

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2022 XIV LEGISLATURA Núm. 236 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 228

celebrada el miércoles 21 de diciembre de 2022

	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	7
Interpelaciones urgentes:	
 Del Grupo Parlamentario VOX, al ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática sobre las acciones que va a llevar a cabo el Gobierno para impedir que partidos que atentan contra la soberanía nacional puedan condicionar la vida política de España. (Número de expediente 172/000259) 	30
— Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática sobre la crisis institucional provocada por las acciones e iniciativas del Gobierno en relación con los órganos constitucionales, la estructura territorial del Estado y las reformas penales para rebajar la gravedad de determinados delitos. (Número de expediente 172/000261)	37
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno explique los sucesos acaecidos en la frontera de Melilla el pasado 24 de junio a consecuencia de la avalancha producida por cientos de personas que intentaban entrar en Melilla, y las informaciones aparecidas en prensa sobre la cifra de fallecidos y heridos que afirman una cifra superior a los datos ofrecidos por el ministro. (Número de expediente 172/000262)	44
Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas:	
 Proyecto de ley orgánica del sistema universitario. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 111-1, de 1 de julio de 2022. (Número de expediente 121/000111) 	50
 Proyecto de ley de empleo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 112-1, de 1 de julio de 2022. (Número de expediente 121/000112) 	66

Núm. 236	21 de diciembre de 2022		Pág. 2
_	 Proyecto de ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 113-1, de 12 de septiembre de 2022. (Número de expediente 121/000113) 	79	
_	Proyecto de ley de los mercados de valores y de los servicios de inversión. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 114-1, de 12 de septiembre de 2022. (Número de expediente 121/000114)	95	
М	ociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Continuación):		
_	Del Grupo Parlamentario Plural (señor Baldoví Roda), para paliar los efectos de la crisis energética y económica actual que están afectando a las empresas del sector cerámico de las comarcas de Castellón provocados por la guerra de Ucrania. (Número de expediente 173/000186)	104	
_	Del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, relativa a la brecha digital en la atención a la ciudadanía por parte de la Administración Pública. (Número de expediente 173/000187)	112	
	SUMARIO		
S	e reanuda la sesión a las nueve de la mañana.		
	_	Página	_
Pi	reguntas	7	
		Página	
D	e la diputada doña Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿A quién defiende su Gobierno? (Número de expediente 180/001123)	7	-
		Página	
D	el diputado don Gabriel Rufián Romero, del Grupo Parlamentario Republicano, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Cree que el Gobierno hace todo lo posible por ayudar a la gente? (Número de expediente 180/001119)	8	-
		Página	
D	e la diputada doña Míriam Nogueras i Camero, del Grupo Parlamentario Plural, que formula al Gobierno: ¿Cree el Gobierno que en España existe la separación de poderes? (Número de expediente 180/001132)	10	-
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Página	
D	el diputado don Carlos Rojas García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora vicepresidenta primera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital: ¿A quién beneficia la política económica de este Gobierno? (Número de expediente 180/001124)	11	-
	_	Página	_
D	el diputado don Iván Espinosa de los Monteros de Simón, del Grupo Parlamentario VOX, que formula a la señora vicepresidenta primera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital: ¿Qué opinión le merece la evolución de la economía española an 20222 (Número do expediento 180/001115)	12	-

en 2022? (Número de expediente 180/001115)

12

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 3

	Página
Del diputado don Aitor Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula a la señora vicepresidenta primera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital: ¿Considera al euskera un elemento tractor de la transformación digital en la nueva economía del conocimiento y de la inteligencia artificial? (Número	
de expediente 180/001120)	14
_	Página
Del diputado don Oskar Matute García de Jalón, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, que formula a la señora vicepresidenta primera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital: ¿Qué hará el Gobierno frente a la posible alteración de precios por parte de las grandes empresas petroleras investigadas por la CNMC? (Número de expediente 180/001129)	15
	Página
De la diputada doña María Valentina Martínez Ferro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social: ¿Cuál es el balance de su reciente viaje a Argentina? (Número de expediente 180/001125)	16
	Página
De la diputada doña Inés María Cañizares Pacheco, del Grupo Parlamentario VOX, que	
formula a la señora vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social: ¿Está usted actuando al servicio del interés general? (Número de expediente 180/001118)	18
	Página
Del diputado don Guillermo Mariscal Anaya, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico: ¿Qué ventajas técnicas y económicas presenta el proyecto BarMar en relación con la seguridad de suministro y el impulso de las interconexiones con Europa frente al proyecto MidCat? (Número de expediente 180/001107)	19
_	Página
Del diputado don José María Figaredo Álvarez-Sala, del Grupo Parlamentario VOX, que formula a la señora vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico: ¿Con dos millones de hogares en situación de pobreza energética, cree que su política energética es la culpable? (Número de expediente 180/001104)	20
_	Página
Del diputado don Jaime Eduardo de Olano Vela, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Justicia: ¿Ha valorado el Gobierno los efectos que puede causar la rebaja de la pena en el delito de malversación, tal y como ha advertido la Fiscalía Anticorrupción? (Número de expediente 180/001127)	22 Página
De la diputada doña Macarena Montesinos de Miguel, del Grupo Parlamentario Popular	
en el Congreso, que formula al señor ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática: ¿Cómo valora el Gobierno las declaraciones de los líderes independentistas de celebrar un referéndum ilegal en Cataluña? (Número de expediente 180/001126)	23

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 4

_	Página
Del diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario VOX, que formula al señor ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática: ¿Habrá	
referéndum separatista en Cataluña? (Número de expediente 180/001116)	25 Dágina
Del diputado don Edmundo Bal Francés en sustitución de la diputada doña Inés Arrimadas García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que formula al señor ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática: ¿Considera el Gobierno que hay que dar un «toque de atención» a los jueces? (Número de expediente 180/001121)	Página 26
	Página
Del diputado don Sergio Sayas López, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al señor ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática: ¿Hasta cuándo piensa el Gobierno seguir deteriorando la democracia en España? (Número de expediente 180/001117)	27
_	Página
De la diputada doña Margarita Prohens Rigo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Igualdad: ¿Cree que una ley mal hecha debe corregirse? (Número de expediente 180/001128)	29
	Página
-	- agiiia
Interpelaciones urgentes	30
Interpelaciones urgentes	
Interpelaciones urgentes Del Grupo Parlamentario VOX, al ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática sobre las acciones que va a llevar a cabo el Gobierno para impedir que partidos que atentan contra la soberanía nacional puedan condicionar la vida política de España	30
Del Grupo Parlamentario VOX, al ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática sobre las acciones que va a llevar a cabo el Gobierno para impedir que partidos que atentan contra la soberanía nacional puedan condicionar la	30 Página
Del Grupo Parlamentario VOX, al ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática sobre las acciones que va a llevar a cabo el Gobierno para impedir que partidos que atentan contra la soberanía nacional puedan condicionar la vida política de España	30 Página 30
Del Grupo Parlamentario VOX, al ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática sobre las acciones que va a llevar a cabo el Gobierno para impedir que partidos que atentan contra la soberanía nacional puedan condicionar la vida política de España	30 Página 30 Cortes y ones con
Del Grupo Parlamentario VOX, al ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática sobre las acciones que va a llevar a cabo el Gobierno para impedir que partidos que atentan contra la soberanía nacional puedan condicionar la vida política de España	30 Página 30 Cortes y

En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (Bolaños García).

Replica la señora Arrimadas García y duplica el señor ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 5

Página Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno explique los sucesos acaecidos en la frontera de Melilla el pasado 24 de junio a consecuencia de la avalancha producida por cientos de personas que intentaban entrar en Melilla, y las informaciones aparecidas en prensa sobre la cifra de fallecidos y heridos que afirman una cifra superior a los datos ofrecidos por el ministro 44 Formula la interpelación urgente la señora Vázquez Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. En nombre del Gobierno contesta el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez). Replica la señora Vázquez Blanco y duplica el señor ministro del Interior. Página Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas 50 Página Proyecto de ley orgánica del sistema universitario 50 En defensa de las enmiendas y, en su caso, fijación de posición, intervienen los señores Mazón Ramos y Botran Pahissa, del Grupo Parlamentario Mixto; las señoras Pozueta Fernández, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, y Gorospe Elezcano, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y el señor López-Bas Valero, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; los señores Rego Candamil y Miquel i Valentí, y la señora Illamola Dausà, del Grupo Parlamentario Plural; la señora Rosique i Saltor, del Grupo Parlamentario Republicano; el señor Robles López, del Grupo Parlamentario VOX, y la señora Moro Almaraz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Pisarello Prados, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y García Morís, del Grupo Parlamentario Socialista. Hace uso de la palabra el señor ministro de Universidades (Subirats Humet). Página Proyecto de ley de empleo 66 En defensa de las enmiendas y, en su caso, fijación de posición intervienen la señora Fernández Pérez, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor Barandiaran Benito, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Muñoz Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; los señores Rego Candamil, Boadella Esteve y Pagès i Massó, del Grupo Parlamentario Plural; y los señores Salvador i Duch, del Grupo Parlamentario Republicano, y Movellán Lombilla, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Matute García de Jalón, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; la señora Vidal Sáez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; el señor Aizcorbe Torra, del Grupo Parlamentario VOX, y la señora Peña Camarero, del Grupo Parlamentario Socialista. Hace uso de la palabra la señora vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social (Díaz Pérez). Página Proyecto de ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI 79 En defensa de las enmiendas presentadas y, en su caso, fijación de posición, intervienen las señoras Vehí

Cantenys, del Grupo Parlamentario Mixto, y Pozueta Fernández, del Grupo Parlamentario Euskal

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 6

Herria Bildu; el señor Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Giménez Giménez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; los señores Rego Candamil, Baldoví Roda y Errejón Galván, y la señora Calvo Gómez, del Grupo Parlamentario Plural; y las señoras Carvalho Dantas, del Grupo Parlamentario Republicano; Fernández Castañón, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y Romero Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Toscano de Balbín**, del Grupo Parlamentario VOX, y **Fernández Benéitez**, del Grupo Parlamentario Socialista.

Hace uso de la palabra el señor **Guijarro García**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Hace uso de la palabra la señora ministra de Igualdad (Montero Gil).

	Página
Proyecto de ley de los mercados de valores y de los servicios de inversión	95

En defensa de las enmiendas intervienen la señora **Muñoz Vidal**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; y los señores **Bel Accensi**, del Grupo Parlamentario Plural, y **Paniagua Núñez**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Capdevila i Esteve, del Grupo Parlamentario Republicano; Guijarro García, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; Manso Olivar, del Grupo Parlamentario VOX, y García Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista.

	Página
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Continuación)	104
	Pagina
Del Grupo Parlamentario Plural (señor Baldoví Roda), para paliar los efectos de la crisis energética y económica actual que están afectando a las empresas del sector	

cerámico de las comarcas de Castellón provocados por la guerra de Ucrania

Defiende la moción el señor Baldoví Roda, del Grupo Parlamentario Plural.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen las señoras Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Muñoz Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y Saavedra Muñoz, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; el señor Clavell López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y la señora Ros Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Salvador i Duch**, del Grupo Parlamentario Republicano, y **Asarta Cuevas**, del Grupo Parlamentario VOX.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, vuelve a hacer uso de la palabra el señor **Baldoví Roda**.

	Página
Del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, relativa a la brecha digital en la atención a la ciudadanía por parte de la Administración Pública	112
Defiende la moción la señora Aizpurua Arzallus, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.	

104

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 7

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Espejo-Saavedra Conesa**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y **Uriarte Torrealday**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; y la señora **Oria López**, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras Fernández Pérez, del Grupo Parlamentario Mixto, y Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); los señores Rego Candamil y Bel Accensi, del Grupo Parlamentario Plural; la señora Borrás Pabón, del Grupo Parlamentario VOX, y el señor Cortés Carballo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, vuelve a hacer uso de la palabra la señora **Aizpurua Arzallus**.

Se suspende la sesión a las siete y veinticinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

PREGUNTAS:

— DE LA DIPUTADA DOÑA CONCEPCIÓN GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿A QUIÉN DEFIENDE SU GOBIERNO? (Número de expediente 180/001123).

La señora PRESIDENTA: Muy buenos días, señorías.

Continuamos con las preguntas dirigidas al Gobierno, conforme al orden remitido por el mismo Les pido, por favor, que guarden silencio y ocupen sus escaños.

Preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno. Pregunta de la diputada doña Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

La señora GAMARRA RUIZ-CLAVIJO: Gracias, presidenta.

Señor Sánchez, solo en siete días va a eliminar el delito de sedición para saldar sus deudas con quienes no creen en la España constitucional; va a abaratar la corrupción; va a aprobar otra ley ideológica con los informes en contra y sin el aval de los expertos, como es la ley trans, y ha intentado cambiar el sistema de nombramientos del Tribunal Constitucional por la puerta de atrás. ¿Es esta la voluntad popular expresada en las urnas? Mire, los ciudadanos están preocupados por llegar a fin de mes; están preocupados por la cesta de la compra, disparada un 15 % estas Navidades mientras usted se niega a bajar el IVA; están preocupados por las hipotecas disparadas y están preocupados también por sus nefastas leyes, como la que ha beneficiado a 108 delincuentes sexuales y ya ha puesto en la calle a decenas de ellos.

Señor presidente, ¿a quién defiende su Gobierno? (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señoría. A la mayoría social de este país, a la gente de a pie. (Rumores). Lo hicimos durante la pandemia y lo estamos haciendo durante la guerra. Gobernamos para los nueve millones de pensionistas que van a ver revalorizada su pensión conforme al IPC, gobernamos para los veinte millones de trabajadores y trabajadoras que han visto recuperados derechos laborales gracias a una reforma laboral que aprobó este Gobierno, gobernamos para el millón de estudiantes que cobran una beca o los dos millones y medio de usuarios que hoy cogen el transporte público gratis gracias al compromiso del Gobierno. (Aplausos). Y todas estas medidas y muchas más, señorías, las hemos aprobado sin su apoyo, con ustedes siempre en contra.

Estas medidas, además, están teniendo un resultado beneficioso para nuestra economía. Somos la economía que crece más de la Unión Europea y tenemos la inflación más baja de la eurozona. Incluso ustedes lo reconocen porque ya no hablan de economía; ustedes han vuelto al raca raca de siempre, vuelven al raca raca de Gobierno ilegítimo, de Gobierno okupa, hasta incluso he escuchado a su líder criticar que el Gobierno de España nombrara al presidente de Correos. Pero vamos a ver, señorías, ¿es

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 8

que el señor Feijóo fue nombrado presidente de Correos por el señor Aznar por su dilatada experiencia como cartero? (Risas y aplausos).

Tienen ustedes una particular forma de interpretar la Constitución. Según el Partido Popular, señorías, la Constitución corresponde a lo siguiente: los ciudadanos eligen al Poder Legislativo, el Parlamento elige al Gobierno y al Tribunal Constitucional y al Consejo General del Poder Judicial no, a ellos los nombramos nosotros, el Partido Popular.

Señoría, eso no lo dice la Constitución, y este Gobierno va a hacer cumplir la Constitución, pero no la que dicen ustedes, sino la que está escrita y fue aprobada por los españoles. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Señora Gamarra.

La señora **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO:** Señor presidente, usted últimamente solo ve complots donde lo que hay es legalidad. **(Protestas).** Mire, su problema, y se lo digo con toda serenidad y firmeza, es que cree que usted es el Estado y la ley, y, afortunadamente, el Estado de derecho funciona frente a todos sus intentos para degradar las instituciones.

Resulta que ir a por todas era echar un pulso al Estado de derecho, pero el Estado de derecho le ha doblado el brazo, por suerte para todos. (Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!). Tras los toques de atención del Tribunal Constitucional y de Bruselas, ahora dice que lo volverá a hacer. La verdad es que usted cada día nos recuerda más a Junqueras y Puigdemont. (Protestas.—Varios señores diputados: ¡Hala!).

Mire, su estrategia de intimidación no ha funcionado, pero seguirá persiguiendo al discrepante porque usted solo entiende la política como el arte del engaño y de la imposición. Pero ya le avanzo que el Partido Popular no se deja intimidar (rumores) y que seguiremos defendiendo la legalidad y, por supuesto, el interés general de todos los ciudadanos. Además, les ofrecemos un Gobierno mejor a todos aquellos que quieren vivir su vida en un clima político de tranquilidad, bajo el paraguas de la Constitución de 1978 (protestas) y en un país...

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

La señora **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO:** ... donde la ley es igual para todos y todos somos iguales ante la ley. El Partido Popular está aquí para ofrecer a los españoles una alternativa moderada, útil y responsable. **(Continúan las protestas).**

La señora **PRESIDENTA**: Silencio.

La señora **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO:** Usted solo piensa en usted, y nosotros pensamos en todos. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gamarra. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Sánchez Pérez-Castejón): Gracias, señora presidenta. Señoría, ustedes han dicho que harían lo que hiciera falta (**rumores**), y, en efecto, han ido demasiado lejos, señora Gamarra, pero en sentido contrario: incumpliendo la Constitución (**varios señores diputados:** ¡Noo!) y bloqueando la renovación de órganos constitucionales importantes para el correcto funcionamiento de nuestra democracia. Por tanto, le pido que no vayan más lejos, que vuelvan al punto de partida y que cumplan la Constitución. Y si no lo hacen, nosotros trasladamos un mensaje de tranquilidad y serenidad al conjunto de la población. (**Protestas.—Aplausos**).

— DEL DIPUTADO DON GABRIEL RUFIÁN ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CREE QUE EL GOBIERNO HACE TODO LO POSIBLE POR AYUDAR A LA GENTE? (Número de expediente 180/001119).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta del diputado don Gabriel Rufián Romero, del Grupo Parlamentario Republicano.

El señor RUFIÁN ROMERO: Muchas gracias, presidenta.

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 9

Buenos días, señor presidente. ¿Cree usted que su Gobierno hace todo lo posible por la gente, por las instituciones y, en definitiva, por la democracia de este país?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Sánchez Pérez-Castejón): Muchas gracias, señora presidenta. Señoría, yo creo que sí, y más en un contexto tan difícil como el que nos ha tocado gestionar en esta legislatura: una pandemia, ahora una guerra, entremedias un volcán, una Filomena, una DANA. Señoría, si todo lo que hemos logrado de avances en derechos sociales, en conquista de libertades —que, en efecto, desgraciadamente están siendo recurridas por la derecha y la ultraderecha en el Tribunal Constitucional para cercenar todos esos derechos alcanzados—, si todo eso lo hemos logrado en ese contexto, imagínese, señoría, lo que seríamos capaces de hacer cuando sople el viento a favor. (Aplausos.—Una señora diputada: ¡Eso es!).

La señora PRESIDENTA: Señor Rufián.

El señor RUFIÁN ROMERO: Muchas gracias, presidenta.

Señor presidente, le hablaba de cosas concretas. Sobre todo, le hablaba de lo que sucedió hace apenas veinticuatro horas, del ataque judicial orquestado por la derecha en este país.

Hay una cosa que da mucha rabia en la vida, y es que a uno le digan aquello de: ya te lo dije. Pero es que ya se lo dijimos, ya les dijimos que los siguientes iban a ser ustedes. Se lo dijimos y lo único que nos queda por decir es: bienvenidos y bienvenidas a la guerra judicial que se emprendió hace unos años en su democracia ejemplar contra según quien. Ustedes ya son los siguientes. La pregunta que nos tenemos que hacer frente a lo que se está haciendo es: ¿y ahora qué?, ¿ahora qué hacemos? Aparte de quejarnos, ¿ahora qué hacemos?

Durante muchos años Esquerra Republicana se quejó de la interpretación capciosa que se hacía del Código Penal. No se cambió esta situación hasta que Esquerra Republicana no se involucró en el cambio del Código Penal. Quizá ahora, para intentar cambiar parte del Poder Judicial que trabaja para la derecha y la ultraderecha, en Esquerra Republicana tengamos que involucrarnos en el cambio del Poder Judicial. Pero les pregunto: ¿y ahora qué? ¿Que ustedes quieren presentar aquí una ley que recupere las enmiendas tumbadas el otro día en el Tribunal Constitucional? Háganlo. Háganlo; ahí estaremos. ¿Que ustedes quieren dignificar el Tribunal Constitucional? Háganlo; ahí estaremos. ¿Que ustedes quieren dignificar el Consejo General del Poder Judicial? Háganlo; ahí estaremos. Porque la diferencia entre ustedes y nosotros y nosotras es que nosotros y nosotras no les dejaremos tirados. (Rumores). No les dejaremos tirados, y lo hacemos simplemente por dignificar la democracia, porque ante todo, antes que independentistas, somos demócratas. Así que piénsenlo. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señoría. Usted ha hecho referencia, efectivamente, a lo que ha sucedido en el Tribunal Constitucional a lo largo de estas últimas horas y ha hecho, efectivamente, algunas críticas a la democracia española. Yo quiero compartir con ustedes, y con usted en particular, una reflexión. Es evidente que nuestra democracia, como todas las democracias del mundo, es perfectible; es imperfecta, necesita mejoras, necesita reformas. Y también es evidente, señoría, que todas esas reformas y esas mejoras se tienen que hacer dentro de la ley y a partir de la ley. (Rumores). Y me gusta escuchar, y quiero reconocerlo, a su grupo parlamentario porque ya han asumido que, efectivamente, la democracia siempre se fundamenta, primero, en la soberanía popular y, también, en el respeto a la legalidad democrática. (Aplausos). Y creo que esto es muy importante, señoría, porque podemos defender todas las ideas que queramos, pero hay que hacerlo dentro del marco constitucional y dentro de la legalidad democrática. Y, en efecto, señoría, creo que ayer hubo reuniones, debates entre los distintos grupos parlamentarios porque, en resumen, lo que ha sucedido también ha sido una interferencia de otro poder en el funcionamiento del Poder Legislativo. (Protestas). Por tanto, tendrán que ser los grupos parlamentarios los que decidan cuál es la solución a este conflicto institucional, y también el

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 10

Consejo General del Poder Judicial, que llevan meses, años, bloqueados por la irresponsabilidad del principal partido de la oposición.

En efecto, la democracia española tiene un problema; cuando el principal partido de la oposición no reconoce el resultado electoral tenemos un problema. (Aplausos).

— DE LA DIPUTADA DOÑA MÍRIAM NOGUERAS I CAMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CREE EL GOBIERNO QUE EN ESPAÑA EXISTE LA SEPARACIÓN DE PODERES? (Número de expediente 180/001132).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta de la diputada doña Míriam Nogueras i Camero, del Grupo Parlamentario Plural.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: ¿Existe realmente la separación de poderes en el Reino de España, señor Sánchez?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Sánchez Pérez-Castejón): Señoría, a una pregunta tan concreta lo único que puedo responder es que sí. **(Aplausos).**

La señora PRESIDENTA: Señora Nogueras.

La señora NOGUERAS I CAMERO: Esto que está pasando en el Reino de España, señor Sánchez, no viene de ahora y no es cosa solo de un partido, esto es el resultado de una guerra partidista entre los de siempre, entre ustedes y el PP. No va de derechas o de izquierdas o de bloques, va de algo tan poco democrático como quién controla el Poder Judicial y el deep state en el Reino de España, el PP o el PSOE. Esto es España, y ustedes no pueden seguir por más tiempo tapando sus vergüenzas; ni unos ni otros. No vamos a utilizar los votos de la gente que nos ha dado su confianza para participar en el blanqueo del quítate tú para ponerme yo, y hoy es un buen día para que usted explique a los ciudadanos españoles que el problema no lo teníamos en Catalunya, que el problema no era Catalunya, el problema han sido y son todos ustedes, los que se pensaron que suspender la democracia en Catalunya les iba a salir gratis. No estaremos entre los ingenuos que creen que reformar España pasa por regalarles el poder a ustedes, al PSOE, como si el PSOE fuera algo muy distinto al PP. Es el mismo PSOE que avaló el 155, como el PP. El PSOE que en campaña electoral propone detener al president de Catalunya y reforma leyes para hacerlo, como el PP. El PSOE que aplaudió el «A por ellos», como el PP. El PSOE que (pronuncia palabras en catalán), como el PP. El PSOE que decía y que dice que somos unos delincuentes, como el PP. El PSOE que ahora coloca ministros en el Tribunal Constitucional y en la Fiscalía, como el PP. El PSOE que no paga a Catalunya, como el PP. El PSOE que, junto al PP, instó al Tribunal Constitucional a suspender la democracia en Catalunya.

Y no vamos a participar de esta guerra suya porque, señor Sánchez, existe una alternativa para todos los ciudadanos de Catalunya, una alternativa que sí merece la pena. Como decía nuestro compañero Cervera, la única garantía para vivir en una democracia plena que respete libertades, progreso y derechos fundamentales pasa única y exclusivamente por la independencia del nostre país. El procés acabará no cuando diga usted, señor Sánchez, acabará aconseguint la independencia. Visca Catalunya Iliure.

Moltes gràcies.

La señora PRESIDENTA: Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Sánchez Pérez-Castejón): Muchas gracias, señora presidenta. Señoría, usted, como dice el refrán: A río revuelto, ganancia de pescadores. **(Aplausos.—Risas).**

Realmente, señoría, lo que estamos haciendo aquí nada tiene que ver con lo que sucedió en Cataluña. Ustedes incumplieron la Constitución; quebraron la legalidad democrática. Nosotros estamos queriendo que se haga cumplir la Constitución, del primero al último de los artículos. **(Aplausos).** Es completa y radicalmente distinto lo que están haciendo este Gobierno y la mayoría parlamentaria que lo sustenta a lo que dicen ustedes.

¿El problema cuál es? Uno, el problema que tenemos es que el principal partido de la oposición no acepta el resultado electoral. (Aplausos.—Protestas). Y, en consecuencia, bloquea la renovación de

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 11

órganos constitucionales y el correcto funcionamiento de la democracia porque considera que el Poder Judicial es suyo. Que sí, que el Poder Legislativo emana del voto de los ciudadanos, que el Gobierno se elige por los diputados y diputadas, pero el Poder Judicial no, esto son cosas serias y lo eligen sus señorías del Partido Popular. ¡Hombre, señoría, no me diga que somos iguales! Aquí estamos defendiendo que se cumpla la Constitución y ellos están haciendo lo contrario. (Aplausos).

En segundo lugar, señoría, ¿por qué hace esto el Partido Popular? Es evidente: no le gustan las leyes que aprueban esta Cámara y el Poder Ejecutivo. No le gusta que aprobemos una ley de eutanasia, no le gusta que aprobemos una nueva ley educativa, no le gusta que aprobemos una reforma laboral que recupera derechos, no le gusta el ingreso mínimo vital. Por eso, la ultraderecha y la derecha lo que están haciendo es recurrir ante el Tribunal Constitucional todos estos avances sociales. ¿Y por qué lo hacen? Porque no tienen mayoría parlamentaria; no reconocen que están en minoría y, por tanto, tratan de gobernar por atrás haciendo que el Tribunal Constitucional, con su mayoría conservadora, cercene esos derechos. (Aplausos).

Y, señoría, ¿qué quiere que le diga?, ¿que *el procés* ha terminado?, ¿ha acabado? No lo he dicho yo, lo ha dicho Jordi Sánchez. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos).**

— DEL DIPUTADO DON CARLOS ROJAS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL: ¿A QUIÉN BENEFICIA LA POLÍTICA ECONÓMICA DE ESTE GOBIERNO? (Número de expediente 180/001124).

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Pregunta del diputado don Carlos Rojas García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El señor ROJAS GARCÍA: Gracias, señoría.

O sea, que el presidente del Gobierno dice que Esquerra cumple con la Constitución y el Partido Popular, no. ¡Parece una broma, señoría! (Aplausos). Tenemos que ver cómo el presidente acaba de deslegitimar otra vez al Tribunal Constitucional, y esto es gravísimo. Pero mire, señoría, hemos de convenir que la transparencia debe ser una obligación de cualquier Gobierno y, ante la polémica contratación de Patrimonio Nacional que le afecta, tiene la oportunidad ahora aquí de arrojar transparencia sobre este asunto, no vaya a ser que su silencio sea más demoledor que sus explicaciones. (Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!).

La señora PRESIDENTA: Señora vicepresidenta primera del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Calviño Santamaría): Muchas gracias, presidenta.

La pregunta que tiene usted registrada es a quién beneficia la política económica del Gobierno. La verdad es que la economía española está resistiendo bien en un contexto internacional muy complejo, pero debe ir incluso mejor de lo que parece cuando ustedes no quieren hablar de economía. (Aplausos). Semana tras semana vienen aquí y hablan de ETA, de Esquerra, de Cataluña, tratan de embarrar todo lo bueno de este país, dañar las instituciones, atacar a las personas, para no reconocer y constatar que la economía española va bien relativamente. El Banco de España ayer revisó al alza la previsión de crecimiento de este año, hasta el 4,6 %, dándonos una base sólida para el crecimiento el año próximo. La inflación ha bajado 4 puntos en cuatro meses, situando a España como el país con la inflación más baja de toda la Unión Europea. Estamos presentando y preparando la adenda al plan de recuperación para seguir invirtiendo en el futuro de nuestro país. En definitiva, hay un Gobierno que da tranquilidad, confianza, que actúa con responsabilidad y que lleva cuatro años y medio con una política económica que es la que nuestro país necesita.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor Rojas.

El señor ROJAS GARCÍA: Señora vicepresidenta, está usted desconectada de la realidad.

Hablemos de economía. Este es el cuadro —son fuentes de la Comisión Europea—. (Muestra un gráfico). En los años de su mandato, somos los últimos en recuperación —mire— de toda la Unión

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 12

Europea; los últimos en recuperación económica y con mucha diferencia, señoría. Por eso la situación de las familias españolas es más delicada. Y me temo que también sobre esta realidad su silencio está construyendo una capa espesa que esconde un Gobierno incapaz que nos lleva a la ruina, pero no solo a la ruina económica, sino, como estamos viendo, también a la ruina institucional. Es cierto que usted venía de la Unión Europea. ¿Usted va a participar también en una ley exprés para reformar el Tribunal Constitucional, sin informes, en contra de los dictados de la Unión Europea, señoría? ¿Sí o no? Porque, señoría, usted dice muchas palabras, pero son pocos los hechos. La cesta de la compra está disparada y las familias españolas sufren todos los días las consecuencias de su mal gobierno. La harina ha subido un 37%; la leche, el 31%; los huevos, el 27%; las patatas, el 20%; el arroz, un 16% más caro; suben las hipotecas; lideramos el paro en la Unión Europea. ¿Cómo dice que la economía va bien? Señoría, de verdad, mírese en el espejo. ¿Ha visto los datos de pobreza de hoy? Tenemos el 27 % de la población española en riesgo de pobreza, con la deuda pública disparada. Señorías, hagan caso al Partido Popular y bajen los impuestos, la cesta de los alimentos básicos. Pero, claro, esta no es su prioridad. Los españoles vemos cómo sus prioridades son diferentes: pactar con los independentistas, legislar al dictado de los delincuentes, desprestigiar las instituciones del Estado de derecho —aquí directamente hoy el presidente del Gobierno— o incluso amenazar a la oposición cuando recurrimos a ellas en amparo, señorías. Cuando esto ocurre —como ahora—, España necesita más Partido Popular que nunca. (Rumores). Sí, señorías, comprendo que esto no les guste, pero esto se llama libertad, esto se llama democracia y no nos van a callar (protestas) ni nos van a parar...

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor **ROJAS GARCÍA:** ... ni nos van a decir lo que tenemos que hacer, que es defender la libertad y defender a los españoles. (**Aplausos.—Varios señores diputados:** ¡Muy bien!).

La señora PRESIDENTA: Señora vicepresidenta primera del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Calviño Santamaría): Muchas gracias, presidenta.

De su partido lo único que hemos visto son amenazas: España está al borde de la quiebra. Lo dijo Casado y lo dice ahora Feijóo. Pero la economía española está resistiendo bien un contexto internacional particularmente difícil, y no por casualidad, sino porque tiene un Gobierno que toma las medidas adecuadas. Mientras ustedes tratan de boicotear todas las iniciativas que pueden ser buenas para el país, nosotros presentamos un proyecto de adenda para seguir utilizando los fondos europeos para impulsar la inversión de futuro productiva pensando en las generaciones siguientes. Mientras ustedes dañan la imagen de España dañando a las instituciones y atacando el interés general de nuestro país ante las instituciones europeas, nosotros, con la vicepresidenta tercera al frente, lideramos los debates para tratar de establecer un tope al precio del gas, de la energía, en Europa (aplausos), una medida que evidentemente beneficia a todos los ciudadanos. Mientras ustedes quieren generar inestabilidad, nosotros aprobamos los terceros presupuestos generales del Estado para que en 2023 la economía española y todos los ciudadanos sigan viviendo en un contexto de estabilidad política y económica, que es lo que nuestro país necesita. Mientras ustedes tratan de embarrar, emponzoñar y envenenar el ambiente político, nosotros seguimos concentrados en gobernar con responsabilidad, con rigor, con templanza, pensando siempre en el interés general de nuestro país, defendiendo con patriotismo el interés de España.

Muchas gracias. (Aplausos).

— DEL DIPUTADO DON IVÁN ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL: ¿QUÉ OPINIÓN LE MERECE LA EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN 2022? (Número de expediente 180/001115).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta del diputado don Iván Espinosa de los Monteros de Simón, del Grupo Parlamentario VOX.

El señor **ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, se acaba el año y es buen momento para evaluar cómo nos está yendo. A juzgar por el tono que trae usted hoy y que traía el presidente hace un momento, seguramente estemos de acuerdo, porque la realidad es muy sencilla —quiere usted que hablemos de economía—: la realidad es que España

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 13

sigue siendo el único país de Europa que todavía no ha recuperado el nivel previo a la crisis. Seguimos siendo el país de Europa con más paro, seguimos siendo un país en el que el déficit se acumula año a año en forma de deuda pública que va creciendo a cotas insostenibles y que ustedes van a trasladar a nuestros nietos, y seguimos teniendo a los españoles con una inflación que les empobrece mes a mes. Cualquiera diría que las cosas están bastante mal.

Pero también es verdad que no están mal para todos; eso es verdad. Hace unas semanas ya dije que no hay nadie en España que haya prosperado con su Gobierno, y usted me habló de la gente que accede a la educación pública, a la sanidad pública, de que la gente recibe ciertos subsidios, como si eso fuera prosperar. Me sorprende que para ustedes eso sea prosperar, porque eso puede ser sobrevivir, pero prosperar es mejorar ostensiblemente la situación personal de uno, especialmente en lo económico. Pero luego me dijo una cosa muy celebrada por su bancada, usted me recomendó que cambiaran de amigos, y quiero decirle que ahora ya entiendo lo que quieren ustedes decir. Ustedes quieren decir que para prosperar, o sea, para mejorar la situación económica de uno, lo que hay que hacer es ser amigo de este Gobierno. Y le tengo que dar la razón, porque sí es verdad que en España están prosperando precisamente los que están cerca el Gobierno: los amigos, los compañeros de partido, los familiares. Hay algunos que han prosperado mucho, especialmente los que están cerca de usted, señora ministra.

Así que, desde la privilegiada atalaya que le confiere su posición, ¿qué opinión le merece la evolución de la economía española en este 2020? (Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!).

La señora **PRESIDENTA**: Señora vicepresidenta primera del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Calviño Santamaría): Muchas gracias, presidenta.

La verdad es que no sabía si estaba escuchándole a usted o era el eco del PP, porque los argumentos son idénticos, como suele suceder. En realidad, en la bancada de la oposición desde el primer momento, desde el año en que se produjo la moción de censura, el discurso ha sido idéntico. Ya no podemos distinguir la derecha de la ultraderecha, en una actitud absolutamente destructiva que no ayuda en absoluto —creo— al interés general de nuestro país.

La verdad es que este ha sido un año muy duro; muy duro desde el punto de vista del impacto de la guerra a las puertas de Europa, desde el punto de vista del reto de la inflación, desde el punto de vista de los retos derivados de la probable ralentización de la economía europea. España forma parte de la Unión Europea; tenemos importantes intercambios comerciales con las principales economías de nuestro entorno y, por tanto, es evidente que la guerra tiene un impacto negativo sobre nuestra economía. Pero afortunadamente cerramos el año mejor de lo que cabía prever al principio y en el mes de febrero, cuando estalló la guerra. Semana tras semana he compartido con ustedes cómo está evolucionando la situación económica y en estas últimas semanas vemos que todos los organismos revisan al alza las previsiones de crecimiento para este año, dándonos una base más elevada y más sólida para entrar en 2023 con confianza y determinación, para seguir en una senda de progreso como la que nuestro país ha seguido desde la llegada de la democracia.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Señor Espinosa de los Monteros.

El señor **ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN:** Señora ministra, yo creo que en estos meses hemos hablado ya sobradamente de cómo es una falsedad decir que la economía española crece mucho en el sentido de que eso fuera un buen indicativo, porque venimos de muy atrás y, por mucho que crezcamos, seguimos siendo la única economía europea que no se ha puesto al nivel de 2019, fíjese si es grave. Es decir, que con ustedes los españoles están peor que cuando llegaron, así es de sencillo.

Pero no todos, efectivamente. No solo sus familiares, no solo sus compañeros de partido, en España han prosperado mucho también otros: los sediciosos, los golpistas, los filoterroristas, los pederastas, los agresores sexuales, los violadores. Esos son los únicos que han prosperado en la España de Pedro Sánchez en 2022. (Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!).

La señora **PRESIDENTA**: Señora vicepresidenta primera del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Calviño Santamaría): Gracias, presidenta.

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 14

Se han logrado niveles récord de afiliación a la Seguridad Social y de empleo en nuestro país. Tenemos más de 20,5 millones de personas afiliadas a la Seguridad Social. Tenemos un millón más de personas con contrato indefinido que antes de la pandemia. Uno de cada dos contratos en la actualidad prácticamente es indefinido. Tenemos una situación de mejora del nivel salarial y de subida del salario mínimo interprofesional. Tenemos un nivel de desigualdad que, según los indicadores más recientes, de hecho, se ha reducido —por lo menos no ha aumentado— a pesar de la pandemia y a pesar del impacto negativo de la guerra. Estamos tomando medidas de manera determinada y además eficaz para contener la inflación y garantizar un reparto justo del impacto de la guerra. Señor Espinosa de los Monteros, los ciudadanos saben muy bien que en estos años hemos tenido que pasar por situaciones muy difíciles, situaciones muy duras, como le decía al principio, pero saben también que pueden contar con un gobierno que siempre tiene a los ciudadanos, como le digo con frecuencia, en la cabeza y en el corazón, pensando y gobernando siempre para el interés general.

Muchas gracias. (Aplausos).

— DEL DIPUTADO DON AITOR ESTEBAN BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL: ¿CONSIDERA AL EUSKERA UN ELEMENTO TRACTOR DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA NUEVA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO Y DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL? (Número de expediente 180/001120).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta del diputado don Aitor Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Buenos días, señora vicepresidenta. ¿Cree usted que el euskera es un elemento tractor de transformación digital en la nueva era del conocimiento y de la inteligencia artificial?

La señora PRESIDENTA: Señora vicepresidenta primera del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Calviño Santamaría): Gracias, presidenta.

Eskerrik asko. Sí. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Como me temía, *eskerrik asko* y punto, que es exactamente su PERTE. No es más allá de que el artículo 3.3 de la Constitución hable del euskera como un patrimonio cultural de especial respeto y protección. Yo no sé si es consciente de que hay familias, de que hay muchas personas que viven su día a día en euskera y que además están preocupadas porque sus descendientes en el futuro puedan también seguir viviendo en euskera, y de que esas personas son ciudadanos y ciudadanas europeos y tienen derecho también a recibir fondos. Tiene usted un PERTE que lo define muy bien (mostrando un documento), un PERTE de Nueva economía de la lengua, así, en singular, 1100 millones. Ahora ustedes han anunciado 2 millones para el euskera, para todos los proyectos en euskera. En paralelo, anuncian 20 millones para el Centro de Inteligencia de la Nueva Economía de la Lengua, un observatorio en español. Evidentemente, se nombran en el PERTE especialmente el CREA, el CORPES XXI, MarIA, LEIA y la digitalización del Instituto Cervantes, pero nada se dice del Etxepare, en euskera. Son todos proyectos del castellano. Si uno coge los ejes sectoriales —se los voy a leer literalmente—, puede ver lo siguiente: inteligencia artificial en español, ciencia en español, aprendizaje del español y en español en el mundo e industrias culturales. No se habla de otros idiomas.

Yo he examinado estos ejes. Dinero para los idiomas diferentes al castellano, ¿de dónde se puede obtener? Bueno, pues unos 195 millones. Ya nos han dicho ustedes que 30 millones para otros idiomas y 2 para el euskera. De 1100 millones, 30 para otros idiomas. ¿Quién necesita más la ayuda, el castellano que ustedes dicen que hablan —y es así— más de seiscientos millones de personas en el mundo o un euskera que ha estado fuera de la escuela durante tantas y tantas décadas, un idioma minorizado? Supongo que habrá que hacer un esfuerzo especial. Este PERTE es injusto. No han llegado ustedes a ningún acuerdo con el Gobierno vasco o con la Academia de la Lengua Vasca. Es que ni siquiera fueron a la presentación, precisamente por esto. Yo les pido que cambien este modelo, que desarrollen algo que

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 15

pueda servir para todos los idiomas y que hagan un esfuerzo especial para los idiomas diferentes al castellano; si no, no van a contar con nuestra colaboración.

Nada más y muchas gracias. Esto es parte importante de nosotros, de nuestra propia cultura.

La señora PRESIDENTA: Señora vicepresidenta primera del Gobierno.

La señora VICEPRESDIENTA PRIMERA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Calviño Santamaría): Gracias, presidenta.

Señor Esteban, usted sabe muy bien el enorme respeto, el aprecio, el orgullo que tenemos de vivir en un país que tiene diversas lenguas. Creo que es parte de nuestra riqueza, que es parte de lo que somos, que es parte de nuestra identidad y, por tanto, este Gobierno siempre ha apoyado y ha defendido la importancia de que en esa nueva economía digital que está creciendo incorporemos la dimensión multilingüe de nuestro país. Por eso, lanzamos ese proyecto estratégico de la nueva economía de la lengua. Me consta que la comisionada ha visitado todas las comunidades autónomas que tienen lengua propia y ha hablado con todas las instituciones relevantes y por eso una de las primeras medidas que hemos puesto en marcha ha sido, precisamente, esa transferencia de recursos a la Universidad del País Vasco, a través del Centro Vasco de Tecnología de la Lengua, de la misma manera que no solo hemos apoyado el proyecto GAITU en el caso del euskera, sino también el proyecto AINA para el catalán, el proyecto NÓS para el gallego y el proyecto VIVES para el valenciano. Este es un primer proyecto que hemos puesto en marcha. Hemos lanzado y vamos a lanzar convocatorias para una red de excelencia en inteligencia artificial, se hará un plan nacional de tecnologías del lenguaje y vamos a tratar, precisamente, de explotar todas las sinergias y todos los beneficios que se derivan de tener un país en el que no solamente tenemos una lengua que, sí, por cierto, hablan seiscientos millones de hispanohablantes en todo el mundo, lo cual supone una escala absolutamente extraordinaria que hay que aprovechar desde el punto de vista de la potencia económica de la lengua, sino que también esa dimensión multilingüe nos va a permitir tener sistemas más ricos y desarrollar un ecosistema empresarial que pueda aprovechar plenamente las oportunidades de esta nueva economía de la lengua.

Muchas gracias. (Aplausos).

— DEL DIPUTADO DON OSKAR MATUTE GARCÍA DE JALÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKAL HERRIA BILDU, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL: ¿QUÉ HARÁ EL GOBIERNO FRENTE A LA POSIBLE ALTERACIÓN DE PRECIOS POR PARTE DE LAS GRANDES EMPRESAS PETROLERAS INVESTIGADAS POR LA CNMC? (Número de expediente 180/001129).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta del diputado don Oskar Matute García de Jalón, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.

El señor MATUTE GARCÍA DE JALÓN: Muchas gracias, presidenta.

Señora vicepresidenta, entre el 28 de noviembre y el 2 de diciembre pasados personal de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia procedió a inspeccionar las sedes de Repsol, Cepsa y BP, en la búsqueda de indicios por supuestas prácticas anticompetitivas que vulnerarían la Ley de Defensa de la Competencia y el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Como diría un célebre, no es cosa menor. Cierto es que todavía estamos en fase de análisis, pero atendiendo a los precedentes de malas praxis, que los hay y muchos, nos gustaría saber qué hará el Gobierno frente a la posible alteración de precios por parte de las grandes empresas petroleras investigadas por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

La señora PRESIDENTA: Señora vicepresidenta primera del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Calviño Santamaría): Muchas gracias, presidenta.

Le voy a responder como vicepresidenta primera del Gobierno, pero sobre todo, y también, como ex directora general de Competencia. El apoyo que damos y el impulso que estamos dando a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia para que investigue, para que supervise la evolución de los mercados energéticos y actúe con determinación para evitar cualquier tipo de abuso, es total.

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 16

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor Matute.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN:** Bueno, total, total, pero ellos se quejan de falta de recursos y de medios; o sea, que seguramente se puede hacer algo más, pero luego volveré sobre ello.

Creo que conviene recordar cuáles han sido los beneficios netos de estas empresas hoy analizadas. Repsol, de enero a octubre de 2022, obtuvo 3222 millones de euros, un 66 % más de beneficios que en el periodo del año anterior. Cepsa, entre enero y septiembre de 2022, obtuvo 982 millones de euros, un 97 % más de beneficios que en el mismo periodo del año anterior. ¿No le parece que ya han ganado suficiente? Alguien decía aquí, en una anterior pregunta, que en el Gobierno de Sánchez solo prosperan los delincuentes. Pues estas empresas han prosperado mucho, y no necesito ir mucho más allá. En cualquier caso, lo que parece evidente es que sus prácticas están intentando arrinconar al resto de las pequeñas empresas. Controlan el 60 % de las 11 880 gasolineras a través de la gestión directa o indirecta con filiales y parece que eso no es suficiente. ¿Tienen que temer una inspección y una posible sanción? Pues lo normal sería que sí, pero los hechos, seguramente, les dan la razón y parece que no tanto, porque si atendemos al largo historial de pequeñas multas y de grandes multas condonadas, realmente el miedo tendría que ser relativo. Por mencionar algunas pequeñas, el 18 de diciembre de 2020 condenaron a Repsol a 5 millones de euros por vulneración de precios en julio de 2009 y en diciembre de 2013, junto a Cepsa y BP, otra vez el trío. El 26 de abril de 2021 condenaron a Repsol a 850 000 euros porque incumplió condiciones de un acuerdo comercial, en este caso con Petrocat. Pero lo más gracioso es que el 13 de julio de 2022 el Tribunal Supremo anuló dos multas de 30 millones de euros que le habían impuesto en 2015 por prácticas irregulares en el periodo 2011-2013. Hacen falta más recursos para la CNMC, eso es evidente. Hace falta hacerles caso cuando piden más personal, hace falta también —y sé que este tema es sensible— más exigencia a los tribunales para que de verdad no condonen tantas multas y hace falta, desde luego, menos mimos a estas empresas.

La señora PRESIDENTA: Señora vicepresidenta primera del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Calviño Santamaría): Gracias.

Dos elementos de respuesta adicionales, señor Matute. Estoy totalmente de acuerdo con usted en que hay que investigar en profundidad y hasta sus últimas consecuencias, y puede haber habido conductas anticompetitivas. Estoy también de acuerdo en que las multas tienen que ser desincentivadoras, tienen verdaderamente que garantizar que no compensa infringir la normativa. Y creo también que es importante que todas las instituciones apoyen un régimen sancionador firme contra las conductas anticompetitivas, que, en definitiva, son abusos que dañan al conjunto de la ciudadanía. El apoyo a la acción de la CNMC es total. De hecho, desde el primer momento, desde que empezó el alza de los precios de la energía, hemos estado instando y apoyando que actuasen con determinación para hacer un seguimiento exhaustivo de la evolución de los precios e identificar cualquier tipo de conducta anticompetitiva. Ahora se pone en marcha una investigación, apoyaremos las medidas que proponga la CNMC y además hemos propuesto, y se ha adoptado, el establecimiento de un gravamen extraordinario sobre los beneficios de este sector.

Creo que con esto queda clara la determinación de nuestro Gobierno para evitar que en este momento tan delicado, en el que tantas familias españolas y tantas empresas españolas se están viendo perjudicadas por la subida de los precios de la energía, haya quien encima saque un beneficio extraordinario y, en definitiva, obtenga una situación de privilegio o de ventaja relativa como consecuencia de algo tan terrible como una guerra a las puertas de Europa.

Muchas gracias. (Aplausos).

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA VALENTINA MARTÍNEZ FERRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL: ¿CUÁL ES EL BALANCE DE SU RECIENTE VIAJE A ARGENTINA? (Número de expediente 180/001125).

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo y Economía Social.

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 17

Pregunta de la diputada doña María Valentina Martínez Ferro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

La señora **MARTÍNEZ FERRO:** Señora Díaz, se está recorriendo usted últimamente América Latina a cuenta del erario público. Ha estado en Chile, en México, en Uruguay, en Argentina y ya nos ha anunciado que se va a Brasil. Bien podría ser tanto viaje para desfacer los entuertos que genera el señor Albares en la región —ya ha visto el éxito que ha tenido su visita a México— o para defender incluso el legado español, pero no, eso sería trabajar para todos y la suya es una gira para sus fotos como líder de un partido inexistente.

La última parada de su periplo fue Argentina. El mismo día en el que el Gobierno y sus socios decidían rebajar las penas a la malversación se iba usted a celebrar con la señora Kirchner su condena de seis años de prisión por un delito de corrupción. ¿A quién pretendía representar usted cuando va a ofrecer apoyo a una expresidenta condenada por robar 500 millones de dólares? ¿O es que eso para usted no es corrupción? ¿O es que como la corrupta es de izquierdas no es corrupta, como tampoco Maduro es dictador ni Castillo golpista? ¿O es que a la señora Kirchner también la han condenado los jueces fachas de la señora Belarra? ¿Considera usted que la izquierda está por encima de la ley? (Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!).

La señora PRESIDENTA: Señora vicepresidenta segunda del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (Díaz Pérez): Señoría, que me hablen usted y su partido de corrupción es una guasa. El balance que hago de estos dos viajes es muy positivo. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ FERRO: Incapaz de contestar. Están tan convencidos de su superioridad moral que la pretenden convertir en superioridad legal, y todo al grito de «sí se puede». Los que tienen un problema más que severo con la democracia son ustedes, los que llaman a la desobediencia en lugar de llamar al cumplimiento de la ley, los que venían a regenerar las instituciones y las han degenerado, los que venían a limpiar de corrupción y rebajan las penas de malversación. Ni respetan las instituciones ni respetan a la oposición ni respetan a Bruselas, que ayer les dijo que las reformas necesitaban consultas previas y ustedes han contestado como Junqueras, que lo volverán a hacer.

Señora Díaz, nadie en democracia está por encima de la ley, nadie, ni usted ni el señor Sánchez, por muy de izquierdas que sea. Democracia es respetar los derechos de la minoría y no aplastarlos, debería recordárselo al señor Santiago. Y parece mentira que se lo tenga que recordar yo cuando usted viene de Podemos Galicia. La soberanía reside en el pueblo español y en todos los representantes por ellos elegidos. Y si no les gusta esta minoría, no tengan miedo; convoquen elecciones, porque entonces la minoría serán ustedes. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martínez. Señora vicepresidenta segunda del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL** (Díaz Pérez): Señoría, le voy a contestar a su pregunta con datos y le voy a explicar para qué sirven los viajes institucionales.

Desde que estamos en el Gobierno de España, este Ministerio de Trabajo, el de todos los españoles y las españolas, ha firmado trece memorándums de entendimiento con trece países de signo político diferente, trece memorándums de entendimiento que ponen en valor la legislación laboral española. Hemos ratificado la Carta Social Europea con sus protocolos, a pesar de que muchos de ustedes decían que eso este Gobierno no lo iba a hacer. Y fíjese, señoría, usted que es gallega como yo, hemos ratificado el Convenio 177 de la OIT; el 188, sobre la pesca —¿le suena? Pregúntele a un gallego lo que supone para él—; el 189, sobre las trabajadoras del hogar y el 190, sobre violencia y acoso en el trabajo. Señoría, somos hoy el país que más convenios de la OIT ha ratificado en el mundo, a diferencia de lo que pasaba cuando gobernaba el Partido Popular, que convirtió la política internacional en un páramo. (Aplausos). No ratificaron ningún convenio. Señoría, escuche un poquito. Hemos defendido incluso en la Asamblea de

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 18

Naciones Unidas la primera resolución en defensa de la economía social y hemos obtenido el apoyo de múltiples países del mundo.

Es verdad que tenemos una diferente concepción de la política institucional y de su representación en el mundo. Acabo de hacer el mismo viaje que ha hecho el presidente del Partido Popular, el señor Feijóo, con una diferencia, señoría, que esta vicepresidenta del Gobierno ha respetado los dos gobiernos legítimos en Uruguay y en Argentina. He tenido la misma agenda institucional en Uruguay, de derechas, que en Argentina, a diferencia del señor Feijóo, que ¿sabe lo que ha hecho? Reunirse con su amigo Lacalle y, eso sí, con la oposición, con Macri y con Piñera. (Rumores). Claro que tenemos diferencias con lo que hacen ustedes en Argentina. ¿Sabe a lo que van ustedes a Argentina, que los conocemos muy bien en Galicia? A traer sacas de votos. A eso es a lo que va el Partido Popular a Argentina. (Aplausos). ¿Sabe cómo se llama esto en gallego? Carretaxe, y es verdad que en eso ustedes son especialistas. (Aplausos).

— DE LA DIPUTADA DOÑA INÉS MARÍA CAÑIZARES PACHECO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL: ¿ESTÁ USTED ACTUANDO AL SERVICIO DEL INTERÉS GENERAL? (Número de expediente 180/001118).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta de la diputada doña Inés María Cañizares Pacheco, del Grupo Parlamentario VOX.

La señora CAÑIZARES PACHECO: Gracias, presidenta.

Señora vicepresidenta, se va usted de gira por Hispanoamérica con el grupo narcocomunista de Puebla a hacer campaña como lideresa de su plataforma Sumar y no sabemos quién le paga el porte. Una vez allí, pensaba para hacer parada técnica en apoyo a una delincuente, la señora Kirchner, condenada por corrupción, pero, claro, que apoye a corruptos no nos extraña porque en España ya también lo hacen, aunque aquí directamente los indultan.

Pretende expropiar los ahorros a los propietarios que tengan más de cinco viviendas, al más puro estilo Chávez, y que a su vez estos propietarios solo puedan cobrar alquileres de renta antigua, como los de antaño. ¿Con qué ley les va a expropiar las viviendas, con la de 1954, que todavía tienen vigente? Esa no la derogan, a pesar de ser anacrónica y más vieja que el hilo negro. Abandona a los funcionarios de la Inspección de Trabajo, asfixiándolos cada día con más tareas sin procurarles los medios humanos adecuados, y estos le advierten que irán a la huelga, la primera en la historia de España de este cuerpo. De eso no hay precedentes. Propone elevar los impuestos a los supermercados, a los que aplaudía durante la pandemia, obligándoles a ofrecer cestas de la compra asequibles, y en caso de no hacerlo les prohibirá disponer de sus beneficios. Traiciona a los empresarios españoles introduciendo una enmienda de Bildu a la Ley de Empleo —Bildu, adalid de la negociación pacífica—, otorgando sin base legal las funciones de revisión de los ERE a la Inspección de Trabajo, a la que, como ya le he dicho, abandona, condenándola a trabajar más por menos. Después de analizar todo esto, ¿está usted actuando al servicio del interés general? (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora vicepresidenta segunda del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL** (Díaz Pérez): Gracias, señoría.

Sí, igual que el resto del Gobierno de España. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora Cañizares.

La señora **CAÑIZARES PACHECO:** Pues yo creo que usted más bien está actuando al servicio de su propio interés y de su agenda ideológica, al margen del interés de los españoles de toda condición.

Yo no tengo amigos que tengan más de cinco viviendas, pero es que tampoco tengo amigos que disfruten de una vivienda de 450 metros cuadrados, como usted, de la que los españoles le pagamos sus gastos con nuestros impuestos y usted elude la obligación de informar a cuánto ascienden dichos gastos que le costeamos. (Rumores). Así que, señora Díaz, ¿quién querría en España tener cinco viviendas de tamaño medio susceptibles de ser expropiadas pudiendo disfrutar de una de 450 metros gratis, como usted? (Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!).

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 19

La señora PRESIDENTA: Señora vicepresidenta segunda del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (Díaz Pérez): Señoría, defender el interés general es impedir que se despida en este país cuando los trabajadores están enfermos, y ustedes votando en contra. Defender el interés general es subir el salario mínimo un 3,6 %, y lo vamos a subir este año todavía más. Defender el interés general, señoría, es hacer una reforma laboral que hace que hoy tengamos 17,5 millones de trabajadores asalariados en este país, con su voto en contra. Defender el interés general es que hoy en España la ultraactividad sea indefinida. Defender el interés general, señoría, es que tengamos mejorada la subcontratación en España. Defender el interés general, señoría, es que tengamos, efectivamente, convenios de sector que suben los salarios a los trabajadores y a las trabajadoras. Defender el interés general es que, a partir de enero, eliminamos el recorte del Partido Popular —de sus amigos— en materia de desempleo y los trabajadores en paro van a percibir 100 euros más al mes. Defender el interés general, señoría, es hacer una ley para las trabajadoras del hogar, con su voto en contra, que hoy tienen derechos en España gracias al Gobierno de este país. (Aplausos). Defender el interés general es tener una ley rider —con ustedes manifestándose en esta puerta— para que los trabajadores más vulnerables tengan derechos. Defender el interés general, señoría, es, sí, que la gente de la cultura, con el ministro lceta aquí presente, tengan derechos, y vamos a hacer el estatuto del artista y vamos a cumplir con nuestras obligaciones para este sector. Defender el interés general, señoría, en definitiva, es mejorar la vida de la gente, algo que ustedes no harían jamás si gobernaran. (Rumores). ¿Y sabe lo que le pasa, señoría? Que ustedes gritan mucho porque no tienen nada que decirle a nuestro país. (Aplausos).

— DEL DIPUTADO DON GUILLERMO MARISCAL ANAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO: ¿QUÉ VENTAJAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTA EL PROYECTO BARMAR EN RELACIÓN CON LA SEGURIDAD DE SUMINISTRO Y EL IMPULSO DE LAS INTERCONEXIONES CON EUROPA FRENTE AL PROYECTO MIDCAT? (Número de expediente 180/001107).

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Pregunta del diputado don Guillermo Mariscal Anaya, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El señor MARISCAL ANAYA: Gracias, presidenta.

Señora vicepresidenta, ¿por qué no reduce las emisiones de un elemento energético, claramente lesivo y contaminante, en el que usted se ha convertido una experta productora? El humo, la propaganda. Mire, la última. El presidente del Gobierno presentó el 9 de diciembre el proyecto H2Med —un mes antes lo había anunciado—, que transportaba en principio gas e hidrógeno y ahora solo hidrógeno. Anunció una infraestructura sin informes, sin proyecto, sin detallar quién y cómo se financiaría. Un nuevo tubo de 500 kilómetros que tendrá en la parte submarina profundidades por encima de 2500 metros y que entrará en funcionamiento dentro de diez años, o ya veremos. Humo. Ahora sí, el señor Sánchez ha conseguido lo que usted quería: liquidar el MidCat, señora Ribera, un proyecto viable a corto plazo al que solo le quedaban menos de 100 kilómetros para poder transportar gas de España a Francia. Se ha invertido mucho esfuerzo y dinero para nada. Con él se hubiese podido suministrar gas no ruso a nuestros socios europeos gracias a que tenemos seis regasificadoras y nuestra costa y dos gasoductos con Argelia; bueno dos no, uno, desde el año pasado solamente uno gracias a la brillantísima política exterior de su Gobierno, señora Ribera, con Argelia. Con el MidCat habríamos fortalecido nuestra influencia política en la Unión Europea por dos razones. Primero, porque minoraríamos el precio del gas a todos nuestros socios; y segundo, porque reduciríamos la dependencia del gas ruso. Eso ustedes se lo han cepillado, señora Ribera. ¿A quién beneficia este giro en las interconexiones? A España, desde luego, no. ¿Puede dar usted una explicación con criterio y rigor, por favor?

Gracias. (Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Señora vicepresidenta tercera del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Muchas gracias, presidenta.

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 20

Muchas gracias, señoría. Le veo enormemente desubicado, tan desubicado que se le ha olvidado que fue el comisario Miguel Arias Cañete y sus servicios los que determinaron en el análisis coste-beneficio del MidCat que era un proyecto inviable, ruinoso, ya que básicamente consistía en exportar el gas natural licuado —en aquel momento mucho más caro— en dirección noreste, procedente del suroeste, sabiendo que la inmensa mayoría del continente recibía gas a través de tubo de Rusia mucho más barato. Obviamente, es muy fácil hacer ejercicios a toro pasado y es muy fácil también olvidarse de que Francia no tiene un sistema que le permita bombear gas hasta la frontera alemana. Así que, efectivamente, lo que hemos hecho ha sido trabajar para maximizar las infraestructuras existentes, incrementando de forma muy importante la exportación de gas con un compresor adicional en Irún dirección Francia, con la instalación de un sistema que nos permite transportar metaneros desde Barcelona hasta Italia y con la activación de esa plataforma que representa El Musel en las próximas semanas para garantizar logísticamente la llegada de gas natural licuado y el almacenamiento para cuando Europa lo necesite. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor Mariscal.

El señor MARISCAL ANAYA: Gracias.

Otra bomba de humo. ¿Quién se cepilló de los proyectos de interés comunitario el MidCat, señora Ribera? Usted, usted en el Consejo de Energía, y eso usted lo sabe. No mienta en sede parlamentaria, que está muy feo. (Rumores). Lo que ocurre con el gas es el reflejo de su política energética. Le pongo dos ejemplos. Uno, con su excepción ibérica quemamos un 75 % más de gas que el año pasado para poder fabricar energía eléctrica que subvencionamos a Francia. Dos, cuando usted llegó al Gobierno en 2018 importábamos 0 % de gas ruso; hoy es el 12 %. Usted ha convertido a Rusia en el tercer proveedor de gas en España. ¿Lo sabe, señora vicepresidenta? ¿Se da cuenta de que usted está ayudando a financiar a Putin la guerra con Rusia? (Rumores). Ni idea. Solamente le pregunto una cosa: ¿A quién beneficia su política energética? Porque, como acaba de demostrar, a los españoles no. (Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora vicepresidenta tercera del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Muchas gracias.

Veo que le aplica también lo de ignorancia o mala fe. Básicamente, el proyecto quedó descartado sin necesidad de plantear ninguna otra alternativa en el Consejo de Energía. Y, básicamente, lo que hemos hecho ha sido garantizar el suministro de electricidad y gas a nuestros vecinos. (Rumores). Y le voy a decir una cosa, se acaban de cumplir seis meses de la aplicación del mecanismo ibérico. ¿Sabe lo que ha supuesto para el bolsillo de los españoles? Un ahorro de más de 4000 millones de euros. (Aplausos). ¡Más de 4000 millones de euros! Garantizando el suministro eléctrico entre un 2 y un 3,5% del total de Francia, que pidió apoyo, y el 35% del suministro eléctrico de Portugal, cuya dependencia de la hidroelectricidad, en un año extremadamente seco, ha sido tremenda. Hemos reforzado las posibilidades de interconexión eléctrica pendientes con Francia —pasa a ser un objetivo prioritario de Francia por primera vez en la historia— y hacemos algo muy distinto a lo que hicieron ustedes: nos anticipamos. (Rumores). Porque Europa necesitará hidrógeno renovable y las inversiones —si me quiere escuchar—en infraestructuras de producción y transporte de hidrógeno, lógicamente, tienen plazos de madurez muy importantes. Así que, no se preocupe, beneficia... (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO: ¿CON DOS MILLONES DE HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA ENERGÉTICA, CREE QUE SU POLÍTICA ENERGÉTICA ES LA CULPABLE? (Número de expediente 180/001104).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta del diputado don José María Figaredo Álvarez-Sala, del Grupo Parlamentario VOX. (**Rumores**).

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 21

El Señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Señora ministra, según los últimos datos, tenemos en España, aproximadamente, dos millones de personas en riesgo de pobreza energética. ¿Por qué no pregunta usted a los españoles si esta situación viene, precisamente, determinada por sus políticas energéticas? **(Continúan los rumores).** ¿No cree usted que esto es así? Formule la pregunta y salga de dudas. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, silencio por favor. Señora vicepresidenta tercera del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Muchas gracias.

Se le debe haber olvidado que en el año 2019 aprobamos la estrategia de pobreza energética y decidimos incorporar indicadores no solamente explícitos, sino también lo que se llama riesgo de pobreza escondida. Y todo apunta a que los cuatro grandes indicadores de pobreza energética escondida —aquello que representa un confort por debajo del habitual—, representando un importante porcentaje de los ingresos en una familia, se han mantenido estables o han disminuido. Quiero decirle una cosa. Para nosotros esto es una prioridad absoluta: garantizar el confort térmico y garantizar que las facturas, tanto de calor como de electricidad, de los hogares puedan ser asumidas por todas las familias. Por cierto, les hemos echado de menos en aquellas intervenciones, en aquellos decretos leyes que han estado precisamente dedicados a incrementar, a fortalecer la cobertura o incluso a crear nuevas figuras de protección para las familias de renta media, que también se ven afectados en un momento tan tremendo como la crisis energética que está representando la guerra, la invasión de Ucrania por parte de Rusia. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor Figaredo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA:** Señora ministra, lo cierto es que viene usted y nos dice que la escalada de personas en situación de pobreza energética se debe simplemente a que ahora están haciendo estudios. Su respuesta es absolutamente surrealista. La realidad es que desde el año 2018, en que ustedes llegaron al Gobierno, el número de personas en riesgo de pobreza energética no ha hecho más que crecer. Es evidente que esa situación se debe exclusivamente a la política energética que ustedes están realizando, porque todas las medidas de fondo que ustedes llevan a cabo producen una escalada en los costes de la energía, tanto de los carburantes para el transporte como de la energía eléctrica, y las únicas medidas que adoptan para evitar esto consisten en subvenciones. Hablan ustedes de la subvención a los carburantes, ¡perfecto! Es temporal, señora ministra; no es una medida estructural, que es lo que necesita España. Hablan ustedes de la excepción ibérica, que, de nuevo, es una subvención que se pagará vía impuestos por todos los españoles. Cuando habla usted de ahorro, no es ahorro, es diferimiento del pago. Es como si llega usted al restaurante y deja la cuenta a deber. Eso es exactamente lo que su ministerio está haciendo.

Entonces, ustedes aplican unas políticas que incrementan los precios de los productos energéticos y lo único que hacen es subvencionar para camuflar estos costes que se disparan y, por supuesto, limitar el impacto reputacional y en votos, que es lo único que a ustedes les interesa. La duda que surge aquí es para quién gobiernan ustedes. ¿Para esos corruptos socialistas sobornados por Marruecos o por Catar? ¡Claro, proveedores de energía! Además, usted a Marruecos luego le garantiza contratos para sembrar olivos y hacerle la competencia directa a España. Le compran ustedes energía sucia a Marruecos. En definitiva, no gobiernan ustedes para los españoles! Sus medidas perjudican a todos los españoles. Así que, les ruego, pregunten. ¡Pregunten! (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora vicepresidenta tercera del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Muchas gracias.

No solamente preguntamos, hacemos un seguimiento. Esto nos permite confirmar que, desde junio de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2021, hemos mejorado los datos de pobreza energética vinculados al gasto desproporcionado en hogares, pobreza energética escondida y temperatura inadecuada en la vivienda en invierno. Ha empeorado ligeramente, sin embargo, con los retrasos en pago de facturas de suministros, que, no obstante, quedan cubiertos por parte de nuestra regulación en las dos situaciones

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 22

excepcionales que estamos viviendo, tanto con ocasión de la pandemia como con ocasión de la invasión y el crecimiento desproporcionado de la factura energética.

Hemos ampliado no solamente la energía con descuento, también las familias que pueden acceder a ese descuento. Nos hemos dedicado a invertir en medidas estructurales para un mejor aislamiento de nuestros hogares, para un acompañamiento a las familias, complementándolo con el ingreso mínimo vital. Y le voy a decir dos cosas muy importantes: para poder dar cobertura con seriedad a todo esto, ¿sabe qué es lo que se necesita? Una política fiscal progresiva y progresista donde quien más tenga pueda aportar a los presupuestos del Estado, precisamente, para acompañar las medidas sociales que se necesitan. (Aplausos). Y se necesita una segunda cosa. Unas administraciones autonómicas comprometidas con las barriadas más pobres, unos servicios públicos eficaces que permitan identificar quién es quién necesita apoyo. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

— DEL DIPUTADO DON JAIME EDUARDO DE OLANO VELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE JUSTICIA: ¿HA VALORADO EL GOBIERNO LOS EFECTOS QUE PUEDE CAUSAR LA REBAJA DE LA PENA EN EL DELITO DE MALVERSACIÓN, TAL Y COMO HA ADVERTIDO LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN? (Número de expediente 180/001127).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida a la señora ministra de Justicia.

Pregunta del diputado don Jaime Eduardo de Olano Vela, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El señor **DE OLANO VELA:** Gracias, presidenta.

Señora Llop, ciento ocho violadores o pederastas han visto rebajada su condena gracias a su ley del sí es sí, mientras ustedes siguen cruzados de brazos. Y para mayor escarnio, las víctimas tienen que escuchar al señor Sánchez decir que se siente orgulloso de la ley que excarcela a violadores y pederastas. Ya son dieciséis los que han salido a la calle. ¿Por qué se niegan a corregir su ley? Por si esto fuera poco, con la ley en la que rebajan la pena al delito de malversación, lo van a volver a hacer. Usted es jueza, ¿cómo valora los efectos que puede causar la rebaja de la pena del delito de malversación? (Aplausos.—Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien!).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra de Justicia.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Llop Cuenca): Gracias, señora presidenta.

Señoría, lo que el Gobierno valora son sus apaños penales. El apaño penal que hizo también sobre la malversación en el año 2015 el Partido Popular. (**Protestas**). Su regulación, además, nos alejó de las regulaciones de países de nuestro entorno, así que no creo que estén ustedes como para dar clases sobre esto. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Señor De Olano.

El señor **DE OLANO VELA**: Gracias, presidenta.

Señora Llop, contesta usted como Irene Montero. ¡Mal vamos para ser ministra de Justicia!

Decía usted ayer que es absurdo que el Consejo General del Poder Judicial tenga que informar una proposición de ley. ¿Mantiene usted esa afirmación, ese verdadero disparate? La Unión Europea ya le contestó ayer por la tarde cuando le dijo que no se podía legislar sin escuchar a los órganos consultivos.

El control de legalidad previo por el Consejo General del Poder Judicial, el Consejo de Estado o el Consejo Fiscal es una garantía, una garantía para evitar unos errores irreparables por parte del Legislativo. Dicho de otro modo, es lo que nos protege a los españoles de su incompetencia y de su mala fe. ¿Pero por qué no piden esos informes, señora Llop? Pues porque ustedes no persiguen proteger lo público, no persiguen proteger el dinero de todos. Se trata únicamente de pagar con recursos públicos las deudas del señor Sánchez con sus socios delincuentes, presupuestos a cambio de rebajar las penas de malversación a unos señores con nombres y apellidos condenados por el *procés*, y, de paso, al último presidente del Partido Socialista, condenado por robar casi 700 millones de euros.

Usted, que nos acusa de crear patologías antidemocráticas, ¿no se da cuenta de que no hay nada más antidemocrático que modular el reproche penal en función de quien comete el delito? Señora Llop,

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 23

todas las asociaciones de fiscales, ¡todas!, denuncian lo que ustedes están haciendo. Hasta el fiscal jefe Anticorrupción les está pidiendo que no den un paso atrás en la lucha contra la corrupción con la reforma de la malversación, y les advierte de un nuevo goteo de condenas e incluso la prescripción de delitos, impidiendo la condena de muchos corruptos. Por mucho que intentan tergiversar las cosas, señora Llop, la malversación es robar dinero público.

Señora Llop, con ustedes los violadores y los pederastas aplauden, los delincuentes redactan el Código Penal, los corruptos se frotan las manos, y los demás esperamos que pongan las urnas para acabar con el peor Gobierno de la democracia. (Aplausos.—Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien!).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra de Justicia.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Llop Cuenca): Gracias.

Señoría, escucharle a usted, del Partido Popular, el único partido condenado por la corrupción en este país, a mí me parece sorprendente. (Protestas.—Varias señoras y señores diputados: ¡No, no, no!—Varias señoras y señores diputados: ¡Sí, sí, sí!—Aplausos). Y después de escucharle, tengo que decirle una cosa, señoría. (Protestas.—Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Llop Cuenca): Lo que ha pretendido este Gobierno y lo que pretende es devolver la normalidad institucional a España, cosa imposible, evidentemente, dado el obstruccionismo antidemocrático del Partido Popular. Me voy a referir a dos órganos constitucionales. Ustedes permanentemente insisten en el bloqueo de la renovación del Consejo General del Poder Judicial. Sí, señoría. Y, por lo tanto, tampoco el Consejo General del Poder Judicial puede cumplir con sus funciones, no puede nombrar los magistrados del Tribunal Constitucional porque les han contagiado de ese germen antidemocrático que es realmente una patología. **(Protestas.—Aplausos).**

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Llop Cuenca): Y en el otro órgano constitucional, el Tribunal Constitucional, con su recurso —un recurso, además, que tiene unos sorprendentes efectos extensivos desde esta Cámara hasta el Senado— han impedido la tramitación de reformas importantísimas, precisamente, para evitar esas patologías que exclusivamente ha creado el Partido Popular y su líder. Así que, señoría, lo que tienen que responder a la ciudadanía es por qué les molesta tanto y por qué critican tanto una manera de legislar que ustedes han utilizado como los que más. ¿Hablamos de quién modificó, vía enmienda, la ley de extranjería, nada más y nada menos que la ley de extranjería, en un proyecto de ley de la Ley Orgánica del Poder Judicial? ¿Hablamos de quién modificó la Ley Concursal, nada más y nada menos que la Ley Concursal, vía enmienda, en un Proyecto de Ley de Régimen Jurídico del Sector Público? ¿Hablamos de quién modificó la regulación en materia de reproducción asistida, vía enmienda, nada más y nada menos que en un proyecto de ley sobre información al sector público? Se les tenía a ustedes que caer la cara de vergüenza con ese recurso, señoría. (Aplausos).

— DE LA DIPUTADA DOÑA MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LAS DECLARACIONES DE LOS LÍDERES INDEPENDENTISTAS DE CELEBRAR UN REFERÉNDUM ILEGAL EN CATALUÑA? (Número de expediente 180/001126).

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

Pregunta de la diputada doña Macarena Montesinos de Miguel, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL:** Señor ministro, tras conocer el último caso de corrupción de la Comunidad Valenciana del Partido Socialista, ¿van a recomendarle a la señora De la Vega que dimita del Consejo de Estado? **(Aplausos).**

Indultos, sedición, malversación, referéndum. Son peldaños que Pedro Sánchez ha ido subiendo, pisoteando la dignidad de nuestra nación. ¿Qué será lo siguiente? Míreme a los ojos, por favor, que hoy

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 24

no tiene teleprónter **(rumores)**, y respóndame: ¿cómo valora el Gobierno las declaraciones de los líderes independentistas de celebrar un referéndum ilegal en Cataluña? **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

El señor MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Bolaños García): Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a hablar de referéndum. ¿Sabe cuándo se celebraron dos referéndums ilegales en Cataluña? Cuando gobernaban ustedes, cuando gobernaban ustedes. (Aplausos.—Protestas). Sí, claro, dos referéndums ilegales, dos leyes de desconexión y una declaración unilateral de independencia. Porque ustedes, cuando gobernaban España, eran una catástrofe gestionando Cataluña y gestionando el resto del país. (Aplausos). Y, por tanto, le pido que menos bromas y más cumplir y hacer cumplir la Constitución. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora Montesinos.

La señora MONTESINOS DE MIGUEL: Gracias, presidenta.

Mire, señor ministro, es que es insólito, de verdad, y mezquino que a estas alturas culpen ustedes al Partido Popular, porque hasta el señor lceta recurrió aquello, que fueron única y exclusivamente responsables los independentistas con los que ustedes hoy pactan todas, absolutamente todas, las leyes y reformas. (Aplausos). Es indigno por su parte, de verdad, señor ministro. Ustedes ya no tienen ninguna credibilidad, absolutamente ninguna. Hasta la Unión Europea les ha dicho que le están monitorizando. A esto sobran las palabras. Y avaló ayer la actuación del Tribunal Constitucional. (Rumores).

En democracia, es intolerable la imagen que han transmitido estos días. Su comparecencia fue impropia de un ministro demócrata, advirtiéndole al Tribunal Constitucional lo que puede o no hacer, lo que debe o no parar. Y lamentable lo que subyace en ese nuevo asalto a una institución, al Tribunal Constitucional, para situar así a sus candidatos: un alto cargo de Moncloa y un exministro con claro tinte y pedigrí sanchista, que firmó los vergonzosos indultos de sus socios de Gobierno.

Y en estas circunstancias, cualquiera podría pensar que su intención es que nadie pueda poner trabas al referéndum que exigen sus socios, esos mismos que hacían, generaban y causaban el golpe de 2017 en Cataluña. Y ni el Tribunal Constitucional ni su función de garantizar los derechos y libertades de los españoles merecerían esto. Ustedes, que se empapan de los vicios independentistas, ya tienen nuevo eslogan: lo volveremos a hacer. Da igual que el Constitucional les tumbe su chapucero modo de legislar, ya han anunciado que lo volverán a hacer. Da igual que la Unión Europea les advierta de que las reformas judiciales de calado requieren consultas previas, lo van a volver a hacer. Da igual, porque ustedes reiterarán una y otra vez todo aquello que va en contra del Estado de derecho y de la separación de poderes... (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, Señora Montesinos. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Bolaños García): Gracias, señora presidenta.

Tienen ustedes una relación muy tormentosa con la verdad. (**Protestas.—Risas**). Esto que dice usted de la Comisión Europea es rigurosamente falso, falso, y viene usted aquí a utilizar eso como argumento de autoridad, cuando es una falsedad absoluta. Evidentemente, la Comisión Europea no ha hecho ningún pronunciamiento sobre el auto del Tribunal Constitucional. (**Varios señores diputados: No, no).**

Por cierto, ¿qué significa cuando el señor Feijóo dice que llegará hasta donde haga falta para proteger al Poder Judicial de un Gobierno legítimo, elegido por los ciudadanos españoles? (Aplausos). ¿Qué significa? ¿Qué está usted queriendo decir? ¿Qué están ustedes queriendo decir? ¿Esto significa que ustedes son capaces de tensionar hasta el límite las instituciones democráticas, como, por ejemplo, el Tribunal Constitucional? Nunca, en 44 años de democracia, nunca, en ningún país europeo ha habido una injerencia del Tribunal Constitucional en la actividad parlamentaria de unas Cortes democráticas. (Protestas.—Aplausos). Nunca, nunca. Y ustedes han tensionado hasta el límite al Tribunal Constitucional (rumores), por cierto, con un coste en reputación para el Tribunal Constitucional muy difícil de entender...

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 25

El señor MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Bolaños García): ... para los que somos demócratas. (Protestas).

Ustedes llegan hasta el límite con una única finalidad: poder ser mayoría, aun cuando los españoles no se la den, poder intentar impedir las leyes sociales de este Gobierno para mejorar la vida de los ciudadanos, porque ustedes están en contra siempre de todos los avances sociales de nuestra democracia, de la ley del aborto, de la ley de educación, de la reforma laboral, de la ley de eutanasia, de todos los avances. Ustedes quieren gobernar cuando tienen mayoría y cuando no la tienen. Por eso, son ustedes un poquito demócratas. (Rumores.—Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias.

— DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LÁZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA: ¿HABRÁ REFERÉNDUM SEPARATISTA EN CATALUÑA? (Número de expediente 180/001116).

La señora PRESIDENTA: Pregunta del diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario VOX.

El señor GIL LÁZARO: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿habrá referéndum separatista en Cataluña?

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro de la Presidencia.

El señor MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Bolaños García): No.

La señora PRESIDENTA: Señor Gil Lázaro.

El señor GIL LÁZARO: Gracias, señora presidenta.

¿No? Pues mire, yo le contesto: ¡ya!, porque resulta que la semana pasada Junqueras anunció explícitamente que habría ese referéndum, y, además, lo hizo guaseándose, recordando todas las promesas que Sánchez había hecho y que no ha cumplido en relación con los indultos, la malversación y la sedición. Y todo consecuencia, señor ministro, de que Sánchez ha pactado, con unos delincuentes condenados, la impunidad por los delitos cometidos y por los que puedan cometer en el futuro, porque, entre otras cosas, en esta misma Cámara han anunciado que volverán a hacerlo. Así que, déjese de guasas y pongamos las cosas en su sitio. Usted sabe que ese referéndum separatista es pieza clave en el golpe que Sánchez y los separatistas están dando contra la Constitución y su fundamento último, que es la indisoluble unidad de la nación española, y un golpe que también lo está siendo contra la separación de poderes y el Estado de derecho, auspiciado y propiciado por el Gobierno y sus socios, ejerciendo una violencia verbal inaudita contra la oposición política y los jueces. Insultos, amenazas y mentiras a destajo, jaleados, además, por su izquierda mediática.

Afortunadamente, anteayer, el Tribunal Constitucional resistió la embestida en defensa de la ley y del derecho fundamental de los parlamentarios, y, por tanto, ustedes hoy anuncian un nuevo asalto, otra vez en fraude de ley y forzando el procedimiento, porque usted sabe que someter al Tribunal Constitucional es fundamental para Sánchez para muchas cosas, y, entre otras, para poder convocar el referéndum separatista en Cataluña que Junqueras le exige y anuncia.

Así que, señor ministro, señorías, el golpe continúa. Frente a eso, VOX seguirá luchando para impedir que Sánchez les robe a los españoles la patria, la convivencia, la democracia y la libertad, y también para que tenga que responder ante los tribunales por sus culpas. El viernes, primer capítulo. España vencerá. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro de la Presidencia.

El señor MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Bolaños García): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, usted era diputado del Partido Popular cuando al Partido Popular le convocaron dos referéndums ilegales en Cataluña. Por tanto, no es usted ninguna autoridad para hablar de esta materia. (Varios señores diputados: Nooo). Nosotros hemos conseguido que se pase página del año 2017. Por

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 26

supuesto que no va a haber ninguna solución que sea divisiva de los catalanes, que cronifique el conflicto, que cronifique el enfrentamiento. Estamos en soluciones del año 2022, que pasan por el diálogo, que pasan por tener puentes de entendimiento, que pasan por cumplir la ley y la Constitución, la ley y la Constitución que no cumplen ustedes ni la hicieron cumplir en el año 2017 en Cataluña. Por tanto, ¿por qué no nos fijamos en la Cataluña de hoy, en la Cataluña de 2022, que es la que consigue inversiones milmillonarias, como por ejemplo el PERTE del vehículo eléctrico, la que consigue el gasoducto entre Barcelona y Marsella, la que consigue que en Girona se vaya a conseguir la única vacuna estricta y exclusivamente producida y fabricada en Europa? Esa es la Cataluña de 2022 y a ustedes les duele, porque ustedes efectivamente están en el volverían a hacerlo, en que volverían a tensionar la sociedad catalana, volverían a tensionar la sociedad española con sus políticas de enfrentamiento. Ustedes son un partido ultraderechista que nace al calor del enfrentamiento territorial, son un partido ultraderechista que va a languidecer al calor de las soluciones territoriales para España, porque ustedes solo pueden vivir cómodos en el enfrentamiento y en el conflicto, sus declaraciones y sus intervenciones son solo eso: conflicto, odio y enfrentamiento.

Por eso simplemente quiero terminar poniendo de manifiesto lo que es la ultraderecha en España: no es una novedad que la ultraderecha pretenda meter en prisión a socialistas demócratas, ha pasado siempre. (Rumores). Por tanto, yo les pido que hagan democracia, que por favor hagan un ejercicio de respeto a las urnas y a los españoles que democráticamente han elegido que este sea el Gobierno y Pedro Sánchez su presidente.

Gracias. (Aplausos).

— DEL DIPUTADO DON EDMUNDO BAL FRANCÉS, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA INÉS ARRIMADAS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE HAY QUE DAR UN «TOQUE DE ATENCIÓN» A LOS JUECES? (Número de expediente 180/001121).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta del diputado don Edmundo Bal Francés, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **BAL FRANCÉS**: Señor Bolaños, ¿usted considera, como Patxi López, que hay que darles un toque de atención a los jueces? ¿Esta es la forma que tienen ustedes de defender la democracia en España?

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro de la Presidencia.

El señor MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Bolaños García): Buenos días, señora presidenta, muchas gracias.

Señor Bal, el Partido Popular está bloqueando desde hace cuatro años la renovación del Consejo General del Poder Judicial; la Constitución en España se cumple en todo el país, excepto en Génova 13. Ustedes lo que hacen es bailarles el agua, como si eso fuera algo natural. No solo llevan bloqueando durante cuatro años el Consejo, sino que también impiden que ese mismo Consejo nombre dos magistrados del Tribunal Constitucional, y últimamente también tensionan hasta el máximo al Tribunal Constitucional para que emita autos insólitos en la historia de la democracia de España y en Europa. Y yo le pregunto: ¿a usted eso, como diputado elegido democráticamente en estas Cortes, no le parece un toque de atención a los demócratas y a los diputados, que se pueda impedir el ejercicio libre de la actividad legislativa de esta Cámara? (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor Bal.

El señor **BAL FRANCÉS**: ¿No le parece que, como dice Europa, podríamos mañana cambiar el sistema de selección del Consejo General del Poder Judicial, como le he ofrecido yo tantas veces, y acabaríamos con el problema? (Rumores).

¿Saben ustedes a quiénes protegen? Protegen a los socios condenados por sedición y malversación, protegen a corruptos y a malversadores, y protegen a los delincuentes del futuro, que lo van a volver a hacer. Ustedes dejan sin armas y sin defensa a la Constitución española, al Estado de derecho y a la nación española. Ustedes no confundan, por favor, sus intereses particulares y los de sus socios con los

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 27

de los españoles, cuando ustedes mercadean con el Código Penal como moneda de cambio de los presupuestos para proteger a los que rompieron la convivencia en Cataluña, para proteger a los que rompieron familias y amistades, para proteger a aquellos que acallaron las voces de millones de catalanes y españoles. Ustedes no confundan esos deseos e intereses propios que tienen con los de los españoles cuando ganaron —sí, claro que ganaron— las elecciones engañando a la gente, diciendo que no iban a pactar ni con Podemos ni con Bildu, callándose los pactos para traer a los presos de ETA al País Vasco y darles beneficios penitenciarios, diciendo que iban a traer a Puigdemont, que no iban a indultar, que iban a tipificar el referéndum ilegal, que iban a luchar contra la corrupción. Menuda risa, luchar contra la corrupción ustedes. Si tan bonito era, ¿por qué no lo pusieron en el programa electoral? No tienen palabra, señor Bolaños, no tiene usted palabra. Cuando usted dice que no va a haber amnistía es que la va a haber; cuando usted dice que no va a haber referéndum, ya están poniéndole fecha a ese referéndum. ¿Ha escuchado al señor Rufián decir que le ayudará a cesar a los jueces? ¿Se imagina usted que el día de mañana una mayoría legisle contra la gente LGTBI y el Tribunal Constitucional tumbe esa legislación? ¿Serán también unos golpistas? Se rasga las vestiduras y usted lleva repartiéndose cuarenta años el Tribunal Constitucional con el Partido Popular. Pero, bueno, por lo menos dice que va a acatar sus resoluciones. Hombre, solo faltaría, menos mal.

Cese en sus ataques contra el Tribunal Constitucional. Cese en sus ataques contra el Poder Judicial, pare la reforma de los delitos de sedición y malversación, y estará protegiendo la democracia española. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro.

El señor MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Bolaños García): Gracias, señora presidenta.

Señor Bal, si ustedes fueran realmente de centro y liberales, estarían horrorizados con lo que está haciendo el Partido Popular con el Consejo General del Poder Judicial y estarían igualmente horrorizados con lo que están haciendo tensionando las instituciones democráticas hasta el máximo con tal de no aceptar una mayoría parlamentaria que quiere legislar, pero ustedes lamentablemente no lo son y por eso están bailando continuamente el aqua a la derecha.

Lo que tendrían ustedes que hacer si fueran también liberales, es reconocer las reglas del juego, que son tan sencillas como que cuando la ley está en vigor, se acata, y cuando se quiere cambiar esa ley, se consigue una mayoría parlamentaria para modificarla y para reformarla. Es bien sencillo, esto usted lo llamaría una democracia liberal, yo lo llamo simple y llanamente democracia. Bueno, pues no lo cumplen ustedes, la derecha, el gran bloque de la derecha que forman ustedes, el Partido Popular, VOX, la derecha, la ultraderecha, no acatan la ley, por eso no cumplen con sus obligaciones constitucionales. Y, como es lógico, ustedes se integran en ese grupo de la ultraderecha, porque también es bien sencillo decirles a los españoles que reconocen la legitimidad del Gobierno salido de las urnas, elegido democráticamente por los españoles y las españolas. ¿Por qué no lo hacen? ¿Por qué llevan cuatro años siempre cuestionando la legitimidad del Gobierno? ¿Por qué no reconocen los avances sociales que está llevando a cabo la mayoría parlamentaria de esta Cámara? ¿Por qué no reconocen las leyes, las ayudas, todo lo que estamos haciendo para proteger a la ciudadanía?

Ustedes en este momento —no sé dentro de un tiempo— se siguen llamando Ciudadanos, pero lo que hacen es política contra los ciudadanos.

Muchas gracias. (Aplausos).

— DEL DIPUTADO DON SERGIO SAYAS LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA: ¿HASTA CUÁNDO PIENSA EL GOBIERNO SEGUIR DETERIORANDO LA DEMOCRACIA EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/001117).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta del diputado don Sergio Sayas López, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **SAYAS LÓPEZ**: Señor ministro, ¿hasta dónde piensa llegar el Gobierno en su ataque a la Constitución?

La señora **PRESIDENTA:** Señor ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 28

El señor SAYAS LÓPEZ: Gracias, señora presidenta.

Las preguntas y el tono, como puede la Cámara observar, son perfectamente intercambiables entre la ultraderecha, la derecha, la derecha extrema y un tránsfuga de Navarra, da lo mismo, dicen todos lo mismo. (Aplausos.—Rumores). Por eso me parece muy osado que sea usted quien plantee una pregunta sobre calidad democrática; usted, que lo primero que tendría que hacer es cumplir el mandato a sus electores, dejar el acta y no ser un tránsfuga. (Aplausos.—Rumores).

La señora **PRESIDENTA:** Silencio, por favor. Señor Sayas.

El señor **SAYAS LÓPEZ**: Mire, señor ministro, que usted tiene muy poca altura para ser ministro, ya lo sabíamos; ahora vemos que también tiene muy poca para ser demócrata. **(Aplausos).** De transfuguismo, hablamos luego; primero vamos a hablar de democracia.

Es intolerable haber visto a ministros amenazar a magistrados del Tribunal Constitucional. Es inadmisible ver al presidente del Gobierno, a la presidenta del Congreso, al presidente del Senado y a usted mismo tratando de desacreditar al Tribunal Constitucional. A lo largo de esta semana han impedido que los diputados podamos ir a un tribunal de garantías cuando vemos pisoteados nuestros derechos legislativos más elementales, y lo hacen porque ustedes no quieren que el Parlamento controle al Gobierno, lo que quieren es un Gobierno que controle el Parlamento al más puro estilo bolivariano, pero España es una democracia y en una democracia ningún poder puede estar por encima de la ley. Yo ya sé que esto es lo que piensa Junqueras, Forcadell, Puigdemont, pero es que ahora esto también lo piensa el Partido Socialista, porque de tanto pactar con el independentismo, ustedes se han mimetizado con él. Ya no hay ninguna diferencia entre el sanchismo y el independentismo. (**Aplausos**).

Viene usted a hablar de pactos de Estado cuando con una mano ofrece Constitución y con la otra la golpea, ofreciendo quitar la sedición, la malversación y los referéndums ilegales. Hoy le ha dicho Esquerra que quiere estar en el Tribunal Constitucional, ¿también le va a dar eso? ¿Va a poner a los enemigos de la Constitución a cuidarla? No me conteste porque, total, su palabra no tiene ningún valor. (**Aplausos**).

Usted habla de transfuguismo, le voy a decir una cosa: le miro a la cara a usted, al señor Sánchez y a cada uno de los diputados socialistas que con su voto han avalado este ataque a la democracia y pienso que son el mayor caso de transfuguismo de la historia de España. (Aplausos.—Un señor diputado: ¡Ahí!). ¡Porque los jefes de los que nos sentamos aquí no son los presidentes de los partidos políticos, los jefes de los que nos sentamos aquí son los españoles, a los que ustedes han mentido, han traicionado y han humillado! Les dijeron que con Podemos, no; les dijeron que con Bildu, no; les dijeron que no iban a indultar a golpistas; les dijeron que venían a luchar contra la corrupción, y lo que han hecho es abaratar la malversación. (Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!). Ustedes han construido un Gobierno en torno a una mentira masiva y en torno a un engaño colectivo. Ahora que todos los españoles saben la verdad, sáquenlos a las urnas para que, con transparencia, puedan elegir el futuro de España. (Un señor diputado: ¡Toma ya!—Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.—Aplausos de las señoras y los señores diputados de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso y VOX, con algunos puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro de la Presidencia.

El señor MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Bolaños García): Muchas gracias.

Le felicito. Claramente, hoy ha sumado puntos para integrarse en uno de los partidos de la derecha o de la ultraderecha con su tono y con el contenido de sus palabras (aplausos) y, por tanto, seguro que ha cumplido con el objetivo de su pregunta.

¿Por qué les molesta a ustedes tanto que esté avanzando España en un momento de tanta dificultad, primero con la pandemia y luego con la guerra a las puertas de la Unión Europea? (Rumores). ¿Por qué les molesta a ustedes que el presidente del Gobierno haya conseguido topar el precio del gas, y por tanto de la electricidad, en nuestro país? (Continúan los rumores). ¡¿Por qué les molesta a ustedes que haya conseguido 140 000 millones de euros para beneficio de los españoles (aplausos), el ingreso mínimo vital, que hayamos aprobado una ley de cambio climático, que hayamos aprobado la reforma laboral o también una ley para proteger a los colectivos LGTBI y trans?! ¿Por qué les molesta a ustedes que

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 29

España avance? ¿Por qué no reconocen ustedes la legitimidad de este Gobierno y de esta mayoría parlamentaria? (Rumores).

Le voy a decir una cosa: claro que la democracia se siente golpeada y se debilita cuando, por ejemplo, se bloquea el Consejo General del Poder Judicial, como hace el Partido Popular (rumores), partido al que usted aspira a pertenecer. Claro que la democracia se debilita cuando no se reconoce la legitimidad del Gobierno y de las mayorías parlamentarias, como hace la ultraderecha, partido al que usted aspira a representar. ¿Y sabe cuándo se debilita más la democracia? ¡Cuando hay un caso de transfuguismo como el suyo!

Muchas gracias. (Rumores.—Aplausos).

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA PROHENS RIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE IGUALDAD: ¿CREE QUE UNA LEY MAL HECHA DEBE CORREGIRSE? (Número de expediente 180/001128).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida a la señora ministra de Igualdad. Pregunta de la diputada doña Margarita Prohens Rigo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

La señora **PROHENS RIGO**: Gracias, señora presidenta.

Señoras del PSOE, ¿qué hace la ministra Montero todavía en la bancada azul? (Aplausos).

Palma, año 2015. Una joven de diecinueve años conoce a un chico a través de la red social Badoo. Siguiendo sus instrucciones, queda con él en su domicilio, pero se da cuenta de que no es el chico de las fotos y le pide que se vaya. Semanas más tarde, con otro perfil falso en la misma red, el hombre vuelve y la viola. No era la primera vez que utilizaba este método; es conocido como el violador de Badoo, y, gracias a su ley, la semana pasada vio rebajada su condena.

Lunes, Zamora. Rebaja de dos años a un padre que violó de manera reiterada a sus dos hijas, entre los doce y los dieciocho años y entre los siete y los nueve, una de ellas con discapacidad. Y así hasta ciento ocho revisiones de condena; diecinueve rebajas solo el lunes, y el pasado viernes, veintidós. Hay beneficiados en dieciséis comunidades autónomas y hasta dieciséis condenados han sido ya excarcelados. ¿De verdad, señora ministra, que esta ley no está mal hecha y no debe corregirse? ¿Qué más tiene que pasar para que alguien en este Gobierno asuma responsabilidad por algo? (Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra de Igualdad.

La señora MINISTRA DE IGUALDAD (Montero Gil): Señoría, muchas gracias.

Esta ley permite por primera vez proteger a todas las víctimas de violencias sexuales (**protestas**), a las que denuncian y a las que no.

La señora PRESIDENTA: ¡Silencio, por favor!

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Montero Gil): En todo caso, sé que a ustedes les cuesta un poco entenderlo, ¿pero quién es el que decide en un Estado de derecho si una ley tiene que ser reformada? ¿Usted, señora Prohens?, ¿el Partido Popular o el Poder Legislativo? **(Aplausos).**

La señora PRESIDENTA: Señora Prohens.

La señora **PROHENS RIGO:** En resumen, señora Montero, usted no va a corregir la ley. Si no va a corregir la ley es porque usted cree que es acertada; si usted cree que es acertada y que no hace falta corregirla es por lo que ignoró a todos los que le advirtieron que eso pasaría: el Consejo General del Poder Judicial, el Partido Popular, las asociaciones de jueces y fiscales o la asociación de juristas Themis. Y si usted no les hizo caso y no quiere corregirla, ¿es porque la ley ha conseguido el objetivo que realmente usted perseguía? Así pues, ya tenemos el para qué aprobó esta ley que no quiere corregir, y ahora miles de ciudadanos nos preguntamos por qué. ¿Por qué provocar tanto dolor a las víctimas y a sus familias? Usted, que venía a regenerar la vida política y a dirigir un ministerio feminista, ha acabado premiando a malversadores y dejando en la calle a delincuentes sexuales. (**Aplausos**). Y no, aquí lo único machista es su ley, señora ministra, y el toque se lo tienen que dar a usted para que dimita.

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 30

Dimita, señora Montero, no porque se lo pide el Partido Popular, no porque se lo pide el movimiento feminista en las calles, dimita por respeto a las víctimas y por dignidad. (Aplausos.—Varios señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso: ¡Muy bien!).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra de Igualdad.

La señora MINISTRA DE IGUALDAD (Montero Gil): Gracias, presidenta.

Señora Prohens, a juicio del Partido Popular, todas las leyes feministas están mal, pero después ustedes montan unas jornadas sobre la ley trans, como el viernes pasado, y descubrimos que el problema no es que la ley esté mal hecha, sino que ustedes traen a esta Cámara a personas a decir que las personas trans son enfermas y que las personas LGTBI no están bien. (Aplausos). Es decir, que el problema no es que la ley esté mal hecha, sino que a ustedes las leyes feministas no les gustan.

Han traído a esta Cámara una propuesta de reforma penal de la ley del solo sí es sí que no dice nada de medidas integrales de protección a las víctimas, de reparación, prevención, detección precoz o atención integral, que no cuenta con el aval de ningún experto y que, ¡oh, sorpresa!, lo que hace es recuperar el esquema basado en la violencia y la intimidación, un esquema del que todos los organismos internacionales nos piden que huyamos porque, como dice Adela Asúa, supone un calvario probatorio que termina por producir una doble victimización en la mujer que no se hubiera resistido lo suficiente. Y para rematar, ustedes en esa propuesta bajan las penas para las víctimas entre dieciséis y dieciocho años y no meten transitoria. Así que, señoría, un poco de respeto.

Cuando en el año 2004 se aprobó la ley de violencia de género, en sus primeros años de aplicación la ley tuvo 187 cuestiones de inconstitucionalidad planteadas por los propios tribunales, por lo cual hubo muchas mujeres, centenares, que vieron paralizados sus procesos en los tribunales. Aumentaron un 158 % los sobreseimientos, mujeres que no recibían la respuesta adecuada del Estado, porque cuando hay un cambio penal profundo siempre hay un momento de transición. Pero dieciocho años después nadie duda de que esa ley es un avance democrático incuestionable que nos permite proteger mejor a las mujeres. Y la ley del solo sí es sí hace eso: permitir por primera vez que el Estado pueda proteger de forma eficaz a todas las mujeres (rumores), que tengan psicóloga especializada trabajadora social o asesoramiento jurídico gratuito y que sus muestras se puedan recoger, y todo sin necesidad de poner denuncia.

Quiero recordar a todas las mujeres que el 016 funciona para todas las víctimas y veinticuatro horas. **(Aplausos).**

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora ministra.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, AL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA SOBRE LAS ACCIONES QUE VA A LLEVAR A CABO EL GOBIERNO PARA IMPEDIR QUE PARTIDOS QUE ATENTAN CONTRA LA SOBERANÍA NACIONAL PUEDAN CONDICIONAR LA VIDA POLÍTICA DE ESPAÑA. (Número de expediente 172/000259).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos a tratar las interpelaciones dirigidas al Gobierno. Interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX al ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática sobre las acciones que va a llevar a cabo el Gobierno para impedir que partidos que atentan contra la soberanía nacional puedan condicionar la vida política de España.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Ortega Smith-Molina. (Aplausos.—Pausa).

Señorías, les pido, por favor, que no se queden hablando en los pasillos, para poder continuar con el Pleno.

El señor ORTEGA SMITH-MOLINA: Muchas gracias, presidenta.

Señor ministro, en esta interpelación urgente que le plantea nuestro Grupo Parlamentario VOX, lo que le estamos preguntando a usted, que está en nombre del Gobierno, es qué piensa hacer para evitar que quienes quieren destruir la unidad nacional pisoteando la Constitución y despreciando la soberanía nacional de los españoles logren su objetivo. Es terrible que se tenga que hacer esta pregunta, esta interpelación urgente a un Gobierno de una Nación, porque debería entenderse que su razón principal es

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 31

evitar que los enemigos de la nación consigan sus objetivos. (**Aplausos**). Pero ustedes, señor ministro, han venido cumpliendo a rajatabla la hoja de ruta marcada por los separatistas, por los golpistas, por los enemigos de la nación; y lo han hecho desde el primer minuto; paso a paso, cesión a cesión. Nació este Gobierno de la gran mentira, del gran fraude electoral que fue esa traición y esa cesión que hicieron a los enemigos de la nación, traicionando a sus propios electores, a sus propios votantes cuando prometió el candidato a presidente en las elecciones, Pedro Sánchez —quien le ha puesto a usted ahí—, que jamás pactaría con quienes tienen las manos manchadas de sangre; que jamás pactaría con quienes habían dado un golpe de Estado, con quienes querían destruir España; y que jamás pactaría y no sería capaz de dormir tranquilo si pactase con aquellos de las cartillas de racionamiento, los totalitarios comunistas. Pero cedió. Cedió para sentarse ahí, en el banco azul, y que usted se pueda sentar ahí.

La primera gran cesión, señor ministro, yo la pude comprobar sentado en los estrados de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, cuando la Abogacía del Estado recibió instrucciones para que lo que era una evidente y clara acusación por delito contra la Constitución, delito de rebelión contra los golpistas, por arte de magia no, por cesión a los golpistas, se convirtió, en fase de enjuiciamiento, en acusación de la Abogacía del Estado por delito contra el orden público, delito de sedición. Ahora empezamos a entender un poco esta última reforma del Código Penal, porque tampoco quieren el delito de sedición. Y después, señor ministro, después, ¿qué vino? ¿Lo recuerda? Después vinieron unas sentencias de la Sala segunda, y como no pudieron evitar esa condena, vinieron los miserables, indignos e injustificados indultos, contrarios a la ley, para todos y cada uno de los condenados. ¿Recuerdan quién era el ministro de Justicia? Yo se lo voy a decir: el señor Campos. ¿Le suena? Es que es uno de los candidatos que ahora quieren poner en el Tribunal Constitucional. (Aplausos).

Señor ministro, ¿seguimos hablando de cesiones? Luego vinieron las cesiones a los proetarras. Había que blanquear la ETA y crear la Ley de Memoria Democrática. Bueno, de memoria y de democrática no tiene nada, pero de cesión tiene mucho. Cesión a la ETA para que escribieran el relato; sí, el relato, porque entonces se deslegitimaba la Transición, se deslegitimaba la Corona y se favorecían los homenajes a los terroristas, claro, despreciando y pisoteando a las víctimas del terrorismo. (**Aplausos**).

Luego vino la cesión al PNV, señor ministro, ¿se acuerda? A Bildu, a PNV. Había que ceder las competencias penitenciarias para que esos informes de sanidad los pudieran emitir desde el propio Gobierno vasco. ¿Para qué? ¿Pero qué cree, que no nos damos cuenta? Luego vino la siguiente cesión, señor ministro, ¡el acercamiento de los presos a las cárceles vascas!, como paso previo a unos informes de sanidad que les permitan salir a la calle mediante un fraudulento tercer grado.

Señor ministro, luego vinieron las cesiones retirando cualquier presencia del Estado. Su majestad el rey no podía entregar los despachos a los magistrados de la carrera judicial en Cataluña. Había que esconder al jefe del Estado porque representa la soberanía nacional, representa la unidad nacional. Por tanto, ustedes no hacen nada por la retirada de las enseñas nacionales y las banderas en tantos y tantos edificios públicos de Cataluña, del País Vasco, de Navarra, etcétera. ¿Por qué? Porque la presencia del Estado molesta a sus socios separatistas y, por tanto, una nueva cesión.

Luego vino la cesión, esa vieja reivindicación de la maldita asesina banda terrorista ETA, ¿sabe cuál es, no? Que había que quitar la Guardia Civil de Navarra. Nueva cesión al separatismo proetarra.

Luego vinieron nuevas cesiones. ¡¿Cómo es eso de que la directora nacional del CNI se atreva a investigar a nuestros socios golpistas?! ¿Pero dónde se ha visto esto? ¡¿En qué Estado de derecho se permite que los servicios de información investiguen a quienes quieren cometer gravísimos delitos y dar golpes de Estado?! ¡Fue cesada inmediatamente!, y, además, se dieron instrucciones al CNI para que de ninguna manera se atreviera a investigar a quienes dan golpes de Estado ni a quienes los preparan ni a los CDR violentos ni a los grupos declarados por varios juzgados como grupos terroristas vinculados al separatismo. Los servicios de información no están para eso, no. Según ustedes, claro.

Nuevas cesiones. Desprotección absoluta al español. Por supuesto, que la sentencia del Tribunal Supremo ratifica la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña que protege a esa inmensa mayoría de españoles que quieren educar a sus hijos en la lengua vehicular materna, la lengua común, señor ministro, la lengua común, el español, al menos en ese miserable 25%, cuando sus socios, desde la Generalidad, aprueban ese decreto que impide la escolarización en español, ustedes no lo recurren, justedes no hacen absolutamente nada! Esas cesiones las vemos aquí todos los días.

¿Se acuerda, señor ministro? La Ley de Universidades, la tiene usted apuntada en la agenda. Hay que apartar el español. ¿Se acuerda de la Ley de Deporte, también tramitada en esta Cámara? Hay que permitir que a las competiciones internacionales acudan las selecciones nacionales de las comunidades

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 32

autónomas como si de países se tratase. ¿Se acuerda de la ley ferroviaria, también tramitada en esta Cámara? Es que podríamos enumerar todas las leyes, porque en todas está el tufo de la cesión a los enemigos de España. (Aplausos). Le decía que si se acuerda, señor ministro, de la ley ferroviaria, que también la tiene en la agenda, porque yo sé que las lleva todas apuntadas. Por la mañana les dicen lo que tienen que hacer y ustedes luego vienen aquí y lo hacen. Con la ley ferroviaria permiten que infraestructuras de interés general, que vienen desde hace siglos adscritas a la red ferroviaria nacional de ADIF o de Renfe, puedan ser desafectadas y entregadas en bandeja a los Gobiernos autonómicos, desmembrando una infraestructura nacional básica del transporte. Y así podríamos seguir ley tras ley, cesión tras cesión, señor ministro.

¿Hablamos del Tribunal de Cuentas? ¿Se acuerda de esa cesión? Le llamaron por teléfono y le dijeron: no te olvides, que tenemos abierto un expediente, una causa muy grave en el Tribunal de Cuentas por desviación de fondos públicos, el fondo del dinero de todos los españoles. Los golpistas desviaron dinero, señor ministro, de todos los españoles, y había una causa abierta en el Tribunal de Cuentas. ¿Y que ordenó su Gobierno en una nueva cesión? Que la Abogacía del Estado no presentaría en tiempo y forma la demanda correspondiente, y se archivó. Nueva cesión al golpismo.

¿Seguimos hablando? ¿Seguimos hablando, señor ministro? Lo hemos visto aquí hace pocos días, presupuestos generales del Estado al dictado del PNV, de Bildu, de Esquerra Republicana, al dictado. Por cierto, ¿recuerda qué dijo Otegui? Bien vale apoyar unos presupuestos si esto nos permite el acercamiento de nuestros asesinos al País Vasco. Y esos presupuestos plagados y plagados de partidas, de dinero para favorecer a los golpistas, a los que odian a España, por ejemplo, con las embajadas en el exterior, que son una nueva muestra del desprecio a esa competencia exclusiva del Estado que es la política exterior. Ustedes les permiten que desacrediten al Estado y que hablen como si Cataluña o el País Vasco fueran naciones, o Galicia, tampoco me quiero olvidar de las embajadas gallegas. O cuando utilizan la TV3, por ejemplo, esa maquinaria de odio y de propaganda al servicio de los separatistas catalanes, que ustedes riegan también en los presupuestos. Y así, señor ministro, cesión tras cesión tras cesión en esos presupuestos generales del Estado.

El último pago ya lo conocemos todos, ha estado en la actualidad política: había que derogar el delito de sedición, esa amnistía general encubierta de los golpistas. De rebelión, que no les gustó, pasamos a sedición. De sedición pasamos a delitos contra el orden público. Lo próximo, señor ministro —¡venga, ánimo, imaginación!—, es que, en vez de delito, les demos una subvención por dar un golpe de Estado. (Aplausos). Señor ministro, ríase, pero es la triste realidad de lo que están haciendo ustedes en España; puede reírse y sonreírse, pero a los españoles no les hace ninguna gracia lo que están haciendo ustedes (un señor diputado: ¡Muy bien!), se lo digo absolutamente con pena. (Aplausos).

La malversación también fue otra de las cesiones. Como muchos de sus socios están imputados o condenados por delitos de malversación, había que rebajar las penas. Además, por cierto, mediante un procedimiento absolutamente dantesco, con alevosía, premeditación, nocturnidad, sin presentarlo como proyecto de ley orgánica para evitar los informes, y haciéndolo como proposición de ley de los grupos parlamentarios, deprisa y corriendo a ver si no nos damos cuenta y cambiamos el Código Penal así, por lo bajini.

Lo último, señor ministro, el terrible atentado contra el Estado de derecho, contra el Poder Judicial, mediante las reformas, que de momento han quedado suspendidas —digo de momento—, del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Constitucional para, primero, lograr así que no prospere ningún recurso de inconstitucionalidad —como los de los estados de alarma, que prosperaron gracias a VOX—, para que ustedes puedan seguir aprobando las leyes que les dé la gana sin que haya un Tribunal Constitucional que les ponga freno y —quién sabe, señor ministro, a ver si estoy yo imaginando demasiado— para favorecer un referéndum separatista y que no haya un Tribunal Constitucional que lo declare inconstitucional. (**Aplausos**).

Termino, señora presidenta. Señor ministro, no le interpela VOX, le interpela el pueblo español y la historia, ¿van ustedes a hacer algo para evitar que los golpistas, que los separatistas, que los que odian a España y quieren destruir la nación, la soberanía nacional y la Constitución logren sus objetivos? ¿O van a continuar cumpliendo a rajatabla esa hoja de ruta que nos lleva al suicidio? Menos mal, señor ministro, que aquí estamos nosotros para denunciarlo y pronto, en las urnas, el pueblo español para ponerle freno.

Muchas gracias. (Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 33

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ortega.

A continuación, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

El señor MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Bolaños García): Buenos días de nuevo, señorías. Gracias, presidenta.

Yo creo en la utilidad del Parlamento, aunque escuchando algunas intervenciones, pues uno tiene dudas, pero creo en la utilidad del Parlamento como un lugar de debate público en el que podamos no solo impulsar políticas públicas, sino también, desde distintas ópticas ideológicas, afrontar la realidad. Por eso, si me permite, lo que haré en esta interpelación es un esfuerzo de explicación para decirles a ustedes —que sé que lo entienden con dificultad— que este Parlamento y esta Cámara que ven ustedes es España; que cuando usted dice aquí que está hablando en nombre del pueblo español, lamento decirle que ustedes representan un poco más del 10 % del pueblo español; que al pueblo español lo representa esta Cámara, todos y cada uno de los diputados y diputadas que forman parte del Congreso (aplausos), itodos y cada uno! Por tanto, aunque su intervención no sea un ejemplo de sosiego ni tampoco un ejemplo de una terminología demasiado democrática —porque esto de hablar de los enemigos de España, ¿quiere que le diga a qué nos recuerda? Seguro que usted lo sabe tan bien como lo sé yo—, dentro de este contexto, yo voy a hacer un esfuerzo de explicación razonada y razonable de lo que estamos haciendo desde el Gobierno, y también para explicar los acuerdos a los que llegamos en esta Cámara.

Están ustedes preocupados por temas que afortunadamente ya están superados. Cataluña y la situación política en Cataluña era el principal problema de los españoles según el CIS en el año 2017, el principal, el primero, y en ocasiones, el segundo. Ahora ese problema lo sitúan los españoles, a los que todos ustedes representan —ustedes un poquito más del 10 %, pero la Cámara en su totalidad representa al pueblo español—, en el puesto número cuarenta y cinco de sus preocupaciones, cuarenta y cinco. Esto, señoría, ha sido consecuencia de una política de entendimiento, de diálogo, de tender puentes. Sabemos cuál fue el resultado de la política que puso en marcha el Partido Popular cuando estaba en el Gobierno, y que ustedes jalearon —de hecho, consiguió que les engordara como partido político y tener la representación que ahora tienen—: el conflicto territorial. Ustedes viven no solo con normalidad, sino les diría que casi con alegría que haya un conflicto territorial en nuestro país para poder intentar sacar votos en otros lugares que no sean Cataluña. Por tanto, reconozca la política que ha hecho el Gobierno de España en Cataluña, reconozca que esa política ha funcionado, reconozca que hoy el proceso soberanista ha terminado, y ha terminado no porque lo diga el Gobierno, que lo decimos, sino porque lo dicen los líderes independentistas. ¿Y sabe qué hemos hecho? Política útil e inteligente, a diferencia de otras políticas que lo único que hicieron fue echar gasolina al fuego del conflicto territorial en Cataluña. Esto para ustedes, que les preocupa tanto la unidad de España, debería ser motivo de alegría. Pero a ustedes no les alegra que no haya conflictos territoriales en España, a ustedes, por el contrario, lo que les alegra es que haya esos conflictos para intentar pescar algún voto fuera de Cataluña. Desde luego, a mí no me van a encontrar en esta tribuna, en esta Cámara, nunca en ese barro con el que ustedes se empeñan en manchar toda la política en España. No me van a encontrar nunca jamás.

Podría responder, una por una, todo el catálogo de falsedades que usted ha ido desgranando desde esta tribuna, un catálogo de falsedades que pasará a la antología de la mentira. Usted dice que la Guardia Civil ya no estará en Navarra. Con el Gobierno socialista de Pedro Sánchez, hay trescientos guardias civiles más en Navarra ¡y lo que no van a hacer es ocuparse del tráfico!; por cierto, un acuerdo al que llegó el señor Aznar en el año 2000. Por tanto, cuando usted viene aquí y para fundamentar su posición política lo que hace es falsear la realidad, convendrá conmigo en que algún problema de argumentación tiene su discurso, porque se basa en falsedades, puras falsedades.

También ha criticado usted aquí la sentencia de la sala segunda del proceso soberanista. A usted, que tiene muy claro cuál era la acusación —de hecho, formó parte de esa acusación—, le tengo que decir que la Sala Segunda de lo Penal del Tribunal Supremo consideró que los delitos eran otros, no los que usted defendía. Pero viene aquí a criticar la sentencia y a decir contra viento y marea que usted tenía razón y que el Tribunal Supremo no la tenía. Y así un largo etcétera de falsedades que usted ha vertido en esta tribuna, como la de las selecciones nacionales y otras muchas.

Nosotros lo que vamos a seguir haciendo en el año de legislatura que queda —qué largo se les han hecho los cuatro años de legislatura; más largos se les va a hacer los cuatro siguientes, ya se lo voy diciendo; pero ¡qué largos, qué largos se les han hecho!— es establecer acuerdos. El Parlamento, les

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 34

reitero, es España, esta Cámara es España, y lo que votaron los españoles es el Congreso de los Diputados más fraccionado de la historia. Y nosotros, claro que hemos tenido que pactar con distintas fuerzas políticas para sacar adelante iniciativas, para sacar leyes, para que España avance, para que en un momento de dificultad, como fue la pandemia o como es ahora, con una guerra a las puertas de la Unión Europea, lo que hagamos en nuestro país desde el Gobierno sea proteger a la ciudadanía, siempre con su voto en contra y con el voto en contra de la derecha, porque, como les digo tantas veces, son ustedes intercambiables en lo esencial, están ustedes en contra de todos los avances de nuestra sociedad democrática, y eso se nota. Pero nosotros, al acuerdo, a conseguir acuerdos. Hemos conseguido ya aprobar 183 iniciativas legislativas en esta Cámara, pero es que esta semana se van a aprobar más. Mire, la Ley del Deporte, que usted falseaba en este atril, se aprueba de manera definitiva en este Congreso esta semana.

El balance de la legislatura, lamento decírselo, es muy positivo para los españoles; igual para la derecha y para la ultraderecha no, pero para los españoles lo es. Durante la pandemia conseguimos proteger 3,6 millones de empleos. ¿Se acuerdan cuando ustedes hablaban de los despidos masivos y de los ERE masivos? Pues era falso. Lo que hicimos fue proteger a los trabajadores, proteger a 3,6 millones de trabajadores. En lugar de perder el empleo, como seguro que hubiera pasado con un gobierno de la derecha y de la ultraderecha, lo que se consiguió fue protegerlos, y cuando las empresas superaron las dificultades económicas, pudieron volver a su puesto de trabajo. Pero es que ayudamos a los autónomos con una prestación por cese de actividad, ayudamos a las empresas con ayudas directas, ayudamos, en definitiva, a los ciudadanos españoles a pasar un momento de dificultad, como fue la pandemia. Se acordará usted de otra tragedia que tuvimos que abordar, como fue la del volcán de la isla de La Palma. También ayudamos, con más de 500 millones de euros, a esa isla de La Palma, que nunca ha estado tan cerca del corazón de los españoles y nunca tan cerca de la Península. Lo hicimos, por supuesto, con su voto en contra, porque ustedes están en contra de lo que sea proteger o lo que sea ayudar; ustedes a lo suyo, pero nosotros a lo nuestro, que es gobernar para la gente, para proteger a la ciudadanía y para hacerlo cuando hay más dificultades.

También están ustedes en contra de las ayudas que hemos puesto en marcha, por ejemplo, en materia de carburantes. También han criticado ustedes la negociación que hizo el presidente del Gobierno en Bruselas, consiguiendo una excepción ibérica. ¿Se acuerda de que el señor Feijóo hablaba del timo ibérico? Vaya oportunidad para haber dejado que el silencio ganara la partida, porque eso que él llamó timo ibérico finalmente supone el modelo de toda la Unión Europea para enfrentarse a un precio desorbitado del gas. (Aplausos). Por tanto, ha supuesto que se pueda bajar la factura de la luz y, por tanto, ha supuesto que hoy España sea el país de la Unión Europea y de la eurozona que tiene la inflación más baja, gracias a las políticas del Gobierno de España; escúchenlo bien: gracias a las políticas del Gobierno de España, hoy tenemos la inflación más baja de Europa. Por supuesto, con su voto en contra; eso no es necesario ni reiterarlo. También votaron en contra del presupuesto general del Estado, porque, claro, 6 de cada 10 euros iban a inversión social, a políticas sociales. Ustedes están en otras cosas, pero nosotros estamos en proteger y en cuidar a la ciudadanía. También están ustedes en contra de que en estos presupuestos se incluya la mayor partida de becas de la historia, repito, la mayor partida de becas de la historia, y una partida específica para atención primaria en la sanidad pública, esa sanidad pública que allí donde gobierna la derecha o la ultraderecha se deteriora cada día con sus políticas.

Le voy a decir algo que creo que le interesará. Usted hace una intervención muy dura sobre la modificación del Código Penal, para europeizarlo, por cierto, porque a usted le parecerá que el Código Penal en España, el que estaba en vigor el año 2017, es ejemplar, pero lo cierto es que no lo reconoce así ningún tribunal europeo, ni los tribunales italianos ni los belgas ni los franceses ni los alemanes ni el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el TJUE. Algo pasaba con el Código Penal español, ¿no? Lo que pasaba es que no estaba homologado al resto de Europa; lo que pasaba es que era absolutamente desproporcionado con el resto de Europa; lo que pasaba es que el Partido Popular hizo una reforma en el 2015 que nos alejó de Europa, y lo que hemos hecho ha sido europeizarlo. A usted este tema le importa mucho y, por tanto, hace de él el punto principal de su intervención, pero me llama la atención que, siendo eso tan importante para usted, lo que recurren al Constitucional es que se desbloquee el nombramiento de los magistrados del Constitucional; es decir, a la hora de valorar qué es lo importante, para ustedes lo importante es que el Tribunal Constitucional esté bloqueado, con una mayoría conservadora. Eso es lo importante. Lo otro, bueno, es accesorio, por mucho que intenten ustedes darle mucha importancia en sus intervenciones.

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 35

Termino mi primera intervención. Estamos haciendo política para la mayoría social. Lo estamos haciendo, por supuesto, con otros grupos parlamentarios. Lo hacemos a través del acuerdo, a través del entendimiento, a través de buscar soluciones que sean consensuadas para lograr mayorías en este Parlamento, y lo hacemos, sin ninguna duda, a diferencia de la derecha y de la ultraderecha, dentro de la Constitución y dentro de la ley, y lo hacemos así porque el Partido Socialista —le recuerdo— fue un partido fundador, creador de la Constitución española, y por eso nosotros siempre defenderemos España, siempre la defenderemos; la defenderemos de quienes quieren romperla y también de quienes quieren dividirla, como ustedes. Por eso el Partido Socialista es garantía de convivencia, de entendimiento y de Constitución.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro. Tiene la palabra el señor Ortega Smith-Molina. **(Aplausos).**

El señor ORTEGA SMITH-MOLINA: Muchas gracias, señora presidente.

Señor ministro, usted ha comenzado su intervención diciendo que cree en el Parlamento, en el parlamentarismo. ¿De verdad? ¿Por qué cerraron este Parlamento para que no pudiéramos controlar sus estados de alarma fraudulentos, declarados, gracias a VOX, in-cons-ti-tu-cio-na-les? (Aplausos). ¿Por qué se le llena la boca diciendo que respetan al Parlamento si luego están dispuestos a entregarlo en manos de aquellos que precisamente no creen en nada de lo que salga de este Parlamento, porque ellos quieren montar sus parlamentos soberanos separatistas?

Usted ha afirmado, a continuación, señor ministro, que este Parlamento representa a España. Hombre, permítame que le haga una matización, representa al Poder Legislativo, España es mucho más. También hay un Poder Judicial, que no está aquí dentro, y un Ejecutivo, al que debería controlar este Parlamento, aunque, desgraciadamente, como ustedes se han dedicado, junto con el Partido Popular, a cargarse cualquier atisbo de división de poderes, este Parlamento no tiene capacidad real de controlar a los diferentes ejecutivos. Pero es que España es mucho más. España es su historia. España son millones de españoles que, por culpa de gente como ustedes, no se sienten representados en esta Cámara, porque han creado ustedes una absoluta separación entre la política ficción y la política real; la España que está en los campos, en los mercados, en los talleres, en las colas del paro, esa España, la España real, la que está pasando frío por culpa de sus negacionismos y sus políticas de absoluto fanatismo climático a expensas de poderes extranjeros (aplausos), esa España que pasa frío o que no puede poner el aire acondicionado por sus políticas no se siente representada en este Parlamento.

Usted dice que nosotros estamos empeñados en repetir una y otra vez que existe un gravísimo problema, una gravísima amenaza y un gravísimo riesgo de ruptura de la unidad nacional. ¿Pero usted cree que hay un solo español, incluyéndoles a ustedes, que no lo vea? Dice que ese problema —como lo ha definido usted— del separatismo, de los catalanes, de los llamados líderes catalanistas ya ha sido superado. Ha dicho usted: Ha sido superado. ¿Pero eso quién se lo ha dicho? ¿Otegi? ¿Rufián? Porque ellos lo que están logrando son sus objetivos a través de la Moncloa, a través de condicionar al Gobierno de España. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).

Señor ministro, dice usted, y alardea, porque lo hemos escuchado aquí muchas veces y se lo oímos a Sánchez, que gracias a ustedes se consiguió proteger a muchos trabajadores en la pandemia. ¿A cuántos? Será a aquellos que no se quedaron en el camino, desgraciadamente, por su negligencia, a aquellos que no perdieron la vida porque ustedes fueron incapaces de poner los medios sanitarios a tiempo, porque se dedicaron a negar la realidad, y cuando la tuvimos encima, fue tarde para muchos de ellos. ¿Se refiere usted a los miles que perdieron sus empleos por unos estados de alarma fraudulentos en los que ustedes les prohibieron poder ejercer su trabajo? Porque ustedes decidieron que solo unos determinados trabajos eran esenciales, como si llevar el pan a su casa no fuera esencial para cada trabajador. (Aplausos).

Usted ha repetido, señor ministro, en las intervenciones anteriores a esta interpelación y en la propia contestación a la interpelación, entre dieciséis y dieciocho veces la palabra ultraderecha. Luego ustedes son los del talante, los del tono, el señor educado, señor ministro. (Risas). Yo tendría muy fácil subir aquí y contestarle una a una a esas diecisiete veces. Me bastaría con decirle que, hablando de ultras, la ultratraición es la que representan ustedes; la ultrainutilidad para resolver los problemas de España la representan ustedes (un señor diputado: ¡Muy bien!); la ultracobardía para enfrentarse a los enemigos de España la representan ustedes. (Aplausos). En definitiva, representan muy bien a la ultraizquierda.

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 36

Pero, ¿sabe lo que ocurre? Que a nosotros lo que nos preocupa son los problemas de España, no lo que sean ustedes.

Muchas gracias. (Un señor diputado: ¡Muy bien!—Prolongados aplausos de la señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Para concluir el debate, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

El señor MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Bolaños García): Muchas gracias, señor presidente.

Veo que no le gusta que llamemos ultraderecha a su partido. ¿Cómo quiere que les llamemos? (La señora Cañizares Pacheco: VOX). ¿Qué son ustedes? ¿No son la extrema derecha en este país, no son la derecha extrema? (Varios señores diputados del Grupo Parlamentario VOX: No). ¿Ahora son ustedes de centro? A ver si van a ser la ultraderechita cobarde, a estas alturas. (Aplausos).

Ha utilizado usted sus cinco minutos de réplica de nuevo para contar cosas que no son ciertas. Como usted bien sabe, no solo no se cerró este Parlamento, sino que fue el Parlamento en el que hubo más comparecencias del presidente del Gobierno y de los ministros. (Aplausos). Si quiere le pongo ejemplos de algún parlamento regional que se cerró, donde ustedes, la ultraderecha, tenían la mayoría con el Partido Popular, como la Asamblea de Madrid. Ese sí se cerró a cal y canto. Se cerró por completo. (Aplausos). Aquí hubo parlamentarismo, hubo debates y hubo claramente discusión entre distintas posiciones políticas.

También me ha llamado mucho la atención en su intervención que considere que aquí no reside la soberanía nacional. (La señora Cañizares Pacheco: No ha dicho eso). Sí, sí. Se lo repito: Este Parlamento es precisamente España, porque aquí reside la soberanía nacional. Hay otros poderes del Estado, como el Poder Judicial, que lo es y que, por cierto, dice la Constitución que emana del pueblo, pero la soberanía nacional reside en estas Cortes Generales. Por tanto, creo que usted debe tener claro esto, porque es aquí donde los españoles y las españolas, con su voto, deciden quienes les representamos. Ustedes tienen un poquito más del 10 % de los votos de los españoles y de las españolas y, por tanto, no pueden ustedes hablar en nombre del pueblo español y mucho menos, como ha dicho usted también, en nombre de la historia. Será de la historia más negra de nuestro país, en nombre de la única historia de la que ustedes, la ultraderecha, pueden hablar en esta Cámara.

Sigue usted con su discurso con reminiscencias muy muy antiguas, de etapas muy superadas. Habla de los poderes extranjeros; le ha faltado a usted decir la pérfida Albión. Este discurso que usted trata de inocular en la sociedad española, que es un discurso de enfrentamiento, de odio, de que no hacemos política útil, es sencillamente inaceptable para un demócrata, inaceptable; enfrentamiento con otros países soberanos, con nosotros, entre españoles, entre comunidades autónomas. Por tanto, lo que les pido, ya que no son ultras, es que fomenten la convivencia en nuestro país, que reconozcan la diversidad de nuestro país, la territorial y también la ideológica. Ese será un primer paso para dejar de ser ultras y que así no se lo tengamos que llamar.

Con este Gobierno, la Constitución se cumple. No en Génova 13, donde siguen incumpliendo cada día la Constitución y la ley, jaleados por ustedes, por supuesto, y no renovando el Consejo General del Poder Judicial, pero salvo en esa aldea gala de incumplimiento de la Constitución que es Génova 13, que es la sede del Partido Popular, jaleada por la ultraderecha y jaleada por el ultracentro, hoy se cumple la Constitución en todos los territorios de nuestro país, en todos, les guste o no les guste. Ustedes —no ustedes, sino en este caso la derecha, el Partido Popular— fueron incapaces de hacer cumplir la Constitución en Cataluña con las leyes de desconexión y con los referéndums ilegales, pero también con el Plan Ibarretxe unos años antes en Euskadi. Nosotros hacemos cumplir la Constitución, y los únicos que incumplen la Constitución son ustedes, la bancada de la derecha y de la derecha extrema, cuando no renuevan el Consejo General del Poder Judicial.

Ustedes, en particular, cuando hablan de la Constitución, recuérdennos aquellas cosas que quieren derogar de la Constitución, que lo han dicho públicamente. Ustedes quieren acabar, por ejemplo, con el Estado de las autonomías. Me dice una diputada de VOX que no y otro diputado de VOX que sí; pónganse de acuerdo, a ver si ustedes quieren acabar con el Estado de las autonomías o no. (La señora Cañizares Pacheco: Reformar, no acabar). Creo que les hace falta debate interno, porque unos me dicen que sí con la cabeza y otros que no. (Risas.—Aplausos). Sí, sí, debatan, debatan, porque han sido ustedes.

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 37

Uno decía que sí y otro que no. Bueno, pues cuando se pongan ustedes de acuerdo, nos dicen si quieren acabar con el Estado de las autonomías.

Habla usted de que no protegimos a los trabajadores. Mire: 3,6 millones de ERTE para proteger a los trabajadores en momentos de dificultad. Hoy tenemos la cifra más alta de la historia de afiliados a la Seguridad Social: 20,5 millones de afiliados a la Seguridad Social. (**Aplausos**). Además, un empleo con derechos, sin precariedad; una reforma laboral a la que, por supuesto, ustedes votaron en contra. Así que, vamos a seguir trabajando, vamos a seguir llegando a acuerdos y vamos a seguir haciendo que nuestro país sea cada día mejor.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, AL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA SOBRE LA CRISIS INSTITUCIONAL PROVOCADA POR LAS ACCIONES E INICIATIVAS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES, LA ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL ESTADO Y LAS REFORMAS PENALES PARA REBAJAR LA GRAVEDAD DE DETERMINADOS DELITOS. (Número de expediente 172/000261).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Pasamos a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Ciudadanos al ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, sobre la crisis institucional provocada por las acciones e iniciativas del Gobierno en relación con los órganos constitucionales, la estructura territorial del Estado y las reformas penales para rebajar la gravedad de determinados delitos.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Arrimadas García. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

La señora ARRIMADAS GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Señor Bolaños, le invito a participar en un interesante ejercicio. Yo le voy a leer frases de políticos y usted me tiene que decir si cree que es de un político separatista o de un político socialista. (Rumores). Primera frase: Me niego a aceptar como normal que el Tribunal Constitucional nos diga qué puede votar este Parlamento. ¿Socialista o separatista? Separatista: la señora Carme Forcadell. Segunda frase: Espero que el Tribunal Constitucional no impida a este Parlamento hacer su trabajo. ¿Separatista o socialista? Socialista, efectivamente: el señor Patxi López. Tercera frase: El Tribunal Constitucional no puede paralizar la actuación de las Cortes. ¿Socialista o separatista? Socialista, señor Bolaños: usted mismo. Quinta frase, refiriéndose a acudir a los tribunales a poner un recurso: Es la nueva versión de «todo el mundo al suelo». ¿Socialista o separatista? Separatista: el señor Jordi Turull. Y, por último, la frase: En el 23F quisieron parar el Pleno con tricornios y hoy lo hacen con togas. ¿Socialista o separatista? Socialista, efectivamente: el señor Felipe Sicilia. (Continúan los rumores).

Mire, esto sería divertido si no fuera dramático, porque demuestra la degradación a la que ustedes han sometido al Partido Socialista. ¿Hace falta que le ponga yo más ejemplos para ver que ustedes han hecho que el *procés* de Cataluña salte del Parlament de Catalunya al Congreso de los Diputados y del Gobierno de la Generalitat al Gobierno de España? ¿Hacen falta más ejemplos, señor Bolaños? Ustedes ya no es que pacten con el separatismo, es que les imitan, les siguen, les hacen el trabajo sucio, hacen el trabajo del separatismo desde el Gobierno de España. Hoy el señor Sánchez ha dicho que el *procés* separatista ha acabado. Claro, porque ha empezado el proceso sanchista desde el Gobierno de España, que es mucho más dañino, mucho más rápido y mucho más eficaz para el separatismo (aplausos), que es que les hagan el trabajo sucio ustedes desde el Gobierno de España. Pues claro, que el *procés* separatista ha acabado, porque ha sido superado por el sanchismo y el proceso sanchista.

Miren, ustedes han cogido los discursos del separatismo del 2017 y los han traducido al castellano. Ustedes están haciendo absolutamente lo mismo, y antes de que usted suba aquí y me diga que nosotros atacamos a la democracia y que no dejamos que se debata en el Congreso, etcétera, piense que el Partido Socialista de Cataluña en 2017 hizo exactamente lo que nosotros estamos haciendo ahora. Es verdad que les tuvimos que tirar un poquito (el señor Zaragoza Alonso: ¡Mentirosa!) y llevar a rastras, pero fueron en recurso de amparo al Tribunal Constitucional sin esperar a que se votaran las leyes. (Protestas.—El señor Zaragoza Alonso: ¡Eso es mentira! ¡Suspender un acuerdo!).

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 38

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor. Señor Zaragoza, silencio, por favor.

La señora **ARRIMADAS GARCÍA**: Hasta salisteis del Parlamento de Cataluña para no votar, ni votasteis en el Parlament de Catalunya de la vergüenza que os daba por entonces. Eso es lo que hicisteis en 2017 los mismos que jaleáis ahora a Pedro Sánchez haciendo lo mismo que está haciendo el separatismo. **(Rumores)**. ¡Porque no tenéis principios! **(Aplausos)**. Los habéis perdido por el camino. La última vez que estuvo el Partido Socialista obrero y español actuando como un partido de Estado fue en el año 2017, cuando se salieron con nosotros del Parlamento de Cataluña, cuando recurrieron en amparo al Tribunal Constitucional, cuando denunciaron las barbaridades que se hicieron en esos días aciagos y cuando declararon el 155. A partir de ahí, ya no hay Partido Socialista obrero y español, nada más que hay partido sanchista, porque ustedes ya no son socialistas, son sencillamente sanchistas. **(Aplausos)**. Eso es lo que les ha pasado.

Miren, esto no va de un debate jurídico de catedráticos de Derecho Constitucional, no es solo eso. ¿Sabe lo que pasó en Cataluña en el año 2017 cuando los gobiernos empezaron a cuestionar a los jueces, cuando los gobiernos empezaron a atacar a la oposición? (Continúan los rumores). ¿Sabe lo que pasó? Que hubo división social, huida de empresas, ruptura de familias y ruina económica para Cataluña. Y eso es lo que ustedes están dispuestos a que pase en España con tal de que Pedro Sánchez se mantenga en el poder.

Mire, usted viene aquí y dice que el separatismo está muy tranquilo, que ya no declaran la independencia, que ya no hacen referéndums ilegales. Pues claro, si es que no lo necesitan. Se lo he dicho muchas veces, los ladrones no revientan las ventanas cuando ustedes les dan las llaves de la puerta principal. ¿Pero sabe lo que sigue pasando en Cataluña que ustedes tapan? Que las familias están siendo señaladas por pedir la educación en castellano. Es que hay multas lingüísticas por no rotular en catalán, es que desde los medios de comunicación públicos se insulta a más de media Cataluña, es que se expulsa de pueblos pequeños del interior de Cataluña a guardias civiles y a policías nacionales y se señala a sus hijos en el colegio. Es que eso sigue pasando en Cataluña y ustedes son cómplices de que pase y de que se oculte, y eso no va a tener perdón en la historia de España.

Lo esperable, señor Bolaños, después de que estos señores dieran un golpe de Estado hace bien poco y anunciasen públicamente que lo quieren volver a hacer, lo esperable de un Gobierno de España es que ustedes refuercen el Estado, pongan más mecanismos para que estos señores ni siquiera lo intenten. Pero ¿saben lo que ustedes han hecho en sentido contrario? Usted lo sabe muy bien, señor Bolaños, porque usted es el muñidor de todo esto. ¿Sabe qué? Yo creo que muchos españoles se imaginan la conversación que usted tuvo con el señor Pedro Sánchez. Creo que muchos nos imaginamos que a usted el señor Pedro Sánchez le llamaría y le diría: Félix, necesitamos mantenernos en Moncloa como mínimo hasta final de legislatura. Habla con Esquerra, diles que te digan qué necesitan para hacerlo y haz lo que sea necesario. (Rumores). Y usted le preguntaría: ¿Lo que sea, señor presidente? Y Sánchez diría: Lo que sea, Félix, lo que sea. Y usted cogería el teléfono, llamaría al señor Oriol Junqueras y le diría: Oriol, ¿qué necesitáis para apoyarnos los presupuestos y darnos mayorías parlamentarias hasta el final de legislatura? Y le diría el señor Oriol Junqueras: Hombre, Félix, sácanos de la cárcel; hombre, Félix, cámbianos el Código Penal para que cuando lo volvamos a hacer no tengamos ni que ir al juzgado, no ya a pisar la cárcel, no, ni que ir al juzgado. (Continúan los rumores). Hombre, Félix, lo que tenéis que hacer es controlar el Tribunal Constitucional para que cuando hagamos el referéndum que vosotros nos vais a dar, lo declaren constitucional. Y usted colgaría el teléfono y diría: Ostras, ¿y cómo hacemos esto sin que se nos eche encima la oposición, sin que los medios de comunicación nos digan que estamos haciendo esto, sin que los jueces lo impidan? (Continúan los rumores). Tengo una idea, voy a coger los discursos del separatismo del 2017, los voy a traducir al castellano y vamos a empezar a atacar a la oposición, a los jueces y a los medios de comunicación que no nos apoyen. Y eso es exactamente lo que ustedes están haciendo. Lamentablemente, seguro que la conversación fue muy parecida a lo que yo estoy diciendo

Usted, señor Bolaños, lo que dice no se lo cree, ¿verdad? ¿Usted no se cree que una vez que uno tiene una mayoría parlamentaria pueda hacer lo que quiera en el Congreso de los Diputados? ¿Verdad que no se lo cree, señor Bolaños? ¿Usted se cree de verdad que se pueden saltar todos los procedimientos para cambiar tres leyes orgánicas por la puerta de atrás, sin informes preceptivos, sin comparecencias y sin los plazos establecidos? ¿Usted eso no se lo cree, verdad? ¿Usted no se cree que recurrir en amparo es atacar a la soberanía nacional? Que ustedes no dicen la soberanía nacional, ya se les ha pegado el

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 39

discurso podemita, ahora es soberanía popular para ustedes. ¿Usted eso no se lo cree, verdad? ¿O es que cree que sus compañeros del 2017 del Partido Socialista, que presentaron un recurso de amparo, son fachas antidemocráticos que querían amordazar al Parlamento de Cataluña? (Aplausos). ¿Lo piensa de verdad, señor Bolaños? ¿O es que la degradación del sanchismo es tal que ustedes son capaces de hacer lo que saben que es dañino para España, pero les da igual porque es bueno para Pedro Sánchez?

Miren, ustedes tienen una obsesión, y es controlar el Tribunal Constitucional, porque les tiene que avalar sus fechorías (rumores), porque les tiene que permitir establecerse en el poder, porque les tiene que validar el referéndum de independencia en Cataluña. Por eso, por eso están haciendo todo lo que están haciendo. Mire, ¿sabe lo que debería hacer un Gobierno que defiende a España en vez de la silla de Pedro Sánchez? Llamar, si quiere, al señor Oriol Junqueras y decirle: Mira Oriol, ¿vosotros lo queréis volver a hacer? Pues nosotros lo vamos a volver a frenar, y cuando lo volváis a hacer, en vez de ser sedición va ser rebelión; y cuando lo volváis a hacer, las penas y las condenas van a ser mucho más graves por malversación; y cuando lo volváis a hacer, donde había en Cataluña un guardia civil y un policía nacional ahora habrá dos. ¿Qué queréis?, ¿que quitemos la comisaría de la Policía Nacional de Vía Laietana? Pues vamos a hacer una ampliación. ¿Qué queréis? ¿Que la ley electoral os siga dando más escaños de los que os merecéis? Pues os vamos a eliminar la sobrerrepresentación. ¿Qué queréis? ¿Mantener la inmersión lingüística que señala a las familias y viola los derechos de los niños? Pues vamos a reforzar la alta inspección. ¡Eso es lo que debería hacer un Gobierno de España, defender a España y no a un presidente sin escrúpulos! (Aplausos).

Ustedes repiten los discursos del separatismo de 2017, y yo le tengo que decir que estoy repitiendo los discursos de 2017 porque es lo único que ustedes se merecen. Decía el señor Rufián el otro día: La última vez que escuché a la señora Arrimadas hablar así nuestros compañeros acabaron en prisión. No, no, yo no les metí en prisión. Les advertí de que iban a ir a prisión, y al final pasó. Les advertí de que iban a romper Cataluña, y se rompió. Les advertí de que iban a arruinar nuestra tierra, y la arruinaron. Por eso, igual que en 2017 le digo, señor Bolaños, palabras textuales que le dije al señor Puigdemont: No les va a salir bien porque España es mucho más fuerte de lo que ustedes se piensan.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Arrimadas.

A continuación, tiene la palabra en nombre del Gobierno, el señor ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

El señor MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Bolaños García): Muchas gracias, señora presidenta.

Creo que sería muy bueno, y los españoles nos lo agradecerían mucho, que el tono del debate, por decirlo fácil, no se pareciera al que usted acaba de emplear; es decir, que fuera un tono educado, sosegado. (Protestas.—El señor Hispán Iglesias de Ussel: ¿Nos va a obligar?). Y que fuera, si es posible, un relato real y no un relato de ciencia ficción como el que usted ha venido a esta tribuna a contar. (Aplausos.—Protestas).

Claramente, son ustedes un partido de ultracentro, no hay ninguna duda, y su tono lo ha puesto de manifiesto. También hay una segunda cosa que se ha puesto de manifiesto y es que a ustedes se les paró el reloj en 2017. Su discurso acabó en 2017. **(Aplausos).** No han podido levantarse de allí y siguen haciendo un análisis de la sociedad catalana y de la sociedad española que son las del año 2017. Por supuesto que aquello fue un enfrentamiento y hubo una tensión insoportable. ¡Por supuesto! Por supuesto que no se cumplió la ley ni la Constitución. ¡Claro que sí! Y por eso intervinieron los tribunales, ¡claro que sí! Por supuesto que hubo empresas que salieron despavoridas de la situación que se había creado en Cataluña, ¡claro que sí! Pero, señora Arrimadas, si nosotros lo primero que estamos diciendo —discrepando profundísimamente del auto del Tribunal Constitucional— es que tenemos que acatar esa resolución del Alto Tribunal, del intérprete de la Constitución, considerando que ese auto es absolutamente insólito en la historia de la democracia de nuestro país, de las Cortes Generales y de cualquier democracia europea homologable a la española.

Lamento decirle que en su relato de ciencia ficción la realidad no se corresponde con lo que usted dice. ¡Es así de simple! Viene usted aquí y nos demuestra que puede seguir pronunciando un discurso del año 2017, llamando al enfrentamiento, llamando a la tensión, buscando todo tipo de conflictos, cuando hoy la España de 2022 está precisamente superando el conflicto territorial en Cataluña. Y lo está haciendo —se lo decía antes al representante de la ultraderecha y se lo repito ahora a la representante del

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 40

ultracentro— porque en el año 2017 era la primera preocupación de los españoles y hoy es la preocupación número cuarenta y cinco de los españoles. Algo tendrá que ver con una política de entendimientos, de acuerdos, de tejer afectos y complicidades dentro de nuestro país, dentro de España. (Aplausos). Por eso hoy en Cataluña se cumple la Constitución y se cumple la ley.

El único sitio donde no se cumple la Constitución es en la sede del Partido Popular (rumores), que siguen bloqueando todos los días el Consejo General del Poder Judicial, bloqueando el Tribunal Constitucional y demostrando con sus palabras y con sus hechos que la Constitución no va con ellos. (Aplausos). Por cierto, jaleados por ustedes, el ultracentro. Si ustedes de verdad fueran un partido liberal, un partido moderado, un partido europeo, estarían espantados de lo que hace el Partido Popular, bloqueando todos los días el Consejo General del Poder Judicial y la renovación del Constitucional, porque la Constitución dice que los magistrados del Constitucional lo son por un periodo de nueve años. La Constitución no dice que sea un periodo de nueve años más lo que quiera el Partido Popular. No, no, nueve años, eso es lo que dice la Constitución. Por tanto, es sorprendente que ustedes jaleen esos comportamientos del Partido Popular, alejadísimos de la Constitución y completamente antidemocráticos. (Aplausos).

Le digo lo mismo que le decía a su compañero Edmundo Bal hace unos minutos en esta misma Cámara. Usted, como diputada elegida democráticamente por los españoles, debería estar preocupada de que se produzca un auto del Tribunal Constitucional durante la tramitación parlamentaria, porque también en eso su relato era de ciencia ficción cuando lo comparaba con lo que pasó en Cataluña. Se lo ha dicho bien claro el diputado Zaragoza. (Rumores.—La señora Arrimadas García pronuncia palabras que no se perciben). ¡Nada que ver! La tramitación parlamentaria de estas Cortes Generales —porque aquí reside la soberanía nacional— es sagrada. Por eso, ni en cuarenta y cuatro años de democracia ni en ningún país europeo de nuestro entorno ha pasado lo que ha pasado esta semana con esa resolución del Tribunal Constitucional. Y a usted, como diputada, debería afectarle. Debería pensar que su trabajo como parlamentaria no debe sufrir ninguna injerencia de ningún poder diferente al Legislativo. Eso es lo que debería preocuparle a usted. Pero no lo ha hecho, ha jaleado esa resolución, le ha parecido muy bien, y esperemos que sea una excepción, que sea una página del Tribunal Constitucional —no precisamente la más brillante— y que no vuelva a suceder porque es una injerencia en esta Cámara para impedir la tramitación de avances sociales, de leyes sociales, que siempre se han tramitado aquí cuando ha habido mayorías progresistas.

Usted conoce —y si no lo conoce se lo puede preguntar a su compañero de bancada, que es abogado del Estado— que en España no existe el recurso previo de inconstitucionalidad. (La señora Arrimadas García: Recurso de amparo). Existió hasta el año 1985 y en el año 1985 se derogó. ¿Y sabe por qué se derogó? Para evitar que pasara lo que ha ocurrido esta semana. Por eso se derogó, para que no hubiera un recurso previo. Y, por supuesto, el Constitucional lo que ha de hacer es revisar la constitucionalidad de las normas una vez aprobadas, no durante la tramitación parlamentaria, porque eso supone una injerencia entre poderes. (Aplausos). Y esto es la ley, esto es la ley, y esta es la realidad. Por eso, las leyes estatales no se pueden suspender por el Tribunal Constitucional. Las autonómicas es el Gobierno de España quien decide si solicita la suspensión previa, la suspensión cautelar o no lo solicita. Esto, señora Arrimadas, es la realidad, y me gusta que hable usted con el señor Bal y que compruebe que lo que le estoy diciendo es el derecho y la historia del derecho en nuestro país. ¡Hace usted muy bien! (La señora Arrimadas García: ¡Eso es lo que tú te crees!—Rumores.—Aplausos). Y, por cierto, me alegro mucho de que hablen ustedes, es una buena noticia también para su propio partido. (Rumores.—Aplausos).

Usted dice que no le gusta que se modifiquen las leyes en una tramitación parlamentaria, cosa que me llama la atención porque, siendo usted diputada, debería querer hacer su labor parlamentaria de modificar las leyes, de mejorar la legislación y de intentar que las necesidades del país en cada momento estén cubiertas por las leyes que todos ustedes dictan. Usted ha preguntado: ¿Cómo pueden hacer una modificación de una ley orgánica a través de una enmienda? ¿Y qué le parece a usted que durante la mayoría del Partido Popular y con el Gobierno del señor Aznar se modificara el Código Penal haciendo una enmienda a la Ley de Arbitraje? ¿Qué le parece a usted? Usted me pregunta cosas, yo también le pregunto cosas a usted. ¿Sabe lo que dijo el Tribunal Constitucional y lo que dijo la derecha en ese momento? Se lo puede imaginar (el señor Hispán Iglesias de Ussel: ¡Cumpla la sentencia!), la mayoría del Partido Popular modificó vía enmienda el Código Penal en la tramitación parlamentaria de la Ley de Arbitraje.

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 41

La señora **PRESIDENTA:** Silencio, por favor. Señor Hispán, silencio.

El señor MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Bolaños García): A la derecha no le gusta que le recordemos que lo que a ellos no les vale cuando gobernamos nosotros, a ellos les vale cuando gobiernan ellos. La ley del embudo por completo es lo que intentan aplicar.

Le hago otra pregunta, señora Arrimadas, ¿qué le parece a usted que durante la mayoría también del Partido Popular, en este caso del Gobierno del señor Rajoy, se modificara una ley orgánica para aforar al rey emérito durante la tramitación de la ley de función pública. (El señor Hispán Iglesias de Ussel: Con vosotros). ¿Qué le parece a usted? (Una señora diputada: Fantástico). Pues, como le parece fantástico, lo que me extraña es que recurran al Constitucional por una tramitación parlamentaria idéntica.

Está claro que es matemático: cuando lo hace la derecha a ustedes les parece muy bien y cuando lo hace una mayoría progresista utilizan todas las artimañas posibles para intentar evitarlo. Como lo harán, si esa puerta se abre, con leyes de avances sociales, porque para ustedes, para la derecha —perdone que incluya al ultracentro en este momento en la derecha—, es lo mismo, porque están en contra de todas las leyes de avances sociales: la ley del aborto, la ley de educación, la ley de eutanasia, la reforma laboral, la ley del matrimonio igualitario; en contra de todos y de todas. Ustedes, el ultracentro, que no están en contra de todos, sin embargo jalean cuando han conseguido que haya una injerencia del Tribunal Constitucional en la tramitación parlamentaria de esta Cámara, abriendo una puerta que para ustedes, para las Cortes Generales, es una puerta que será difícil de cerrar.

Y le digo más. También me llama la atención que jalee otros comportamientos de la derecha y la ultraderecha. ¿A usted el señor Feijóo y el Partido Popular le han explicado alguna vez por qué consideran tan importante seguir bloqueando la renovación del Consejo y del Poder Judicial? Porque imagino que a ustedes, que con tanto entusiasmo jalean a la derecha y a la ultraderecha cuando bloquean la renovación del Poder Judicial, se lo habrán explicado, que usted lo entenderá y que lo compartirá. Porque si no, es verdaderamente extraño que un partido liberal esté a favor de que el Partido Popular incumpla la Constitución todos los días del año, ¡todos los días del año! ¿Se lo han explicado a usted? ¿Por qué usted apoya con ese entusiasmo que el Partido Popular pisotee la Constitución cada día? Porque es raro, es extraño. No me dirá usted que no.

¿Le han explicado por qué bloquean también que se renueven los magistrados del Tribunal Constitucional? ¿Les han confirmado que lo que quiere el Partido Popular es intentar tumbar leyes sociales que aprueban las mayorías progresistas de esta Cámara? Eso es lo que quiere el Partido Popular. ¿Qué hacen ustedes ahí? ¿Qué hacen ustedes ahí? El Partido Popular va a recurrir todas las leyes de ampliación de los derechos del colectivo LGTBI, de los derechos de las mujeres, del aborto, del matrimonio igualitario y ahora, con esta puerta, incluso puede evitar que se aprueben en su tramitación parlamentaria en esta Cámara. Dígame, ¿qué hace el ultracentro ahí? ¿Me lo pueden ustedes explicar? Porque está claro el beneficio que obtienen la derecha y la ultraderecha con este bloqueo del Poder Judicial y del Tribunal Constitucional, ¿pero qué obtienen ustedes? Es que yo creo que esta es una pregunta muy pertinente porque, a mí que la ultraderecha —con perdón— apoye a la derecha en esto me parece normal, pero me parece raro que el ultracentro esté ahí, por eso se lo pregunto.

En todo caso, le digo que el Gobierno —y, por supuesto, con los grupos parlamentarios— adoptará todas las iniciativas que sean necesarias para cumplir la ley, para cumplir la Constitución y para que se desbloquee el Tribunal Constitucional de una vez por todas. Y le digo también, señora Arrimadas, que si ustedes fueran un partido de centro las apoyarían, pero, lamentablemente —su intervención lo ha dejado claro—, en este momento no lo son, son ustedes un partido no de centro y son ustedes un partido anclado y con el reloj parado en 2017. Y es lamentable, porque ustedes en algún momento pudieron significar una cosa diferente, pero hoy por hoy no lo significan.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra la señora Arrimadas García.

La señora ARRIMADAS GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Señor Bolaños, dedica usted buena parte de su intervención a decir lo que nosotros tenemos que ser, lo que nosotros tenemos que hacer y cómo nos tenemos que posicionar ante muchas cuestiones. Que le

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 42

quede claro que cuanto más nos alejemos de la deriva ideológica de este Gobierno sanchista, más de centro, más liberales y más progresistas vamos a ser **(aplausos)**, porque ustedes no dan los carnés de progresismo; ustedes han abandonado lo que es absolutamente razonable y lógico para un partido socialdemócrata, porque ustedes ya no son socialistas, simplemente son sanchistas.

Y como le veo muy interesado en nuestras cosas y en nuestras cuestiones internas, le pido, por favor, que nos deje tranquilos, que todo lo que toca usted lo estropea. (Risas). De lo que de mí dependa, mi partido no va a servir para blanquearles los últimos meses de legislatura, ni mucho menos para alargar este Gobierno Frankenstein.

Solo le digo una cosa, usted está ejerciendo como un ultrasanchista, y le recuerdo que los que subieron aquí a defender con tanto ímpetu a Pedro Sánchez —me puedo acordar del señor Ábalos, me puedo acordar de la señora Lastra— ni siquiera tuvieron el respaldo del señor Pedro Sánchez. ¿Saben lo que somos nosotros? Somos radicalmente libres, libres para poder pactar lo que consideramos que es bueno para nuestro país, para poder apoyar avances sociales e impulsarlos, pero, por supuesto, para también garantizar la libertad económica.

Usted viene aquí y dice: Si vamos a acatar la resolución del Tribunal Constitucional. Claro, y ya se están dando prisa para controlarlo por la puerta de atrás con otro procedimiento, para que esta vez no se lo tumben. ¿Qué quieren acatarlo, un cuarto de hora hasta que lo controlen? Es de risa, señor Bolaños. Y, además, dice lo mismo que el separatismo: Si el conflicto lo generaron ustedes. Claro, los que denunciábamos que iban a declarar la independencia, que se saltaban las leyes y que iban a huir las empresas éramos los que generábamos conflicto, ¿no? Están ustedes igual que los separatistas.

Por cierto, señor Bolaños, ¿sabe lo que dijeron sus compañeros del Partido Socialista de Cataluña en el año 2017, cuando ni votaron en ese Pleno? En los Plenos del 6 y 7 de septiembre —mucho antes del 1 de octubre, mucho antes de la declaración de independencia—, en los que los separatistas hicieron lo mismo que ustedes el otro día, sus compañeros dijeron textualmente que era un quebrantamiento radical de la democracia y que era una aniquilación de los derechos de los Diputados. Qué tiempos aquellos en los que los diputados del Partido Socialista de Cataluña eran tan fachas como cualquier diputado de Ciutadans o del Partido Popular. Miren, ustedes, pidieron la suspensión del Pleno, se fueron sin votar y presentaron recurso de amparo al Tribunal Constitucional. ¿Y sabe lo que a mí me recordó la señora Batet el otro día cuando salió a medianoche a defender al Gobierno? Que la presidenta del Congreso tiene que defender a los diputados del Congreso, y son ustedes los que nos han puesto una mordaza, son ustedes los que impiden un debate como Dios manda de una ley electoral, son ustedes los que nos impiden tener los informes consultivos para posicionarnos sobre una ley orgánica y una ley tan importante. Son ustedes los que quieren hacer cambios en cuarenta y ocho horas y son ustedes los que nos quieren hacer votar leyes importantes a las doce de la noche. Por tanto, si hay alguien que está poniendo una mordaza, si hay alguien que ha estado haciendo una injerencia en el Congreso de los Diputados, no busquen a nadie fuera porque son ustedes desde el Gobierno de España los que lo están provocando. (Aplausos).

Y, para acabar, ¿usted es licenciado en Derecho? ¿Usted está dudando aquí de que se puede presentar un recurso de amparo y de que los recursos de amparo puedan tener cautelares? ¿Eso es lo que usted ha venido aquí a cuestionar? A ver quién va a tener que consultar con quién sobre términos jurídicos. (Rumores).

Y, además, ¿sabe qué pasa? Que me alegra mucho ver que cuando sube a la tribuna tiene que dedicarse a criticar al Partido Popular, a decir que ellos se han repartido a los jueces, a decir que ellos no se enfrentaron al nacionalismo. ¿Y sabe por qué me alegra? Porque usted está demostrando la necesidad de Ciudadanos, porque nada de eso se lo puede decir a mi formación política. Por eso ustedes están deseando que Ciudadanos no esté, porque en momentos como este están deseando tirar del argumentario que llevan ustedes cuarenta años utilizando: que si la corrupción, que si ustedes han pactado con el nacionalismo, que si ustedes también se han repartido a los jueces... Por eso es tan importante Ciudadanos. ¿Sabe lo que ha hecho Ciudadanos que no han hecho el Partido Popular ni el Partido Socialista? Ir a Europa y reunirse con Reynders, que es de la familia liberal —yo me he reunido personalmente con él—, para explicarle la desgracia que tenemos en este país de que los dos principales y viejos partidos de España piensen que deben controlar a los jueces. Por eso nosotros somos radicalmente libres y lo vamos a seguir siendo.

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 43

Para acabar, todos los que se han enfrentado a la democracia española, todos los que la quisieron destruir o debilitar, han fracasado, y ustedes también fracasarán, porque los gobiernos pasan, pero el Estado, y más el Estado español, nuestra democracia, nuestra España, prevalecerá.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Arrimadas.

Para concluir el debate, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

El señor MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Bolaños García): Gracias, señora presidenta.

Es curioso que diga que nosotros decimos lo que son y lo que no son ustedes y, sin embargo, se atreva a decirnos quiénes somos socialistas y quiénes no, es muy curioso. **(Aplausos).** Yo simplemente les digo que ustedes dicen ser una cosa y hacen otra, eso es lo que les digo y les diré siempre.

Me ha llamado mucho la atención que usted suba a esta tribuna a defender al Partido Popular. Me ha llamado la atención porque, sinceramente, hay cosas que hace el Partido Popular que son indefendibles, como es pisotear todos los días la Constitución y bloquear el Consejo General del Poder Judicial, todos los días incumpliéndola. Por eso me llama la atención que usted suba aquí a defender al Partido Popular. Son ustedes fieles seguidores de la estrategia de la derecha y de la ultraderecha. Sinceramente, ustedes serán radicalmente libres, pero a la hora de caer lo hacen siempre en el lado de la derecha y de la ultraderecha.

Y luego, respecto al procedimiento que ha concluido con la resolución del Tribunal Constitucional, le pregunto: ¿por qué cree usted que nunca en un recurso de amparo relacionado con la tramitación parlamentaria de una ley se había declarado una suspensión cautelarísima sin escuchar a las partes? ¿Por qué cree usted que esto no ha pasado en cuarenta y cuatro años? ¿Tiene alguna idea? O sea, ¿usted cree que nunca se le había ocurrido eso a nadie? ¿O cree que igual no está previsto en la ley? ¿A usted qué le parece? Porque para recurrir contra las leyes está el otro recurso, que es el de inconstitucionalidad, que se presenta ante el Tribunal Constitucional, que tiene unas reglas de suspensión de las leyes muy específicas, para leyes estatales y para leyes autonómicas. No hagan ustedes comulgar a la población con ruedas de molino, por eso la ciudadanía está tan preocupada con lo que ha pasado esta semana, porque es una puerta para evitar que esta Cámara haga su labor y dicte y promulgue leyes de avances sociales. Porque, ¿qué pasa, que a la derecha le parecía bien, por ejemplo, la ley del aborto, la ley educativa o la ley de eutanasia? ¿Por qué no presentaron un recurso de amparo con suspensión cautelarísima de esas tramitaciones parlamentarias? Pues responda a esa pregunta y se dará cuenta de lo que ha ocurrido durante esta semana.

Yo creo que es compatible con un entorno moderado, europeo y liberal que ustedes suban a esta tribuna a criticar al Gobierno como oposición que son, lo que me parece menos compatible es negar la legitimidad al Gobierno que ha salido de las urnas y que han decidido los españoles. Yo sé que esto a la bancada de la derecha no le gusta nada escucharlo, precisamente por eso lo voy a repetir una vez más: Pedro Sánchez ganó las elecciones en España, ganó democráticamente, tuvo la mayoría de los votos de los españoles y de las españolas, y por eso es presidente del Gobierno de España. A ustedes no les gusta, pero a los españoles les gusta Pedro Sánchez como presidente del Gobierno y por eso le votaron. Lamento recordárselo, pero es de parvulitos de democracia, el Partido Socialista es el partido mayoritario, la fuerza política mayoritaria en esta Cámara porque los españoles nos apoyaron con su voto y no les apoyaron a ustedes. Claro que se puede hacer oposición, pero sin hacer 'okupación' de las instituciones democráticas (aplausos), sin bloquearlas como hace la derecha, sin incumplir la Constitución, sin incumplir la ley, que es lo que todos los días del año hace el Partido Popular y ustedes jalean.

Podríamos utilizar las intervenciones aquí para hablar de un proyecto de país. A ustedes, que han profetizado tantos desastres para España —por ejemplo ese otoño negro que íbamos a sufrir los españoles—, tengo que decirles que los que han resultado ser un desastre han sido ustedes como profetas, porque hoy seguimos creciendo a buen ritmo: ayer el Banco de España renovó la tasa de crecimiento de nuestra economía, por encima del 4,5 % este año. Somos la economía de la eurozona qué más va a crecer durante el año 2023, según dicen los organismos internacionales. Tenemos 20,5 millones de afiliados, nunca habíamos tenido una cifra mayor, y tenemos más red de protección social gracias a las leyes que ha aprobado este Gobierno. Más protección, por supuesto, para los trabajadores y trabajadoras

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 44

en este país con la reforma laboral, para los *riders*, para las mujeres, para todas las personas que necesitan cuidados y protección en una sociedad, y eso lo hacemos desde una perspectiva socialdemócrata, porque somos un Gobierno socialdemócrata.

A mí me gustaría que ustedes tuvieran un proyecto para España y que no vinieran aquí a hacer un relato de ciencia ficción, a descalificarlos, a negar la legitimidad de este Gobierno. Me gustaría que tuvieran un proyecto para España, pero lamento decirles que no lo tienen, y por eso la derecha no gana las elecciones en nuestro país, porque, más allá del insulto, no tienen otro proyecto para nuestro país. La legitimidad se gana en las urnas y se demuestra en esta Cámara con las mayorías parlamentarias, y si ustedes fueran de centro, no sería necesario recordárselo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, PARA QUE EL GOBIERNO EXPLIQUE LOS SUCESOS ACAECIDOS EN LA FRONTERA DE MELILLA EL PASADO 24 DE JUNIO A CONSECUENCIA DE LA AVALANCHA PRODUCIDA POR CIENTOS DE PERSONAS QUE INTENTABAN ENTRAR EN MELILLA, Y LAS INFORMACIONES APARECIDAS EN PRENSA SOBRE LA CIFRA DE FALLECIDOS Y HERIDOS QUE AFIRMAN UNA CIFRA SUPERIOR A LOS DATOS OFRECIDOS POR EL MINISTRO. (Número de expediente 172/000262).

La señora **PRESIDENTA:** Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno explique los sucesos acaecidos en la frontera de Melilla el pasado 24 de junio a consecuencia de la avalancha producida por cientos de personas que intentaban entrar en Melilla y las informaciones aparecidas en prensa sobre la cifra de fallecidos y heridos que afirman una cifra superior a los datos ofrecidos por el ministro.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Vázquez Blanco.

La señora VÁZQUEZ BLANCO: Gracias, señora presidenta.

Señor Marlaska, usted creía que la polémica por las excarcelaciones de violadores con la ley del sí es sí y regular al dictado de los delincuentes los delitos de sedición y malversación iban a tapar y olvidar su responsabilidad política por la tragedia de Melilla, pero se equivocaba, no hay suficientes escándalos del sanchismo para ocultar su responsabilidad política por mentir con veintitrés muertos y más de setenta y siete desaparecidos (aplausos), ni tan siquiera el asalto al Poder Judicial que pretendieron con nocturnidad.

Hace años usted fue un juez que defendió dignamente la ley y el Estado de derecho, que actuó con firmeza frente al terrorismo. Debía formar parte entonces de eso que su Gobierno y su partido llaman la derecha judicial. Por cierto, es usted la prueba viviente de que no es más que una falacia, sentado en el Gobierno del PSOE y Podemos quien hace pocos años fuera vocal del Consejo General del Poder Judicial propuesto por otra mayoría. ¿Cuál ha sido su precio, señor Marlaska, poder, fama? ¿Cuáles son las treinta monedas de plata por las que ha traicionado usted la noble causa a la que sirvió como juez (aplausos), atacando ahora y deslegitimando al Consejo General del Poder Judicial, del que usted formó parte? Muchos españoles se preguntan —nos preguntamos—: ¿cuándo el político Marlaska acabó con el juez Marlaska?

Señor Marlaska, hoy le interpelamos porque en su pasada comparecencia sus respuestas fueron una serie de excusas, verdades a medias y mentiras descaradas. Mire, según una encuesta publicada por *El Español*, el 72% de los españoles no cree su versión sobre la tragedia de Melilla. Por no creerle, no le cree ni su propio partido: solo el 34% de los socialistas le cree. Pero no solo los españoles no le creen, tampoco el Defensor del Pueblo cree su versión, tampoco Amnistía Internacional ni las ONG creen su versión, tampoco la comisaria europea de derechos humanos cree su versión y tampoco el Parlamento Europeo cree su versión. Y, usted, ante la llamada que le hacen para comparecer en el Parlamento Europeo, se niega a ir. Casi todos los medios de comunicación españoles a los que usted ataca por sus trabajos de investigación no creen su versión y todos los grupos parlamentarios aquí representados en el Congreso, excepto el PSOE, no creemos su versión. (La señora vicepresidenta, Elizo Serrano, ocupa la Presidencia). Si nadie le cree, ¿por qué sigue siendo ministro, señor Marlaska? ¿Por qué sigue aferrado al sillón, envuelto en escándalos y mentiras? En la política de seguridad de este país hay un gran vacío en gestión de fronteras, un gran vacío en gestión de prisiones y un gran vacío en la gestión de los mejores

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 45

efectivos que alguien puede tener en su equipo, que son los policías y los guardias civiles. Ese vacío es casi tan grande como su soberbia, y solo usted es el responsable.

Señor ministro, la protección de las fronteras requiere políticas eficaces, combinando firmeza frente a los asaltos violentos y trato humanitario, para el fenómeno de la inmigración a gran escala. Firmeza y humanidad, pero usted ha demostrado que no tiene ni lo uno ni lo otro. Parece ser que la firmeza la ha dedicado a represaliar a los guardias civiles y policías que no son de su agrado, en vez de dotarles de medios personales y materiales para defender las fronteras en Ceuta y Melilla, viendo que cada vez los saltos violentos y masivos son más frecuentes. Y la humanidad solo la entiende para beneficiar a etarras sanguinarios que no se arrepienten de sus crímenes y no la tiene con los inmigrantes fallecidos y desaparecidos, que usted hoy sigue negando. Usted se autoproclama defensor de los derechos humanos, mientras oculta muertes de seres humanos en la frontera de Melilla. Usted pasó de autoproclamarse defensor de los derechos humanos y de acoger al Aquarius por razones humanitarias a pasar ahora a ocultar las muertes y desapariciones en la frontera de Melilla.

En su comparecencia del pasado 30 de noviembre usted dijo que España es un país de acogida para cualquier solicitante de asilo que llama a nuestras puertas, pero que no puede permitir que nadie intente derribarlas por la fuerza. Esta afirmación la podemos compartir con usted, aunque son palabras que no se sujetan con los hechos. Señor ministro, tenemos conocimiento por la prensa de que hay un joven sudanés de veinticuatro años que sobrevivió a la tragedia de Melilla el pasado 24 de junio, que ha acudido a la embajada española en Rabat para pedir asilo, alegando persecución religiosa en su país y temor por su vida en Marruecos. Su padre y uno de sus hermanos fueron asesinados cuando él era un adolescente en un ataque, del que él salió gravemente herido. Tras la matanza, huyó de su aldea y se refugió con parientes, pero estos acabaron amenazándole si no se convertía al islam, así que emprendió una huida en busca de un lugar seguro, hasta que acabó sumergido en la tragedia de Melilla. Hoy, señor ministro, su vida en Marruecos corre peligro, por razones que a nadie se le escapan, y usted, señor Marlaska, todavía no le ha abierto la puerta española, a la que él con urgencia y desesperación está tocando. Haga algo, porque si no le habremos dado dos veces con la puerta en las narices. ¿Va usted a garantizar el derecho de asilo? ¿Qué va a pasar con este caso, señor Marlaska? Usted, como ministro responsable de la seguridad de las fronteras, nos ha fallado a todos, y en especial ha fallado a los miembros de la Guardia Civil y de la Policía Nacional que se enfrentan a la difícil misión de garantizar la seguridad fronteriza de Europa.

Señor ministro, en Ceuta y Melilla usted no tiene un plan de actuación, no tiene estrategia ni se ha ocupado ni se ocupa nunca de ello. Usted improvisa cada día. Su partido es el campeón de la demagogia en esta materia. Con Zapatero, instalaron concertinas y sistemas de defensa en las vallas de Ceuta y Melilla, incluso enviaron a la Legión, y cuando estaban en la oposición tuvimos que aguantar espectáculos como el de los diputados socialistas exhibiendo, con impostura, en esta Cámara, trozos de concertina, esa misma concertina que había instalado el Gobierno socialista. En la oposición, recurrieron ante el Tribunal Constitucional la única base jurídica del rechazo en frontera, que fue introducida por un Gobierno del Partido Popular. Y, ahora, en el Gobierno, utilizan el rechazo más que nadie, incluso con la ayuda de las fuerzas marroquíes en territorio español.

Por cierto, señor ministro, después un año paralizada la Ponencia de derogación de la ley de seguridad ciudadana, se nos convocó de urgencia para continuar esta misma tarde con su derogación. ¿Va a derogar el rechazo en frontera, que es el último instrumento de protección de la Guardia Civil en Ceuta y Melilla? ¿Se va a atrever a eso, después de la tragedia de Melilla? A dos días de finalizar el periodo ordinario de sesiones se va a tramitar la derogación de la ley de seguridad ciudadana con urgencia, para que nadie se entere en Navidad. Sí, la deroga ahora, cuando más acorralado está.

Usted, señor Marlaska, pasará a ser recordado como el ministro que antepuso su cabeza política a la seguridad de los españoles; como el ministro que, ante las mentiras en la grave tragedia de Melilla, viéndose acorralado por todos sus socios parlamentarios, decidió ceder y derogar la ley de seguridad ciudadana, dejando abandonados y sin instrumentos para defenderse a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y a los españoles, todo con tal de salvar su cabeza política. Será recordado como el ministro que se salvó políticamente a cambio de dejar una España más insegura. Usted se salvará, pero ustedes, derogando esta ley, no buscan solo desproteger a los guardias civiles y a los policías nacionales, sino que lo que buscan usted y sus socios radicales es desarmarlos. Con Sánchez y con usted en el ministerio el caos es total. Los asaltos a las vallas se producen cada vez con más frecuencia y en mayor número, cada vez más violentos. La Guardia Civil está abandonada, sin efectivos y sin respaldo, y la Policía Nacional, lo mismo. Las ciudades de Ceuta y Melilla están olvidadas por el Gobierno. Y la seguridad fronteriza está

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 46

relegada en la agenda de su ministerio, en el que las prioridades son otras: complacer a los socios de Bildu acercando terroristas; complacer a los socios independentistas retirando a la Guardia Civil de Navarra y quitándoles competencias en Cataluña y purgar a quienes no son de su agrado, y ocultar todo lo que hace y lo que no hace un ministro, que se ha convertido en el más oscuro, arbitrario e ineficaz de cuantos hemos tenido, envuelto en la mentira permanente.

Todos los españoles nos hacemos una serie de preguntas, que nos debería responder hoy aquí. ¿Cuál es el pacto que tiene usted con Marruecos? ¿Sus mentiras sobre la tragedia de Melilla son fruto de ese pacto, señor Marlaska? ¿Qué sabe Marruecos de usted y del señor Sánchez para tener que tapar la brutal actuación de Marruecos en Melilla? ¿Qué sabe Marruecos de usted y del señor Sánchez para que Sánchez dijera inmediatamente que las fuerzas de seguridad de Marruecos se han empleado a fondo, que ha sido un asalto bien organizado y perpetrado, pero también bien resuelto? Señorías, resulta preocupante la frialdad de las palabras del presidente del Gobierno ese día, intentando, atropelladamente, ocultar esta tragedia de extraordinaria magnitud, con veintitrés muertos y setenta y siete desaparecidos. Cualquier afirmación con tal de que no se supiera la verdad. Y la más triste: ¿qué sabe Marruecos de usted y del señor Sánchez para que ni tan siquiera defienda a la Guardia Civil de las recientes acusaciones tan graves que hace Marruecos sobre ellos?

Señor Marlaska, finaliza el año y, con él, el poco prestigio que le quedaba; finaliza el año y, con él, sus mentiras. Así será recordado por los españoles, como el ministro más mentiroso de la democracia. Usted es el responsable político de las mentiras en la tragedia de Melilla. Usted es responsable de mentir, y solo usted puede hacer algo para remediarlo. Lo primero, reconocer hoy aquí que mintió y pedir perdón a todos los españoles, pedir perdón a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y pedir perdón a todas las familias de los desaparecidos y fallecidos en la valla de Melilla. (Aplausos). Yo fui una de esas diputadas que le votó para el Consejo General del Poder Judicial, de esas personas que apoyaba al juez Marlaska, no al ministro Marlaska (varias señoras diputadas y señores diputados: ¡Oh! ¡Oh!), y, por tanto, le digo con sinceridad lo segundo que debe hacer: deje que su lugar lo ocupe a alguien con capacidad y con voluntad y que defienda la verdad frente a esta tragedia en Melilla. Hoy, Partido Popular se lo pide, con esa misma lealtad con la que en su momento le apoyó, (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): A continuación, tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Buenos días, señora presidenta, señoras y señores diputados.

Señoría, para dar cumplida respuesta a la solicitud de interpelación que me formula el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, le he traído, señora Vázquez, algunas cosas que se las voy a hacer llegar en este Pleno. Diario de Sesiones de 27 de junio de 2022, donde atiendo a dos preguntas orales en el Pleno del Congreso, una de ellas formulada por su compañero del Grupo Popular, señor Bermúdez de Castro. Diario de Sesiones del 21 de septiembre de 2022, donde comparezco ante el Pleno del Congreso de los Diputados también para dar cuenta de los hechos acaecidos en Melilla. Documento número 2, que luego le entregaremos. Diario de Sesiones, como he dicho también, de 21 de septiembre de 2022, donde comparezco ante el Pleno del Congreso de los Diputados para dar cuenta de los hechos acaecidos también en la valla de Melilla. Diario de Sesiones de 15 de noviembre de 2022, en este caso, del Senado, donde respondo una pregunta oral formulada —seguro que usted también lo conoce— a su señoría el senador Tellado Filgueira. Diario de Sesiones, también del Senado, de 22 de noviembre de 2022, documento en el que podrá consultar la respuesta a esta misma cuestión y, además, podrá ver un hecho histórico, ver a la persona que dicen que es el portavoz de Interior interviniendo en el Senado; ya le digo que es algo muy poco habitual. Y, finalmente, también el Diario de Sesiones del 30 de noviembre del Congreso de 2022, donde comparezco ante este mismo Pleno para dar cuenta de los sucesos ante la aparición de nuevos artículos de opinión sobre esta cuestión.

En estos cinco documentos encontrará una cronología exhaustiva y detallada de los sucesos que tuvieron lugar el 24 de junio. Encontrará la necesaria coherencia entre el relato de los hechos, porque, sencillamente, no hay otros. Por mucho que a usted, desde sus prejuicios hacia mí y hacia este Gobierno, como hemos podido observar hoy también y detalladamente, o desde su verdad, también preconcebida, le hubiese gustado que la realidad fuese otra, no lo es, señora Vázquez; no lo es. Y, como no lo es, encontrará que los hechos del 24 de junio fueron unos sucesos trágicos que nunca debieron de haberse producido. Encontrará que lo sucedido, señoría, fue un ataque violento e intolerable sobre nuestra frontera,

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 47

que es la frontera de la Unión Europea. Encontrará que sí, que hubo que lamentar la pérdida de vidas humanas. Encontrará también la empatía del Gobierno hacia las víctimas y la solidaridad con sus familias. Encontrará también que hubo que lamentar que cincuenta y cinco agentes de la Guardia Civil resultaran heridos de diversa consideración, como heridos fueron también diversos miembros de las fuerzas de seguridad marroquíes. Y encontrará que son unos hechos que sucedieron, principalmente, fuera de nuestro territorio nacional, razón por la cual no tuvimos que lamentar que ninguna tragedia tuviese lugar en nuestro país, porque, sencillamente, la Guardia Civil actuó de manera proporcionada para impedir que un grupo violento penetrase en territorio nacional. Ni más ni menos, señoría. Eso es lo que leerá, porque es lo que llevo diciendo desde el mismo día 24 de junio y lo que repetiré las veces que sean necesarias, porque —insisto— esos son los hechos y no hay otros, por mucho que le pese.

Me parece que tanto en su intervención en esta interpelación como en todas las declaraciones de responsables de su partido —aunque creo que las palabras propagandistas e irresponsables con cargo público del Partido Popular se ajustarían más a la realidad de quiénes son y de lo que dicen— es grave, muy grave, señora presidenta, que siembren dudas sobre la actuación de la Guardia Civil, por mucho que digan que no, unas dudas que se suman a la trayectoria de su partido. Porque, verá, con ustedes cada día había cinco agentes menos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y la sociedad española se sentía más insegura. Con ustedes no había inversiones para mejorar la seguridad de nuestras infraestructuras fronterizas. Nosotros hemos invertido en cuatro años más de 50 millones de euros en infraestructuras en las fronteras de Ceuta y Melilla. Con ustedes no había vehículos, no había coches, no había equipos, no había medios para que nuestros agentes hiciesen de forma más efectiva su trabajo. Con ustedes lo que había eran un Ministerio del Interior desprestigiado, un uso irregular de sus medios y menos recursos para proteger nuestras calles, nuestras fronteras. Esos son sus hechos, señoría, el abandono y, hoy, el intento de desprestigiar la labor de la Guardia Civil, por mucho que se empeñe en decir lo contrario. De los hechos que usted ha relatado no cabe deducir otra cuestión. Esa es su trayectoria: abandono, recortes y desprestigio. Y ustedes lo han hecho, por mucho que venga aquí a erigirse en portavoz de ellos.

Mire, conoce al señor Esteban González Pons, ¿verdad? ¿Lo conoce? Le suena de algo, ¿no? Pues, parafraseando a otro ilustre gallego de su partido, ese señor del que a usted le hablo dijo algo tan grave como esto, y no hace mucho. Abro comillas. «Es muy grave que se oculten heridos y muertes en territorio nacional, que se niegue auxilio y atención a los que están muriendo en nuestro país y que se permita que gendarmes marroquíes entren en España a llevarse a los heridos y a los muertos». Es decir, el Partido Popular, por boca de su portavoz, y seguramente por sugerencia escrita de quien es responsable de Interior, acusa a la Guardia Civil de tres cosas en esas declaraciones, y no se puede deducir lo contrario: primero, de ocultar información sobre heridos y fallecidos en nuestro territorio; segundo, de no asistir a las personas heridas, y, tercero, de permitir el traslado ilegal de fallecidos fuera del territorio nacional.

Señoría, ¿quiénes se creen que son ustedes para hablar así de empleados públicos, para hablar así de la Guardia Civil que protege nuestras fronteras? (Aplausos). ¿Cuándo van a disculparse? ¿Cuándo van a reprobar las declaraciones del señor González Pons, o es que también me las ha inventado? (El señor Hispán Iglesias de Ussel: ¡No mienta!). ¿Es que ese entrecomillado no es? Pues tráiganlas, tráiganlas, redactadas...

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Señor Hispán.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): ... y traigan ese vídeo, porque son tres falsedades (el señor Hispán Iglesias de Ussel: ¡Mentira!), tres mentiras, tres injurias contra nuestros empleados públicos que dijeron ustedes desde su sede, pagada como fue pagada, y que no han rectificado a día de hoy.

Tengan claro que yo, que llevo en el servicio público más de treinta y cinco años y en el que seguiré, actúo, evidentemente, de otra forma; como ministro del Interior, que lo soy en la actualidad, también; como responsable público de la labor de la Guardia Civil, también; como persona que dio la orden de proteger nuestras fronteras cuando recibió un ataque violento, también. No voy a callarme, y me voy a poner siempre delante de la Guardia Civil y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de la Policía Nacional, no detrás, como hacían ustedes, tapándose la cara, pero utilizándoles. Eso jamás lo hará este ministro del Interior, sino que donde haya que ir, irá por delante de ellos, evidentemente, siendo un orgullo y un honor para mí. Me van a tener enfrente a mí y, como les dije, a todo el Grupo Parlamentario Socialista. (El señor Hispán Iglesias de Ussel: ¡Pinocho!).

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 48

Es muy grave sembrar ese tipo de dudas sobre la actuación de la Guardia Civil, y de esas expresiones no se puede deducir otra cuestión —lo siento, es así—, como grave e irresponsable es manipular la realidad e intentar enfrentar a unas instituciones con otras. Usted ha manipulado la realidad, como ha hecho también su partido desde el 24 de junio. Primero, han negado la empatía del Gobierno hacia las víctimas, lo que es mentira, y ahí está la hemeroteca. Segundo, han retorcido el trabajo de la investigación tan profesional, objetiva y seria de instituciones como el Defensor del Pueblo o la Fiscalía General del Estado. Ustedes han practicado eso. Le doy algunos ejemplos, y abro comillas: hasta el Defensor del Pueblo dice que Marlaska mintió. Cierro comillas. Lo dijo la secretaria nacional de Interior de su partido el pasado 14 de noviembre. Ese mismo día, no yo, no mi equipo, n algún departamento del Gobierno, sino el propio Defensor del Pueblo dice que se trata de un documento de hace más de un mes, dice que la secretaria general de Estado de Seguridad le ha dado respuesta y dice —es lo más importante— que aún no se había pronunciado al respecto. Esa manipulación de su responsable de Interior sigue aún en las redes sociales.

También ustedes manipulan hablando de ocultación de vídeo, señoría. Yo sé que usted, que es una política profesional desde hace tiempo, como ha referido, puede no saber algo que es normal y común: en una investigación es normal que quien investiga pida más información —es algo normal—. Y los requerimientos fueron atendidos, como los ha cumplido con el Parlamento, concretamente con esta Cámara: además de cuatro comparecencias, además de cinco preguntas orales, además de centenares de preguntas escritas formuladas al Gobierno, los miembros de la Comisión de Interior, como usted, estuvieron en la Comandancia de la Guardia Civil de Melilla, en el puesto fronterizo, donde se les dieron las explicaciones precisas. Si usted no escuchó todas en aquel momento, quizá fue porque prefirió ausentarse un momento y dejar al responsable de la Guardia Civil e ir hacer algunas manifestaciones. Eso es así, como también que se pusieron a disposición de la Comisión de Interior los vídeos, con ocho horas de grabación, toda la grabación, y ustedes también decidieron ausentarse o no verlos en su integridad. Es su derecho.

Su deriva y la de su partido —se lo vuelvo a decir— es preocupante. Llevan ustedes semanas intentando desprestigiar a este equipo del Ministerio de Interior, pero utilizando de una forma soez a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, a la Guardia Civil. (El señor Hispán Iglesias de Ussel pronuncia palabras que no se perciben). Es así. También durante la semana pasada intentó hacer algo tan grave como pretender socavar la legitimidad del Gobierno de España. Son ustedes realmente unos irresponsables, se dedican a practicar la política de tierra quemada, que lo único que hace es miserabilizar el debate y el normal funcionamiento de las instituciones. (Aplausos).

Voy terminando. Para usted todo vale, ya sea negar la legitimidad democrática y parlamentaria del Gobierno, ya sea bloquear el funcionamiento de los órganos constitucionales o ya sea cuestionar la actuación de la Guardia Civil, que —insisto— fue impecable, profesional y absolutamente proporcionada.

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Tiene que terminar, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Termino ya, presidenta. Gracias.

Usted, en su segundo turno, en la réplica, tiene la obligación —entiende yo— de dar explicaciones sobre sus insidias hacia las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, pero, sobre todo, tienen la oportunidad de abandonar esa actitud impropia de un partido que se dice de Estado y de abrigarse en valores democráticos —los están perdiendo cada vez más— y constitucionales en una política como la fronteriza, que también debería ser de Estado. Pero para ustedes eso ya no existe.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Tiene la palabra la señora Vázquez Blanco.

La señora VÁZQUEZ BLANCO: Gracias, señora presidenta.

Señor Grande-Marlaska, aquí el único que tiene que dar explicaciones es usted, no la diputada del Partido Popular. (Aplausos). Es usted, que para eso le interpelamos a usted. Me traía cinco documentos, cinco documentos que tengo yo, subrayados y estudiados, cosa que usted no debió de hacer, y en los cinco miente usted. ¡En los cinco! Y, mire, lo suyo son artículos de opinión, no artículos de investigación, los que desmontaron sus mentiras, y ahora usted está intentando denigrar a los medios de comunicación y a la gente que se ha dedicado a investigar. Usted tiene una capacidad de mentir y no inmutarse digna de reconocimiento, de verdad, ¡digna de reconocimiento! Usted es el único que utilizó y está utilizando a

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 49

la Guardia Civil para no dar la cara por la tragedia de Melilla. (**Aplausos**). Usted es el único que ha puesto el futuro de la Guardia Civil en manos de Bildu. ¿Qué lecciones me va a dar usted, señor Marlaska, cuando acaba de traicionar a la Guardia Civil en Navarra y cuando le va a quitar competencias en Cataluña en materia de explosivos y en seguridad marítima? ¿Qué lecciones va a dar usted, señor Marlaska? Usted no es consciente del ridículo que hizo y que sigue haciendo hoy con sus mentiras sobre la tragedia de Melilla. Tras su última comparecencia consiguió que todos los medios nacionales, es decir, todos los medios de comunicación, hayan dicho que usted mintió. Ha quedado en evidencia.

Señor Marlaska, de verdad, viendo su forma de comportarse, he llegado a la conclusión de que, probablemente sin saberlo, Sánchez nombró a la persona idónea para ser el ministro de Interior de su Gobierno. Usted ha encajado perfectamente en el perfil de político sin valores y sin escrúpulos, de líder con tanto ego como ambición como el señor Sánchez, de ejecutor que no tiene reparos en hacer lo que en cada momento espera su líder y al que nada le estorba para demostrar quién es el que tiene el poder. Hoy ha vuelto a mentir. Lleva desde junio mintiendo, simplemente para ocultar y tapar las agresiones de Marruecos en Melilla y en territorio español, y encima —lo veo reírse— no se le quita esa sonrisa cínica que tiene cuando yo intervengo ni cada vez que se lo recordamos en el hemiciclo. (Aplausos.— Protestas.—La señora Cantera de Castro pronuncia palabras que no se perciben).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Doña Zaida, por favor, no interpele a la Presidencia. Continúe.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Y, señor Marlaska, ¿va a defender el derecho de asilo del joven sudanés? ¿Sí o no? ¿O va a volver a darle con la puerta otra vez, señor Marlaska?

Señor Marlaska, la mentira en democracia es inaceptable. Por eso les anuncio, señorías, que presentaremos a esta Cámara la moción con la reprobación del ministro Marlaska. Espero que la mayoría de los grupos parlamentarios, que no creen en las mentiras de Marlaska sobre la tragedia de Melilla, apoyen la reprobación.

Señor Marlaska, le refresco la memoria. Mire, le reprobamos por mentir; le reprobamos por abandonar a las fuerzas y cuerpos de seguridad en Melilla; le reprobamos porque, de un dispositivo de ciento veinte agentes, la mitad resultaron heridos por carecer de medios para defender la frontera; le reprobamos por no dar la cara y esconderse utilizando la Guardia Civil; le reprobamos por ocultar la tragedia humanitaria más grande en una frontera española; le reprobamos por no defender los derechos humanos; le reprobamos por no garantizar el derecho de asilo; le reprobamos por respeto a quienes perdieron la vida en la valla de Melilla; le reprobamos por ocultar la brutal actuación de Marruecos en suelo español; le reprobamos por decir que las autoridades marroquíes alertaron de la llegada masiva de inmigrantes a la Guardia Civil, cuando es falso; le reprobamos por ocultar 470 rechazos en frontera; le reprobamos por ocultarnos grabaciones. Hoy vuelve a decir que hay ocho horas de grabación, pero ¿dónde está esa hora y media que usted nos está ocultando, señor Marlaska? (Aplausos). ¿Dónde está? Queremos verla, porque esa nunca nos la han enseñado. Le reprobamos por negar que existieran víctimas mortales en zona española; le reprobamos por ocultar información al Defensor del Pueblo y a la Fiscalía; le reprobamos por negar la entrada y actuación en España de fuerzas marroquíes; le reprobamos por su errática política migratoria; le reprobamos porque usted no debe seguir ni un minuto más de ministro.

Señor Marlaska, si no quiere esperar a su reprobación en el mes de febrero, le recuerdo que las mentiras en democracia se pagan con dimisiones. Por respeto a la verdad, por respeto a la decencia política y por respeto a nuestra democracia, váyase ya, señor Marlaska. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Para concluir el debate, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias señora presidenta. Gracias, señorías.

Señora Vázquez, muy brevemente para referir dos cuestiones. Ya no es solo el señor González Pons, hoy también es usted quien ha atacado a la Guardia Civil directamente. Ha referido: se permitió o permitió —bien, ministro de Interior— que entraran gendarmes marroquíes y agredieran en Melilla, en territorio nacional. Eso ha dicho hoy usted y está en el *Diario de Sesiones.* ¿Quién lo permitió, la Guardia Civil, que entraran y actuaran en esos términos? Eso lo ha dicho usted, ya no solo el señor González Pons, con lo

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 50

cual entiendo que fue usted, como portavoz de Interior, quien le dijo al señor González Pons lo que tenía que decir.

Navarra. Creo que se lo merecen los guardias civiles y los guardias civiles de Navarra. Saben perfectamente que hay más guardias civiles ahora que en junio de 2018 en la Comunidad Foral de Navarra. Saben perfectamente que todos los guardias civiles que quieran quedarse en Navarra se quedarán, tienen más medios de todo tipo que nunca. Y además se habló del tema —no es algo novedoso— en el Consejo de la Guardia Civil le voy a decir de qué fecha, de 27 de enero de 2020, delante de todas las asociaciones, porque ellos interesaron saber, pidieron saber, y se les indicó cómo iban a estar sus derechos. Eso está también documentado. Mírelo y a ver si lo que digo es mentira. Saben que siempre tendrán la protección.

Y en ese aspecto déjeme también que le diga, respecto a lo que ha hecho usted referencia, que parece que desconoce usted lo que es una investigación. Yo no me meto con los medios de comunicación, digo que los medios de comunicación tienen una función, pero la investigación corresponde a los medios del Estado correspondiente: Fiscalía, tribunales, etcétera. Los medios de comunicación tienen otra actuación y otra finalidad en ese sentido. No me meto, digo que respetemos la división de poderes, aunque esta semana pasada hemos visto que ustedes no respetan esa división de poderes, sino que tensionan a todos los poderes del Estado con tal de pervertir el propio espíritu de la Constitución. Le vuelvo a decir que nosotros no permitiremos nunca un ataque violento a las fronteras de España, que son de la Unión Europea. ¿O es que usted lo iba a permitir? Y todas las peticiones de protección internacional se estudian y tenemos una Oficina de Asilo y Refugio que desde luego no tiene nada que ver con la que tenían ustedes en junio de 2018, y me remito a toda la oferta de empleo público, a cómo la hemos reestructurado y a cómo se está trabajando en las condiciones precisas en un Estado de derecho y debatiendo las demandas que se solicitan en ese sentido. Y también dando todos los medios necesarios y precisos a nuestra Guardia Civil y a nuestra Policía Nacional.

Le digo que ya hemos recuperado —y se lo repetiré las veces que sean necesarias—, en cuatro años y medio, los 13 000 efectivos que se perdieron con los gobiernos del Partido Popular, y con más medios, con muchas más inversiones, más de 1000 millones de euros en inversiones en infraestructuras para la Guardia Civil y para la Policía Nacional, lo que no habían hecho ustedes en la frontera de Melilla. Vamos a tener para verano la frontera inteligente, tanto en Melilla como en Ceuta; inversiones superiores, como le he recordado previamente, a 50 millones de euros. Eso es cuidar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para que presten necesariamente el servicio público que nuestra Constitución, esa que ustedes tanto incumplen últimamente, les confiere en el artículo 104. Así es y así seguiremos haciéndolo. Y hoy usted ha vuelto a poner en tela de juicio la actuación de esos funcionarios públicos, entiéndalo como prefiera.

Y voy a concluir porque siempre digo estas cuestiones. Ha hablado usted de los medios de comunicación. No tiene las últimas informaciones de la BBC, ¿verdad? Señoría, le pido al Grupo Parlamentario Popular, y lo hago extensivo al resto de grupos para futuros debates, que desescalemos, que rebajemos el tono, que dejemos de acusar a la Guardia Civil sin ningún tipo de prueba, que respetemos el dolor de las familias que han perdido algún ser querido en estos sucesos. Le pido, en definitiva, que hagan algo tan sencillo como lo que ha hecho recientemente la BBC, que ha decidido retirar la mención de todos sus artículos a cuerpos sin vida en territorio nacional, y lo ha hecho simple y llanamente porque ha llegado a la conclusión de que no hay elementos que puedan sostener esta afirmación. Y dejemos la investigación a quien corresponde, que es a las instituciones del Estado, para que puedan determinar realmente lo que entiendan procedente.

Muchas gracias. (Aplausos).

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO. (Número de expediente 121/000111).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Continuamos con el punto relativo a los dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas, y en concreto el referido al Proyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario.

Para defender las enmiendas formuladas a esta iniciativa legislativa, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Mazón Ramos, que en su turno también fijará posición.

El señor MAZÓN RAMOS: Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta.

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 51

En primer lugar, doy por defendidas las enmiendas de las formaciones políticas del Grupo Mixto.

El PRC ya tuvo una intervención muy crítica con esta ley el pasado mes de septiembre. Con las enmiendas el proyecto ha cambiado poco y realmente a peor. Los pocos cambios introducidos parecen concesiones a algún partido, lo cual no parece que sea nada nuevo. En concreto, solucionar un problema que solo existe en Cataluña o en Valencia, como el de los profesores asociados, perjudicando al resto, no me parece bien. Yo puedo decir que este problema en Cantabria en particular apenas lo tenemos, y este cambio va a provocar que haya asociados que pierdan su trabajo y, debido a la reducción de créditos, según me informa mi interlocutor de la Universidad de Cantabria, puede que se tengan que recortar asignaturas, con el peligro incluso de perder alguna titulación o algún grado.

Además, no existe una carrera académica bien definida, con un proceso claro de estabilización; de hecho, se contradice incluir una figura que es temporal durante seis años, los profesores ayudantes doctores, cuando la reforma laboral limita la temporalidad a seis meses. La temporalidad es mayor que la actual y para alcanzar el 8% excluyen a determinadas figuras de esa propia contabilidad. Por otra parte, flexibilizan excesivamente la elección a rector, cuyos requisitos mínimos son vagos y generalistas. En general, hacen que las universidades tengan un modelo peor de gobernanza, y otra vez probablemente para plegarse a sus socios de Cataluña, que tienen diferentes necesidades que el resto de España, y en particular que la Universidad de Cantabria.

No hay transitorias suficientes para los profesores temporales actuales y cambian las reglas de juego a mitad del partido, y además a peor para ellos. Es una ley muy vaga en muchos aspectos y demasiado específica cuando se trata de complacer a quien todos sabemos.

En fin, con las enmiendas no ha cambiado nada importante para que nosotros podamos modificar nuestra postura crítica. Si bien hay algún pequeño cambio que puede beneficiar a algún colectivo en general, la mayoría de las enmiendas, como he dicho al principio, son concesiones a los socios de investidura y van en contra de la comunidad universitaria del resto de España. Siguen sin resolverse satisfactoriamente temas clave, como el problema de la tasa de reposición, el mecanismo para dedicar el 1% del PIB a la universidad sin traspasar la responsabilidad a las comunidades autónomas y, en resumen, como ya dije en septiembre, en general es una ley continuista de la LOU, que no cambia lo esencial y que, sin embargo, empeora aspectos de la carrera académica, pese a que el preámbulo describe intenciones muy loables, que luego no se cumplen en absoluto. Efectivamente, hay una declaración de intenciones, como la reducción de la temporalidad, internacionalización, financiación, etcétera, pero la parte dispositiva no responde realmente a esto. Lo siento, pero no podemos apoyarla.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Botran Pahissa.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Muchas gracias.

En primer lugar, quiero agradecer al equipo del ministerio la predisposición a informar a los grupos y a hacernos partícipes de todos los pasos que ha ido siguiendo la ley, porque ciertamente así se trabaja mejor. Aun así, nosotros no apoyaremos la ley por los motivos que expondré a continuación.

Pero, antes de nada, una previa relacionada con el Tribunal Constitucional, el protagonista de estos últimos días. En 2001 este tribunal resolvió que la política de becas debía traspasarse a Cataluña y lo remarcó con otras dos sentencias, en 2015 y en 2016. Desobedecer al Tribunal Constitucional implica multas o agravantes de penas de cárcel, siempre que no seas el propio Gobierno, en cuyo caso puedes desobedecer al Constitucional durante más de veinte años. (Rumores).

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Un momento, señor Botran.

Les agradecería que guardaran silencio porque no se puede oír a la persona que está interviniendo. Muchas gracias.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Entrando en el contenido de la ley, hay algunos aspectos que son avances, seguramente los destacará el ministro en su intervención, y otros aspectos se podrían considerar avances pero tenemos todavía muchas dudas sobre su aplicación, la principal es la estabilización de los profesores asociados. Porque la idea es buena, pero sin financiación no hay estabilización posible, y en la ley no hay una memoria económica que indique cómo se va a garantizar que las universidades no se escuden en la falta de presupuesto para abrir estas plazas que permitan la carrera académica a los falsos

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 52

asociados que quieran realizarla. Tememos que eso pueda significar un empeoramiento de las condiciones de los asociados, que pasarán a dar menos horas de clase sin las garantías de que puedan acogerse a esta carrera académica, y emplazamos a los sindicatos a que velen por una buena aplicación de esta estabilización.

Otro avance dudoso es el del paro académico. Nos sigue preocupando que deje fuera la forma, llamémosle, tradicional de hacer huelga, es decir con un llamamiento general, sin necesidad de pasar por ningún órgano, lo que se puede traducir en una desmovilización; precisamente el movimiento estudiantil ha estado a la cabeza denunciando el proceso de mercantilización de la enseñanza universitaria, que viene de lejos y que el Plan Bolonia aceleró. En este sentido, hay cosas en la ley que echamos en falta, porque, especialmente tratándose de un ministerio de Unidas Podemos, hubiésemos esperado algo más en defensa de lo público respecto a lo privado, y me refiero especialmente al tratamiento de las universidades privadas o a la presencia del gran capital privado en los consejos sociales, para lo que me valgo del ejemplo de la cátedra de Transición Energética —tiene guasa— que la Universidad de Barcelona mantiene con Repsol, empresa paradigmática del capitalismo fosilista.

En este mismo sentido, el entusiasmo con el que la ley habla del proceso de internacionalización, que hemos querido remarcar con las enmiendas, tiene el riesgo de profundizar en las diferencias sociales dentro de la universidad entre aquellos que puedan acceder al circuito europeo, llamémoslo así, y los que no.

Votaremos que no, esperando que el tiempo no nos dé la razón con todas estas dudas expuestas relativas a no bajar la guardia en contra de la privatización y la precarización del mundo universitario.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias, señor Botran.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Pozueta Fernández.

La señora POZUETA FERNÁNDEZ: Eguerdi on guztioi.

Hoy, una vez más, vemos que las leyes que se diseñan, tramitan y se ponen en marcha en esta Cámara responden de una forma desenfocada a la realidad de la sociedad vasca. Esta ley ha tenido una larga tramitación, más de dos años realizando aportaciones, contrastando diferentes puntos de vista, intentando llegar a consensos. La verdad es que por falta de empeño no ha sido, aunque no hayamos llegado al puerto que hubiésemos deseado. Por cierto, en lo que la mayoría hemos coincidido es en la necesidad de una nueva ley de universidades. En pleno siglo XXI, si nos consideramos una sociedad moderna, nuestras universidades necesitan normativas y leyes que respondan a las necesidades generadas en su día a día, sin perder de vista lo que pueda surgir en el futuro. Coincidirán conmigo en que una sociedad basada en el conocimiento necesita un entramado universitario fuerte y, además, un sistema público que sea accesible a toda la ciudadanía y de calidad. También era necesaria una ley que empezara a poner límites a ese entramado de universidades privadas que han ido creciendo durante la última década, pero nos hemos encontrado durante estos dos años de trabajo y búsqueda de consensos con el imperativo por parte del ministerio de mantener demasiados equilibrios. Señorías, no se pueden mantener aspectos que han lastrado las universidades durante años y que en una ley moderna se deberían haber dejado atrás. Nos encontramos, a nuestro entender, con una ley poco ambiciosa que no mejora el sistema universitario todo lo que podría. Esta ley, por tanto, es una oportunidad perdida; mejoramos, sí, pero no tanto como quisiéramos.

Euskal Herria Bildu ha sido claro desde el inicio en este proceso. Pusimos encima de la mesa lo que contemplan los estatutos de autonomía de Euskadi y la ley de amejoramiento navarra: la competencia completa en materia de educación. Solicitamos que se cumpla la ley, no es algo tan descabellado, y el no ha sido la respuesta.

Asimismo, nos parecía importante dar respuesta a la situación del personal laboral, de tanto peso en la Universidad del País Vasco y con una trayectoria de lucha de muchísimos años por la creación del personal propio. Por ello, planteábamos dar a este cuerpo los mismos derechos y deberes que al personal funcionario, entre ellos la posibilidad de ser rector. Este tema, tras largas negociaciones, se ha conseguido *in extremis*. Otro de los temas de gran peso en nuestras enmiendas lo situábamos en la financiación. En este caso, también hasta el último minuto no ha habido una redacción mínimamente aceptable.

Por otra parte, la democratización del sistema universitario era otro de los ejes de nuestra negociación. En nuestra enmienda 531 planteábamos, con respecto a la elección del rector o rectora, que todos los colectivos presentes en la universidad debían tener peso, limitando al 51 % la representación del personal funcionario docente e investigador o permanente y el profesorado permanente laboral. En este caso no

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 53

hemos llegado tan lejos como queríamos y entendemos que desde el punto de vista progresista es una oportunidad perdida. En la misma línea de ahondar en la democratización, lo hemos intentado a través de diferentes enmiendas; con la 527, para limitar al rector o rectora su peso en la elección de la composición del consejo de gobierno, o con la 526, dando potestad al claustro para la aprobación o modificación de los estatutos de las universidades. Pensamos que esta ley reforzará el modelo vertical de las universidades, propiciando el papel del equipo rector por medio del nombramiento de un tercio del consejo de gobierno. Y somos críticos también porque pensamos que esta ley debería haber reforzado la participación, dando voz a aquellos colectivos que, aun siendo muchos en cantidad, tienen poca voz en los órganos de decisión de las universidades en esta ley. Esta ley, por tanto, da un paso atrás en la democratización interna de las universidades.

Para finalizar, quiero decir que, viendo la realidad que estamos viviendo respecto a la salud mental en todos los ámbitos de la sociedad, nos parecía muy importante garantizar el servicio psicológico para toda la comunidad universitaria en la propia universidad, un aspecto que al final ha contemplado esta ley. Nos congratulamos por ello. Evidentemente, esta ley debía dar respuesta a la precariedad de los trabajadores y trabajadoras, mejorando sus condiciones de trabajo y aumentando su estabilidad laboral. En parte lo consigue al haberse transaccionado nuestra enmienda 515, y esperamos que la realidad de muchas trabajadoras y trabajadores de la Universidad Pública de Navarra, entre otras, mejore con ello. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).

Reconocemos que se han transaccionado dieciséis de nuestras enmiendas, pero la mayoría a la baja. Por ello, somos críticos. Nos vamos a abstener; lo hacemos por responsabilidad; lo hacemos porque no hemos conseguido dar respuesta a una exigencia histórica de la universidad vasca: la posibilidad del personal laboral de ser rector. Pero nos deja muy mal sabor de boca porque se refuerza el equipo rector del consejo de gobierno. Lo dicho, una oportunidad perdida para hacer una buena ley que hubiera podido dar respuesta a las necesidades de la sociedad vasca.

Mila esker.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias. Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Gorospe Elezcano.

La señora **GOROSPE ELEZCANO:** Gracias, presidente. Buenos días, ministro. Buenos días, compañeras y compañeros.

Esta ley no es nuestra ley, no es la ley de nuestro sistema universitario, del sistema universitario vasco, pero vamos a votar a favor porque ha habido un trabajo muy amplio. Quiero agradecer el trabajo que desde su equipo se ha realizado durante años y la voluntad de acuerdo que han manifestado y evidenciado a lo largo de todos estos años, tanto bajo la dirección del anterior ministro Castells como con usted, ministro Subirats. Quiero agradecer el trabajo de Marta Cruells y Aniza García particularmente. Fruto de este trabajo, el texto que hoy se somete a votación ofrece algunos avances muy significativos y, sobre todo, no impide el desarrollo normativo a futuro que nuestros sistemas universitarios requieren para poder avanzar y mejorar con ambición, que es lo que pretendemos hacer. Por eso, desde el principio nuestra petición era que la ley fuera una ley general, una ley marco, que permitiera en su seno dar cauce y posibilitar ese desarrollo normativo de los distintos sistemas universitarios que existen.

Mantenemos vivas diez enmiendas, que doy por defendidas, y me gustaría —en estos cinco minutos que tengo— poder explicarles con rapidez, a modo de decálogo, diez aspectos importantes que se han incorporado en la fase de enmiendas y que son muy importantes. En primer lugar, algo muy importante para el territorio vasco, que se sitúa en los dos lados —en el Estado español y en el Estado francés—. Las comunidades autónomas, conectadas con otras regiones europeas a través de las eurorregiones, ven reforzadas sus competencias en el ámbito de la cooperación transfronteriza. Esto es algo muy importante para Euskadi, para Navarra y para el alumnado de Iparralde. De esta forma, las comunidades autónomas partícipes en eurorregiones podrán impulsar el reconocimiento automático de estudios que faciliten el acceso a la universidad.

En segundo lugar, el ámbito universitario se constituye en referente en la normalización lingüística mediante la promoción de lenguas oficiales en los territorios. El texto refleja de forma rotunda que el fomento del idioma propio de las comunidades autónomas no se limita a la difusión y al aprendizaje, sino de forma principal a su utilización como lengua de transmisión académica.

En tercer lugar, las agencias de evaluación de las comunidades autónomas avanzan hacia la perspectiva de agencias europeas con competencias plenas, reforzando sus funciones de acreditación y

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 54

evaluación. Antes de las enmiendas presentadas, estas agencias de las comunidades autónomas tenían limitadas sus funciones al ámbito local en un ámbito nuclear de la política universitaria como es el de la política de personal. A futuro amplían su competencia sobre la acreditación de todas las figuras docentes e investigadoras, tanto en el ámbito del personal laboral —que ya tenían— como en el ámbito del personal funcionario. Novedad: esta situación habilitará que el personal laboral pueda gozar de una acreditación con validez para la movilidad entre sistemas universitarios.

En cuarto lugar, se refuerza la gobernanza y la democracia dentro de la universidad, de forma que el personal laboral permanente vea ampliada su huella en las universidades, reconociendo la capacidad de este colectivo de acceso a otros niveles de gobernanza para lo que se habilita, por ejemplo, el acceso al puesto de mayor responsabilidad y rango en la universidad, el de rector o rectora.

En quinto lugar, se introduce la mención expresa de formación dual, realidad implantada en las universidades vascas, que era ignorada en el texto. La estrategia vasca Universidad + Empresa es reconocida a través de la mención expresa a la formación dual en la ley, una iniciativa de formación impulsada desde Euskadi y que ha sido objeto de múltiples iniciativas políticas tanto en el Congreso como en el Senado por parte de nuestro Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

En sexto lugar, se avanza y se apalancan las competencias autonómicas, tanto de establecer los precios máximos de los precios públicos como del programa de becas y ayudas al estudio. Asimismo, se incorporan modificaciones para respetar las competencias de las comunidades autónomas en materia presupuestaria. Se elimina la capacidad que el proyecto otorgaba a la Conferencia General de Política Universitaria de establecer límites máximos de los precios públicos. Se elimina la referencia exclusiva al Estado como único garante de la igualdad de oportunidades en el acceso a la universidad mediante el sistema de becas y ayudas, reconociendo también a las comunidades autónomas su competencia en esta materia con cargo a sus propios presupuestos.

En séptimo lugar, se promueve una mayor autonomía del Consejo Social, tanto en el ámbito presupuestario como de actuación, para apoyar el avance de las universidades hacia la excelencia y su impacto en la sociedad.

En octavo lugar, en el contexto de la formación permanente a lo largo de la vida que incluye el proyecto de ley, las personas que no posean ninguna titulación universitaria habilitante para acceder a las titulaciones de formación permanente y que puedan acreditar experiencia laboral o profesional con nivel competencial equivalente a la formación académica universitaria podrán acceder a las enseñanzas universitarias de formación permanente mediante un procedimiento de reconocimiento de la experiencia profesional, algo muy importante en Euskadi, donde tenemos mucha vinculación entre la empresa, la formación profesional y la universidad, y personas que han adquirido su conocimiento y su formación en el ámbito no siempre universitario y sí en el ámbito de la formación profesional y empresa.

En noveno lugar, se abre la puerta para que las universidades privadas sin ánimo de lucro, declaradas de interés social, puedan también participar en los programas públicos de fomento de la investigación y el desarrollo tecnológico.

Y, en décimo lugar, garantía del ámbito competencial autonómico. Se blindan tanto la autonomía universitaria como las competencias autonómicas, estableciendo una separación nítida de las competencias de cada parte y una visión integral en beneficio del desarrollo armónico de los sistemas universitarios y universidades. De manera explícita se reconoce la capacidad de las comunidades autónomas para llevar a cabo la coordinación de las universidades ubicadas en su ámbito competencial.

Como decía, esta no es nuestra ley, pero ¿encontraremos en algún otro momento la capacidad y la posibilidad de aprobar una ley orgánica y tener una mayoría que incorpore todos estos aspectos positivos?

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor LópezBas Valero.

El señor **LÓPEZ-BAS VALERO:** Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor ministro.

Señorías, Ciudadanos quisiera poder decir que hemos conseguido la mejor ley de universidades posible, pero desgraciadamente creemos que no es así. Quisiéramos poder decir que hemos logrado un modelo universitario que garantice la pluralidad y la tolerancia, que asegure un entorno de libertad para que todas las posturas ideológicas tengan su espacio para ser defendidas y debatidas y donde la palabra se imponga siempre a la fuerza, pero no es así. Quisiéramos alegrarnos de haber consensuado un sistema universitario donde se pueda tener la posibilidad de estudiar en cualquier universidad o de poder trabajar

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 55

e investigar en cualquier centro universitario, pero tampoco creemos que sea así. Quisiéramos poder decir que por fin hemos conseguido un modelo de excelencia comprometido fundamentalmente con la sociedad para formar a las generaciones futuras de la mejor manera posible y garantizando la salida de la universidad a un mercado de trabajo, con la seguridad de que el acceso a ese mercado laboral se hace de una manera ágil y flexible, a una realidad exigente, especializada y en constante evolución, pero desgraciadamente tampoco creemos que sea así. Finalmente, quisiéramos pensar que hemos reformado y mejorado el sistema de gobernanza de la universidad haciéndolo más eficaz y más ágil, y no será así. Y lo digo sinceramente con pesar, incluso con cierta rabia personal, porque la universidad española no merece ser un juguete utilizado con fines políticos y partidistas por quienes desconocen y no respetan precisamente su carácter de universal, de sede y fuente de conocimiento y de casa de la palabra como herramienta del argumento. Desgraciadamente, la universidad, como tantas otras instituciones —y ya lo hemos visto recientemente—, creemos que vuelve a ser manipulada por la política y eso, señorías y señor ministro, creo que es un fracaso si asumimos que estamos aquí para hacer la mejor ley posible y no hemos podido hacerlo, pero es un fracaso todavía mayor si voluntariamente no se ha querido hacer la mejor ley posible.

Es cierto que en Ciudadanos habíamos apostado por esta ley. De hecho, veíamos con buenos ojos algunas de las cuestiones iniciales, que han ido desapareciendo de los varios textos planteados conforme han ido aumentando las exigencias en el Gobierno de Unidas Podemos y de los socios nacionalistas de este Gobierno. Nosotros presentamos 67 de las 803 enmiendas registradas al proyecto de ley. Algunas de ellas están en el dictamen, otras han sido transaccionadas, pero se nos han rechazado enmiendas que consideramos fundamentales y esenciales para reformar de verdad y en profundidad el sistema universitario español, y creemos que esa sigue siendo la gran asignatura pendiente. También hemos visto aceptarse otras enmiendas que en absoluto consideramos ni necesarias ni oportunas —incluso son inaceptables—porque no están en el objetivo de reformar de verdad el sistema universitario.

Nosotros mantenemos nuestras enmiendas 288 a 292 para regular la garantía de una verdadera evaluación de la calidad del sistema universitario, ya que creemos que no podemos pretender que el sistema funcione, y funcione bien, sin ser objeto de una evaluación permanente, con criterios aprobados por la Conferencia General de Política Universitaria, asegurando mejora e innovación continua en esa evaluación. Pero es más, creemos que esa ley es el marco adecuado —cuál si no— para definir el procedimiento de evaluación, determinando claramente tanto su objeto como sus características. Su objeto no es otro que identificar perfectamente la calidad universitaria con la orientación profesional y la necesaria adecuación de programas formativos y de acreditación de competencias, porque no podemos seguir sacando a la calle promociones de graduados que se encuentran luego con un mercado laboral y profesional que no tiene nada o tiene muy poco que ver con los conocimientos adquiridos.

En cuanto a las características de la evaluación del sistema, hay que atarlo a principios de continuidad, de mejora objetiva y permanente, sobre la base de indicadores preestablecidos, la pluralidad de fuentes de verificación o el sometimiento a criterios básicos de evaluación de políticas públicas, como la pertinencia, la eficacia, la eficiencia, el impacto social y la sostenibilidad, y nada de eso observamos en el articulado. Es más, proponemos que se realice un informe sobre el estado del sistema universitario, de forma que la sociedad en su conjunto y los agentes públicos, así como la propia comunidad universitaria, puedan conocer de primera mano el estado general de todo el sistema periódicamente; un informe que hable de la oferta de grados universitarios, de empleabilidad, de las necesidades de los sectores público y privado y de la adecuación a esa demanda. No se han admitido esas enmiendas.

También mantenemos nuestra enmienda 295 porque queremos apostar de verdad por una internacionalización real. Para ello hay que agilizar al máximo la equiparación de títulos extranjeros, bien por equivalencia automática de grado y máster obtenido en un país de la Unión Europea, bien por la del doctorado obtenido en cualquier país miembro del Espacio Europeo de Educación Superior o en países homologados mediante convenios internacionales.

Mantenemos nuestras enmiendas 314 a 219, donde proponemos que en materia de gobernanza se establezca una formación de competencias específicas de gestión para poder acceder al cargo de rector, así como que quien aspire a serlo presente un proyecto de dirección de objetivos y fines, de recursos y medios para ello, y cómo propone evaluar su función. Creemos que el rector de una universidad puede ser perfectamente un profesional experto en gestión tanto del sector privado como público, dado que en sus funciones como tal ni investiga ni imparte docencia, por lo que hay que romper estructuras caducas y apostar por una gestión y una gobernanza mucho más profesional y eficaz. Por eso, proponemos igualmente que los estatutos de las universidades puedan contemplar la elección de su rector mediante

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 56

un órgano específico a tal fin, en el que se integren personas externas a la universidad de reconocido prestigio académico, cultural, social, empresarial o institucional local, nacional o internacional, además del personal docente e investigador, el alumnado y el personal técnico de gestión, administración y servicios.

Apostamos en nuestras enmiendas por un modelo de elección de órganos unipersonales que haga posible fijar sistemas alternativos basados en el mérito y la capacidad tanto en la gestión como en la investigación y la docencia, y proponemos permitir que el profesorado pueda participar de empresas que tengan colaboración en materia de I+D con las universidades, aunque las propias universidades no participen de esas sociedades, entidades o consorcios en cuestión, tal como hemos conseguido que se haga en el ámbito investigador con la nueva ley de ciencia.

También mantenemos viva nuestra enmienda 327 porque asumimos la realidad autonómica en el ámbito universitario y la existencia y el trabajo de agencias de calidad autonómicas, junto a la ANECA, pero creemos absolutamente indispensable que los criterios de evaluación y acreditación sean homogéneos y uniformes precisamente para garantizar la igualdad y la movilidad por toda España. Y, finalmente, creemos necesario reforzar la neutralidad institucional de la universidad, algo que le pertenece por su propia naturaleza, pero que, desgraciadamente, tienen que recordar constantemente los tribunales de Justicia.

Hay un tema muy importante en el que ya hemos incidido: la financiación. De momento no se ha aceptado nuestra enmienda 323 para subir esa financiación, en materia de investigación universitaria, al 5 % de su presupuesto en las universidades hasta que se alcance el 1 % del PIB en educación en el año 2030.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor LÓPEZ-BAS VALERO: Termino ya, señor presidente.

No es la mejor ley. El problema es que creemos que podría ser una buena ley del sistema universitario, pero una vez más es una oportunidad perdida. Desgraciadamente, Ciudadanos no va a apoyarla.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plural tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas,* señor presidente.

Señor ministro, desde el punto de vista del BNG, esta ley no solo es insuficiente, sino también inadecuada en algunos aspectos. En primer lugar, es una ley que sirve para impulsar un proceso de privatización de la universidad con el que estamos en absoluto desacuerdo; un proceso que se produce por varias vías, estableciendo prácticamente igualdad de derechos para las universidades privadas y para las públicas, pero diferentes obligaciones. El papel excesivo que se otorga a los consejos sociales de las universidades es una vía por medio de la cual las empresas tienen capacidad de decidir sobre las universidades públicas en detrimento de las competencias de los propios organismos universitarios. Y no estamos de acuerdo con el hecho de que se reconozca la posibilidad de destinar recursos públicos a las universidades privadas, por ejemplo, por medio de becas a los estudiantes de estas universidades, esto que ustedes tanto criticaron a Ayuso. A nuestro juicio, estos recursos públicos deben estar destinados exclusivamente a las universidades públicas. En segundo lugar, está la cuestión competencial. A nuestro juicio, no se mantiene el debido respeto a la autonomía universitaria ni tampoco a las competencias de las comunidades autónomas para decidir sobre sus propios sistemas. En tercer lugar, la financiación. Nosotros proponíamos el objetivo del 1,5 % del PIB para la universidad pública, y esa enmienda fue vetada. En cuarto lugar, insuficiente avance en la estabilización del personal al servicio de las universidades. Y en quinto lugar, una participación insuficiente.

En definitiva, de sesenta y cuatro enmiendas del BNG —finalizo—, fueron incorporadas tres, pero todas las que hacían referencia a estas líneas o vectores que acabo de mencionar no fueron incorporadas. Por lo tanto, también está claro que, lamentablemente, esta ley no podrá contar con el apoyo del Bloque Nacionalista Galego.

Obrigado.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Tiene la palabra el señor Miquel i Valentí.

El señor MIQUEL I VALENTÍ: Bona tarda, ministre.

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 57

Señorías, buenas tardes. Debo empezar diciendo, ministro, que creemos que esta ley podía haber ido un poco más allá, que podía ser una ley más ambiciosa y que podía haber recogido un poco más de las enmiendas que presentamos, porque presentamos alrededor de cien enmiendas, de las cuales hemos transaccionado solo seis. Sentar las bases de un proyecto de una ley de universidades que dure veinte años, que sea rígido, que sea sólido y que permita desarrollar a las comunidades, a las propias universidades y a sus centros universitarios su propia autonomía es importantísimo. En ese sentido, creemos que esta ley cumple este requisito, que para nosotros era importante. Sin embargo, hay algunas cuestiones. ¿Es esta la ley que nosotros hubiéramos querido? No. ¿Es esta ley mejor que la ley anterior que presentó su ministerio? Sí. ¿Vamos a intentar en estas últimas horas mejorar e incrementar aquellas enmiendas que para nosotros son importantes? Sí. ¿Estaremos abiertos a negociar, después de que esta ley sea aprobada, cuestiones que para nosotros son de vital importancia para que sean desarrolladas? Evidentemente. Usted sabe que para nosotros una de las cuestiones que ha sido fundamental en este debate tenía que ver con la valoración del coste de la vida a la hora de que el ministerio gestione su propio sistema de becas, que después puede ser complementado por sistemas autonómicos —en eso no había debate—, y esta cuestión, a nuestro entender, ha quedado sin resolver, pero confiamos en la voluntad del ministerio para que esto sea resuelto más adelante. Por eso, ministro, después de esta votación le tendemos la mano para poder hablar, negociar y dialogar sobre cuestiones que quedan todavía pendientes de resolver.

Muchas gracias, presidente. Gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Illamola Dausà.

La señora ILLAMOLA DAUSA: Bona tarda, senyora ministra.

Con sinceridad, debemos decir que el texto que hoy llega a esta Cámara —y lo han dicho otros portavoces— para su aprobación dista mucho de los anteproyectos presentados y del proyecto de ley inicial. Esto nos alegra, sinceramente, y lo celebramos. Creemos que ello demuestra la capacidad y la intención de todos de llegar a acuerdos para mejorar la redacción inicial.

Desde nuestro punto de vista, los cambios introducidos a lo largo del proceso justifican por qué presentamos en su momento una enmienda a la totalidad. Era necesario para ponerlo de manifiesto. No obstante, reconociendo los avances en el texto, aun creemos que estos no son suficientes y les señalo los motivos principales. Continúa habiendo una discriminación en la carrera profesional del PDI al no poder el personal laboral acceder a la figura de secretario general. Se ha solucionado —es cierto— la discriminación respecto al acceso a rector, pero con el secretario general se mantiene la discriminación. En segundo lugar, al mantenerse que la mayoría del PDI debe ser funcionario, se condena a las universidades catalanas a su incumplimiento, como ya señaló el actual *conseller* de la Generalitat. No nos parece coherente, sinceramente, avalar una ley que sabemos que nuestras universidades van a incumplir. Por eso, proponemos que el tanto por ciento de la mayoría del profesorado sea permanente y que cada universidad decida si laboral o funcionario. Esto sería dotar realmente de autonomía a las universidades.

Tercer punto. Estamos de acuerdo —como ya dijimos en su momento— en la estabilización, especialmente de los falsos asociados, pero la duda es —y también se ha comentado— dónde está el acompañamiento económico para hacerlo posible. No podemos dar un cheque en blanco, y no podemos darlo porque sabemos que los cheques en blanco no se cumplen. Por ejemplo, desde hace años —se lo dijimos la primera vez que nos reunimos con usted— estamos esperando el traspaso de las becas. Lo que se nos dijo fue que había un problema técnico y ese problema técnico se va eternizando.

En cuarto lugar, se mantienen limitaciones en la gobernanza. Por ejemplo, ¿por qué la Conferencia General de Política Universitaria debe aprobar nuestra programación? ¿Por qué no pueden hacerlo las comunidades autónomas? Y por último, ya dijimos en la presentación de la enmienda a la totalidad que si se habla de la exigencia de la internacionalización y la europeización, debe apostarse por un modelo de universidad plural. Con el texto que hoy —supongo— aprobarán, consideramos que se pierde una oportunidad para acercarnos a Europa. Es un texto que recoge directa o indirectamente—transaccionadas— algunas de nuestras enmiendas. Las que mantenemos vivas —y para las que solicitamos su apoyo, su voto— recogen los aspectos que les acabo de comentar, estos cinco puntos concretos.

Desde el inicio, nosotros lo dijimos y lo hemos reiterado siempre: Junts estamos dispuestos a buscar puntos de encuentro, aunque a veces algunos quieran negarlo, y el trámite parlamentario no concluye hoy, continúa en el Senado. La situación es que el modelo universitario catalán es distinto del de las demás

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 58

comunidades autónomas. No es ni mejor ni peor, es diferente, es propio. En Junts per Catalunya lo que queremos es preservar y que tenga la posibilidad de evolucionar y consideramos que con la redacción actual, que —repito— es mejor que la inicial, estos dos aspectos no son posibles. Por todo ello, hoy no podemos votar a favor del texto.

Moltes gràcies.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Republicano tiene la palabra la señora Rosique i Saltor.

La señora ROSIQUE I SALTOR: Bona tarda, diputades i diputats.

Ministra, con esta ley teníamos un reto, el reto de pensar en el futuro, de asegurar la pervivencia de la universidad como elemento central de democratización, de investigación, de pensamiento crítico y de transferencia de conocimiento al entorno. Había que conseguir apartarnos del marco legislativo anterior, de 2001, para dibujar un nuevo marco universitario, un marco que para nuestro grupo parlamentario debía ser lo más básico posible para que cada uno pueda desarrollar su modelo según sus circunstancias. Viendo que las mayorías en la negociación de esta ley pasaban por los partidos catalanes y vascos, quisimos apostar por incidir. Y a pesar de que al principio de la negociación —hace tres años— el texto planteado hay que decir que era inasumible, hoy podemos afirmar que hemos conseguido que esta ley suponga una mejora respecto a la ley anterior. Con la inclusión de unas 150 enmiendas en todo el largo proceso, Esquerra Republicana y el Govern de la República hemos conseguido que se promueva una universidad pública de calidad, democrática y accesible. (Aplausos).

Hasta ahora, cada vez que el estudiantado quería hacer huelga, debía batallar con el equipo de gobierno de la universidad, y no siempre se llegaba a acuerdos, y mucho menos se conseguía poder compatibilizar los estudios con el activismo. Cuando se apruebe esta ley, por primera vez en la historia se reconocerá el derecho de huelga del estudiantado, denominado derecho de paro académico. Y cuando esto suceda, el estudiantado tendrá garantizado su derecho a compatibilizar los estudios con el asociacionismo estudiantil. Tendrán una ley que les refuerce en estas batallas constantes. Se aprobará un derecho que permita al estudiantado conseguir nuevos derechos.

Hoy, en la mayoría de las universidades catalanas el estudiantado tiene dificultades para hacer clases en catalán, incluso si el propio plan de estudios así lo establece. Para que se hagan una idea, en muchos grados estamos hablando de un 25 % en catalán —tanto que les gusta este porcentaje—, no de otras lenguas, y sin contar con dos opciones lingüísticas. Cuando se apruebe esta ley, el estudiantado tendrá el derecho a conocer en sus planes de estudio la lengua de impartición de la asignatura, hecho que les permitirá poder exigir que se cumpla lo acordado. Y cuando esto suceda, el Gobierno deberá impulsar los programas de movilidad, como el Erasmus+, en las lenguas oficiales distintas al castellano. Y se impulsará la investigación y la transferencia en las lenguas oficiales. Además, se aumentará la financiación de las universidades que imparten en estas lenguas para que puedan desarrollar planes de impulso de dichas lenguas.

Hasta ahora, el PDI y PAS contratado no tenían reconocidos los mismos derechos y deberes que el funcionariado, a pesar de que algunas universidades han apostado por este tipo de modelo. Cuando se apruebe esta ley, por primera vez se equiparán derechos y deberes entre los laborales y los funcionarios, hasta el punto de que, a partir de ahora, los contratados podrán ser también rectores de una universidad. Y cuando esto suceda, en el plazo de un año la ANECA deberá desarrollar convenios de reconocimiento de las agencias autonómicas, como la AQU. Además, agencias como la AQU podrán incluso acreditar funcionariado.

Con esta ley se reconocerá por primera vez el modelo catalán o vasco y, a pesar de los límites que establece el propio Estado, hará inevitable que siga desarrollándose el modelo laboral.

Hasta ahora, la mayoría del profesorado asociado no quería ser profesorado asociado; tenía un trabajo fuera de la universidad para tener un pie dentro de la universidad, con la precariedad que todo ello supone. Cuando se apruebe esta ley, empezaremos a poner solución a la precariedad de dicho profesorado, impidiendo que dicha figura se utilice para abaratar costes. Y cuando esto suceda, también se empezará a solucionar la precariedad de todo el PDI asociado, impulsando procesos de estabilización, sin tener en cuenta la tasa de reposición y basándose en la reforma que se hizo del EBEP.

Hasta ahora, se permitía la creación de universidades privadas de una sola rama y sin calidad alguna siempre que la comunidad autónoma lo permitiese; les sonará, por ejemplo, el caso de Madrid. Cuando se apruebe esta ley, se definirá qué debe ser la universidad. Y cuando esto suceda, aumentarán las

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 59

exigencias de calidad de las privadas y se obligará a que cuenten con defensorías universitarias. Lo mínimo que debemos hacer con las privadas es exigirles que hagan de universidades, no de *lobbies*.

Hasta ahora, universidades como la Universidad de Barcelona o la Universidad Politécnica de Cataluña eran denunciadas ante los tribunales por posicionarse sobre temas de profunda actualidad política y de afectación en su entorno. Cuando se apruebe esta ley, las universidades podrán analizar y debatir temáticas de actualidad por ley. Basta ya de limitar la libertad de expresión; las universidades deben ser y son pilares democráticos y deben poder ejercer como tales.

Pero es que además de todo lo afirmado, también hemos conseguido que la ley no suponga perjuicios respecto a la situación que teníamos anteriormente. Con nuestra negociación hemos preservado el modelo de selección catalán, el modelo de excelencia Serra Húnter y las competencias de las universidades y de las autonomías, y en algunos casos incluso las hemos ampliado; asimismo, los modelos de becas autonómicas, la competencia en precios públicos y los modelos de unidades de igualdad y no discriminación; hemos conseguido que los psicólogos y las psicólogas migrantes puedan homologar sus títulos; hemos dejado la puerta abierta a universidades específicas, como la Universitat de les Arts, que apoyamos desde Cataluña; hemos garantizado que el estudiantado pueda compaginar sus estudios con la actividad laboral, entre otras muchas cuestiones. Y aun así ya saben que esta no puede ser nunca nuestra ley. Si lo fuera, no habría un rey firmando títulos ni la mayoría del personal serían funcionarios ni tendríamos tasa de reposición. En eso trabajamos, en hacer posible la independencia. Pero tenemos la conciencia tranquila por haber incidido para hacer inevitable que en el futuro se dejen de poner trabas al modelo laboral o que se deje de poner límites al relevo generacional de la universidad.

Acabamos con un aviso: hoy acaba una etapa, pero empieza otra, la de hacer seguimiento de los acuerdos conseguidos, y para ello vamos a estar especialmente alerta en que esta ley vaya acompañada de un aumento sustancial de la financiación por parte del Estado. De todo ello depende que este cambio legislativo tenga impacto. Cumplan con su responsabilidad.

Gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el señor Robles López. **(Aplausos).**

El señor **ROBLES LÓPEZ:** Presidente, señorías, señor ministro, ya ve usted que cuando los grupos independentistas y separatistas quieren mejorar una ley nacional es precisamente para seguir ahondando en su búsqueda de la independencia; ya sabe usted con quiénes se están jugando los cuartos. **(Aplausos).**

Ustedes sabrán que la universidad es un concepto de raíz latina que señala lo que es universal precisamente —por eso se llama universidad y no particularidad—, que tiene su núcleo en las escuelas griegas, en el liceo aristotélico o en la academia platónica y, como esencia, básicamente es la búsqueda de la verdad, esta búsqueda de la verdad que llamaron los griegos filosofía, la búsqueda del saber. Estas escuelas se desarrollaron también durante el periodo romano, las escuelas proculeyana y sabiniana del derecho romano. Sabiniana no tiene nada que ver con el fundador racista y xenófobo del Partido Nacionalista Vasco y tampoco con Joaquín Sabina. (Aplausos). Y luego la explosión universalizadora de las universidades medievales guiadas por la escolástica, la Universidad de París, la Universidad de Salamanca, la Universidad de Coímbra, hasta llegar a las actuales universidades, sobre todo las anglosajonas, donde se estudia fundamentalmente las ciencias y las tecnologías más innovadoras. Las universidades han desplegado históricamente una esencia, un núcleo que es la búsqueda —insisto— de la verdad, pero la universidad española arrastra desde hace ya tiempo una degeneración de esta esencia que, en el límite al que contribuye esta nefasta ley, produce una transformación de esa esencia universal de la verdad misma en un género distinto de carácter ideológico y particularista. La endogamia, la falta de medios, la devaluación de los contenidos, el burdo pragmatismo y fundamentalmente la ideología han sido los agentes causales de esta degeneración, que ha llevado a que no haya ninguna universidad española entre las mejores del mundo.

Con esta ley se concreta ya de un modo casi irreversible la transformación de lo universal en particular; la conversión de la universidad en un instrumento más para la implantación de una ideología oficial que, en lugar de defenderse dialécticamente frente a otras, se canoniza en los textos legislativos y usa la extorsión, el insulto y el escrache como única forma de defensa. (Aplausos). La ideología de la izquierda fundamentalista, con su fanatismo climático, su feminismo, y contradictoriamente a ese feminismo las teorías del género, su lenguaje inclusivo, su corrección política, su neopuritanismo unido al desprecio por el esfuerzo, el estudio, por la autoridad y por la excelencia académica, sustituyen a la verdad y cancela el

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 60

debate. De este modo, esta ley ya no garantiza el derecho a la educación. Cuando los estudiantes convoquen una huelga o, mejor dicho, una parodia de huelga, de esas que sus subvencionadas asociaciones promueven cuando no gobiernan ustedes, ¿tendrán los estudiantes que quieran ir a clase derecho a poder entrar? Porque de lo que se desprende de la ley parece que no. Por esta misma regla, premian con becas a estudiantes mediocres que solo aprueban el 25 % de los créditos; ustedes quieren asegurarse una fábrica de activistas perfecta. Una ideología —la suya— que ya no busca la verdad, sino apuntalar el poder de unas élites que pretenden acabar con las naciones canónicas y convertir a los ciudadanos en súbditos de un nuevo orden supuestamente progresista y, en rigor, completamente regresivo. Porque el modelo que ustedes persiguen, señores separatistas, es un modelo neofeudal, y eso no tiene nada de avanzado. (Aplausos).

En su búsqueda de la universalidad, las universidades medievales, por ejemplo, utilizaron el latín como lengua franca, que permitía la interconexión entre ellas, que permitía que un escolástico español, como Juan Caramuel, pudiese rebatir a Descartes, porque Descartes había escrito sus meditaciones metafísicas en latín y Caramuel lo entendía perfectamente. Tras la Revolución Francesa y el surgimiento de las naciones políticas con sus lenguas nacionales, el inglés y el español mantuvieron esa universalidad, ese carácter de lengua franca que permitía el desarrollo de programas de investigación en dos esferas conectadas: la angloesfera y la hispanosfera, restos de los imperios que conformaron nuestro mundo contemporáneo. Cuando con esta ley el Gobierno social separatista pretende romper la ya precaria unidad del distrito único universitario, propiciando que las clases, las publicaciones, las investigaciones se hagan exclusivamente en las lenguas regionales, ¿acaso no están atacando la misma universalidad que defiende la universidad? (Aplausos). ¿Acaso no están utilizando la universidad para romper con lo que es común propiciando la ruptura? ¿No es un nuevo ataque al distrito universitario único que a partir de esta ley sean las comunidades autónomas las que fijen los precios de las tasas académicas? ¿Y cómo calificar que con esta ley se permita al personal laboral optar al puesto de rector?

Todas las reformas contenidas en esta ley están orientadas al debilitamiento del sistema universitario. Sin duda, como ya ocurre en Hispanoamérica con la propaganda a favor de las lenguas precolombinas, este *apartheid* lingüístico del español es un instrumento para la ruptura de la hispanidad de nuestros vínculos transatlánticos, pero también para la ruptura de nuestra nación. Con este panorama, les pediría que hicieran un esfuerzo de coherencia y al menos dejaran de llamar universidad a lo que ya no es universal, sino ariete del fomento del particularismo, del aldeanismo y de la desaparición de España como nación política.

En la lógica de predicados, las proposiciones universales afirmativas tienen como proposición contradictoria las particulares negativas. Particular y negativa es su ley: niegan la nación, niegan el español, niegan la excelencia académica y niegan la verdad. Explíqueles usted a los universitarios españoles de Castilla, Aragón, Andalucía, Extremadura, Cantabria o Murcia, pero también a los estudiantes argentinos, peruanos, venezolanos, etcétera, que no podrán estudiar ni trabajar en el País Vasco, Galicia, Cataluña, Valencia o Baleares —y se sumará alguno más con el bable y estas cosas— porque ustedes han decidido que el conocimiento, la verdad y la universalidad son menos importantes que la destrucción de España y el arrinconamiento de la única lengua universal de nuestra maltrecha nación, con la finalidad de instaurar un régimen feudal al servicio de las oligarquías separatistas y globalistas.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Moro Almaraz.

La señora MORO ALMARAZ: Señor presidente, señor ministro, señorías, buenos días.

Llegamos a este punto de tramitación de una nueva ley orgánica para el sistema universitario. Sin embargo, hoy estamos ante el debate de una ley que yo voy a bautizar como paradoja. Según ha quedado la redacción hasta este momento, es la ley antisistema universitario, y es una pena, señorías, señor ministro, porque ya ven, tanto esfuerzo con sus socios y fíjense en las opiniones que han vertido antes de subir yo a esta tribuna. Ya puedo decir que fundamentalmente es la ley de Esquerra Republicana, porque, evidentemente, el relato que ha hecho la señora Rosique pone de manifiesto de quién y para quién es esta ley: una ley antisistema universitario español. (**Aplausos**).

Después de tantos años trabajando en la universidad pública, queriendo a la universidad pública, peleando por la universidad pública y por un sistema universitario público-privado de calidad, estoy triste.

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 61

Estoy agradecida a mi grupo parlamentario siempre por dejarme defender este proyecto y esta ponencia, pero estoy triste porque hoy tenía que ser el día del reconocimiento, por ejemplo, a mis compañeros geólogos que trabajan varios meses al año embarcados en el Hespérides en la Antártida, a quienes trabajan en las primeras líneas de inteligencia artificial, de ciberseguridad, a los que están trabajando en los nuevos medicamentos o a nuestros nuevos aspirantes a astronautas de la Universidad de León. Hoy sería ese día para todos aquellos que durante el confinamiento pusieron todo su espíritu en hacer en máquinas 3D mamparas de protección, y los que pusieron sus guantes a disposición de todos, aunque no conseguimos que les declararan personal esencial. Es el día para los nuevos universitarios, los que necesitamos, el universitario de la renovación, el universitario que tiene que sustituir a nuestra generación, la generación que vivió la democratización de la universidad, claro que sí.

La Ley de 1983 no era de mi partido, pero yo la reivindico y reivindico las modificaciones posteriores, porque han permitido avanzar en una universidad que puede competir en el mundo mirando a los ojos. Los universitarios no somos perfectos, no, señorías; las universidades españolas no son perfectas, no, señorías, pero son mucho mejores de lo que se escucha. (**Aplausos**).

No es posible admitir la desconfianza en las universidades. Hay que darles instrumentos, apoyarles y exigirles, pero primero hay que apoyarles, y esta ley tenía que haber apoyado a nuestros jóvenes que acaban de acceder con contratos predoctorales. En este punto, doy por defendidas todas nuestras enmiendas. Lamentablemente, muchas de las más de cien que presentamos y que no han sido incorporadas querían que la carrera académica figurara mejor definida, y usted, señor ministro, creo que lo entendía. Es necesaria una visibilización de que el acceso se hace desde que se forma, y se forma cuando se está haciendo el doctorado. En los contratos predoc no valen las remisiones y la carrera de calidad no se hace a base de asociados. Necesitamos asociados profesionales, pero no necesitan ser contratados indefinidos, es una barbaridad. Necesitamos visibilizar también el orden en esa carrera universitaria, porque han quedado todas las categorías dispersas. Han desaparecido los conceptos de nación y de país, y ha desaparecido la acreditación estatal de los funcionarios, lo ha dicho la señora Rosique aquí, sin maquillaje. Somos funcionarios del Estado, la acreditación tiene que ser estatal, no puede ser autonómica; tendrá que decirlo el Tribunal Constitucional. (Aplausos).

Señorías, el rector deja de ser la máxima autoridad académica, deja de ser el representante de la universidad. Entonces, ¿qué es el rector? Las universidades públicas son administraciones públicas singulares, pero administraciones públicas, y eso determina unas reglas; por eso, el secretario general tiene que ser funcionario.

Queremos una universidad al servicio de alguna comunidad autónoma, ¿y el resto del sistema, qué? ¿El resto de las diecisiete comunidades autónomas, qué? ¿El resto de las universidades, qué? ¿Esta no va a ser su ley? ¿Van a tener que someterse otra vez a un proceso estatutario poniendo —si me perdonan la expresión— patas arriba la universidad? ¿Para qué? Y mientras, señor ministro, no entendemos por qué ese no a la enmienda 622 del Partido Popular, donde pedimos algo que piden las personas con discapacidad intelectual y que hubiera tenido visibilidad en la ley. ¿Por qué ese no al acceso a los estudios universitarios con los pilotos que están haciendo las universidades? Tendría que reflejarse. ¿Por qué se nos dice que no a la colaboración público-privada que están pidiendo todos los rectores, el de la Universidad de Barcelona, también? ¿O a las universidades intensivas de investigación? ¿Por qué no? ¿Por qué ese recelo? La universidad no puede sola con los ingresos y los fondos públicos.

En fin, no era nuestra ley, pero hemos trabajado para que fuera una ley de consenso. Sale sin consenso, y eso no es bueno para la universidad, señor ministro, y lo lamento. En todo caso, tenemos que dar las gracias. Quiero darlas aquí, y espero que me lo permita la Presidencia, a la comunidad universitaria, que ha colaborado con nosotros en tantas instancias; a mis compañeros del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Ciencia; a mi compañera en la Ponencia, Sandra Moneo; a Marta González, especialmente; a mis compañeros ponentes; a los compañeros ponentes del PSOE, por su receptividad, aunque finalmente no haya sido posible llegar a esos acuerdos; y a todos los demás en la Comisión: al personal de la Comisión, al letrado, a Eric, especialmente, ¡qué haríamos sin Eric!, y quiero mencionarlo aquí...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe ir finalizando.

La señora MORO ALMARAZ: ... a los asesores del ministerio, por su escucha, señor ministro.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias.

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 62

La señora **MORO ALMARAZ**: Hubiéramos preferido que esa escucha se hubiera materializado en más cosas.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

La señora MORO ALMARAZ: Ahí nos hubieran encontrado, al igual que estuvimos en la ley de ciencia.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias, señora Moro.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Común Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Pisarello Prados.

El señor PISARELLO PRADOS: Gracias, presidente.

Es evidente que uno de los objetivos básicos de quienes, con descaro, mantienen secuestrado y bloqueado el Tribunal Constitucional y el Consejo General del Poder Judicial es evitar que desde las Cortes se puedan aprobar leyes que aumenten los derechos políticos, sociales y civiles de la ciudadanía. Por eso, me parece que la mejor respuesta civil que podemos dar a esa insubordinación incivil es mostrar, como vamos a hacer hoy aquí, que hay mayorías parlamentarias plurales que están dispuestas a responder a cada intento de bloqueo con una nueva ley y a cada intento de generar ruido con más derechos para las personas y para la ciudadanía. (Aplausos). De manera que, de la misma forma que hemos tenido una ley de ciencia, de la misma forma que ya tenemos una reforma laboral, que tenemos una ley de eutanasia, que tenemos una ley contra la violencia de género, vamos a tener aquí una ley de universidades. Por eso quiero comenzar agradeciendo en nombre de mi Grupo Confederal a toda la comunidad universitaria; al ministro Castells; al ministro Joan Subirats, por su persistencia; a Esquerra Republicana; al Partido Nacionalista Vasco; a Más País; a Compromís; a Teruel Existe; al PDeCAT, también a Bildu, por su compromiso y por sus aportaciones y, de manera muy especial, como no podía ser de otra manera, a los compañeros del Partido Socialista y a su portavoz, Roberto García Moris, por su implicación responsable y rigurosa en esta ley.

Lo que pasa es que es verdad que es un signo de los tiempos que, a pesar de que vivimos en un momento muy complicado de pandemia, y a pesar de que veníamos de una ley de hace dos décadas y arrastrando niveles altísimos de precariedad y de desfinanciación, no podamos hacer extensivos esos agradecimientos a las derechas radicalizadas de la Cámara. El Partido Popular ha tenido buenos diputados en esta Comisión, la diputada Moro lo ha sido, pero les ha pasado lo que le pasa a Feijóo. Por la mañana hacen ademanes de moderación, como el doctor Jekyll; por la tarde, reciben una llamada de Ayuso, y aparece de pronto el bronco míster Hyde, que impide llegar a acuerdos en absolutamente cualquier tema, por más razonable que sea.

Lo primero que se hizo, señorías, en este ministerio, fue incrementar en un 37,8 % el presupuesto destinado a becas por razones económicas y una actualización de los criterios de renta. Es un aumento sin precedentes. ¿Qué le pareció a míster Hyde? Mal, claro, porque lo que hizo el PP fue expulsar a más de 80 000 estudiantes en seis años por su política de recortes en becas y ayudas al estudio. (Aplausos). Además de los presupuestos en becas, además de las ayudas pre- y posdoctorales, además de la mejora de los derechos laborales, del personal docente y de investigación, esta ley tiene un compromiso clave para blindar el 1 % del PIB para las nuevas universidades. ¿Qué dice míster Hyde? Que mal, porque lo bueno era, como en los tiempos del ministro Wert, haber disminuido la inversión pública en un 20,1 % y aplicar recortes de 9500 millones de euros, sin ni siquiera escuchar a las universidades.

Ustedes saben, señorías, que el decreto del Partido Popular de 2015 sobre las universidades privadas fue tan pero tan permisivo que acabó entregando la universidad, sobre todo aquí, en Madrid, a empresas sin escrúpulos, que bajaron, en muchos casos, la calidad de las universidades a niveles escandalosos. Pero ¿qué hicieron cuando este ministerio asumió que había que poner un orden mínimo y establecer controles que preservara la calidad universitaria? Seguramente, acusaron una llamada de la señora Ayuso y defendieron una de las políticas más vergonzosas en materia de universidades privadas, criticada tanto por el Consejo Universitario de Madrid como por la agencia de calidad autonómica. Y es que me parece, señoría, que las cosas hay que decirlas como son. Ustedes pueden tener muchas discrepancias razonables con las políticas del ministerio, pero lo que le molesta tanto a doctor Jekyll como a míster Hyde, finalmente, es que no se haya seguido a rajatabla el modelo elitista y el modelo clasista que ustedes defienden de

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 63

universidad. Y por eso no les gusta que la universidad pública pueda financiarse con impuestos a las grandes fortunas. Y por eso a ustedes no les gusta que se haya aprobado una reforma laboral que haya permitido reducir en más de cinco puntos el nivel de temporalidad que ustedes nos dejaron durante su Gobierno. Por eso no les gusta que se haya batallado para reducir el precio de las tasas en los grados y en los másteres hasta en un 17 % en relación con el aumento que habían tenido durante el Gobierno Wert. Esto es así, señorías, y no digamos nada ya sobre lo que significa lo que ustedes piensan en materia de distribución territorial, que no vivimos en el Estado franquista ni en el Estado centralista del siglo XIX. Que hay que leer la Constitución, señorías, que esto es un Estado plural, y que cuando se lea el artículo 2 de la Constitución no hay que leer solamente la parte que vino redactada de Capitanía General, hay que leer que se dice y que se reconoce la autonomía de las regiones y las nacionalidades que somos, porque eso también somos como país.

Finalmente, señorías, no quiero abundar en esto, porque la parte de la ultraderecha es todavía más kafkiana. Yo entendiendo que el señor Robles tuvo una militancia muy larga en el Partido Comunista, pero en algún momento también sufrió una caída en Damasco, y alguna de las cosas que ustedes vienen a defender aquí, más propias de una ley de universidades sería digna de una ley de cuarteles o bien de una sociedad que aspire, en lugar de tener universidades públicas, a tener una universidad en El Escorial en tiempos contrarreformistas de Felipe II. Ustedes lo han dicho aquí, veritas est lux. La verdad, la verdad, la verdad. Mucha verdad, pero resulta que la veritas est lux, cuando nosotros hablamos de defender los derechos humanos universales, se convierte de pronto en tinieblas, desaparece la veritas, y resulta que los derechos humanos hoy son, digamos, grandes engaños globalistas que no se pueden defender.

Señorías, ¿cómo es posible? Ustedes dicen que no hace falta que una ley como la de universidades contemple la defensa de la igualdad entre hombres y mujeres sobre la igualdad de género porque dicen que no hay discriminación y porque dicen que, en la universidad, cada uno llega donde llega por su propio mérito. ¿No han leído las biografías de Margarita Salas, de Lynn Mangulis, de Marie Curie, de cualquiera de las investigadoras jóvenes como Olga Margalef, que explican lo que significa llegar a hacer carrera universitaria en una sociedad machista como la que tenemos? Y cuando hablan, señorías, de la lucha contra el cambio climático. Cuando uno ve lo que hacen en las redes sociales defendiendo casi el terraplanismo, cuando uno ve que el señor Ortega Smith dice que él va a combatir el virus chino con los anticuerpos españoles y, luego, casi acaba con una trombosis (risas), señorías, con ese negacionismo, efectivamente, ¿dónde queremos ir? ¿Qué tipo de universidad tendríamos si gobernaran ustedes? (Aplausos). Si gobernaran ustedes, señorías, ¿realmente cuánto tiempo tardarían en volver a fusilar a Galileo? (Rumores).

Y, sin embargo, señorías, les guste o no, *eppur si mouve*. **(Aplausos).** *Eppur si mouve*. Vamos a tener una ley de universidades para una universidad pública y de calidad más democrática, más moderna y más accesible. Lo vamos a hacer en el nombre de toda la gente que luchó en el antifranquismo para democratizar esta universidad, en nombre de toda la gente que se movilizó en las calles para reducir la precariedad, para reducir la privatización del sistema universitario. Y, como tuvimos ley de ciencia, vamos a tener ley de universidades. Como tuvimos ley de eutanasia, vamos a tener ley de universidades. Les guste o no. Y feliz Navidad, señorías. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, señor Pisarello. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Morís.

El señor GARCÍA MORÍS: Gracias, señor presidente.

Señorías, por fin la LOSU, la ley orgánica de universidades llega al Pleno del Congreso para su aprobación, y estamos convencidos de que hoy recibirá un amplio apoyo porque hemos trabajado mucho por ese necesario consenso, un consenso que hoy recogerá sus frutos. Han sido tres largos años de trabajo del Gobierno, señor ministro, y también aquí en el Congreso. Dentro del Grupo Parlamentario Socialista y desde el PSOE hemos hecho muchas propuestas a este proyecto de ley. Quiero destacarlo porque, señorías, a lo largo de todo este tiempo, ha habido dificultades y negociaciones para entre todos presentar este proyecto. Porque nuestras propuestas fueron fruto del trabajo con los diferentes sectores de la comunidad universitaria, con diversos colectivos y también con los territorios, porque nosotros gobernamos en muchas comunidades autónomas, y tanto en las que gobernamos como en las que no, estamos pegados al territorio, y conocemos la diversidad de nuestro sistema universitario. Otros no pueden decir lo mismo.

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 64

El Partido Socialista siempre ha apostado por la universidad pública, y eso lo saben las universidades, porque siempre han tenido un aliado en el Partido Socialista. Siempre. Y así ha sido durante toda la democracia. El PSOE ha estado siempre en las grandes reformas universitarias, encabezándolas, llevándolas al BOE —recuerden la LRU—, y con esa misma responsabilidad hemos contribuido como grupo parlamentario, como partido y como Gobierno a la ley de universidades. Me gustaría destacar que esta ley es, en primer lugar, una ley necesaria, muy necesaria tras veinte años de LOU; en segundo lugar, una ley que lucha claramente contra la precariedad, y, en tercer lugar, una ley que reconoce y potencia la diversidad de todas nuestras universidades.

Señorías del PP, los socialistas podemos salir aquí y poner a cualquiera de nuestros gobiernos autonómicos como buen ejemplo de política universitaria, de apuesta por la universidad pública. En cambio, ustedes no. Ustedes no pueden. A usted, señora Moro, se le nota que cree en la pública, como universitaria que es, pero tiene un papel difícil, porque no puede salir aquí y poner de ejemplo al conjunto de comunidades autónomas gobernadas por el PP, porque lo común de su modelo es la desigualdad. Ahí tienen a Madrid: trece de las cuarenta y una universidades privadas de toda España, un tercio, cinco de ellas abiertas en los últimos tres años de la señora Ayuso. Ese es el modelo que mayoritariamente más les gusta, la universidad pública nunca ha sido una prioridad de sus políticas. (**Aplausos**).

Fíjese, desde que volvemos a tener un presidente socialista, cualquier joven que estudie en la universidad paga menos tasas universitarias que cuando ustedes gobernaban, tiene más posibilidades de estudiar con beca si lo necesita —la LOSU, por cierto, blinda este carácter subjetivo—, recibe un importe mayor de beca y con esta ley tendrá más derechos —más derechos dentro de una ley orgánica—, y eso era una demanda de los y las estudiantes; estudiantes que saben bien los avances que hay entre la LOU, de 2001, y la LOSU. Los estudiantes que se gradúen tendrán más oportunidades de continuar estudios de doctorado con contrato a través de las FPU. Cuando se doctoren, los que opten por doctorarse, podrán optar a plazas universitarias en los organismos de investigación. Los jóvenes predoc están en la ley y están en nuestras propuestas, en nuestras políticas, en nuestros presupuestos. No mientan, están aquí los predoctorales y las predoctorales. (Aplausos). Sentamos las bases para aprovechar el talento que tenemos en España en nuestras universidades públicas —sí, públicas—, porque todas las medidas que hemos tomado en esta legislatura sirven para preservar nuestro sistema universitario público. Ustedes no. Las políticas del PP van por otro lado. Ustedes han recortado el sistema, han generado desigualdades y esta ley, junto con el esfuerzo presupuestario que venimos haciendo, es clave para revertir su década perdida. (Aplausos).

Esta ley trabaja también notablemente en favor de la igualdad, por el aumento claro de las mujeres en las responsabilidades universitarias, por la perspectiva de género en los estudios universitarios, por la reducción de la brecha de género en la investigación, también por la prevención de la violencia de género en el ámbito universitario, y así un largo etcétera.

Decía el PP en la Comisión que se iban a incorporar a la universidad profesores sin mérito, y yo creo que esto es insultar a la universidad. Si algo hace esta ley es potenciar el mérito, la calidad universitaria con convocatorias públicas y comisiones con mayoría de miembros externos a la universidad convocante. Se resuelve la temporalidad. Habrá más y mejores contratos, impidiendo el abuso de figuras precarias. Facilitamos el rejuvenecimiento de las plantillas. Vamos a más calidad, señora Moro, a más calidad y con más derechos laborales. Y que les quede claro, no confundan: el PSOE apuesta claramente por la vía funcionarial en las universidades públicas. Así lo hemos hecho siempre y, si no, mire las cifras de las universidades donde gobernamos. Y quien acredita, también señores de Esquerra, y señores del Partido Popular, al funcionariado del Estado es la ANECA (aplausos), la ANECA. Y no hace falta que lo diga el Tribunal Constitucional, lo dice la ley, lo dice la propia LOSU, una ley que apuesta claramente por alcanzar un mínimo del 1% de financiación pública para el sistema universitario, un compromiso incluido en la ley que nos marca una senda. También está en la ley la senda de bajada de los precios públicos que ustedes subieron, que permitía a las comunidades autónomas subirlos de manera desorbitada generando desigualdades. Todo eso está en esta ley, está en la LOSU.

Para acabar, queremos agradecer a todos los sectores universitarios y colectivos que nos han hecho aportaciones, con los que nos hemos reunido, gracias por su trabajo; también a los grupos políticos por su contribución en todo el proceso, ya que han enriquecido la ley en su tramitación, con un agradecimiento especial a los que darán hoy su apoyo. Y quiero agradecer, cómo no, particularmente al equipo del Ministerio de Universidades su trabajo en todo este tiempo, porque hay mucho trabajo detrás; lo quiero personalizar en los dos ministros, Manuel Castells y Joan Subirats, pero es extensivo a todo su equipo.

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 65

Esta ley es una ley para el sistema universitario español, para las cincuenta universidades públicas, que son claves para su desarrollo territorial, para las diferentes comunidades autónomas y también para su proyección internacional. Con ella y con las políticas que venimos desplegando, estamos logrando un sistema mejor, más moderno, más internacionalizado y más equitativo. A pesar de ustedes, miramos al futuro.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias. En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Universidades.

El señor **MINISTRO DE UNIVERSIDADES** (Subirats Humet): Buenas tardes a todos. Simplemente, quisiera remarcar algunas cosas en este final del debate.

Creo que esta ley era totalmente necesaria. La anterior, la Ley Orgánica de Universidades, lleva ya más de veintiún años en vigor. Se hizo en un momento en que aún estaban por desplegar todas las competencias de las comunidades autónomas. Se hizo en un momento en el cual eran inimaginables los cambios tecnológicos de todo tipo que se han ido produciendo en los últimos años. Por lo tanto, entendíamos que era absolutamente imprescindible encarar la reforma que esta ley plantea del conjunto del sistema universitario.

Para hacer esta reforma, que inició con acierto —ya se ha dicho— mi predecesor Manuel Castells, en este año que llevo ejerciendo el cargo, yo como ministro y el equipo del Ministerio de Universidades hemos llevado a cabo una amplísima consulta de todos los sectores de la comunidad universitaria. He visitado más de treinta universidades públicas y privadas de forma directa en sus campus. Hemos hecho, con el conjunto de universidades, muchas reuniones y jornadas de reflexión y debate. Hemos tenido más de ciento cincuenta reuniones con todos los agentes sociales, con los órganos colegiados. Quisiera señalar también la reunión que he tenido con los exministros y exministras de universidades, como Pilar del Castillo, Mercedes Cabrera y Ángel Gabilondo, y con los representantes de colectivos de estudiantes y sindicatos, y evidentemente con los grupos parlamentarios. Creo que es una labor importante y destacada a lo largo del tiempo y que ha ido mejorando durante este proceso este proyecto que ahora está aquí en debate.

Creo que es un proceso, por lo tanto, de diálogo intenso, de construcción de consenso, que al final lo que pretende es que la ley pueda contribuir a que el sistema universitario encare estos próximos, al menos, veinte años. Si, como espero, en este trámite final de hoy y mañana la ley sigue adelante, por decisión de todos ustedes, creo que tendremos finalmente una ley que mejora la situación actual. ¿Por qué? Porque reconoce la diversidad y pluralidad del sistema universitario y, al mismo tiempo, incorpora elementos nuevos que son significativos; por ejemplo, todo el proceso de europeización del sistema universitario, que creo que conviene destacar. Las políticas de enseñanza superior de Europa ya no son política internacional, son política interior. Cada vez van a marcar más el funcionamiento de este sistema y creo que la ley responde a ese criterio.

También supera los efectos de la crisis económica del 2008 y la infrafinanciación —que ya se ha comentado—, y marca ese horizonte del 1 % del PIB, que creo que es significativo, para 2030. Elimina la precariedad, que fue uno de las consecuencias de esta infrafinanciación, reduciendo la temporalidad del 40% al 8% y, al mismo tiempo, plantea responder al envejecimiento de plantillas incentivando programas de estabilización y promoción. Democratiza el acceso a la universidad, como ya se ha dicho, estableciendo un sistema de becas como derecho subjetivo vinculado a la situación socioeconómica de las personas solicitantes y, al mismo tiempo, plantea la contención y reducción de los precios públicos, cosa que en cambio no se hizo en el periodo anterior, porque la respuesta que tuvieron las universidades fue precisamente subir las tasas. Refuerza la conexión de la universidad con la sociedad a través de diversos mecanismos. Yo quisiera destacar aquí también el tema de la formación a lo largo de la vida, con las microcredenciales, el tema de la ciencia abierta y el desarrollo de la ciencia ciudadana. Aumenta el grado de internacionalización del sistema universitario, favoreciendo que los estudiantes no tengan que pedir cada año un permiso de residencia, sino que lo pueden hacer por el tiempo que duren sus estudios más un año más; creo que esto es bastante importante. Y, finalmente, garantiza, creo yo, los estándares de calidad del sistema universitario español con requisitos de calidad muy significativos, tanto en docencia como en investigación y transferencia.

Por tanto, quisiera agradecer a todo el mundo el esfuerzo para llegar a este punto. Muchas gracias. **(Aplausos).**

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 66

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, señor ministro.

- PROYECTO DE LEY DE EMPLEO. (Número de expediente 121/000112).

El Señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Pasamos al dictamen relativo al proyecto de ley de empleo.

Para defender las enmiendas formuladas a esta iniciativa legislativa, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Fernández Pérez.

La señora **FERNÁNDEZ PÉREZ**: Intervengo para que se den por defendidas las enmiendas del Grupo Mixto y se puedan votar.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Barandiaran Benito.

El señor **BARANDIARAN BENITO:** Buenas tardes, señor presidente. Señoras y señores diputados, señora ministra, *arratsalde on, eguerdi on.*

Vamos a empezar por introducir el marco regulatorio, señora ministra. El empleo como tal no es una de las materias relacionadas en el artículo 149 de la Constitución, de la misma manera que tampoco lo es en el Estatuto de Autonomía del País Vasco. No obstante, se ha entendido siempre como una materia transversal y el propio Tribunal Constitucional así lo ha afirmado, haciendo referencia a los siguientes títulos para poder intervenir en la misma: si es en el ámbito laboral, se sustenta en el 149.1.7, y si es en la planificación general de la actividad económica, en el 149.1.13. Además, el Tribunal Constitucional también ha matizado que la movilización de recursos financieros destinados a regular el mercado laboral y el pleno empleo no se limita a lo que se viene entendiendo como régimen laboral *stricto sensu*, sino a medidas que inciden en el mercado de trabajo globalmente considerado, dando cumplimiento a la directriz del artículo 40 de la Constitución en cuanto a la formulación u obtención del pleno empleo.

Estatutariamente en lo que hace al País Vasco, los artículos 10, 25 y 12.2 del Estatuto de Autonomía habilitan a la Comunidad Autónoma del País Vasco para establecer y desarrollar su propia política de empleo de acuerdo con la ordenación general de la actividad económica, pero, por lo que hace referencia a esta comunidad, se entiende que también puede ejercer competencias legislativas en materias no estrictamente laborales, pero conexas con estas para adentrarse en las políticas activas de empleo, en la creación de empleo, en el fomento del empleo que, como materia distinta de la propiamente laboral, puede vincularse también al desarrollo económico y a la actividad económica.

Sucede además —y lo digo como contraposición— que en estos momentos se encuentra ya publicado y pendiente de acceso al Parlamento vasco un anteproyecto de ley vasca de empleo. Se trata de un anteproyecto que en lo sustancial coincide en buena parte con los objetivos y medidas de esta ley estatal de empleo, pero además dispone una organización y estructura de sus servicios públicos, en el ejercicio de sus potestades de autoorganización, que atienden, primero, a la existencia de unas políticas propias que son consecuencia del traspaso, a través del Real Decreto 1441 del año 2010, de funciones y servicios en ejecución de legislación laboral en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación profesional para el empleo; y, en segundo lugar, atienden a la existencia de un organismo propio que es Lanbide, el Servicio Vasco de Empleo, que fue creado por ley como tal. De su tenor resulta, además, que este anteproyecto de ley vasca de empleo contempla que las políticas públicas de empleo en Euskadi tienen como objetivo primigenio hacer efectivo el derecho a un trabajo digno, decente, donde el marco regulatorio debe tener como propósito las políticas de promoción de empleo y de extensión de la protección social.

Por ese motivo, y sin perjuicio de participar de idénticos y parecidos principios, estructura y funciones, planteamos en su momento una enmienda a la totalidad, que después de un proceso de diálogo fue retirada, y, luego, unas enmiendas parciales o particulares que se han dirigido a puntualizar aquellos aspectos del proyecto de ley que pudieran afectar al ejercicio de esas políticas propias que se desarrollan en el ejercicio de las competencias que ya estaban transferidas y asumidas por la Comunidad Autónoma del País Vasco. En ellas veníamos a señalar que pretendíamos que la participación en los diferentes órganos estatales se debe producir en todo caso a título de colaboración entre administraciones públicas, pero administraciones públicas igualmente competentes en la materia. Por ello, en su tramitación se han atendido diferentes enmiendas de nuestro grupo relativas a objetivos de políticas de empleo, a las facultades de planificación de la política de empleo, a la Agencia Estatal de Empleo, a la gobernanza del

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 67

sistema, a la Agencia Española de Empleo, es decir, a todas aquellas a las que el Título II hace referencia en la organización de la actividad y del sistema de empleo del Estado.

Me gustaría destacar de entre las enmiendas que hemos propuesto dos, que se han atendido por su ministerio. Una ha sido una disposición adicional undécima nueva —así se refiere—, que no solo hace referencia a que el ejercicio de las competencias previstas en esta ley se ejercerá para Euskadi, de conformidad con el régimen jurídico de esa transferencia del Real Decreto 1441, sino, y en especial —y esto es lo importante—, de conformidad con su vinculación al concierto económico, que adquiere una especial significación en la definición y desarrollo de las políticas de empleo, no solo por los orígenes de los recursos económicos destinados a las mismas, que a alguno le tendría que aclarar para que se entere que no provienen de la distribución de fondos acordado en la Conferencia Sectorial de Empleo, sino porque contiene también una amplitud de enfoque de la materia que nos permite participar de su punto de vista. Y hay otra enmienda relativa a los títulos competenciales que eran importantes, la distinción que acabo de hacer entre el 149.1.7 y el 149.1.13. Es decir, nos permitía participar de una forma específica en el ámbito de nuestras políticas propias en materia de desarrollo económico, de planificación de la actividad económica

En definitiva, hemos entendido finalmente que como consecuencia de estos acuerdos, este proyecto de ley se adentraba ya en el ámbito del acuerdo, se adentraba además en la igualdad de objetivos, propósitos y medios, incluyendo la suficiencia económica para toda la actividad de empleo que contempla ya la ley vasca de empleo, que contempla ya la actividad de Lanbide y que esperemos que a futuro también pueda garantizar esta ley para el conjunto del Estado. Hemos entendido, por tanto, que en su desarrollo se han conseguido determinados grados de acuerdo que permiten su apoyo, pero en el bien entendido supuesto de que esta actividad o cualquier otra actividad en la que vayamos a insertarnos en el ámbito de la colaboración supone la colaboración y el respeto entre administraciones públicas igualmente competentes en la materia.

Señora ministra, primero, evidentemente, lo pongo en sus manos; y, segundo, no quiero terminar sin hacer referencia especialmente a sus colaboradores, tanto a Hugo, como a Ricardo y Joaquín, que han hecho un trabajo excepcional, no solo en el desarrollo técnico, sino en el ámbito de la voluntad de colaboración para conseguir estos acuerdos y que, por tanto, también ha posibilitado eso que se va a producir mañana, que es que podamos apoyar con carácter definitivo este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Muñoz Vidal.

La señora MUÑOZ VIDAL: Gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes ya.

Vamos a hablar de la ineficacia de las políticas activas de empleo, ineficacia que lleva a que estas políticas sean el talón de Aquiles de la acción política en el mercado de trabajo durante todas estas décadas; es una ineficacia que se refleja en los datos. En las últimas dos décadas, España no ha logrado bajar de un 20 % de tasa de desempleo. Si nos vamos a los parados de larga duración, la situación ya es directamente más que dramática, una situación que debemos revertir; en mi grupo parlamentario considerábamos que no solo era necesario hacer que este proyecto de ley modernizara las políticas activas de empleo, sino que además era imprescindible y urgente.

Lamento decir que el proyecto de ley, en sus breves horas de trabajo, no nos ha convencido porque, como muchas otras iniciativas legislativas de este Gobierno, tenía mucho más de rimbombante que de revolucionario. Hasta la denominación de este proyecto de ley como ley de empleo así en general, como si ella misma fuera la salvadora del mercado laboral, nos parecía casi excesiva. Teníamos la esperanza de que fuera posible mejorar este proyecto de ley durante su tramitación y poder tener una ley de empleo que si no iba a resultar ser excelente, al menos sí sería decente. Sin embargo, lejos de haberse mejorado algo, hemos tenido una de las tramitaciones legislativas más chapuceras y más desastrosas que he visto en todo el tiempo que llevo trabajando como diputada en esta Cámara. Tan acostumbrado debe estar el Ministerio de Trabajo a legislar a base de real decreto ley que da la impresión de que directamente no sabían cómo se elaboraba el procedimiento legislativo. Tal ha sido el despropósito —y me van a permitir que cuente esto— que durante la tramitación, en lugar de hacer propuestas de enmiendas transaccionales el Gobierno a los grupos parlamentarios, el propio Gobierno nos llegó a remitir a los grupos parlamentarios

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 68

los informes, las valoraciones, las justificaciones del ministerio sobre las enmiendas presentadas por los grupos, y ningún texto transaccional. Un despropósito, señorías, sin más.

El resultado es que tenemos un proyecto cuya utilidad práctica no acabamos de entender del todo. ¿Cuál es la aportación que va a hacer esta nueva ley, qué va a cambiar? Lo cierto es que no mucho y la mayor prueba de ello es cómo hasta ahora el Gobierno, que suele hacer campañas de *marketing* muy buenas, no ha vendido con la suficiente rimbombancia esta ley. Veamos, por un lado, la conversión del SEPE en una agencia, que el Gobierno sostiene que servirá para poder tener un servicio más digitalizado y moderno. Un argumento, me van a permitir, de lo más peregrino, porque la digitalización no aparece mágicamente por el cambio de régimen jurídico de un organismo. No es así; para digitalizar hacen falta recursos y voluntad, y si esos recursos y voluntad han faltado en el SEPE durante todos estos últimos años, como comprenderán no van a aparecer por arte de magia en el SEPE convertido en una agencia porque le cambien el nombre.

Por otro lado, y como segundo ejemplo de esta ley, habla el Gobierno de un nuevo proceso de evaluación de políticas públicas de empleo. Esto directamente es una tomadura de pelo a esta Cámara, porque hemos aprobado hace unas semanas la Ley de Institucionalización de la Evaluación de Políticas Públicas en la Administración General del Estado, que ha defendido mi compañero Juan Ignacio López-Bas. No se entiende que, teniendo una ley de evaluación aprobada hace solo unas semanas, venga esta ley con su propio régimen de evaluación y mucho menos se entiende, aunque ya no me sorprende, que los partidos que sostienen al Gobierno, PSOE y Podemos, se hayan negado a aceptar las enmiendas en esta materia que buscan la transparencia y la publicidad de estas evaluaciones. (La señora vicepresidenta, Elizo Serrano, ocupa la Presidencia).

También hay elementos que tal vez no tienen la regulación más adecuada, por ejemplo, la colaboración de las agencias privadas de colocación y su inclusión en el sistema público integrado de información de los servicios de empleo. Compartimos la necesidad de hacer un mejor uso de todos los datos disponibles en materia de empleo y explotar el potencial para dar más oportunidades a los demandantes de empleo, sí, pero al hablarse de que el sistema integrado debe reunir todos los datos de todos los organismos públicos, y también de las agencias privadas, nos queda la duda de en qué situación se deja a estas agencias.

Finalmente, debo comentar también la introducción a última hora de una modificación en el Estatuto de los Trabajadores en materia de despido colectivo, una modificación que tiene mucho de mala fe negociadora por parte de un Ministerio de Trabajo que se enorgullece constantemente del diálogo social. Ministra, señorías, las cosas no se hacen así.

En definitiva, en mi grupo parlamentario creemos que el proyecto de ley no está a la altura de la revolución que necesitan las políticas públicas de empleo. Es un proyecto puramente declarativo, con párrafos y párrafos que no dicen nada o son reiterativos, con alguna mejora puntual, aunque sea por accidente, pero nada que no fuera solucionable con una modificación de la ley vigente, y para ese viaje, señorías, no hacían falta tantas alforjas.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias, señora Muñoz. Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas*, señora presidenta.

Boa tarde, señora ministra.

Adelantábamos en el debate de totalidad que el BNG era muy crítico con el contenido del proyecto de ley de empleo y advertíamos que de no sufrir un cambio sustancial no podría contar con nuestro apoyo para su aprobación final. Presentamos cuarenta y tres enmiendas con espíritu constructivo, pero lamentablemente no hubo ese mismo espíritu por parte del Gobierno y del Ministerio de Trabajo, que rechazó nuestras propuestas. En consecuencia estamos, a nuestro juicio, delante de una nueva oportunidad perdida para avanzar en verdaderas políticas de empleo que mejoren la actual situación del mundo del trabajo. Por el contrario, la nueva ley abre la vía a la privatización de lo que hoy es el INEM, el SEPE y los servicios de colocación, pues permite la externalización a entidades privadas de todos los servicios, dejándolos en manos de las ETT y de las agencias privadas de colocación. Se crea la Agencia Estatal de Empleo que, además de asumir funciones en el ámbito estatal, entra a regular los servicios propios de las comunidades autónomas en una clara y flagrante invasión competencial. Creo que no nos equivocamos si afirmamos que esta ley es parte del paquete de reformas impuesto por la Unión Europea

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 69

como condicionante para la recepción de los fondos europeos, el mismo paquete que condicionó la reforma laboral, que no derogó la del Partido Popular, o la reforma de las pensiones, de la que aún falta una parte realmente dura, como nos han anunciado, además de la apertura a la privatización a través de los planes de pensiones de empresas.

En definitiva, no podemos apoyar esta ley por su sesgo, como decía, privatizador y centralizador. *Obrigado.*

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias. Por el mismo grupo, tiene la palabra el señor Boadella Esteve.

El señor BOADELLA ESTEVE: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Señora ministra, lo cierto es que hoy culmina el proceso legislativo de esta ley de empleo que se presentó y que tuvo un par de sesiones de Ponencia de trabajo extenso, digamos, en cuanto a volumen de enmiendas, de contenidos, y cuya votación nos toca enfocar ya definitivamente hoy en el Congreso de los Diputados. (La señora vicepresidenta, Pastor Julián, ocupa la Presidencia).

Nosotros ya planteamos en la toma en consideración que esta era una oportunidad para reflejar que no solo se trataba de un derecho subjetivo, el derecho al empleo, sino que también podía ser una oportunidad para recoger un deber activo en la empleabilidad y, por tanto, había todo un paquete de enmiendas orientadas a recoger aquella idea de que existía, evidentemente, un derecho al empleo, pero también un deber de empleo, el derecho y el deber de trabajar. Muchas de nuestras enmiendas iban en esta tesis y también sobre aquello que ya hemos contado más de una vez de dar la vuelta a la famosa paradoja del empleo sobre las políticas activas y las políticas pasivas y los tantos por ciento correspondientes. Seguramente, un trabajo más a fondo nos hubiera podido dar algunas herramientas en este ámbito. No obstante, a veces cuando llegan las transaccionales, se introducen matices. Por ejemplo, en temas de brecha y de accesibilidad se plantea: «asegurándose la plena accesibilidad y la no discriminación en dichas herramientas», y la transacción que llega es: «tratando de asegurar», y a veces uno tiene la sensación de que quedan vacíos algunos contenidos que pudieran haber sido mucho más contundentes en el texto de la ley.

De todas maneras, he de aprovechar esta oportunidad para agradecer el esfuerzo de todos aquellos diputados, tanto del Grupo Parlamentario Socialista como del Grupo Parlamentario de Podemos, y también del ministerio, para intentar acercar posiciones y mirar textos para desbloquear algunas cuestiones. A la hora de desbloquear algunas cuestiones, estamos especialmente satisfechos de que se incluya la colaboración del tercer sector en este papel que veníamos reivindicando y que realizan también en este ámbito del empleo; el refuerzo del papel de las comunidades autónomas en el diseño, planificación y coordinación de estas políticas, así como el reconocimiento de que existen otros agentes también en la integración laboral. No se incluyen algunas cuestiones que consideramos que pueden ser objeto de debate o de trabajo posterior, pero era una buena oportunidad, como la cuestión que planteábamos de los remanentes y reintegros no ejecutados anualmente, y que podía haber sido una gran oportunidad para dejar fijado que podían pasar a años siguientes, buscando las soluciones de corrección en aquellos casos de comunidades que no lo ejecutan y, por tanto, son recursos perdidos; pero lo cierto es que el hecho de que sean anuales suponen una pérdida de dinero que podría ir perfectamente destinado al año siguiente. No obstante, en relación con el conjunto de la tramitación, las enmiendas y la voluntad de trabajo que ha habido, nuestro voto va a ser favorable a la ley.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Muchas gracias, señor Boadella.

Por el mismo grupo, tiene la palabra el señor Pagès i Massó.

El señor **PAGÉS I MASSÓ:** Buenas tardes, señora presidenta.

Señora ministra, señorías, en primer lugar, me gustaría aclarar que no estamos ante una ley de empleo integral, sino ante un capítulo, el dedicado a los funcionarios y a la burocracia, al servicio de ocupación estatal —el antiguo INEM, el actual SEPE— de la ley de empleo. Y este capítulo es para nosotros demasiado estadista, centralista y también asistencialista; no aborda temas estructurales del empleo y no pone a las personas en el centro de las políticas de empleo, como nos gustaría a nosotros.

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 70

Dicho esto, no vamos a negar que la ley abre posibilidades en la gobernanza de comunidades autónomas y municipios, mejora los itinerarios formativos y la evaluación de las políticas públicas y esto no podemos dejar de decirlo. Seguro que ustedes ya conocen la llamada paradoja 8020 en políticas de empleo. Sirve para explicar que con el mismo porcentaje de inversión que los países europeos, al revés que ellos, aquí el 80 % va a las políticas pasivas —prestaciones, subsidios, cheques, rentas— y para políticas activas no queda ni el 20 %. Y con esta ley de empleo tenemos la sensación de que se ha perdido una oportunidad de revertir esta situación. Nosotros compartimos con el sector productivo de Cataluña, con la pequeña y la mediana empresa, la idea de que la empleabilidad es un derecho subjetivo. Un derecho que debe tener como reverso el deber de la predisposición de la persona desocupada, y también que los poderes públicos tienen que promover el cumplimiento de este deber. Tienen que proveer las condiciones para materializar el derecho subjetivo al empleo con un catálogo de servicios y prestaciones, acciones de formación, orientación, acreditación de competencias, intermediación en definitiva, con las políticas activas de ocupación.

Desde la idea de que el trabajo es la mejor política social para dar un giro a la ley hacia una gestión integral de las políticas activas y pasivas, para centrarla en las personas y en dar dinamismo a su conexión con el empleo, Junts per Catalunya ha presentado veintiocho enmiendas. Hemos podido transaccionar algunas, como la apuesta por el *big data* y sistemas de información agregados para mejorar perfiles y facilitar el trabajo de los orientadores; instrumentos jurídicos de coordinación de los sistemas ocupacionales y los sociales, muy importante para el tercer sector; instrumentos para orientar la formación a los perfiles demandados por las empresas; clarificación entre intermediación y colocación, y mayor participación de las administraciones autonómicas y locales en las políticas de empleo público, aunque no se cierra como nosotros consideramos que se debería cerrar la cuestión competencial.

Para acabar, quiero agradecer el trabajo parlamentario de las diputadas Esther Peña y Aina Vidal. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias, señor Pagès i Massó. Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Salvador i Duch.

El señor **SALVADOR I DUCH:** Gracias, presidenta.

Bona tarda a tothom.

Señora ministra, para empezar queríamos felicitarnos por los avances que se han producido en materia del informe preceptivo de la Inspección de Trabajo en caso de despido colectivo. Es sabido por todo el mundo que esto no constituye una recuperación de la autorización administrativa que muchos reclamábamos, pero indudablemente es un avance, una mejora y lo celebramos. No únicamente por el incremento de la capacidad de la tutela política sobre los despidos colectivos que pueden ser fraudulentos, sino porque a través de este cambio apreciamos que la época de 'no se puede tocar una coma' creo que se está acabando. Vamos, pues, a aprovecharnos para seguir consiguiendo derechos, por nosotros no será; lo saben, tienen mi mano tendida para esta reconquista de derechos.

Vayamos a la ley de empleo. Durante la tramitación de esta ley —que nuestro grupo considera necesaria— hemos registrado una batería de enmiendas trabajadas con la consellera de Treball de la Generalitat de Catalunya. Nuestro objetivo era y es potenciar la capacidad de nuestro Gobierno de actuar a favor de las personas que se encuentran en la búsqueda de empleo; en definitiva, mejorar la vida de las personas trabajadoras a través de mejorar la capacidad de las políticas de gestión de la Generalitat de Catalunya.

Este grupo parlamentario va a dar apoyo —como no puede ser de otra manera— a este proyecto de ley. No lo decimos con satisfacción total, puesto que nos parece que nos queda mucho recorrido por hacer, y creo que lo vamos a hacer. Por ejemplo, en materia de fondos para las políticas activas de empleo, esta ley habría sido una gran oportunidad para calcular el coste y traspasar la financiación de forma efectiva y estable a las comunidades autónomas para completar así el traspaso de la competencia que tenemos establecida o, por lo menos, fijar la interanualidad —sé que aquí usted está de acuerdo y creo que no ha podido ser—, es decir, que se deje de operar con el chantaje según el cual los fondos que no estén comprometidos a 31 de diciembre de cada año deben devolverse al Gobierno central. Esto no tiene ningún sentido político ni administrativo, puesto que resulta evidente que las políticas activas de empleo se planean y se organizan a varios años vista. Estamos ante una oportunidad perdida para solventar lo que técnicamente sería muy sencillo: la interanualidad de los fondos para las políticas activas

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 71

de empleo. Estamos de acuerdo en que en otros espacios de trabajo podremos solventar este grave problema; lo haremos.

Sin embargo, no podemos negar que nos encontramos ante un texto que aporta avances, aunque tímidos, a nuestro modo de ver, en el modelo, y por esto le damos apoyo. Aún queda camino, como decía, por recorrer para poder decir que los diferentes territorios tenemos buenas herramientas para gestionar empleo de calidad, diversificar la actividad económica de los territorios y mejorar la calidad de vida de la población local y territorial. Las políticas en este ámbito deben responder, fundamentalmente, a principios como la colaboración con los actores implicados, incluidas la comunidad educativa, tantas veces olvidada. Hay que partir también del respeto por la autonomía local, el reconocimiento de la diferenciación territorial, de las situaciones políticas de empleo, etcétera. Es muy importante tener en cuenta que las comunidades autónomas conocen la realidad de las personas desempleadas y del tejido productivo de su ámbito de concentración territorial, programas ocupacionales, etcétera. Es por esto que Esquerra ha introducido en la negociación una novedad en materia de contratación que nos parece interesante, que es la que debe hacer posible un mejor acceso de las personas jóvenes al mercado de trabajo a través de las políticas activas de empleo que se ejecuten. Todas las aportaciones de este grupo parlamentario comparten una intención muy clara: dar solidez al sistema, tenemos que prestigiar y hacer útil y efectivo el sistema de políticas activas de empleo. Porque no hablamos de cuestiones teóricas o abstractas, sino de cuestiones fundamentales en la vida de las personas trabajadoras, la cuestión a partir de la cual se determina toda su realidad personal y social, si tienen o no tienen trabajo, de qué tipo y en qué condiciones. Así que votaremos a favor de esta ley.

Muchísimas gracias. Seguimos avanzando. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias, señor Salvador i Duch. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Movellán Lombilla.

El señor MOVELLÁN LOMBILLA: Muchas gracias, presidenta.

Quiero comenzar dando por defendidas todas las enmiendas y agradeciendo la labor de todos los ponentes; de mi compañera, Alicia García, y de resto de ponentes de esta ley, además, por las condiciones en las que nos han hecho trabajar, porque —ya se ha dicho aquí— creo que ha sido una de las tramitaciones más chapuceras que se recuerdan en esta Cámara.

Señora ministra, quiero comenzar por felicitarla, porque mientras el Gobierno del que usted forma parte se dedica a enfrentar a los españoles, usted ha conseguido unirlos. La Fedea, la CEOE, el Consejo Económico y Social y toda organización que tiene criterio fundado sobre el mercado laboral en España están de acuerdo en algo: su ley de empleo es una chatarra legislativa. No está en su agenda resolver problemas, pero sí engordarlos, y se nota, porque si no estuvieran obligados por los plazos de Europa, no se hubieran preocupado por ese 42,2% de los desempleados que llevan más de un año buscando empleo. Así que vienen ustedes desganados, con algo poco más elaborado que una redacción que aspira, pero que no va a conseguir, convertir al SEPE en algo más que una oficina de tramitación de prestaciones. Para eso hace falta algo más que cambiarle el nombre y venderlo como el Tinder del empleo, porque las cosas que funcionan en los titulares, señora ministra, no siempre funcionan en la realidad. Las herramientas que utiliza el SEPE, la financiación de la que dispone, el personal con el que cuenta, la oferta formativa que debe realizar o el acceso a los datos del Ministerio de Seguridad Social que precisa son las cosas que pueden hacer del SEPE el verdadero servicio público que demandan sus trabajadores y necesitan sus usuarios —cambiarle el nombre, no—, y de eso en este proyecto de ley hay poco o nada.

Según los datos de la última EPA del tercer trimestre, solo el 2% de los ocupados encontró trabajo gracias a una oficina pública de empleo. El SEPE tiene hoy menos personal que antes de la pandemia. Entre 2020 y 2021 se han jubilado casi mil trabajadores, mil vacantes que no se han repuesto, en una plantilla con una edad media de cincuenta años, que se jubila y continúa jubilándose. Por eso, le quiero preguntar: ¿No deberían ustedes aprender a gestionar su personal antes de dar lecciones a las empresas, señora ministra? Pero no, ustedes no están aquí ni para solucionar problemas ni para gestionar. Por eso, cuando a sus proyectos legislativos les da la luz, se les ven los agujeros, agujeros por falta de trabajo y exceso de prisas y de ideología, como la ley del solo sí es sí. (Rumores).

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Silencio, por favor.

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 72

El señor **MOVELLÁN LOMBILLA:** La realidad es que las políticas activas en España no funcionan, y son asunto suyo, y a juzgar con el documento que traen ustedes a esta Cámara, van a seguir sin funcionar, pero, eso sí, van a complicar la vida a mucha gente, porque el proyecto de ley que han elaborado está relleno de ese merengue narrativo que introducen ustedes en todo texto que redactan.

Hablan de empleo decente, ocupación adecuada, nivel de vida digno; esos son los conceptos que los funcionarios o las funcionarias de las renombrada Agencia Estatal de Empleo van a tener que aplicar, pero ¿cómo se concretan esos conceptos? Ustedes ni los concretan ni articulan procedimientos. Su texto habla de coordinación entre administraciones, cuestión que compartimos, pero no de cómo se va a realizar. ¿Dónde están en este texto las medidas de mejora del Portal Único de Empleo? ¿O por qué no se consideran los programas de incentivos al empleo como políticas activas de empleo?

También es verdad que no sé si asusta más lo que está en el texto o lo que no está, porque los parados de larga duración y los mayores de cuarenta y cinco años están de perfil en esta Ley de Empleo, en un pequeño párrafo, señora ministra, en el rincón de aquellos a quienes su Gobierno no tiene nada que ofrecer. ¿Al resto de los españoles qué nos ofrecen? Inseguridad jurídica y recorte de libertades. Las empresas van a tener la obligación de comunicar sus vacantes, sin que a día de hoy sepamos si nos encontramos ante una restricción de fondo o de forma en la libertad de contratación. ¿O es una vuelta al antiguo INEM como monopolio de la intermediación entre la oferta y la demanda de empleo? Nadie sabe si usted, conociéndola como la conocemos, acabará de convertir en irregular toda contratación laboral entre empresas y trabajadores en la que no intervenga la Administración pública, o si, por el contrario, lo único que quiere es maquillar los nefastos datos de intermediación que arrojan en la actualidad los servicios públicos de empleo, porque de maquillaje ustedes ya tienen un máster con la reforma laboral, señora ministra. Que se lo pregunten a ese más de medio millón de trabajadores fijos discontinuos inactivos, que se encuentran en paro, pero no figuran en sus estadísticas: 555746 trabajadores fijos discontinuos en la cola del paro, pero no parados.

Presentan ustedes un texto que no refuerza las políticas activas de empleo, que ya se ha dicho en esta tribuna que suponen el 17% de las políticas públicas de empleo, frente al 83% que representan las políticas pasivas. De verdad, ¿todavía no ha entendido que la gente quiere trabajar y no estar subsidiada? (Aplausos). Porque, obviamente, todos podemos pasar por un mal momento y debemos estar allí ayudando, pero el objetivo debe ser su reincorporación inmediata al mercado laboral, acompañándolos en esa transición hacia el empleo. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia). Y hablando de subsidios, se presentan sin haber sido capaces de dar una solución a esa necesidad de simplificar y unificar el sistema de subsidios y prestaciones por desempleo.

Su Ley de Empleo, señora ministra, no atiende las necesidades y las peticiones de quienes más necesitan el apoyo de su Gobierno, pero, eso sí, las de Bildu sí las atienden. (Aplausos). Han incorporado, traición mediante, al acuerdo y al pacto alcanzado con los interlocutores sociales en la reforma laboral una enmienda transaccional pactada con Bildu que va a incorporar el control previo de la Inspección de Trabajo en las causas de los ERE, que va a limitar la libertad de empresa y que va a incorporar una mayor rigidez a nuestro mercado de trabajo. Eso es lo que son ustedes, gente bien dispuesta ante las enmiendas que presenta Bildu y también ante las que presentan Esquerra Republicana y el PNV, que retiraron aquella enmienda a la totalidad a la espera de posibles mercadeos, pactos y negociaciones, porque, sin duda, son conocedores de que el Gobierno se vende al mejor postor sin tener en cuenta si determinadas concesiones van en detrimento de nuestro país. ¡Y vaya si les conocen bien! De ahí que se hayan incorporado varias enmiendas para ampliar esas competencias autonómicas, entre ellas, el traspaso de las competencias en gestión del pago y control de prestaciones por desempleo.

Finalizo ya. Los españoles no somos tontos, señora Díaz, y nos hemos dado cuenta de que trabajan ustedes muy poco los textos legislativos cuando se trata de proteger a las mujeres o a los más de tres millones de parados españoles, pero los trabajan muy bien y con mucha rapidez cuando se trata de proteger a los amigos condenados por sedición, malversación y corrupción. (Aplausos). Ese es su Gobierno, señora Díaz, un obstáculo para aquellos que quieren trabajar, pero un paraíso para los corruptos en este país.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría ha terminado su tiempo. Muchas gracias.

El señor MOVELLÁN LOMBILLA: Muchas gracias.

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 73

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Matute García de Jalón.

El señor MATUTE GARCÍA DE JALÓN: Muchas gracias, señor presidente. Eguerdi on guztioi.

Permítanme, en primer lugar, empezar con un agradecimiento, en este caso al señor Movellán, del Partido Popular. Gracias por la publicidad al acuerdo que ha alcanzado Bildu. Yo creo que es un buen acuerdo para los trabajadores y trabajadoras, y cuanta más gente se sume a su difusión, más alcance tendrá. Así pues, lo primero, el agradecimiento.

A partir de ahí, quiero señalar que votaremos a favor de este proyecto de ley. Hoy alcanzamos su fase final. Presentamos a lo largo del proceso diferentes enmiendas, enmiendas que tenían que ver con la inclusión del sector de la economía social en las mesas del diálogo social dentro de la parte empresarial; algún día tendrá que explicar la CEOE porque tiene el monopolio de la representación ahí. También presentamos enmiendas para defender políticas de igualdad efectiva en el acceso al empleo de las mujeres y para reducir la desigualdad evidente y existente en la brecha de género, algunas otras que tenían que ver con la determinación y la denominación del empleo digno y de calidad, no solo en lo retórico, sino en lo práctico, y también con el respeto al autogobierno. Buena parte de esas enmiendas, tanto a través de nuestro grupo como de otros, han sido asumidas, y eso es lo que decanta el sentido de nuestro voto en una tónica favorable.

Esta ley es importante porque creemos que los servicios de empleo deben ser instrumentos útiles para la orientación, la intermediación y la formación. Se trata de dotar de más eficacia a los servicios públicos de empleo para quitársela a aquellos que hicieron negocio, también, con la búsqueda de empleo de los más necesitados: las empresas de trabajo temporal. Y se trata también de dotarlas de más recursos humanos y materiales, porque todavía hoy —esa una realidad— el ratio de trabajadores en los servicios de empleo frente a demandantes de empleo en el Estado español sigue siendo demasiado alto, demasiado alto si lo comparamos con cualquier país de nuestro entorno. Aquí hablamos de 330 demandantes de empleo por cada trabajador de un servicio público de empleo, frente a los 22 del Reino Unido, los 47 de Alemania o los 66 de Francia.

Como decía, para nosotros es importante que se defina también lo que es el empleo de calidad y, sobre todo, que no se penalice a la persona parada que no acepta cualquier oferta y a cualquier precio. Por eso es importante avanzar en el salario mínimo interprofesional y en cuestiones tales como la distancia requerida para acceder al puesto de trabajo, porque es ahora cuando la necesidad obliga a coger cualquier empleo que ni es digno ni es decente. Consigamos pasar de esta obligatoriedad a una protección efectiva para que, en lugar de obligar, podamos hacer frente de verdad al empleo precario.

Es verdad que faltan cosas, faltan todas las señaladas a la economía social. Lamentamos que no haya sido posible ahora. Y también falta un debate irresuelto en este Estado, que es el de las políticas pasivas de empleo. Lo dije en una sesión previa a esta y lo vuelvo a repetir: el Parlamento vasco, a través de una iniciativa de Euskal Herria Bildu, pero con el apoyo de más del 90 % de los diputados y diputadas de la Cámara de Gasteiz, de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, pedimos las políticas pasivas para nuestra comunidad autónoma, instaban al Gobierno del Estado a transferir las políticas pasivas de empleo. Lo votaron a favor Euskal Herria Bildu, el Partido Socialista de Euskadi, Unidas Podemos y el Partido Nacionalista Vasco, como digo, más del 90 % de la Cámara, y todavía sigue siendo una demanda no resuelta.

Yo creo que es bueno que aterricemos, en todo caso, la propuesta y el debate en la actualidad. Esta no es una ley de empleo en etéreo, es una ley de empleo que actúa sobre el presente, que actúa sobre el aquí y el ahora. Y en este aquí y en este ahora suceden cosas, y sucede que la CEOE decide que hoy no quiere ir a la Mesa de diálogo social porque no quiere que se suba el salario mínimo interprofesional; la misma CEOE que se enfadó y se enojó mucho porque alcanzamos un acuerdo con el Gobierno para poder apoyar esta ley que reforzaba el papel de la Inspección de Trabajo y que le daba un carácter preceptivo a sus informes para que se analizaran las causas de despido en los ERTE. ¿Qué le molesta a la CEOE de esto? Quien nada oculta, nada teme. Quizás ocultan demasiadas cosas, quizás les molesta que se cumpla el Estatuto de los Trabajadores, quizás les molesta que los trabajadores y trabajadoras tengan más herramientas para defenderse de sus políticas, porque también lo que hace la CEOE es política, y porque a nadie se le oculta que en este Estado la CEOE ha tenido mucho poder. Y podría referirme a muchos episodios de poder de la CEOE para determinar cuáles tenían que ser las políticas económicas de este Estado y cuáles tenían que ser las condiciones, cada vez más rayando con la

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 74

esclavitud, que tenían que soportar los y las trabajadoras de este Estado. Me referiré solo a una, la reforma laboral del 2012, la que se aprobó con Mariano Rajoy. ¿Qué diálogo social hubo ahí, si la aprobó el Gobierno de Rajoy a demanda y a criterio de la propia CEOE? Pues esa es la misma CEOE que hoy decide que no tiene por qué ir a esa reunión.

¿No les pasará —como a otros en este Estado— que se consideran por encima del Poder Legislativo, que consideran que su poder está por encima del poder que emana de esta Cámara —que tanto dicen sus señorías de uno y otro signo—, que es donde reside la soberanía popular, donde se concentra el deseo y el anhelo de los más de 47 millones de ciudadanos y ciudadanas del Estado español? Pues la CEOE parece que se considera con fortaleza frente a esa voluntad mayoritaria. Yo, simplemente, y para terminar con esta referencia actual, puedo señalar una cosa: que la CEOE se enfade por un acuerdo alcanzado por iniciativa de Euskal Herria Bildu y con el Gobierno, con el Ministerio de Trabajo, para nosotros y para nosotras, para las gentes de la izquierda soberanista e independentista vasca es un honor. Lo que sería un horror es que la CEOE se alegrará de nuestras posiciones políticas, porque estaríamos golpeando de pleno a los derechos de la clase trabajadora de Euskal Herria y de la clase trabajadora del Estado español en su conjunto, porque soportamos el mismo marco legal.

También hoy se está produciendo otro hecho que nos tendría que ayudar a la reflexión y a la acción en la aplicación y desarrollo de esta ley. En estos mismos momentos, hay una huelga en Inspección de Trabajo. Inspección de Trabajo está en huelga porque reclaman más recursos y más medios. Sinceramente, creemos que el que los inspectores e inspectoras de trabajo tengan más recursos y más medios para realizar su trabajo, que no es otro que velar por el cumplimiento de la legislación laboral y por que se respeten los derechos de los y las trabajadoras, no tendría que molestar a nadie. Desde luego, no les molesta a los trabajadores de Vulcanizados Zuloaga, en huelga; no le molesta a los trabajadores y trabajadoras de Novaltia, en huelga; no les molesta a los trabajadores de Molycop, en Gallarta, también en huelga, y supongo que, como a estos, al conjunto de los y las trabajadoras en huelga o trabajando. Probablemente les moleste a aquellos a los que también les molesta que se recuperen los salarios de tramitación, que se suban las indemnizaciones por despido, que se dé fin a la estatalización, es decir, probablemente todo esto les moleste a aquellos que vivían muy plácidos con la reforma laboral de Rajoy, a todos aquellos que todavía hoy se aferran a que no se recuperen todas las condiciones para los y las trabajadoras que había antes de dicha reforma.

Nosotros, desde Euskal Herria Bildu, junto con RC y con el BNG, seguiremos peleando para que todo lo que quedó pendiente de recuperar en la anterior reforma laboral se haga efectivo. (**Aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Común Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Vidal Sáez.

La señora VIDAL SÁEZ: Gracias.

Han logrado crear mucho ruido estos días, pero deben saber que no les va a salir bien. Ni conseguirán ganar por la vía judicial lo que han perdido por la vía democrática, ni lograrán tapar los avances sociales de este Gobierno. Tiempo al tiempo, pero España tendrá unos tribunales que responderán a la pluralidad democrática y mantendrán los derechos conquistados, el salario mínimo subirá y la ley de empleo se aprobará.

Quiero empezar agradeciendo el papel que han jugado las comunidades autónomas, los servicios públicos de empleo, las investigadoras, los interlocutores sociales y también los grupos parlamentarios. Esta ha sido una ley trabajada, negociada y consensuada, y el volumen de enmiendas aceptadas y también transaccionadas así lo demuestra.

Esta es una ley importante por muchas razones, porque da garantías a miles de trabajadores y trabajadoras que necesitan una respuesta eficaz de lo público para encontrar su sitio en el mercado de trabajo, porque habla de futuro y de esperanza para las trabajadoras y también para las empresas. No se recrea en la precariedad pasada, sino que proyecta estabilidad y oportunidades para el mañana. Nos acerca a Europa, en cifras, facilidades para encontrar empleo, en políticas públicas y en evaluación de las mismas —estamos pasando de ser la excepción de la Unión Europea a ser una referencia—, y supone básicamente un enfoque sobre la empleabilidad y una transformación estructural de las políticas activas de empleo, empleo decente y de calidad en el centro, porque un mal empleo siempre es un mal empleo.

Les voy a contar una anécdota. Siempre que escucho la palabra empleabilidad, recuerdo a un profesor de Economía que fue presidente de la Comisión de Empleo, Alberto Montero. Él decía que cada vez que hablábamos de empleabilidad, moría un gatito, y lo decía porque en España solo se utilizaba este concepto

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 75

para criminalizar a los trabajadores, para mandarles un mensaje duro y falso, que es básicamente que si no tienes un trabajo, es tu culpa. Esto cambia con esta ley. El mensaje a partir de ahora es otro. El empleo y el desempleo no son episodios aislados, no son sucesos meteorológicos, son partes de una trayectoria vital y profesional que ha de ser de calidad. Vinculamos la empleabilidad a la formación y al acompañamiento personal, sin criminalizar, asumiendo las responsabilidades públicas. Hablamos de un catálogo de servicios garantizados y de itinerarios individuales para lograr trayectorias laborales completas. Los trabajadores tienen derecho a que se les preste una cartera común de servicios, con independencia del lugar en el que residan. Cada persona tendrá un perfil digital individualizado, un itinerario personalizado y recibirá tutorización a lo largo de su vida laboral. Esta orientación incorpora por primera vez a los emprendedores y a las autónomas, parte fundamental de nuestro país. Así lo creemos y así lo hacemos.

Se crea la Agencia Española de Empleo, pública, digitalizada, modernizada, que tendrá carácter multidisciplinar con una nueva gobernanza y que gestionará este catálogo de servicios. Esta ley supone una transformación en la intermediación, para hacerla más accesible, más eficiente y con un portal único de empleo, con la obligación de notificación de vacantes, que esto es una gran novedad. La nueva ley supone una transformación de largo alcance en las políticas activas de empleo. Se refuerza la dimensión local atendiendo a las necesidades específicas de cada territorio, con especial atención a los procesos de crisis y de recolocación. Las políticas de empleo de este país han fallado en la coordinación con lo local, y esta norma incorpora esta perspectiva en su propia gobernanza. Elimina brechas, en esto se centra la ley: la brecha digital, la brecha de género, la brecha generacional, la de estudios y también la territorial. Esta ley nos vuelve a situar en lo laboral como pioneros en Europa. ¿Y saben algo curioso? Ha sido validada por las diecisiete comunidades autónomas y por sus servicios públicos de empleo correspondientes, sí, también las gobernadas por el Partido Popular. En el Congreso dicen que esto es lo peor, pero en las comunidades donde gobiernan las validan. ¿Quién miente, señorías, los gobiernos autonómicos o sus diputados nacionales?

Esta ley aporta tres mil orientadores laborales y profesionaliza a este colectivo que tan buen trabajo hace para lograr itinerarios de calidad. Y me pregunto: ¿Qué va a hacer el Partido Popular en las comunidades que gobierna? Llevan años negando consolidar las plazas de estos trabajadores. ¿Van a rechazar a estos profesionales? Y la pregunta es pertinente, porque dejen que les ponga un ejemplo: en Castilla y León, el Partido Popular y VOX están devolviendo los fondos de los agentes sociales que participan en la negociación colectiva; dicen trabajar para España, pero a la mínima oportunidad dejan a las trabajadoras de este país desprotegidas. En Castilla y León, el Partido Popular y VOX acaban de eliminar los fondos para el sistema de mediación de conflictos en las empresas, los organismos que deben evitar la conflictividad y que sirven básicamente para reconducir los conflictos. Ustedes no defienden ni a la clase trabajadora ni los intereses de las empresas; quieren barro y pelea no solo en el Congreso, también en las empresas. En Castilla y León, el Partido Popular y VOX van a retirar los fondos que permiten a los representantes legales de los trabajadores formarse en materia de seguridad en el trabajo. Hay trabajadoras que mueren en su puesto de trabajo y ustedes mutilan los fondos que sirven también para evitarlo. ¿Van a hacer ustedes lo mismo con esta ley? Nosotras seguiremos ampliando derechos y garantías, porque esta ley establece nuevos colectivos prioritarios; combate estereotipos y brechas en todas sus actuaciones y aspira a una igualdad efectiva y real, razón por la cual se amplían en este caso las posibles beneficiarias: mujeres víctimas de violencia de género, personas en situación de exclusión social o el colectivo de personas que han abandonado los servicios de empleo. Entran también en esta categoría las personas mayores de cuarenta y cinco años, que ya era hora.

Un aspecto importante y novedoso es que introduce, entre otras cosas, la evaluación de las políticas. Podremos comprender, por lo tanto, qué políticas activas funcionan y cuáles no, porque creamos básicamente tres tasas nuevas: de intermediación, de empleabilidad y de cobertura. Debemos tener, pues, un buen sistema de evaluación de políticas públicas y habrá obligaciones concretas para medir la efectividad y la eficiencia de las actuaciones.

Por último, hay dos enmiendas que quisiera destacar: la del amianto, que agiliza en este caso el reconocimiento de las prestaciones, garantiza que se paga y que las víctimas reciben lo que es suyo, y la de la Inspección de Trabajo, que tendrá por fin esa capacidad y potestad para la autorización administrativa de los ERE.

Señorías, hemos avanzado más en la estabilidad laboral en este último año que en los últimos treinta y siete anteriores, y lo vamos a seguir haciendo. Mientras ustedes corretean por los tribunales caducados

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 76

para que tumben lo que aquí no pueden, nosotras seguiremos trabajando para que este país sea más digno, más justo y más democrático, aunque les joda.

Feliz Navidad. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Aizcorbe Torra. **(Aplausos).**

El señor AIZCORBE TORRA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, setenta artículos, seis títulos, más de una decena de disposiciones adicionales, cinco transitorias, una derogatoria, seis disposiciones finales conforman el Proyecto de Ley de Empleo que venimos a debatir en estos días, donde las malas artes de la izquierda se han mostrado radiantes y sin caretas, dispuesta a lo que sea para conseguir sus fines justificando cualquier medio. Ley de Empleo en sintonía con el resto de normas que se aprueban también en estos días oscuros en concierto con los nuevos dogmas de la izquierda y sus comparsas, izquierda que perdió el rubor hace mucho tiempo y ahora muestra uno de los rostros más tenebrosos. Vaya por delante que el socialismo, ya en su nacimiento, convirtió la legítima y justa defensa de los trabajadores ante el abuso y la explotación del hombre por el hombre, tras una exégesis materialista de la vida, a través del credo de la lucha de clases, y se deslizó en el cultivo del odio y del enfrentamiento, que es donde chapotea permanentemente (aplausos), abandonando ahora la lucha por la igualdad por la lucha de las llamadas políticas de género entre otras hirientes.

Nos encontramos ante una Ley de Empleo en absoluto solo técnica o inocua, parida por la izquierda en su más actual versión, donde se reinventa, fiel a su falsa mística, para continuar su labor de erosión de las libertades, nuestros modos de vida y la cultura tradicional occidental; sí, la famosa batalla que verdaderamente interesa, la batalla de las ideas. Por ello, indagando en la ley creada por el PSOE, con el ordeno y mando de Podemos, adivinamos que junto a medidas lógicas, a modo de agradables bálsamos, como declarar inembargable el salario mínimo interprofesional —cuestión por cierto que ya venía rodada—, inyecta en el texto la auténtica razón que les mueve tras el lienzo de cumplir con la Unión Europea y lo autocomprometido en la componente 23, que es la manida perspectiva de género, obsesión que ocupa todo el acervo legislativo. Una Ley de Empleo convertida en farsa trágica que introduce intereses particulares y territoriales, que en modo alguno prioriza la búsqueda, ayuda, permanencia y localización de empleo digno, amén de impedir facilitar las condiciones de entornos laborables justos y sin trabas.

Es una norma que elimina expresamente de sus propósitos la búsqueda del empleo, olvidándolo, para abrazar obsesivamente el trato y la prioridad de la perspectiva de género que impregna de modo transversal todas sus políticas —exposición de motivos dixit—, acabando con cualquier atisbo de seriedad, imparcialidad y sentido común, que afecta de forma iracunda principalmente a las clases medias y más humildes; una norma donde se modifica el SEPE como organismo autónomo para convertirlo en una agencia estatal de empleo, y es que la verdadera intención de esta ley no es el empleo, sino la mala gestión del desempleo (aplausos). Es una ley que introduce la intervención de la Inspección de Trabajo, por voluntad de Bildu —ahora que no están ni unos ni otros—, mediante informe en despidos colectivos, reventando el compromiso de la señora ministra de Trabajo en la manoseada mesa de diálogo social. Siguiendo la estela y el estilo del presidente del Gobierno, cualquier palabra dada no sirve de nada.

Es indudable que los mecanismos que se proponen para facilitar el empleo adolecen de una falta evidente de condiciones previas para generarlo en España; actuales líderes del paro en toda la OCDE, muy especialmente del paro juvenil. La mercantilización del individuo ya en el propio lenguaje, cuando se habla de mercado de trabajo, sustituyendo la centralidad antropológica de la persona por la ecológica, la de sesgo, la de género o la digital, sigue los dictados obsesivos de la OIT, donde importa más el origen, la etnia o el género que la maternidad, por ejemplo, término que aparece una sola vez y en la exposición de motivos sin capacidad normativa. En definitiva, es una ley como otras muchas que se están aprobando en esta orgía sin escrúpulos de la izquierda, que ahonda en las desigualdades y en su obsesión para dirigir a la persona por parajes ajenos a su propia naturaleza.

Me quiero dirigir expresamente a mis compañeros del grupo parlamentario, a los afiliados y militantes de VOX, a los compatriotas que nos habéis votado y a todos los españoles que ven con preocupación la aprobación de esta ley, entre otras, y la deriva suicida a la que nos lleva la izquierda. Este Gobierno golpea la legalidad, tal y como ha quedado de nuevo patente en su deje absolutista, mediante el poder del control legislativo, que permite el insulto dirigido a las mujeres y hombres de VOX, cuando se censura a nuestros

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 77

parlamentarios por inexistentes ataques al honor de grupos parlamentarios que, como muy bien saben vuestras señorías, carecen de personalidad jurídica y, por ende, de honor, hurgando en la incompetencia de la interpretación de la ley. Parafraseando a Jaime Balmes, se han empeñado en pintarnos a los parlamentarios de VOX como furias salidas del averno que únicamente respiran fuego y sangre.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, un segundo, por favor.

Le pido, con base en el artículo 102, que se atenga a la cuestión y continúe con el debate en el que estaba (**rumores**) que, como bien sabe, le recuerdo, es el Proyecto de Ley de Empleo.

Muchísimas gracias. Continúe. (Rumores).

- El señor AIZCORBE TORRA: Señor presidente, alego causa causae est causa causati.
- El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Continúe, por favor. (Rumores).

El señor **AIZCORBE TORRA:** Causa causae est causa causati, la causa de la causa es la causa del mal causado. Esto es lo que estoy alegando en esta misma ley. **(Aplausos).**

En uno de los momentos más trágicos y siniestros de nuestra historia, en una España cansada y doliente, pero todavía capaz de discernir entre el bien y el mal, para que esa movilización de los españoles sea cierta, conmovidos sentimentalmente, convencidos intelectualmente, convertidos íntimamente, recuperemos el pulso de una España viva, próspera, en paz y concordia, y acabemos con este golpe a la legalidad que patrona el señor Pedro Sánchez.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Peña Camarero.

La señora **PEÑA CAMARERO**: Gracias, presidente.

Muy buenas tardes. Hoy debatimos sobre la ley de empleo, una nueva ley que llega para mejorar la vida de las personas trabajadoras de este país, una ley más que nos pone en sintonía con Europa y una ley que, de nuevo, viene bien trabada y comprometida con el diálogo social, con el sector privado y con las comunidades autónomas para procurar un país con trayectorias profesionales dignas que apueste por la recuperación y el futuro de nuestras empresas. Y ante esta buena ley tenemos a la derecha como siempre, como han visto. Es muy arriesgado que el Partido Popular entre en una guerra de cifras de desempleo y estabilidad con los números actuales del mercado de trabajo. El PP del 27 % de paro, el PP de los despidos y los ERE, el PP del 57 % del desempleo juvenil. Y siguen, además, con el cuento de los fijos discontinuos. Este Gobierno no ha cambiado ni una sola coma de la orden ministerial que regula cómo se computan los desempleados en España y los fijos discontinuos, y así desde 1985. Creo que los fijos discontinuos ya existían en las ordenanzas laborales franquistas, que algunos añoran aquí. Y una cosa más, ¿saben quién los computa? Los servicios públicos de las comunidades autónomas. ¿Me están diciendo que los datos que dan Madrid y Andalucía están maquillados y son falsos? ¿Está el PP acusando a Ayuso y a Bonilla de estafar a los españoles con los datos de paro? Esto es lo que hay, pero bueno.

Volviendo al caso, ¿por qué una ley de empleo? ¿Las políticas activas de empleo tienen margen de mejora en nuestro país? Lo tienen. ¿Se pueden resolver los problemas del SEPE? Se puede. ¿El Partido Popular hizo algo mientras gobernaba para hacerlo? No. Bueno, sí, recortar la plantilla de trabajadores del SEPE (aplausos), haciendo, entre otras cosas, desesperar a todos aquellos usuarios que durante tiempo no encontraban a alguien al otro lado del teléfono. Esa es la realidad, porque la realidad nos dice que solo el 2 % de los ocupados encontraron trabajo gracias a una oficina pública de empleo. Esa realidad nos dice también que año tras año se acumulan fondos no ejecutados de formación, llegando hasta los 4000 millones de euros. La cruda realidad es la que nos señala la propia Comisión Europea, porque los incentivos y ayudas públicas no ayudan realmente a la contratación. ¿Y qué hacemos con esta realidad? Está claro que hay margen de mejora considerable en las políticas activas de empleo y los servicios públicos de empleo, y es lo que hace esta ley, pero la derecha pretende que las cosas se queden como están, pues mal.

¿Y qué propone este Gobierno? Pues pasar de las musas al teatro, como decía Lope de Vega. Por cierto, él decía también que a algunos hay que hablarles en necio para darles gusto, pero no lo voy a

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 78

hacer. Esta tribuna y los españoles se merecen educación y respeto para explicar las cosas (aplausos), y no nos van a acostumbrar al clima de mala educación y falta de respeto que la derecha transmite desde aquí en los últimos tiempos.

Al grano. Con esta ley un desempleado tendrá un catálogo común de servicios garantizados con una lista de once derechos públicos que los servicios de empleo le van a ofrecer. Por cierto, catálogo validado por todas las comunidades autónomas, también las del Partido Popular. Ahora se dedican desde aquí a hacer oposición a sus propios gobiernos autonómicos solo por desgastar al Gobierno de España. ¿Qué más tiene? Asesoramiento para el autoempleo para evitar el fracaso de muchos proyectos de emprendimiento. Miren, esta ley pone en valor y financia —que es más importante— a más de 3000 orientadores laborales que van a ayudar en esta cuestión, figura clave en todo el sistema de empleo. (La señora presidenta ocupa la Presidencia). ¿Puede explicarnos el Partido Popular —y, también, VOX en Castilla y León—cuándo va a consolidar y profesionalizar a estos trabajadores en las comunidades donde ustedes gobiernan? (Aplausos). Porque el Gobierno de Pedro Sánchez se compromete con ellos y les financia, pero la pelota está en su tejado.

¿Qué más hacemos? Decimos adiós al SEPE y se crea la agencia española de empleo, una nueva gobernanza con objetivos evaluables para analizar cada año lo que es exitoso y lo que no. Se crea también un nuevo sistema público integrado de información, un portal único de empleo, donde además se podrán mapear mejor los puestos de empleo vacantes, que son muchos en este país, 130 000 según la última encuesta del INE. Pero aparte de mapear, encontrar y cubrir estas vacantes, lo que se necesita es mejorar salarios, condiciones de trabajo y recualificar, cosa que también hace esta ley.

¿Qué más trae esta ley? Pues pone el foco en las personas que más dificultades tienen para encontrar su espacio en el mercado laboral, mayores de cuarenta y cinco años y jóvenes, y también asimila la situación de invalidez a la discapacidad, dando respuesta a una demanda justa que el Partido Popular no quiso atender nunca.

Y a todas estas mejoras para los desempleados, pero también para los trabajadores y trabajadoras que quieren mejorar su posición en las empresas o recualificarse, la derecha se opone, como han visto aquí. Y la verdad es que esto a nadie le preocupa porque, que ustedes se opongan, es casi una garantía de éxito, particularmente en temas de empleo porque el modelo de relaciones laborales del Partido Popular es el modelo clásico de fracaso. Ustedes fracasan y desean condenar al fracaso a miles de españoles que se benefician ya hoy de las medidas puestas en marcha por este Gobierno. Además, por pura actualidad. El Partido Popular sigue teniendo recurrida en tribunales la reforma laboral. Ya saben, lo que no ganan aquí porque los españoles no les apoyan, esperan que se lo solucionen por la puerta de atrás los jueces. Pues bien, esta reforma laboral ha convertido miles de contratos temporales en indefinidos y la tasa de temporalidad se ha reducido de forma muy intensa, acercándonos a la media europea, reduciéndose en casi el 14 % respecto al año pasado. ¿Y saben que ha significado eso, aparte de mejorar la vida de centenares de familias españolas? Esta medida del Gobierno de Pedro Sánchez ha contribuido a incrementar el gasto y consumo en cerca de 3000 millones de euros. Y no lo digo yo, son datos —seguro que ustedes se fían en este caso— del Banco de España.

Quiero terminar dando las gracias a los compañeros y ponentes de todas las formaciones políticas que han hecho fácil la tramitación de esta ley, a las ponentes socialistas y a nuestro letrado por poner siempre una sonrisa cuando todo se caldea. También gracias y un reconocimiento extensivo al diálogo social, por la responsabilidad ejercida por las patronales y los sindicatos, por compartir con este Gobierno la obsesión por dotar de estabilidad al empleo y por formar parte también de los acuerdos de esta ley.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora vicepresidenta segunda del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL** (Díaz Pérez): Gracias, presidenta.

Simplemente, quiero dirigirme a todos los grupos de esta Cámara que han trabajado duramente en una norma que, me consta, es de extrema dificultad. Presidenta, en primer lugar, quiero dar las gracias al equipo de profesores y profesoras universitarias que la han hecho posible y, por supuesto, al Gobierno de España y a las señorías Ana Vidal y Esther Peña por el trabajo que han efectuado, así como a todos los grupos que han realizado múltiples enmiendas para mejorar este texto.

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 79

Es cierto que las políticas de empleabilidad en nuestro país son fallidas, y creo que esto es un elemento que nos ha unido en el diagnóstico de esta norma. Soy consciente de la dificultad que tiene esta norma en lo que atiende a las competencias del Estado y, por supuesto, al respeto constitucional a las competencias de todas y cada una de las comunidades autónomas. Soy consciente también del enorme reto que supone la norma en la transformación del Servicio Público de Empleo. Creo que es un trabajo ingente, duro. Más allá de las posiciones finales de cada uno de los grupos, en nombre del Gobierno les quiero dar las gracias a todos y cada uno de los grupos que han hecho posible esta ley.

Presidenta, me gustaría aclarar una afirmación que ha hecho el Partido Popular. Esta ley no va a transferir la gestión de las prestaciones públicas de desempleo a ninguna comunidad autónoma. Como saben y decimos en el Derecho, donde hay papeles las barbas se callan. Quería desmentir esta afirmación porque es absolutamente inveraz y por tanto, presidenta, a efectos del respeto de la Cámara y por supuesto de los ciudadanos y ciudadanas que puedan estar escuchando este debate, quiero dejarlo claro.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

 PROYECTO DE LEY PARA LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA DE LAS PERSONAS TRANS Y PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGTBI. (Número de expediente 121/000113).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día. Dictamen relativo al proyecto de ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.

Para defender las enmiendas formuladas a esta iniciativa legislativa, por el Grupo Parlamentario Mixto, que en este turno también fijará posición, tiene la palabra la señora Vehí Cantenys.

La señora VEHÍ CANTENYS: Gracias, presidenta.

En primer lugar, doy por defendidas las enmiendas del Grupo Mixto.

Después de meses y meses de trabajo, hoy la ley trans se convertirá por fin en una realidad. Habrá ley a pesar de los exabruptos de la extrema derecha. Habrá ley a pesar del fantasma del borrado de las mujeres. Habrá ley a pesar del peligro que ahora nos acecha a las mujeres, a las que nos agreden o nos espían en los baños y en los vestuarios. Vamos a aclarar un elemento fundamental antes de continuar, quien nos agrede es la masculinidad violenta, no las personas que deciden transgredir el sistema sexogénero de este patriarcado que nos asesina.

Continuemos. Es un texto importantísimo que es producto también de la Ley 8/2017 de las Corts Valencianes, de la Ley 8/2016 del Parlament Balear y de la Ley 11/2014 del Parlament de Catalunya. Es un orgullo decir que *els països catalans* han sido un faro en los derechos de las personas LGTBI. Esta ley también es producto de años de luchas, de reivindicaciones y de manifestaciones. Los disturbios de Stonewall son un referente, los cuales hoy, por cierto, serían ilegales con la reforma del Código Penal. Sonia Rescalvo está en la memoria. Los debates de las jornadas feministas de Madrid y de Santiago de Compostela fueron antecedentes de lo que sería después el movimiento transfeminista, pero también como genealogía de las posiciones excluyentes que patrullan las fronteras del feminismo. Las campañas por la despatologización están en los anales del movimiento feminista contemporáneo y hoy, por fin, la ley reconoce jurídicamente que las personas trans existen, que no son una anomalía y que precisan de protección por parte de las instituciones.

Y es que los datos son claros, en términos laborales UGT estima que el 86 % de las personas LGTBI esconden su orientación sexual en el trabajo y que la tasa de desempleo entre las personas trans en el Estado español alcanza el 80 %. La Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea estima que en el Estado el 77 % de las mujeres trans y el 34 % de los hombres trans han sufrido discriminación a la hora de buscar empleo. Y en términos sociales existe la transfobia, ese paraguas que nos explica el entramado de violencias machistas y las discriminaciones que viven las personas trans. De hecho, hasta no hace mucho tiempo —y todavía hoy está vigente aunque no legal a partir de esta ley— el término disforia de género y el uso de terapias psiquiátricas han sido las nociones comunes entre la comunidad médica. Erradicar la concepción de que algunas formas de género son una patología es fundamental para garantizar los derechos humanos de las personas trans. Esta ley contribuye a la igualdad, por eso es una ley que se debe apoyar y la CUP lo va a hacer.

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 80

El movimiento feminista, espacio e identidad política que sostiene y que abraza las reivindicaciones trans, debe asumir que los derechos de las personas trans no restan y que patrullar las fronteras del feminismo parte de una deriva esencialista e identitaria que es excluyente. Pero el movimiento feminista también debe ser un espacio de diálogo y de discrepancia, y nos parece adecuado hoy hablar de dos cuestiones. La primera es el identitarismo que destilan ciertos argumentos y posiciones políticas alrededor de la cuestión trans. Citando a Miquel Missé, él describe el identitarismo como aquella concepción de que las personas autorizadas para librar la lucha política son aquellas que directamente están afectadas por aquella discriminación. Esto nos llevaría a decir que el feminismo es una cuestión de las mujeres y que la transfobia es solo una cuestión de las personas trans. Nos parece un lugar poco transformador; de hecho, preferimos una identidad política colectiva como la feminista, que construye un futuro en común y que rebasa el índice de legitimidad que se tiene según quién se es. La segunda cuestión, relacionada, es que pensamos que lo trans tiene que ver con una forma de habitar el género que es disruptiva, que lanza preguntas y que lo problematiza, y nos parece una aportación imprescindible para el movimiento feminista. Por esto, lo trans es parte del movimiento feminista. Y por eso nos parece que no encaja mucho la esencialización de la masculinidad y la feminidad porque para nosotras el género y el feminismo son teorías del poder, y el poder tiene que ver con la disrupción de estos moldes que hacen que la vida sea más difícil.

Las políticas públicas no pueden ser una agregación de experiencias individuales y el texto que tenemos entre las manos solventa la realidad actual, pero no mira el futuro con un cuestionamiento fundamental del binarismo. Nos parece que la ley parte de la idea de que se debe escoger, de que el género y el binarismo estructuran nuestra forma de organizar la vida y que la gente puede cambiar de casilla —por esto la ley trans— y puede querer a quien desee —y por eso los derechos vinculados a la orientación sexual de las personas LGTBI—, pero que no hay alternativa posible a este tablero hecho de feminidad y masculinidad como alteridades. Seguramente en el mundo que queremos construir —y en el que afortunadamente ya viven muchos jóvenes— el género será un espacio abierto, cuestionable y lleno de preguntas, y por suerte no precisará de tantas normas ni de tanto sufrimiento.

Que el futuro llegue pronto, que viva la lucha feminista y que las vidas trans sean vidas libres, dignas y felices. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vehí.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Pozueta Fernández.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: *Arratsalde on guztioi*. Buenas tardes a todas y a todos.

Quiero comenzar mi intervención saludando a los colectivos que están presentes hoy aquí. Gracias al tesón de vuestra lucha se ha logrado lo que esta ley hoy recoge. *Mila esker.*

Esta ley es una ley necesaria, es una ley imprescindible para garantizar los derechos de las personas LGTBI+ y para dar respuesta a sus necesidades específicas. Se trata de aportar herramientas fundamentales y básicas para solventar las situaciones de discriminación que viven todas aquellas personas que no entran en los cánones de los imperativos que el sistema heteropatriarcal pone por norma en cuanto a los deseos, las identidades y las diversas formas de expresarse en el mundo, cada cual quien es. Es un sistema negador de la diversidad sexual. Viene con mucho mucho retraso, porque no olviden que estamos hablando de derechos negados, y muchas son las personas que han estado esperando para poder vivirse y expresarse sin trabas y sin miedo.

En su momento recordamos que no íbamos a apoyar nada que conllevase ir hacia atrás en el tema de los derechos. Por ello, realizamos un llamamiento al Grupo Socialista para que retirase las enmiendas que suponían limitar los derechos a las personas menores entre doce y catorce años en cuanto a la libre autodeterminación de su identidad y las que implicaban restringir los derechos de las personas LGTBI inmigrantes. No las retiraron, pero tampoco tuvieron los votos necesarios para sacarlas adelante, y nos alegramos sobremanera.

Por lo demás, nuestro grupo junto a otros grupos que nos encontramos aquí hicimos nuestras las demandas de los colectivos LGTBI+, presentando conjuntamente varias enmiendas que el Grupo Socialista, con su voto-rodillo, impidió que se integrasen en el dictamen y que hubieran mejorado ostensiblemente el texto de la ley.

Nuestro grupo ha presentado enmiendas dirigidas a que se tengan en cuenta los colectivos LGTBI+ organizados en el Consejo de Participación de las Personas LGTBI, ya que ellos llevan años luchando por los derechos; dirigidas también a que en el ámbito laboral se fomente la formación especializada para el

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 81

personal de inspección, si quieren velar realmente por el cumplimiento efectivo de igualdad de trato y no discriminación en el trabajo. También vemos necesario el reconocimiento, recuperación y difusión de la memoria de las personas del movimiento LGTBI+. Por desgracia, ese rodillo al que he aludido del Grupo Socialista no lo ha permitido, y en sus manos estaba que se hubiese integrado en la ley; memoria para conocer la verdad, hacer justicia y garantizar que no haya repetición.

No me impedirán tener un recuerdo especial para Vicente Vadillo, Francis, joven trans de Rentería asesinado en 1979 por un policía. **(Aplausos).** O para Sonia Rescalvo Zafra, mujer transexual asesinada por un grupo fascista en el año 1991 en Barcelona. Ambos asesinatos marcaron hitos en la lucha del colectivo LGTBI en Euskal Herria y en el resto del Estado.

Por lo demás, reconocemos que esta ley supone avances en temas que ya en nuestras leyes aprobadas en los parlamentos de la Comunidad Foral de Navarra y de la Comunidad autónoma vasca se recogen, como la autodeterminación de género y el tratamiento dado en este tema a las personas menores de edad; la prohibición de cualquier terapia, material o plataforma que posibiliten las terapias de conversión y poner límite a la LGTBI-fobia y las situaciones de acoso y violencia, entre otros temas. Aporta herramientas pedagógicas para la formación de los entes partícipes en la vida de las personas LGTBI y para la prevención tanto en la comunidad educativa como en los sistemas sanitarios, sistema judicial, medios de comunicación y las plataformas digitales. También tienen en cuenta un principio crucial, que hace que cambie el prisma por el que se mira y se percibe la realidad sexual de las personas, el principio de la despatologización que, junto a la pedagogía feminista y la educación sexual, supondrá un impulso importante en la educación, en la diversidad de identidades y de deseos; en definitiva, en el respeto y reconocimiento de la diversidad. Repito, supone un avance en derechos, sin eliminar ni cuestionar los derechos ya efectivos de otras personas. De eso se trata, de garantizar los derechos de todas las personas, sin distinción.

Admitimos que quedan pendientes demandas que no han sido recogidas en esta ley, como el reconocimiento legal de las personas no binarias o la eliminación del condicionamiento y los obstáculos presentados a las personas menores de edad para hacer efectivo su derecho de autodeterminación de género o la superación de las dificultades que les plantean a las personas inmigrantes que vienen huyendo de la LGTBIfobia de sus países. En este último tema, nos topamos una vez más con la ley de extranjería. Nos comprometemos a seguir luchando para que estos derechos se hagan realidad.

Quiero terminar esta intervención recordando que los estereotipos, prejuicios y mentiras vertidas por algunos grupos políticos y entidades concretas en medios de comunicación y debates no han hecho más que facilitar un clima de odio y violencia hacia las personas LGTBI+. Esta ley ayudará a poner límites a actitudes como estas y a quienes las alimentan. Hagamos realidad una ley que termine con el calvario de muchísimas personas.

Mila esker. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Pozueta.

Por el Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor AGIRRETXEA URRESTI: Gracias, señora presidenta.

Arratsalde on. Buenas tardes a todas y a todos. Llegamos hoy al final del trámite de esta controvertida ley; una ley que pretende solamente solventar una injusticia, convertir en ley una realidad que, desgraciadamente, ha estado oculta y denigrada, una realidad perseguida, una realidad ofendida en sus derechos, y que hoy, afortunadamente, va a convertirse en derecho y en ley. Y todo ello gracias a la lucha constante de las personas LGTBI y trans; algunas de ellas están en la tribuna de invitados, así que les damos un agradecimiento por toda su lucha durante tantos años para conseguir estos derechos.

¿Cuáles son los objetivos de la ley? En primer lugar, garantizar y promover el derecho a la igualdad real y efectiva de las personas lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersexuales y de sus familias. En segundo lugar, establecer los principios de actuación de los poderes públicos con medidas destinadas a la prevención, corrección y eliminación de todo tipo de discriminación. Y, en tercer lugar, regular el procedimiento y requisitos para la rectificación registral relativa al sexo y, en su caso, el nombre de las personas transexuales.

Evidentemente, esta ley es una ley amplia que contempla muchas cuestiones, algunas ya se han dicho, pero no nos debemos olvidar que esta ley debe cumplir las funciones que le corresponden al Estado; es decir, aquellas que no pueden ser legisladas por las comunidades autónomas. Evidentemente, la cuestión de los requisitos para la rectificación registral le corresponde al Estado, pero algunas

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 82

comunidades autónomas, como es el caso de Euskadi, hace tiempo que ya están legislando en materia de derechos y para que las personas trans, gais y lesbianas puedan tener acceso, no discriminación, etcétera, y Euskadi es una de ellas. Creo que es una de las materias más legisladas —ya estamos en la segunda ley, en este sentido, en Euskadi— y más avanzadas en esta cuestión. Y no entendemos que haya grupos que, en vez de ir hacia delante, planteen que vayamos para atrás. En realidades sociales, como en Euskadi, por ejemplo, son incomprensibles las actitudes de algunos grupos, que están planteando constantemente objeciones y quejas sobre la posibilidad de que estas personas adquieran derechos. No entiendo, por ejemplo, cómo pueden tener ciertas actitudes ante lo que pacíficamente se está no solo legislando, sino actuando por parte de la sociedad civil en lugares como Euskadi.

Nosotros hemos presentado enmiendas y mantenemos vivas algunas de ellas. Algunas las hemos retirado, pero todas las que mantenemos vivas lo que dicen únicamente es: Muy bien Estado, actúe donde le corresponda, pero, donde sea nuestro ámbito competencial, deje que sean las comunidades autónomas competentes las que regulen estas materias. Hemos visto que algunas enmiendas que dicen eso han sido aceptadas y otras enmiendas que dicen lo mismo no. Y digo yo, ¿cómo es posible que en materias como la educación o la sanidad digan no, cuando somos competentes en la materia? Yo entiendo que el Gobierno del Estado quiera sacar músculo y decir que es competente en esto, pero luego, en el día a día, hay que ver cómo se legisla toda esta cuestión.

Hemos presentado —ya lo han dicho otras compañeras— otras enmiendas conjuntas, entre grupos de ideología muy diversa. Esas enmiendas provenían directamente de los colectivos y de las familias del mundo trans, gay y lesbianas, que nos dijeron que, por favor, presentáramos estas cuestiones para que estén en la ley, porque eran importantes. Las hemos recogido y, desgraciadamente, muchas de ellas no han podido salir adelante, porque un grupo importante lo ha impedido. Es una pena, porque era una petición de los colectivos y las familias.

Problemas en el camino hemos tenido muchos, pero no se solucionan cerrando los ojos. Como decía el otro día cuando tratábamos aquí el tema del aborto, por cerrar los ojos no hay menos abortos. Pues por cerrar los ojos no hay menos personas trans, por cerrar los ojos no hay menos personas homosexuales. Además, ¿para qué tiene que haberlas? Es que parece que estamos tratando aquí de que se incentive la transexualidad, como me acuerdo que en la toma en consideración se decía. Y yo preguntaba: ¿Qué es incentivar la transexualidad? Y pregunto: ¿Y si fuera así, qué problema hay en incentivar la transexualidad? Pregunto, porque nadie ha sabido responderme, ya que el que responde dice que eso es una patología. Por lo tanto, el gran salto que se ha dado aquí, y no solo en esta ley, sino previamente en algunos sitios, es la despatologización; es decir, deja de ser una enfermedad para pasar a ser una identidad. Entiendo que algunos grupos y entornos ideológicos consideren la identidad o ciertas identidades como una enfermedad; siempre que no sean ciertas identidades, todas las demás son siempre enfermizas.

Esta ley ni impide nada ni va contra nadie. Se trata de derechos. No hay ni borrados femeninos ni excentricidades de que alguien se haga mujer para ganar un torneo, como he oído yo. Un poco de respeto a las personas que viven su realidad y su identidad sexual de otra manera, no frivolicemos con cosas tan serias. O sea, ¿vamos a dejar de hacer una ley por un problema de vestuarios o por unas subvenciones? Por favor, seamos más serios. Creo que esto es la respuesta a una realidad. Nadie cuestiona ni la violencia de género ni nada por el estilo. Son obsesiones de mentalidades que se han quedado antiguas. No podemos legislar con criterios del pasado la realidad que vamos a dejar a nuestros jóvenes y a nuestras jóvenes en el futuro. La juventud ve las cosas con muchos menos problemas que los que vemos nosotros y entienden una realidad social que, seguramente, para muchos de los que estamos aquí se nos queda un poco corta.

Agradecemos la lucha de los colectivos. Les damos las gracias. Les deseamos una vida feliz en un cuerpo feliz, amando felizmente a quien amen y sintiéndose felices como se sientan. En este mundo se trata de ser feliz sin hacer infeliz a nadie...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Agirretxea, tiene usted que terminar, por favor.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI:** ..., aunque parece que a algunos —acabo, señora presidenta—lo que les hace infelices es que otros sean felices.

Feliz Navidad. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Agirretxea.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora Giménez Giménez.

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 83

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidenta.

Hoy debería ser un día importante para todos aquellos que defendemos la libertad y la igualdad de la ciudadanía, específicamente de las personas LGTBI, de las personas trans, que nos acompañan esta tarde y a quienes saludo. Pero también hay que tener en cuenta y ser realistas, porque el Gobierno no ha estado a la altura de las circunstancias. Se pierde una oportunidad de ofrecer a las personas LGTBI y a las personas trans una legislación completa, una legislación garantista, una legislación seria que aborde los problemas a los que se enfrenta este grupo de personas y que, además, refuerce el ejercicio de sus derechos. El Gobierno del PSOE y de Podemos ha preferido arrogarse la representatividad de las personas trans, que no son patrimonio de ningún partido, y han trasladado al texto de su ley —debemos ser conscientes— disputas internas. Esto, en cuestiones de igualdad —lo he dicho en muchas ocasiones—, no favorece absolutamente nada la respuesta social.

Se ha legislado con premura, con falta de consenso, con falta también de rigor jurídico en esta casa, en la actividad parlamentaria. Tengo que decir que es la primera vez que me enfrento a una Ponencia en la que el mismo día que se abre se cierra. Es así como hemos trabajado este marco legislativo, y a mí me parece importante decirlo, porque creo que el rigor jurídico también merece tiempo de trabajo. Como parlamentaria debo decir que no estoy conforme con el proceso que se ha utilizado para el trabajo de una ley que es necesaria, que tiene que ser muy bien trabajada y que, además, debe reflejar socialmente consenso, acuerdo y buen hacer. Son muchos los fallos que se han cometido, como digo, hasta llegar aquí, pero hay uno que es flagrante, y es su chapucera tramitación. Me parece que, siendo una de las principales leyes de nuestra democracia, no se merece una tramitación chapucera. Además, creo que no existe ninguna justificación para saltarse determinados trámites parlamentarios, para atropellar los derechos a la oposición o para retorcer el Reglamento de esta Cámara, que es lo que han hecho ustedes, señorías del PSOE y señorías de Podemos.

Creo que es importante que hablemos de la necesidad de abordar la realidad de las personas LGTBI y de las personas trans. Creo que es muy importante tener en cuenta cuáles son sus necesidades reales. El Grupo Parlamentario Ciudadanos es consciente de cuáles son sus necesidades reales. Creo que nos encontramos ante un importante avance en derechos cuando despatologizamos de una vez por todas a las personas LGTBI y trans. Creo uno de los principales reconocimientos que teníamos que hacer era despatologizarlas. Siempre hemos estado de acuerdo. Siempre hemos estado de acuerdo con la autodeterminación de género, siempre hemos estado de acuerdo con que las mujeres trans en ningún momento restan a ni una sola otra mujer.

Claro que somos conscientes del avance en derechos que supone esta legislación, claro que lo vemos, pero también creo que la legislación podía ser más garantista, y es ahí hacia donde apuntaron las enmiendas que aportó el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Apostábamos por una garantía en el propio procedimiento de reconocimiento de la autodeterminación de género en el Registro Civil. Queríamos mejorarlo, queríamos tener en cuenta mayor protección a la situación de los menores, mayor información a los padres. Pero ha sido imposible en este proceso de tramitación poder hablar, poder dialogar, poder llegar a posiciones consensuadas que, al final, aportan rigor jurídico a la norma, que creo que es muy relevante en el momento en el que nos encontramos. Otra de nuestras enmiendas se refería al ámbito de la atención sanitaria. Queríamos acabar con la diferencia que existía entre unas y otras comunidades autónomas para que todos tengan los mismos derechos en todo el territorio español. Lo que queríamos es que se acordase con el consejo interterritorial un protocolo, una actuación que unificara y que garantizara los derechos de las personas LGTBI y transexuales en todo el territorio. Pero tampoco se ha querido escuchar. Igualmente, apostábamos por una regulación específica en materia deportiva. Tampoco se ha querido escuchar; es más, ni siquiera hemos podido trabajar en ello con el trámite que se ha puesto en marcha.

Las personas trans se merecen una legislación garantista, impulsada por personas a las que no les tiemble el pulso a la hora de tratar cuestiones de vital importancia para nuestra ciudadanía. Las personas trans necesitan que les demos respuesta en el ámbito del desempleo, porque son de los colectivos con mayor rechazo social, sufren mayor discriminación en el ámbito del empleo. Somos conscientes de que hay acciones que tenemos que mejorar. Además, creemos que es así como se debía haber ofrecido esta propuesta a la sociedad, no como un enfrentamiento de quién lleva dentro del propio Gobierno este tipo de bandera, no como un enfrentamiento y sin casi diálogo. Creo que, en las causas de igualdad, flaco favor hacemos —lo digo en más de una ocasión— si no ofrecemos una mirada unificada y cohesionada a

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 84

nuestra sociedad, porque no todo el mundo de nuestra sociedad es sensible con las causas, y el reflejo parlamentario es muy importante.

Creo que nosotros, allí donde hemos gobernado, en Madrid o en Andalucía, siempre hemos promovido legislaciones garantistas en materia de LGTBI y trans. Por eso, no hay ninguna duda de que estamos a favor de los avances que supone esta legislación, pero no del atropello jurídico con el que se regula en esta Cámara. Consideramos que esta legislación debería ser mejorada, y no se nos escucha, no se escucha al resto de grupos parlamentarios. Por lo tanto, es un sabor agridulce porque, por un lado, creo que hay un avance en reconocimiento de derechos, pero, por otro lado, creo que ni la Cámara ni el ministerio ni el Gobierno han dado la respuesta que esta justa causa merecía.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Giménez.

Por el Grupo Parlamentario Plural, que en este turno también fijará posición, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL:** *Grazas*, señora presidenta. Solo un minuto.

El BNG estuvo siempre al lado de las personas trans en la lucha por el reconocimiento de sus derechos, desde el impulso a una iniciativa parlamentaria en 1999 o apoyando activamente la ILP registrada en el año 2017 en el Parlamento de Galiza, hasta la participación permanente en la calle en todas las movilizaciones que reclamaron derechos para el colectivo LGTBI. En este momento también lo estamos.

Esta ley, sin ser perfecta, permite avanzar en derechos a las personas trans. Nosotros, además de las registradas con otras fuerzas políticas y que fueron impulsadas por los colectivos trans, presentamos treinta y cuatro enmiendas con el ánimo de mejorar el texto inicial y garantizar, realmente, derechos. Lamentablemente, solo dos fueron incorporadas. El resultado no nos satisface totalmente, pero también valoramos que, por lo menos, no hubiese retrocesos en el proceso de tramitación, que fue, como sabemos, un riesgo que estuvo ahí.

El BNG está convencido de que conquistar nuevos derechos para personas que hoy sufren violencia y discriminación refuerza y fortalece los derechos de todas. Por eso, votaremos a favor.

Obrigado. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rego.

Tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor **BALDOVÍ RODA:** Hoy me gustaría ceder mi intervención a Guillem Montoro, primer concejal trans del Estado español, así que voy a leerles sus palabras.

Tras décadas incansables de lucha, la aprobación de este texto marcará, sin duda, un cambio importante para la vida de las personas trans y LGTBI, un paso adelante para conseguir la igualdad real. Quiero que el día de hoy sirva para recordar nuestras vidas. Al contrario de lo que algunos insisten en hacer ver, merecen ser vividas, escuchadas, vistas y celebradas. Las personas trans merecemos tener derecho a poder construir un proyecto de vida digna. Sin miedo y desde la despatologización, merecemos poder ocupar espacios, que se escriban historias sobre nosotras, tener vidas que merezca la pena vivir, contar y compartir. Merecemos tener derecho a nuestra propia identidad, a reconocernos en nuestros cuerpos y ser reconocidos o, lo que es lo mismo, derecho a ser. No podemos olvidar que esta ley deja por el camino a muchas personas que también han luchado para que esto sea posible, a las personas no binarias o a las menores de 12 años, las grandes olvidadas, con las cuales tenemos una deuda. Me gustaría aprovechar este altavoz que hoy se me permite para recordar a Ana Cano, Melu, activista trans valenciana que se dejó la vida en su camino hacia la igualdad para que otras personas pudiéramos disfrutar de los derechos que ella nunca tuvo. Aquí está la resistencia trans.

Por todos los Guillems, por todas las Melus, sí a la *llei* trans. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Baldoví.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Errejón Galván.

El señor **ERREJÓN GALVÁN:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señores diputados, una sociedad es tan libre como libres sean los que lo tienen más difícil en ella. Por eso, la ley que aprobamos hoy nos hace un país mejor, porque procura que no haya españoles de primera y de segunda, porque procura que no se humille a nadie por ser quien es y porque

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 85

procura que los que sufren más puedan tener una vida distinta. Yo creo que incluso ustedes, señorías de la derecha, saben que hoy hay personas que sufren más por el hecho de ser trans, saben que esta ley responde a sus demandas y a la lucha de sus colectivos y saben que va dirigida a luchar contra ese sufrimiento y discriminación cotidiana sin que, por ello, salga nadie perdiendo, y aun así van a votar que no. Eso es moral y políticamente incomprensible. Por eso, este debate ustedes ya lo tienen perdido en la calle y, por eso, lo van a perder hoy aquí y, felizmente, habrá ley trans. Sospecho, entonces, que quizá piensen en recurrir a su as en la manga, el mismo as de siempre, el de recurrir esta ley, recurrir esta ley ante el Tribunal Constitucional, para que les haga ganar con trampas lo que pierden con los votos. Ya lo han hecho muchas otras veces. La extrema derecha ha recurrido ya la ley Zerolo o la propia ley trans en Canarias. Lo que pasa es que si algo les ha quedado claro a los españoles estos días es que ustedes tienen los altos tribunales en rebeldía con el mandato caducado, precisamente para cosas como estas, precisamente para que lo que pierden aquí se lo apañen allá.

Ustedes están en su perfecto derecho de acudir al Tribunal Constitucional, pero sepan que se les ha acabado el comodín. Para cuando llegue el recurso el Tribunal Constitucional ya no estará secuestrado. Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Errejón.

Finalmente, también por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Calvo Gómez.

La señora CALVO GÓMEZ: Ministra, señorías, invitados, compañeros, vamos a votar a favor de la ley trans porque no me han borrado como mujer, me han reafirmado como persona. Gracias. Desde ese lugar decimos que celebramos que los mayores de 16 años puedan solicitar, ante el Registro Civil, la rectificación de la mención del sexo, que entre los 14 y los 16 años también se pueda solicitar esa rectificación con la asistencia del representante legal o que puedan tener un defensor judicial en caso de desacuerdo entre el menor y sus progenitores o tutores, siempre —siempre— teniendo en cuenta el bien superior del menor, su derecho al libre desarrollo de la personalidad. Pero para los menores de 12 a 14 años el texto del proyecto prevé que estos deban someterse a la jurisdicción voluntaria; es decir, que tenga que ser un juez el que decida por ellos, si considera que su transexualidad es estable y que son suficientemente maduros para tomar esa decisión de pedir el cambio de sexo en el registro. De cara al trámite del Senado, yo pediría que se estudie la posibilidad de ampliar el margen de confianza respecto a esos menores, en atención, de nuevo, a un derecho que se reconoce en los convenios internacionales de derechos humanos, en los que se pide que no se establezcan límites por edad en la autodeterminación y que las circunstancias personales de las personas deben tener prioridad sobre la aplicación mecánica de la ley; una línea que también defiende —se nos ha recordado— la sentencia 99/2019, del Tribunal Constitucional. Ya dijimos durante la Comisión —hay que recalcarlo hoy aquí— que la gran mayoría de niños y niñas saben, desde edad muy temprana, qué son y cómo se sienten.

Vamos a seguir reclamando que, cuando se establezcan nuevas políticas desde la Administración central, den también los recursos a las comunidades autónomas. También está pendiente que se amplíe la protección de la confidencialidad en la información sobre las personas que soliciten asilo en el Estado español por pertenecer al colectivo LGTBI y estar perseguidos por esta razón en su país de origen. Según la ONU —es bueno recordarlo— sesenta y nueve países consideran que pertenecer al colectivo LGTBI es un crimen, en seis de ellos se les castiga con la pena de muerte y en todos ellos se les persigue, especialmente a los trans. Que la ley que aprobamos hoy sea un grito de libertad, pensando en todas ellas y en todos ellos.

Gracias (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Calvo.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Carvalho Dantas.

La señora CARVALHO DANTAS: Muchas gracias, presidenta.

La presidenta me cortará, porque tengo demasiado texto. Intentaré ser rápida y decir todo lo que quiero decir, porque son palabras de otras personas, no mías.

Gracias a todas las entidades y a las personas que están aquí hoy. Esta ley es vuestra, está aquí por vosotras y —diré una cosa ahora que es muy importante— por todas las víctimas del odio. Va por vosotras esta ley **(Aplausos)**. Gracias también estimadas Pilar Vallugera, Claudia González, Ana Llorens, Ramon Soldan. *Moltíssimes gràcies, companyes*.

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 86

Cuando se aprobó la ley de 2007, con apoyo de Esquerra Republicana, denunciamos todo lo que el PSOE dejó fuera entonces, sabiendo que era insuficiente, excluyendo a las personas trans menores, migrantes y no binarias. El tiempo nos dio la razón. Hoy nuevamente denunciamos todo lo que el PSOE quiere dejar fuera de esta ley, sabiendo que es insuficiente y otra vez excluyendo a las mismas personas. El tiempo nos dará la razón.

La ley avanza, pero no es suficiente; a partir de hoy empieza la lucha para continuar defendiendo lo que ustedes, señorías del PSOE, han rechazado, los derechos que aún quedan pendientes. Como dijo la companya Judith Juanhuix, en el fondo el objetivo de esta ley es que el género y el sexo, ahora herramientas de opresión, se conviertan en espacios de libertad, y aquí radica el único peligro de esta ley, el contagio de esta libertad. Las vidas de este LGTBIQA+ libres contagian su libertad a todas nuestras vidas, sean como sean. Esta ley es la lucha de una generación, pero vendrán más generaciones, vendrán más derechos y vendrán más leyes y se llenarán los huecos que hoy vemos y los que no vemos. Como dijo la companya Clara Palau, a las personas trans no se nos espera, aparecemos, hemos venido para quedarnos, hacer frente y no movernos.

Esquerra Republicana planteó una enmienda específica por la infancia y adolescencia trans. En 2007 esta Cámara decidió que la infancia trans no existía. Doce años más tarde el Tribunal Constitucional ponía en evidencia una ley que había nacido con fecha de caducidad, sentenciando que excluir el reconocimiento de las personas menores es discriminación. Quince años después se está reconociendo su existencia en una ley. Es un reconocimiento a medias, hecho desde edadismo, el cisexismo, limitando derechos por la edad, desde la creencia de que ser cis es mejor que ser trans. A pesar de esto, las familias que se han dejado la piel, las entidades también, para que sus 'hijes' vean reconocidos sus derechos saben que han ganado en la calle, en la sociedad y que, por mucho que una parte de esta Cámara se empeñe en proteger un sistema de clasificación que no funciona, que está caduco, las infancias trans existen y resisten y van a cambiar el mundo, y ya lo están cambiando gracias a todas las compañeras de «Euforia. Familias TransAliadas».

Esquerra Republicana planteó enmiendas específicas por las personas trans migrantes, para que el cambio de su nombre, el sexo registrado y los documentos expedidos por España gozara de todas las garantías. Tal y como está redactada la ley, de existir en el país de origen un procedimiento de rectificación registral, en la práctica puede que este sea muy complicado y no esté al alcance de cualquiera. No se puede tolerar que los derechos de las personas trans migrantes mantengan un doble estigma, ser trans y ser migrantes, haciendo depender sus derechos de los países de los que huyen y que nunca garantizaron el reconocimiento ni la protección que merecen. Gracias a las *companyes* de Kifkif.

Esquerra Republicana también planteó enmiendas específicas para las personas no binarias. Es una indecencia que no se acepte la enmienda de inclusión de las personas trans no binarias. No incluir la parte del colectivo trans es generar dinámicas de poder y privilegios dentro del mismo. ¿Qué hubiera pasado si en la ley de matrimonio igualitario se hubiera excluido a las mujeres y solo pudieran casarse los hombres? Una ley que no incluye todas las realidades trans es una ley que nace mal, que desoye las normativas internacionales y las recomendaciones de la Unión Europea. Por cierto, quiero dar las gracias por su lucha a No Binaries España y a Darko Decimavilla. Estimada Mar Cambrollé y estimada Plataforma Trans, muchas gracias por vuestro enorme trabajo.

La democracia, el Estado y la sociedad tienen una deuda histórica con las personas trans. Fueron las más maltratadas por la dictadura y el posfranquismo y han sido las grandes olvidadas de la democracia. Esta ley llega tarde de las instituciones, porque la sociedad ha avanzado en el respeto y el respaldo a la igualdad de las personas trans. Tal como reflejan todas las encuestas y sondeos, existe un gran consenso social y político, y, por ello, estamos aquí. Somos más las fuerzas políticas comprometidas con la igualdad de todas y 'todes', ministra. Esta ley supone el avance más importante en cuarenta y cuatro años de democracia, dice Mar. En los últimos dos o tres años las personas trans se han visto sometidas a una tormenta de violencia brutal, pero detrás de cada tormenta siempre —siempre— llega el arcoíris. Esto siempre lo dice Mar. Iremos donde sea, al lado de las entidades, al lado de las personas, buscando la garantía y la defensa de los derechos humanos de todas las personas del colectivo LGTBIQAP+ hasta el final, por los derechos de todas y de 'todes'. Va por ti, estimada Sonia.

Muchas gracias (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Carvahlo.

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 87

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Fernández Castañón.

La señora FERNÁNDEZ CASTAÑÓN: Muy emocionante.

Intentaré también ajustarme al tiempo, presidenta. Gracias, buenas tardes.

Algunas personas no podemos permitirnos el lujo de no poner el cuerpo. La artista escritora Roberta Marrero firma esta frase, que me ronda desde entonces. No poner el cuerpo es un privilegio frente a quienes no pueden dejar de hacerlo. Lo pienso hoy ante la aprobación de este Proyecto de ley por la igualdad real y efectiva de las personas trans y por la garantía de los derechos de las personas LGTBI, porque por fin va a ser ley. Algo que he comentado en otras ocasiones lo ha dejado de relieve el Partido Popular con la jornada que la semana pasada organizaba en esta Cámara para hablar de esta ley y donde las grandes ausentes fueron, una vez más, las personas trans. ¿Cómo podemos debatir la pertinencia o no de una ley que busca garantizar derechos sin aquellas personas que van a ser las titulares de dichos derechos?

¿Que no esté ni una sola personas trans presente como diputada —porque, ojo, presentes sí están, gracias— no debería ser ya en esta Cámara lo suficientemente elocuente para ver que no estamos ni por asomo ante una situación de igualdad? Por esto, porque esta ley es de sobra conocida, porque multitud de organizaciones han desmentido en estos meses cada bulo infame, es por lo que quiero, en el tiempo que me permite esta tribuna, que es un privilegio, -porque deduzco que si yo fuera una mujer cis no estaría aquí, y a los hechos me remito—, que estén presentes. Quiero que esté presente toda la genealogía de lucha que es un completo ejemplo, que esté presente la memoria de Sonia Rescalvo Zafra, asesinada hace treinta y un años en Barcelona; de Paloma Barreto, asesinada en Avilés en 2019; de Ekai, que nos dejó en 2018 en Euskadi. Ya en 2019, España era considerado el segundo país europeo con más asesinatos de personas trans. La evolución de los delitos de odio en España, según el Ministerio del Interior en el informe de 2019, supone 1706 delitos de esta índole y, de ellos, 278 fueron por la orientación sexual e identidad de género, esto es, un 16,3%, la tercera causa de los delitos de este tipo. Esto la abogada Charo Alises —como recoge la periodista Noemi López Trujillo— lo considera la narrativa del terror, porque no solo afecta a quienes sufren agresiones —recordemos que estas denuncias son la punta del iceberg, ya que se estima que hay una inmensa mayoría de agresiones LGTBIfóbicas que no se denuncian—, afecta a todas las que sienten miedo y se sienten coartadas en su identidad, expresión o vivencia.

Esta ley viene a escribir otra narrativa en el BOE, porque otras historias y otras vidas se vienen escribiendo siempre; historias que son referentes para muchas y que deberían ser referentes para todas, y me voy a permitir en estos minutos decirles los míos. Son referencia, dentro y fuera de Galicia, Marcela y Elisa, ese matrimonio sin hombre, como escribió Emilia Pardo Bazán reconociendo la valentía y el profundo trastoque social que suponía ver a dos personas convencidas de vivir su amor por encima de todos los dogmas en los primeros años del siglo XX. Es referencia Ocaña, artista y ejemplo de resistencia durante el franquismo. Es referencia Boti García, luchadora, activista, escritura, incombustible, ejemplo de cómo pelear por lo que una cree, vive y defiende sin perder la sonrisa, la ternura y la contundencia. Esto la hace hoy directora general de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI en el Ministerio de Igualdad. Gracias por tanto, Boti. Es referencia Pedro Zerolo, a quien le debemos una de las cosas más duras que hay en política: defender las ideas por encima de la disciplina de partido. Mucho, mucho le debemos la comunidad LGTBI. Es referencia incansable Mar Cambrollé, que está detrás de la primera versión de ley trans y desde entonces, teléfonos, columnas de opinión, manifestaciones —qué te voy a contar, Mar—. Gracias por pelear para que sea ley con la Plataforma Trans. Ya va a ser ley, Mar. (Rumores). Perdón, hay muchísimo ruido.

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN:** Es referencia Maribel Torregrosa; en cada manifestación del 28-S, del 25-N, del 8-M, ella ha estado ahí. Son referencia las personas que están en la FELGTBI y que han estado: Jesús, Uge, Iñaki, Mané; en Fundación Triángulo: José; en Chrysallis: Aingeru; en No es Terapia: Saúl; en KifKif; en Euforia y las de Xega, Disex, Llar Trans, Faciendo Camin, Benamics, Ni Peras ni Manzanas, así como en Asturias, Baleares, Murcia, Euskadi y Catalunya. Es referencia mi compañera, y amiga, Aitzole Araneta, concejala en Donosti, de la que he aprendido muchísimo, más de lo que ella cree. Son referencia las que han aguantado los ataques en estos años tan duros, durísimos, porque a

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 88

nosotras —a mí, a Sara Giménez, que no sé ahora dónde está, y a las compañeras socialistas como Raquel— nos han señalado con nuestra cara y nuestro nombre, que no tengo muy claro que eso sea muy feminista, por votar y defender esta ley. Por cierto, como este curro no se hace solo, le harán también una infografía a mi compañera Lucía Muñoz Dalda, que también es hacedora de esta ley, porque lo vamos a lucir con muchísimo orgullo.

Pero es que resulta que en estos días me han escrito —y sé que no solo a mí— para agradecerme el aguante. Esto no es nada. Esto es que me cuestionan mi posición política, que no es otra que la de defender los derechos humanos con convicción, porque ni si quiera me cuestionan como bisexual, por el dichoso *passing* de ser cis —imagino—. No es nada frente a lo que soportáis quienes os veis cuestionadas por ser quienes sois. Ojalá nunca más en este país. Ojalá nunca más una sola violencia que os niegue, que niegue a cualquier persona por ser quien es. Ojalá menos ignorancia, más respeto y más humanidad. (Aplausos). Por eso, es referente una librería como Mary Read, que ha soportado pintadas y ataques tránsfobos, o como Berkana, que lleva haciendo historia para todas nosotras. Por eso, es referente una infancia y adolescencia trans, que nos enseña muchísimo cuando la escuchamos, y hay nombres propios también ahí, y también lo saben.

Son referentes las *drags* mediáticas como Killer Queen, que sabe que el *drag* es política y las *drags* locales como Londra, y me van a permitir que como *xixonesa* lo diga. Son referentes quienes escriben y han escrito —y no me va dar tiempo a todo—, han cantado, han pintado: Aixa de la Cruz, Sara Torres, Lys Duval, Bob Pop, Alana Portero, Miguel Rual, Víctor Mora, Itziar Castro, Carla Berrocal, Rubén Serrano, Gema Nieto, Gabriela Wienner, Melo, Ángelo Néstore, Brigitte Vasallo, Gloria Fortún, Rodrigo Cuevas; también Miguel Molina, Lola Flores, la Veneno y Valeria Vegas, y la ministra de Igualdad y su equipo, que se han creído desde el primer día que esta ley es consignar, no solo nuevos derechos, sino los cimientos legales de una sociedad que ya es y quiere ser reconocida. Gracias, Irene Montero, por el aguante.

Acabo ya, presidenta. Es referente de libertad en Cimavilla, en Xixón, Rambal, un vecino que vivía como quería dentro de Cimavilla, porque fuera de ahí no quería molestar a una Asturies que era todavía franquista, que bailaba, se trasvestía, era alegre, y al que asesinaron con una brutalidad terrible...

La señora PRESIDENTA: Señora Fernández, tiene usted que terminar, por favor.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Acabo ya.

... en un crimen que sigue décadas después sin haber sido resuelto.

Tuve que callar un momento. Déjame acabar en un momentín, presidenta.

Por la memoria de quienes fueron, por una vida digna y libre para quienes son y somos, por quitar las piedras en el camino para quienes vienen, porque por fin podamos, como escribió hace más de un año Alana Portero, bailar un día sobre las osamentas del mundo terminal del odio y la crueldad. Va a ser ley, admiradas compañeras, y no nos la van a tumbar. Va a ser ley, así que espero que llevéis los zapatos puestos, porque nos toca bailar. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Romero Sánchez.

La señora ROMERO SÁNCHEZ: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Decía el doctor Santiago Ramón y Cajal que lo peor no es cometer un error, sino tratar de justificarlo en vez de aprovecharlo como aviso providencial de nuestra ligereza o ignorancia. Este Gobierno, a la vista de los acontecimientos, son más de justificarlo, del erre que erre, del volveré a hacerlo, porque, señorías de la izquierda, no se puede gobernar peor ni se puede hacer más daño en tan corto espacio de tiempo. Estamos viviendo un diciembre negro desde el engaño y la imposición, con reformas legislativas a todo correr, perjudicando muy seriamente al país, a nuestra democracia, a nuestro Estado de derecho, a la separación de poderes (aplausos), modificando el Código Penal con una reforma exprés, a imagen y semejanza de corruptos e independentistas, sobrepasando todas las líneas rojas, con el consiguiente varapalo del Constitucional y de Europa.

De nuevo, con los informes en contra, nos traen este proyecto de ley trans, a toda prisa, sin escuchar a nadie, sin contar con los profesionales —a los que, por cierto, pretenden maniatar para imponer su ideología— y sin calcular las terribles consecuencias que de nuevo traerá esta ley. ¿No les ha servido de precedente lo que ha pasado con la ley del solo sí es sí? Hay 119 agresores y violadores que han visto cómo han rebajado sus condenas, más de una veintena excarcelados, en la calle. ¿Hasta cuándo?

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 89

¿Cuándo van a parar esta barbaridad y este sufrimiento de las víctimas de agresiones sexuales? (Aplausos). Con un solo caso y un poquito de vergüenza, la señora Montero debería haber dimitido hace semanas o el presidente Sánchez haberla cesado, porque ustedes, señorías del Partido Socialista, también son responsables porque se les advirtió. (Aplausos).

Pues bien, esta ley trans que nos traen es un *déjà vu*. Señora Montero, legislar no va de ponerse camisetas de mariliendre e insultar a los jueces. Una ley con tanta trascendencia como esta exige un debate serio, tranquilo y sosegado con toda la sociedad. Estamos hablando de la tramitación de una ley con la que se han mostrado en desacuerdo profesionales, médicos, asociaciones de madres con hijas con disforia de género, asociaciones feministas, compañeras también de ustedes, del Partido Socialista, que reclaman un debate tranquilo, sosegado, donde se tenga en cuenta a todos. Se negaron a escuchar en la propia Comisión de Igualdad —por cierto, lo decía la señora diputada de Podemos—, donde pedimos que hubieran participado todos los agentes, todos los expertos y todas las voces. Por eso, mi grupo parlamentario, en un ejercicio de responsabilidad, abrió el Congreso, la sala Constitucional, para escuchar a expertos, para escuchar a madres, para escuchar. Hoy somos, también, el altavoz de esas voces. (Aplausos).

Señorías, esta ley es tremendamente intervencionista, sancionadora, cargada de una ideología sectaria que la mayoría de los españoles rechaza y desprotegerá a las personas que debería proteger. Lo han advertido, de nuevo, el Consejo de Estado y el Consejo General del Poder Judicial, pues genera contradicciones e inseguridad jurídica. Es una ley que desoye a los que alertan de los problemas que se van a derivar de la rectificación registral de género con solo la voluntad de la persona; una ley que nace sin consenso social, sin consenso político. Ustedes, miembros, diputados y diputadas de partidos del Gobierno, que enarbolan y se autodenominan feministas: esta no es una ley feminista. Lo han dicho las asociaciones feministas, que reclaman no retroceder en la conquista de los derechos de las mujeres —que es a lo que esta ley va a conducir—, invisibilizando esta lucha, la brecha en las desigualdades y la violencia de género. Es preocupante.

Pero a este grupo parlamentario le preocupa, además, especialmente, el impacto que esta ley va a tener sobre los menores, sobre los adolescentes, etapas muy vulnerables, etapas que necesitan mucho apoyo porque son más influenciables por su entorno. Pretenden dejarles solos, que no se les ayude; pretenden que estas decisiones se tomen sin ninguna seguridad. Es necesario el acompañamiento para evitar que tomen caminos equivocados, para que los tomen con plenas garantías. ¿Qué pasará cuando un menor en plena adolescencia se someta a una terapia o a un tratamiento de cambio de sexo, que será irreversible, y más adelante se arrepienta? ¿Saben quién va a pagar estos errores de esta ley? En palabras de la presidenta de la Agrupación de Madres de Adolescentes y Niñas con Disforia de Género, los errores de esta ley los van a pagar los cuerpos de nuestras hijas. Es tremendo. (Aplausos).

Señorías del Partido Socialista, ¿y sus enmiendas, qué pasó? ¿Qué ocurrió con esas enmiendas que trajeron para proteger a los menores de 12 a 16 años, que decían que eran para protegerlos, para que tuvieran más garantías, para que fuera constitucional, como dijo la señora Calvo? Y ahora renuncian a presentar las enmiendas. ¿Por qué se arrodillan ante sus socios de Gobierno, ante Podemos? (Rumores). ¿Por qué claudican de esa manera? ¿Por qué renuncian a sus propios principios? Señorías del Partido Socialista, es demasiado alto el precio que pretenden pagar solo para que Sánchez siga en Moncloa. Es muy triste, es una absoluta vergüenza.

Señorías, claro que hay que proporcionar instrumentos legales que apoyen a los adolescentes con disforia de género; claro que hay que luchar por la no discriminación de las personas LGTBI; claro que hay que ser contundente contra los acosos; claro que hay que educar en el respeto y en la inclusión, pero con leyes que den seguridad. Miren lo que ha pasado en Finlandia, en Suecia y en el Reino Unido, que pusieron en marcha leyes como esta, y están ahora mismo, precisamente, retrocediendo por las consecuencias negativas que ha tenido. Señorías, estamos en una legislatura aciaga para España. Los errores del señor Sánchez los están pagando los españoles, pero sobre todo los están pagando los más vulnerables, en este caso las mujeres y los menores.

Quiero agradecer al Grupo Parlamentario Popular, a mi compañera de ponencia, María Jesús Moro, la oportunidad que me dan de fijar la posición de mi grupo parlamentario.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Romero, tiene usted que terminar, por favor.

La señora ROMERO SÁNCHEZ: Termino con una última frase, señora presidenta.

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 90

Estamos firmes y convencidos de votar en contra de esta ley, que no es buena ni para las personas trans ni para las mujeres ni para los menores. Y lo hago como diputada del Partido Popular, pero también lo hago como mujer, como madre de un hijo y de una hija y, desde luego, también, firme y convencida que lo que urge es convocar elecciones y que salgamos de esta pesadilla política.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Romero.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Toscano de Balbín. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX).

La señora TOSCANO DE BALBÍN: Con la venia.

La ideología de género es la hoja de ruta de este Gobierno. Esta ideología destruye la naturaleza humana y tiene como base la idea de que mi deseo es la ley, aunque se lleve por delante derechos fundamentales y vidas ajenas. La ley trans es el paradigma de esa dictadura de los deseos, porque permitirá que las personas sean tratadas, jurídica y socialmente, como se sienten sexualmente, y no como lo que realmente son. Este bodrio sectario, rechazado también por sus camaradas feministas, señora ministra, que ignora la biología en aras del género, concepto que no existe en las personas, no pretende ayudar a las personas homosexuales o trans, lo que pretende es cambiar y destruir la sociedad, destruyendo y cambiando al ser humano, utilizando el sufrimiento de las personas que no se sienten identificadas con su sexo biológico para imponer su ideología. (Aplausos).

Pero lo más sangrante de esta ley son los niños, y velar por la protección de los niños implica ayudar a los padres a protegerles y guiarles. Quieren que unos niños de 12 años, que no tienen madurez ni para conducir ni para votar, que para ir a una excursión al zoo con el colegio necesitan permiso de sus padres, puedan decidir sobre sus cuerpos para abortar y para hormonarse y mutilarse. Con esta ley están limitando la patria potestad de los padres en unas circunstancias donde los hijos los necesitan más que nunca. En vez de ayudar a los padres, les están eliminando de la ecuación, como si la familia no fuera el refugio más importante para un niño. (**Aplausos**).

Los casos de disforia, es decir, de niños que rechazan su cuerpo y buscan una estética física y sexual distinta, siempre han sido muy pocos, y la mayoría, niños. Ahora, aparentemente, cada vez hay más, por una razón: por la propaganda trans de gobiernos como este, que les adoctrina con charlas, que son [corrupción de menores]¹, en los colegios y por las redes sociales. (Aplausos). A eso, sigue una presión infame a los adultos, que les hace creer que la única solución a sus problemas es ser trans. Pongo el ejemplo de la Atención Primaria en Cataluña, donde se prescribe la hormonación al 87 % de los casos en la primera visita.

Señorías, un niño que rechaza su cuerpo es un niño que sufre, es un niño sin autoestima, que se siente desgraciado, que en muchos casos tiene problemas familiares, que ha sufrido abusos, *bullying*, anorexia, y por eso rechaza su cuerpo, no su identidad sexual. Lo que ese niño necesita es ser escuchado y atendido; necesita un diagnóstico médico completo, multidisciplinar, que incluya una valoración física y psicológica para estudiar sus problemas emocionales, que son la mayoría de las veces el origen de la disforia.

Ya hay experiencia de lo que supone para los niños y las familias esta disforia provocada por el adoctrinamiento o las modas. En Estados Unidos, en solo cuatro años, de 2017 a 2021, casi se triplicaron los casos de falsa disforia, de 15000 casos pasaron a 42000 y casi 5000 adolescentes tomaron bloqueadores de la pubertad.

El problema es que usted, ministra, propone a los adolescentes un camino sin retorno, cuando, simplemente, están bajo la influencia de las modas o pasando una adolescencia con problemas. El arrepentimiento de estos niños o los problemas de salud y psicológicos crónicos que arrastra cualquier persona trans son realidades incómodas que usted no quiere escuchar, y por eso nos acusa de transfobia. (Aplausos). A pesar de haber sido advertidos por numerosos profesionales sanitarios y por instituciones médicas de que el menor no tiene capacidad de entender las consecuencias de su decisión a corto y largo plazo, y menos las jurídicas, y de que la ley pone en riesgo la salud física y mental de los niños, usted no ha escuchado a nadie, llegando incluso a obligar a los psicólogos y médicos a aceptar el autodiagnóstico de un niño, como si un médico tuviera que poner a régimen a una niña anoréxica porque se siente gorda.

¹ Palabras retiradas por la Presidencia, de conformidad con el artículo 104.3 del Reglamento de la Cámara.

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 91

Quítense la venda de los ojos, en este caso quítense la bandera azul, rosa y blanca, y vayan a las causas reales del problema, que hay muchas vidas en juego. Pero la dramática realidad es que a usted, señora Montero, los niños le importan un bledo. Por eso los ignora cuando son secuestrados, maltratados, incluso asesinados por una mujer, por eso promueve como un derecho acabar con los niños en el vientre de su madre y por eso con esta ley pretende adoctrinarles y empujarles a la transexualidad. A usted solo le importan los niños como peones necesarios en su proyecto de ingeniería social. Por eso necesita [corromperles sexualmente]², incitarles a tener relaciones sexuales y destruir su identidad y su sexualidad, separándoles de su familia y de los valores de sus padres. (Aplausos).

Quieren una sociedad alienada basada en unicornios, pero la realidad es tozuda, señorías, y no digamos la biología. Por mucho que manipulen el lenguaje, por muchas leyes sin base científica que promulguen, el pasto sigue siendo verde, los niños tienen pene y las niñas vagina. (Aplausos).

El Partido Popular, por cierto, se tendrá que hacer mirar su bipolaridad al criticar y rechazar hoy esta ley, cuando en la Comunidad de Madrid promulgaron y mantienen una ley similar. Cuando no se tienen convicciones, se dan estas incoherencias. (Aplausos).

Solo con la coherencia y con la verdad podemos ayudar a las personas que sufren y que no se sienten identificadas con su cuerpo. Sepan una cosa: a estas personas nosotros las queremos más, porque no nos importa con quién se acuesten ni qué se sienten. Creemos en la dignidad de todas las personas, especialmente las que merecen apoyo y ayuda, porque sufren. Nosotros los queremos más porque rechazamos cualquier paternalismo y condescendencia, como hace esta ley para dar privilegios en el ámbito laboral y otros ámbitos a las personas por ser homosexuales o trans, como si fueran inferiores. Nosotros las queremos más porque las consideramos iguales. (Aplausos). Pero por mucho que trabajen ustedes para destruir a la persona, a la familia y a nuestra sociedad, nosotros la reconstruiremos. Porque la verdad sigue ahí, la verdad es una planta increíblemente resistente que crece en la oscuridad y se cuela por cualquier hueco. Mientras esté esa semilla de la verdad, no podrá ser expulsada del Parlamento, aunque cause escándalo, mientras esa semilla siga en nuestras vidas y en nuestras familias y mientras haya alguien que la defienda, y ese alguien es VOX. Nosotros somos los únicos que luchamos por la verdad, por la igualdad y la dignidad de todos, y daremos esta batalla no contra nadie, sino por nosotros, por ustedes, por nuestros hijos y también por los suyos. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Toscano.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández Benéitez.

La señora FERNÁNDEZ BENÉITEZ: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. No puedo sino comenzar mi intervención mostrando mi apoyo y solidaridad con todas las personas que se hayan podido sentir hoy atacadas por ser quienes son, dadas las palabras que acabamos de escuchar. **(Aplausos).** A todas y cada una de ellas quiero expresarles nuestro apoyo desde esta tribuna y también nuestro compromiso para avanzar firmes en derechos.

Dicho esto, hablo a sus señorías del Partido Popular. Lamentablemente en este tema han encontrado ustedes una polémica y ven de nuevo un carro al que subirse. Han perdido ustedes otra vez una oportunidad de trabajar en positivo por las personas LGTBI y también, por ende, por España. Como han hecho siempre en temas como este, se sumarán al progreso en el futuro y renegarán de sus propias palabras. Hablan ustedes de comparecencias. Les voy a recordar una en la línea de los posicionamientos que defienden ahora. ¿Recuerdan cuando en 2005 llevaron ustedes un experto al Senado que denunció que la homosexualidad era una enfermedad? (Rumores). Aunque ahora quieran vestirse de feministas de ocasión, lo cierto es que parece que han aprovechado ustedes para desempolvar su nostalgia más reaccionaria. No se equivoquen, ser feminista no es negar la existencia de las personas trans; ser feminista es votar a favor de la ley del aborto, es trabajar contra la violencia machista y no asociarse con quienes la niegan, es votar también a favor del matrimonio igualitario y, sobre todo, señorías, es defender, mediante medidas verdaderamente emancipadoras como la subida del Ingreso Mínimo Vital o los servicios públicos, los derechos de todas las personas; ser feminista es defender los permisos igualitarios, el Ingreso Mínimo Vital o la reforma laboral, medidas en

² Palabras retiradas por la Presidencia, de conformidad con el artículo 104.3 del Reglamento de la Cámara.

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 92

las que ustedes ni están ni se les espera. (**Aplausos**). El cinismo que demuestran ustedes es tan evidente que debería sonrojarles. Sí, señorías, sí.

El compromiso del PSOE con una ley LGTBI está fijado ya desde hace mucho tiempo en nuestros compromisos orgánicos y programáticos. Hablo del compromiso para sacar adelante una ley que garantice los derechos del colectivo LGTBI y de las personas trans, una legislación que sencillamente elimine aquellos obstáculos que impiden que estas personas puedan ejercer su condición de ciudadanía de pleno derecho. Por eso hemos apostado por ampliar el abanico de derechos que ofrecía inicialmente esta ley. Hemos promovido la protección especial para las mujeres trans en situación de prostitución; hemos incluido mayor atención a las personas LGTBI mayores, que merecen vivir sus últimos años resarcidas del sufrimiento acumulado; también vamos a proteger a aquellas personas LGTBI abocadas a vivir en la calle, sin hogar ni refugio, y a la intemperie más absoluta. También es obra del PSOE el derecho a la filiación de los hijos de las parejas de mujeres lesbianas, una deuda pendiente y un importantísimo avance. Hemos incluido por primera vez en la historia del derecho en España el concepto sexilio, que define el fenómeno por el cual las personas LGTBI deben abandonar sus ciudades o municipios por una cuestión de discriminación, y aquí quiero hacer una mención especial a mi compañero Víctor Amor. Sin duda estamos orgullosas del trabajo que hemos realizado ahora y siempre, con rigurosidad y con respeto, a través de un profundo debate y sobre todo dándole al Parlamento la importancia que merece para nuestro sistema democrático.

He de decirles que el Partido Socialista supo y quiso imaginar una ley mejor. Quisimos dibujar de una forma más garantista los derechos que se reconocen en esta norma. Apostamos por generar un marco más perfecto, más seguro y jurídicamente más robusto. Lamentablemente, ninguno de ustedes nos acompañó. Nuestras convicciones nos obligan a asumir que en democracia siempre se gana, incluso cuando aparentemente se pierde, porque cada vez que votamos se está expresando el equilibrio de voluntades que aquí representamos. Por eso lamento haber escuchado tantas estridencias y tantos usos indebidos a esta causa, señorías. El PSOE respeta el trabajo de esta Cámara, es al escrutinio de esta Cámara al que apelamos a través de la palabra y no de las presiones. Nos hubiera gustado recibir la misma consideración.

Señorías de Unidas Podemos, debo decirles que es absolutamente desacertado acusar a mi partido de pactar con la derecha un retroceso en derechos LGTBI. (**Aplausos**). Es una falta de respeto a un partido centenario que ha sido imprescindible y decisivo en la lucha de los derechos LGTBI, no solamente en España, sino en toda Europa. Por cierto, señoría Castañón, he de decirle que Pedro Zerolo nunca tuvo que estar por encima de la disciplina de voto de su partido, porque siempre tuvo al PSOE con él, siempre. (**Aplausos**). Es más, le diré más, Pedro Zerolo no seguía la disciplina de voto, la marcaba. (**Aplausos**).

Señorías, tenemos la enorme fortuna de vivir en un país respetuoso, abierto y que abraza siempre la diferencia desde la solidaridad. Sintámonos orgullosos y cuidémoslo, preservemos eso para que España siga poniendo el corazón en ser pionera en el ensanchamiento de libertades. Les aseguro que entre la gente corriente de nuestro país es perfectamente compatible el feminismo con los derechos LGTBI. Señorías, ninguna ley soluciona debates teóricos. Las leyes establecen derechos y a garantizarlos debemos dirigir todos nuestros esfuerzos. En ese esfuerzo, señorías, siempre defenderemos que, para lograr la igualdad, el Estado deba ser protector y emancipador, no vigilante y siempre defenderemos la autonomía, la dignidad y la libertad de las personas.

Quiero aprovechar para agradecer el enorme trabajo que los ponentes de mi grupo, Marisol y Arnau, han hecho y, por supuesto, también agradecérselo a Raquel Pedraja, que ha sido imprescindible en esta ley. (Aplausos). También quiero agradecer a la dirección de mi grupo parlamentario su paciencia y a mis compañeros de la Comisión de Igualdad y a Víctor Gutiérrez, secretario LGTBI de la Ejecutiva Federal del PSOE, su generosidad. Me detengo también para saludar a todas las organizaciones que hoy nos acompañan.

En más de cuarenta años de democracia el Partido Socialista ha acompañado y ha liderado todas las conquistas en derechos sociales, y lo siento por aquellos que esperaban que en esta ocasión hiciéramos una excepción. Una vez más hay una página de nuestra historia que hoy situará al PSOE junto a aquellas personas que han visto amenazada su forma de vivir por ser quienes son; ni les fallamos en el pasado ni les fallamos ahora ni les fallaremos en el futuro. Siempre seremos el partido de los avances feministas y de la vanguardia en derechos y libertades y hoy lo volveremos a demostrar. Somos el grupo más importante, el grupo más numeroso y un grupo determinante en la aprobación de esta ley.

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 93

Muchísimas gracias, presidenta. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, algunos de ellos puestos en pie).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Fernández. **(El señor Guijarro García pide la palabra)**. Sí, señor Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA:** Señora presidenta, pido la palabra en virtud del artículo 72. La diputada del Grupo VOX ha acusado a la ministra de Igualdad de un delito muy grave, exactamente la ha acusado de corrupción de menores. Ruego, por favor, que se retire del *Diario de Sesiones*.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Guijarro.

Si es así, evidentemente se retirará del *Diario de Sesiones.* (El señor Echenique Robba: Es así). En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Igualdad.

La señora MINISTRA DE IGUALDAD (Montero Gil): Señorías, muy buenas tardes.

En este Pleno aprobamos la primera ley de ámbito estatal para la igualdad real y efectiva de las personas trans y de derechos LGTBI. Con esta ley avanzamos en derechos y avanzamos como país. Es una ley que, ampliando los derechos y las oportunidades de felicidad de bastantes personas, mejora las vidas de todos, de todas y de 'todes', y hace con ello mejor nuestra sociedad y también nuestro país.

Las personas LGTBI lleváis décadas organizándoos, abriendo armarios y visibilizando vuestras vidas con orgullo para conquistar derechos y para cuidaros las unas a las otras frente a las discriminaciones y las violencias que siguen marcando vuestras vidas. En 2007 esa lucha, junto con el compromiso institucional del Gobierno del presidente Zapatero, hizo posible la aprobación del matrimonio igualitario. Las resistencias fueron enormes, tenemos memoria y no lo olvidamos, pero la democracia y la felicidad fueron más fuertes, como sucede hoy. Hoy la mayoría feminista de esta Cámara toma con fuerza ese hilo arcoíris para reconocer más derechos.

La ley trans y de derechos LGTBI es para toda la sociedad, es para nuestras amigas, nuestros vecinos, nuestras compañeras de trabajo, nuestros hijos, nuestras hijas, para la gente que más queremos y también para la que no conocemos de nada. De eso va esta ley que hoy aprobamos, de que todas las personas puedan construir sus proyectos de vida libres, sin miedo, sin culpa y sin discriminaciones, libres y felices. No estaríamos aquí si no tuviéramos nuestros cuerpos cargados de memoria, memoria para saber que lo que hoy conquistamos juntas se lo debemos a quienes lo pelearon antes; memoria para honrar a quienes dieron sus vidas determinadas por las violencias y las desigualdades que hoy consideramos injustas y contra las cuales legislamos; memoria para aprender a luchar y a conquistar derechos, y memoria para que nuestros hijos, hijas e 'hijes' no olviden, y que ese aprendizaje militante les acompañe, les enriquezca y les comprometa a seguir conquistando más derechos. Hoy esa memoria está llena de Sonia Rescalvo, de Pedro Zerolo, de Cristina la Veneno, de Samuel, de Francis, de Ekai, de Berkana, de Esperanzadas, de Dagas, de Bruun y de las que fueron reprimidas y tratadas como delincuentes con la ley de peligrosidad social, de la coordinadora de frentes de liberación homosexual del Estado español, del Front d'Alliberament Gai de Catalunya, de las primeras bolleras que llegaron a esas y a otras asociaciones —porque la ele también existe—, de las bi, de las trans, de todas las que fueron multiplicando el orgullo y la capacidad de organización colectiva, de todas las que ante el silencio, el rechazo, el estigma o la violencia ante la Ley de Vagos y Maleantes llenaban las calles, los bares, las noches, los trabajos y las casas de orgullo y de las que construían para sí y para sus seres más queridos refugios de felicidad ante tanta injusticia. Y, por supuesto, gracias también a todas vosotras, porque os lo debemos, a quienes hoy y mañana abarrotáis esta tribuna y también las salas de esta que es vuestra casa, la sede de la soberanía popular: a Mar Cambrollé, a Uge Sangil, a Carla Antonelli, a José María Núñez, a Ana Valenzuela, a Carmen García de Merlo, a Marina Sáenz, a Lucas Platero, a Darko Decimavilla, a Mané, a Paula Iglesias, a Alejandro Zarzuelo, a Elsa Ramos, a Ana Isabel Pastor, a José Roberto Murillo, a Aitzole Araneta, a Raffaella Corrales, a Maribel Torregrosa, a Eugeni y a todas, todos y 'todes' los que estáis aquí y también fuera de este Congreso y que en todos estos años habéis puesto el cuerpo para sacar esta ley, vuestra ley, adelante. Gracias a la FELGTB, a la Plataforma Trans, a Chrysallis, a la Fundación Triángulo, a Kifkif, a Euforia, a No Es Terapia y a todas y cada una de las asociaciones y colectivos que desde las grandes ciudades hasta los pueblos más pequeños habéis sido tantas veces la única puerta abierta a la vida y la única mano amiga para muchas vidas trans y LGTBI. Gracias a quienes desde los sindicatos —querido Toño—, desde

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 94

el periodismo, desde la cultura, desde los colegios e institutos y desde los centros de salud y los hospitales habéis defendido los derechos y las vidas LGTBI y trans. Me enorgullece saber que hoy esta Cámara está a la altura de vuestra lucha y de vuestras vidas. Me van a permitir que reconozca muy especialmente a mi querida Boti García Rodrigo, a Jesús Generelo y a todo el equipo del Ministerio de Igualdad tantos años de lucha y tantos aprendizajes que nos habéis entregado. Querida Boti, sencillamente, sin ti, sin vosotras, sin ser un equipo, sin vuestra determinación, sin vuestras horas de trabajo y sin vuestra inteligencia tampoco estaríamos aquí. Y, por supuesto, a todas sus señorías, las que desde este hemiciclo, desde la Comisión de Igualdad y desde cada grupo parlamentario habéis trabajado de forma incansable para que las Cortes Generales reconozcan los derechos trans y LGTBI que mañana votamos.

Por último, quiero reconocer a todas las personas que, haciéndose preguntas, incluso dudando, se han acercado a la realidad de las personas trans y de las personas LGTBI desde el respeto y desde la voluntad de aprender, y que con ello han dado también una lección democrática que hace posible que esta sea una de las leyes con más respaldo social de toda la legislatura. Nos han querido hacer creer tantas veces que no llegaríamos a esta votación... Habéis dado tanto y habéis entregado tantas cosas para conseguir lo que parecía imposible, que espero que os sintáis profundamente orgullosas y sintáis que este Parlamento, esta sociedad y vuestro país os dan la mano con firmeza y nunca más la van a soltar. (**Aplausos**).

Esta ley repara una deuda histórica del Estado con las personas trans. Esta ley, por fin, despatologiza las vidas trans y garantiza el derecho a la libre determinación de la identidad de género. Como reconocen todos los organismos internacionales, los derechos de las personas trans son derechos humanos. Las personas trans no sois enfermas, no estáis locas y no sois monstruos ni delincuentes; las personas trans no necesitáis tutelas ni testigos que os digan quiénes sois; las personas trans sois quienes sois y nuestra obligación como Estado es reconocerlo y proteger todos vuestros derechos. Y déjenme recordar algo obvio, pero que debe quedar registrado en el *Diario de Sesiones*: las mujeres trans son mujeres. (**Aplausos**).

No hemos podido evitar que en el proceso de tramitación de esta ley la transfobia se hiciese hueco en el debate público, y somos muy conscientes del dolor y del daño que eso ha causado a muchas personas trans y LGTBI. Os pido perdón también por la transfobia que hoy mismo habéis tenido que soportar en esta tribuna de vuestra casa, que es el Congreso de los Diputados, pero hoy la mayoría feminista de esta Cámara responde a la transfobia, al odio y a la LGTBI-fobia con más derechos. (**Aplausos**).

Esta ley es para todas las personas LGTBI, y de esa forma lo es también para toda la sociedad; esta ley, como os decía, es para las personas que más queremos y también para las que no conocemos de nada, y esta ley es para las lesbianas, bi, gais e intersex. Sabemos que debería haber llegado mucho antes, pero los avances en derechos que aprobamos en este Pleno no tienen marcha atrás. Este país plurinacional y feminista y sus pueblos y sus gentes se sienten orgullosos de todas vosotras, vosotros y 'vosotres', y concretamos ese orgullo en derechos. Prohibimos las terapias de conversión, aversión o contracondicionamiento en cualquier forma, porque vulneran vuestros derechos más elementales. Legislamos por primera vez derechos fundamentales para las personas intersex, como el derecho a no sufrir mutilación alguna al nacer o el derecho a no tener que ser inscritas con un sexo que no está definido durante los primeros meses de vida. Recuperamos, además, derechos para las lesbianas, las mujeres bisexuales y las mujeres sin pareja, quienes volverán a tener acceso a las técnicas de reproducción humana asistida tras siete años sin acceso a ese derecho en el Sistema Nacional de Salud debido a los recortes y retrocesos del Partido Popular.

No hay nada más material que el derecho a ser, a vivir siendo quien eres y a no tener miedo a la máquina de café, y por esto esta ley persigue cosas tan cotidianas y necesarias como que puedas estar en tu centro de trabajo sin que nadie te discrimine por tu orientación sexual o identidad de género o que vayas con tu novia a ver un piso sin miedo a que el casero no te lo alquile porque eres lesbiana o un hombre trans. Queremos que con esta ley todas las personas LGTBI puedan ser quienes son, sin armarios, y reconocemos la ciudadanía de pleno derecho de todas las personas LGTBI y trans.

Esta ley debe continuar su trámite en el Senado, ya estamos muy cerca de que sea realidad. Como con todas las leyes, y particularmente con las leyes feministas, el camino no se acabará con su aprobación definitiva. Iremos de la mano para garantizar la implementación de cada uno de los puntos de esta ley y para hacerla realidad en cada rincón de este país y seguiremos dándonos la mano para conquistar los derechos que sabemos que aún faltan.

Sé que hoy es un día difícil para las personas no binarias que celebráis los avances que vosotras también habéis conquistado, pero que necesitáis el reconocimiento legal de vuestra realidad. En los últimos años habéis conseguido que una parte muy importante de la sociedad sepa que existís y que cada

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 95

vez haya más respeto y menos discriminaciones, burlas o incomprensión para vuestras vidas y vuestras identidades, pero soy consciente de que también necesitáis el reconocimiento de vuestros derechos. No os soltaremos la mano, sabemos que hay que seguir avanzando. Y lo sabemos también para las personas trans y para las personas LGTBI migrantes, para las personas asex y para aquellas vidas que todavía permanecen invisibles a ojos de la sociedad; vais a seguir empujando las transformaciones que vuestras vidas necesitan.

Representantes del movimiento trans y LGTBI, hoy vuestra felicidad es la de esta Cámara y hoy vuestra emoción tiene pleno derecho a expresarse con contundencia, porque lo que votamos mañana es el resultado de vuestra lucha, vuestro esfuerzo y vuestra propia determinación por vivir y por ser. Supimos siempre que el camino merecía la pena; solo intentarlo merecía la pena y consequirlo aún más.

Esta ley es para todas y cada una de vosotras, vosotros y 'vosotres' y esta ley es para toda la sociedad y para todo el país. Que podáis ejercer todos vuestros derechos hace mejor la vida de todos.

Quiero terminar con unas palabras para las infancias trans y también para sus madres, padres, familias y amistades: esta ley también es vuestra; sois el futuro, pero, sobre todo, sois el presente y, cuando esta ley finalice su tramitación, será un presente con más derechos, para que crezcáis en una sociedad que os reconoce, cuida y respeta. Nunca dejéis de abrir camino.

Señorías, la fortaleza de nuestra democracia se expresa conquistando derechos. Especialmente en estos días, hacer valer la democracia frente a los reaccionarios dentro y fuera de estas paredes significa conquistar derechos. Hoy este Congreso cierra armarios y abre puertas y ventanas para asegurar vidas libres a todas las personas trans y LGTBI. ¡Que viva vuestra lucha!

Gracias. (Aplausos.—Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, puestos en pie, dirigidos hacia la tribuna de invitados).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora ministra.

Señoras y señores, les recuerdo que ustedes no pueden hacer ninguna manifestación en la tribuna. Les pido, por favor, que no aplaudan.

 PROYECTO DE LEY DE LOS MERCADOS DE VALORES Y DE LOS SERVICIOS DE INVERSIÓN. (Número de expediente 121/000114).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el dictamen relativo al Proyecto de ley de los mercados de valores y de los servicios de inversión.

Para defender las enmiendas formuladas a esta iniciativa legislativa, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Muñoz Vidal. (**Pausa**).

Señora Muñoz, ¿va a intervenir?

La señora MUÑOZ VIDAL: Gracias, presidenta.

Señorías, disculpen esta demora. Es lo que tiene llevar más de cinco intervenciones en este Pleno, que no sabía en qué punto del orden del día estábamos.

Si he subido hace un rato a criticar la tramitación legislativa que se ha llevado a cabo con la ley de empleo, ahora me gustaría comenzar esta intervención agradeciendo la buena predisposición en la tramitación de este proyecto de ley tanto al Partido Socialista como al Ministerio de Asuntos Económicos y al resto de los grupos de la Cámara, a la Comisión, a los portavoces, al presidente y, por supuesto, a nuestra querida letrada. (La señora vicepresidenta, Elizo Serrano, ocupa la Presidencia). Esta buena predisposición, aunque debiera ser la tónica general y la norma en esta casa, por desgracia no está presente en todas las comisiones ni emana de todos los ministerios. Fruto de esa buena predisposición, hemos logrado que, entre la Ponencia y los trabajos de la Comisión, esta norma que hoy debatimos salga del Congreso mejor de lo que entró.

Para Ciudadanos, cualquier reforma de la regulación de los mercados de valores debe fundamentarse en tres pilares. En primer lugar, en el pilar de la transparencia. Uno de los principales riesgos a la hora de tratar con activos financieros e inversión en los mercados es que hablamos de elementos muy complejos, lo que hace difícil a veces hacer una valoración precisa de los riesgos de invertir tu dinero en un lugar u otro, un riesgo elevado, sobre todo, cuando hablamos de pequeños ahorradores. Por eso garantizar la transparencia del mercado es imprescindible para permitir que todas las inversiones se hagan con el mayor conocimiento posible de su naturaleza y de los riesgos asociados a las mismas.

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 96

En segundo lugar, cualquier regulación debe fundarse en el dinamismo; un mercado de valores debe ser dinámico, debe ser estimulante y debe ser atractivo para que se preste a participar en él. Para ello su regulación debe ser lo suficientemente rigurosa para asegurar la transparencia de la que antes hablábamos, pero también lo suficientemente flexible para permitir la aparición de nuevos tipos de modelos de negocio o tipos de activos que puedan dar respuesta a las necesidades que vayan surgiendo en la economía española. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia). Además, debe ser un mercado que pueda mirar en pie de igualdad a los mercados de valores de los países de nuestro entorno. Solo siendo un mercado dinámico podrá hacerlo.

En tercer lugar, cualquier regulación de los mercados de valores debe fomentar el impulso del crecimiento empresarial, y aquí encontramos nuestra mayor tarea pendiente. El tejido empresarial europeo y especialmente el español se caracterizan por una excesiva dependencia del sector bancario para su financiación que, dada la menor propensión de este a asumir riesgos, puede suponer una gran barrera de entrada para miles de empresas que, de obtener una financiación bancaria inicial, serían viables. Esta barrera cobra aún mayor importancia en el caso de las pequeñas empresas innovadoras. Estas, solo estas, han sido nuestras líneas maestras de trabajo a lo largo de la tramitación de este proyecto de ley que es muy complejo y muy técnico en varios aspectos. Como decía al principio, muchas de estas características generaban dudas a la hora de iniciar los trabajos, pero, gracias a la negociación, hemos llegado a un consenso y hemos podido solucionarlas. Durante el trabajo de la Ponencia y de la Comisión, una cuestión importante que se ha debatido ha sido la figura de los asesores financieros y su adhesión al FOGAIN, o también hemos debatido sobre la mejor incorporación y regulación de los registros distribuidos. Sin embargo, esto ha quedado solucionado. Tengo que defender aquí unas enmiendas que han quedado pendientes y que traigo al Pleno y me gustaría que ustedes recapacitaran sobre ellas y sobre su posición de voto. Mantenemos para este debate final enmiendas en dos cuestiones. Una, dar mayor autonomía e independencia a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, porque queremos dotarla de un régimen de personal acorde a sus necesidades. Es una petición histórica, podría decir, del organismo que sigue. No está sujeto por la ley que lo regula a la ley que establece el empleo público. Sin embargo, año tras año en los Presupuestos Generales del Estado se le hace una dotación que le impide tomar decisiones independientes en cuanto a materia de personal. De verdad que hay que garantizar la autonomía, también desde el control del Ejecutivo, a este organismo para darle mayor seguridad jurídica a nuestro mercado financiero, algo siempre deseable en cualquier organismo público, pero imprescindible a la vista de los últimos actos del Gobierno, justo con la CNMV, porque solo cabe recordar el caso de Indra: amonestaron al presidente acortando su mandato y amenazaron con cambiar la ley.

Otra cuestión de las enmiendas que defendemos y que hemos propuesto otra vez, como venimos haciéndolo desde los dos últimos años, es la elaboración de una estrategia española de criptoactivos y un foro de alto nivel de criptoactivos. Los recientes acontecimientos en el mundo de este tipo de activos, los criptos, ponen en evidencia que esa estrategia es más necesaria que nunca para potenciar el desarrollo de ese tipo de innovaciones en España de la forma más garantista y con la mayor transparencia posibles.

En definitiva, son enmiendas que mejorarán este texto y que saldrán con el consenso amplio del que he estado hablando hasta ahora en esta Cámara.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, finalice, por favor.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Esperamos que esta ley sirva para dar una vuelta de tuerca al mercado financiero, a los mercados de valores españoles y a los servicios de inversión y poderlos hacer más competitivos, convirtiéndolos en un auténtico catalizador de la actividad económica y del crecimiento empresarial en España.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor **BEL ACCENSI**: Gracias, presidente.

Señorías, he llegado, para alivio de mi compañero Genís Boadella, a quien había dejado en esta situación tan delicada de defender las enmiendas vivas a la Ley del Mercado de Valores. En todo caso, antes de esto, quiero decirles que yo debo agradecer el trabajo de la Ponencia.

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 97

Señor presidente, ya sé que es muy amable conmigo, pero, si me pone el tiempo, evitaremos estar aquí hasta las nueve de la noche, teniendo en cuenta mi tendencia a agotar el tiempo hasta el último segundo. (Risas).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Como estaba usted aquí justificándose, le estaba dando tiempo para que se justificara. (**Risas**).

Puede continuar.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchísimas gracias por su amabilidad, presidente.

En todo caso, decía que quería agradecer el trabajo de todos los compañeros de la Comisión que han estado en la Ponencia para mejorar este proyecto de ley. También quiero agradecer el trabajo y la predisposición de la Secretaría de Estado y del secretario de Estado a involucrarse en la negociación de estas enmiendas. Eso hace que, cuando las cosas se hacen así, se pueda generar un cierto consenso que solemos poner mucho en valor en la Comisión de Economía, ya que parece que en otras comisiones no tenemos tanta suerte como en esta. También quiero agradecer el trabajo de la letrada y de todo el personal que lo han hecho posible. Espero que esta ley pueda salir con un amplio consenso.

El Partit Demòcrata ha introducido catorce enmiendas transaccionales, dos en Ponencia y doce agrupando algunas de ellas en Comisión. Son muchos los ámbitos que hemos corregido, pero esencialmente uno, del que yo creo que el Gobierno era también consciente desde un primer momento, los relacionados con el Fondo de Garantía de Inversiones, que generaba problemas como, por ejemplo, cuándo se debían adherir y en qué cuantías se va a desarrollar reglamentariamente y otros que, como ya los he explicado en Comisión, no voy a explicar aquí. Voy a dar por defendidas todas las enmiendas vivas, voy a hacer algunos comentarios de dos enmiendas un tanto peculiares, si ustedes quieren, y después también voy a hacer un comentario y espero que el presidente no se enfade con mi comentario.

La enmienda con la que quería llamar su atención es la enmienda 73, que pretende hacer una pequeña modificación en las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión Inmobiliaria, las SOCIMI, aquellas que realmente sus acciones son objeto de cotización en el mercado continuo, para que puedan tener una denominación específica para diferenciarse. Eso no conlleva ningún tipo de beneficio fiscal ni ninguna otra cosa, más allá de que el inversor pueda percibir que realmente cumplen la función específica.

Otra enmienda es la 74. Alguien me puede decir: ¿de qué va esta enmienda? Nuestro grupo parlamentario presentó esta enmienda al Real Decreto Ley 3/2020, del que ustedes no se acuerdan porque es antepandemia, pero también tenemos algunos reales decretos leyes antes de la pandemia pendientes de tramitar. Y como este ya lleva más de dos años, uno pierde la esperanza de que se tramite como corresponde y, por tanto, caemos en aquella tentación de introducir en un proyecto de ley una enmienda que nada tiene que ver, esencialmente, con el objeto de la ley. Es verdad que el Tribunal Constitucional, señor presidente, no ha tenido inconveniente en que podamos tramitarla hasta el momento e incluso podamos votarla, aunque no se corresponda estrictamente con el objeto de la ley. Esta enmienda, ¿qué puede hacer? ¿Qué pretende hacer esta enmienda? Este Real Decreto Ley 3/2020, aunque algunos de ustedes lo han podido olvidar, era un real decreto ley ómnibus en el que se recogían diferentes aspectos, y también había algunos en cuanto a la regulación de los seguros. Respecto a unos seguros muy concretos, los unit linked, establece una asimetría respecto a la retribución que se puede prestar a los agentes de seguros y a los corredores de seguros. Lo que pretende esta enmienda es normalizar esta situación y que la retribución a los corredores de seguros pueda ser realizada de igual forma, es decir, a través de las compañías y a través de los agentes de seguros. Por tanto, con su voto y con el permiso del Tribunal Constitucional, pretendo aprobar esta enmienda.

Muchísimas gracias y muy buenas tardes.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Paniagua Núñez.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Gracias, presidente.

Señor Bel, nos ha convencido en las enmiendas 73 y 74; en el resto no se lo puedo garantizar porque no ha puesto ningún énfasis en su defensa. (Risas.—El señor Bel Accensi: Con estas dos ya me conformo).

Proyecto de ley de los mercados de valores y de los servicios de inversión. Dice el preámbulo que la existencia de un mercado de valores transparente y eficiente constituye uno de los elementos básicos de

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 98

toda economía social de mercado desarrollada y avanzada. Cumple una función esencial en la asignación de recursos financieros a los sectores económicos, la inversión en activos productivos, el fomento del ahorro del público y la apertura exterior de la economía y su integración en los flujos financieros y comerciales internacionales, y se necesita una normativa reguladora que ayude a construir unos mercados financieros estables, transparentes y eficientes y que garanticen los más elevados estándares de protección de la clientela de servicios financieros y los ahorradores. Por tanto, está clara la importancia de esta ley y también de este proyecto de ley. Una ley marco que aglutina todos los cambios de la última década exigidos en la mayoría de los casos desde la Unión Europea, que entre las consecuencias de la última crisis financiera y el avance y la competencia de los mercados internacionales de capitales ha necesitado de múltiples reformas; reformas que aún no han acabado y que esta ley ayudará a integrar. Por eso, por su importancia, el Partido Popular está ahí, apoyando el proyecto, trabajando y esforzándose por mejorarlo, como siempre; bueno, como siempre que el Gobierno nos deja, claro. Y aunque unas veces cuenta y otras no, siempre que podamos trabajaremos por el bien común, por el bienestar y el desarrollo económico de España. Y como hemos podido aportar, acordar y mejorar el proyecto, y como ha sido un proyecto en el que hemos podido trabajar y profundizar, debemos agradecer al Gobierno y a los grupos que les apoyan su disposición y, por supuesto, también al resto de grupos que han trabajado mucho y bien en este trámite. Yo en especial a mi compañero de ponencia y portavoz en la Comisión, Miguel Ángel Castellón. Como decía la señora Muñoz, algo que debería ser habitual se está convirtiendo en excepcional, y realmente es una pena y tiene consecuencias muy negativas para el país. Un proyecto en el que se acogen enmiendas y soluciones de todos los grupos, con la preponderancia de las ideas de la mayoría de la Cámara, como es lógico, pero sin sectarismos con las aportaciones del resto de grupos. Este es el modelo, señorías. Espero que el Grupo Socialista y el Grupo Confederal recapaciten y se comporten en el resto como en los proyectos de ley de esta Comisión. Ahí nos encontrarán.

Decía al principio que necesitamos unos mercados transparentes con la mejor protección para ahorradores e inversores, y por eso hemos trabajado para que no desaparezcan los asesores financieros independientes, que con la redacción inicial estaban abocados a ello por su aportación al Fondo de Garantía de Inversiones. Como bien ha dicho el señor Bel, no hemos conseguido corregir la obligación que se les impone para incorporarse al FOGAIN, ya que para nosotros es una obligación que no tiene sentido, dado que el fondo y el asesoramiento financiero son de naturaleza muy distinta. Lo que sí hemos podido corregir, porque resultaba inviable, era el importe de la aportación; era lo suficiente para obligar a cerrar a la mayoría de ellos. Nos alegramos de haberlo podido hacer, pero no queremos quedarnos ahí. La desaparición de un tercio de ellos en los últimos años hace que debamos plantearnos medidas de apoyo y de fomento porque, señorías, ¿quién es más transparente con los ahorradores e inversores? ¿Quién tiene los mismos objetivos que ellos? ¿Los asesores de la banca? ¿Los asesores de las gestoras de fondos? No, los independientes. Por ello, no podemos permitirnos que sigan desapareciendo, cuando deberían ser la mayoría de los que operan en el mercado. Aquí se demuestra a quién defendemos cada uno.

También decía al principio que necesitamos unos mercados eficientes y por eso debemos aún trabajar más en la regulación de algunas instituciones: las instituciones de inversión colectiva, los fondos de pensiones, capital riesgo, etcétera, e intentar trasladar el ahorro y la inversión hacia la financiación empresarial. También la internacionalización de los mercados de capitales nos obliga a ser competitivos, porque si no lo somos la inversión extranjera no vendrá a nuestro país, y el ahorro y la inversión española tampoco se quedarán en España. Esto supone empleo, recaudación tributaria y mejor financiación para nuestras empresas, objetivos que todos deberíamos defender. Es absolutamente fundamental el desarrollo y crecimiento de nuestros mercados financieros y de capitales. Aquí seguiremos aportando, y espero que el Gobierno nos siga teniendo en cuenta. En cualquier caso, cuando los españoles nos den su confianza trabajaremos en mejorar nuestra competitividad, no lo duden. También echamos de menos un poco más de independencia de la CNMV y algo más de control en algunas situaciones.

Estos tres son los temas que consideramos se deben mejorar de este proyecto y mantenemos vivas cuatro enmiendas: La 81, en la que defendemos el interés general de los terceros respecto a los bienes no fungibles; la 97, en la que defendemos a nuestros mercados frente a la competencia internacional; la 98, en la que defendemos a los inversores pidiendo un régimen homogéneo, y la 99, en la que pedimos la suficiente flexibilidad para el organismo rector en el caso de infracciones. Espero que todos los grupos puedan apoyarlas. Por último, se incorporan las reglas necesarias para garantizar la seguridad jurídica de la representación de valores mediante tecnología de registro distribuido, para permitir la aplicación en España del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre un régimen piloto de las

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 99

infraestructuras del mercado basadas en esta tecnología. Quizá haya sido la parte más complicada en la que hemos tenido que trabajar y en la que hemos llegado a acuerdos con el Gobierno. Espero que este trabajo tenga buenos resultados.

Para finalizar, quiero agradecer, por supuesto, a nuestra querida letrada y al personal de la Cámara su apoyo en la tramitación, y a los comparecientes que acudieron a trasladarnos sus posiciones. Entre todos creemos que hemos hecho un buen trabajo y, por supuesto, quiero desearles a todos una feliz Navidad y unos maravillosos días en compañía de los suyos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Capdevila i Esteve.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE:** *Bona tarda.* Buenas tardes, señor presidente, señorías, estimado *Diario de Sesiones.*

Finaliza hoy en el Congreso el trámite exprés del Proyecto de ley de los mercados de valores, proyecto de ley, cabe decir, de dimensiones muy extensas, más de 190 páginas que, como decía, se ha tramitado en muy muy muy poco tiempo. Con este proyecto de ley el Gobierno español, por fin, realiza una parte de sus deberes pendientes, porque el texto traspone cinco directivas de los años 2019, 2020 y 2021. Digo por fin porque ya destacaba la compareciente Vallvé, a propuesta de Esquerra Republicana —conocida reputada en la materia, una de las primeras señoras profesionales en este ramo de la economía—, que el Estado español incurre de forma sistemática en demora en la trasposición de directivas europeas. Según el informe anual de la Comisión sobre la aplicación del derecho de la Unión Europea al Estado español, España es el cuarto país con más procedimientos de infracción por trasposición tardía incoados en la Unión Europea en el año 2021, solo por delante de Italia, Chipre y Bélgica. El Estado español acumulaba a final del 2021 un total de 42 procedimientos abiertos por trasposición tardía, compartiendo este también dudoso honor con Chipre, Bélgica y la República Checa. La pregunta no es solo sobre las multas, el desdoro, el descrédito que, por otra parte, en otras muchas cuestiones el Estado español también tiene, la pregunta debiera ser qué ha supuesto durante estos años para el tejido productivo no hacer los deberes en este ámbito. Pues una apabullante inseguridad jurídica, una pérdida de competitividad de las empresas de servicios de inversión en relación con sus competidoras situadas en otros países de la Unión Europea. Es incontable el coste de oportunidad de tanta dilación, y solo eso debiera contener los discursos eufóricos autocomplacientes, que hoy pueden haber traído a esta Cámara determinados portavoces.

Aparte de todo ello, es una buena noticia que hoy, aquí, a las puertas de Navidad, aprobemos en tan armonioso por sorprendente ambiente este proyecto de ley, tarde, pero necesario. Tampoco puedo afear al Grupo Parlamentario Socialista la presentación de 40 enmiendas sobre la marcha, que por supuesto se han autoincorporado sin capacidad para los grupos de enmendar el nuevo texto resultante en una práctica que, como mínimo, puede considerarse de poca estética. Parece que asiente el señor Bel. Allá ustedes, pero ya empiezan a saber cómo se las gasta el TC. Cuando los buenos —entiéndanse, por favor, las comillas entre buenos y malos— adoptan métodos de los malos, hace que se parezcan más los buenos y los malos y gane el discurso del todos son iguales, que nos fastidia a todos, pero fastidia particularmente a los buenos. Y, en segundo lugar, le dan excusa a los malos para impugnar. No obstante, cabe agradecer el espíritu negociador de los grupos parlamentarios que dan apoyo al Gobierno a la hora de negociar enmiendas; en nuestro caso, hemos transaccionado la gran mayoría, con los consiguientes objetivos, y así se ha hecho con muchas otras de otros grupos parlamentarios, como así se ha expresado y seguramente se expresará.

Los avances que hemos conseguido en este proyecto de ley son los siguientes. En primer lugar, que todas las competencias que recaen en las comunidades autónomas sobre los mercados de valores queden correctamente recogidas en el cuerpo principal de la norma. Por otro lado, hemos conseguido que en la definición de los centros de negociación se recojan todos los sistemas multilaterales autorizados a operar tanto por la CNMV como por las comunidades autónomas con competencia en mercados de valores, como así se recoge en el artículo 43.2 e) del Real Decreto Legislativo, 4/2015, en el que se incluye la definición de mercados regulados españoles, aquellos de ámbito autonómico que autoricen las comunidades autónomas con competencia en la materia. Además, aunque nos hubiera gustado entrar en más detalle en el desarrollo del artículo 215, en referencia a la percepción de incentivos, no obstante hemos podido incorporar una nueva disposición adicional con el compromiso del Gobierno a desarrollar su contenido, espero que en los próximos meses.

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 100

Hago una última consideración que también nos ha quedado en el tintero. Un ámbito no estrictamente financiero, una de las principales dificultades de competitividad de nuestras ESI y especialmente de nuestras instituciones de inversión colectiva procede de las obligaciones formales que impone la Agencia Tributaria, que obliga a los no residentes a la obtención del NIE. Eso solo pasa en España. Desincentivan de tal manera que llevan a los inversores a desestimar su inversión en instituciones colectivas en España.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, finalice, por favor.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: No se puede terminar ningún trabajo de la Comisión de Asuntos Económicos sin agradecerle el tono y el *fair play* del presidente de la Mesa, de la letrada y mis más sinceros votos de una feliz Navidad para todos ustedes y los suyos. ¡Feliz Navidad!

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias, señor Capdevila. Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Guijarro García.

El señor GUIJARRO GARCÍA: Presidente, señorías, buenas tardes a todas y a todos.

Discutimos hoy un texto normativo extenso, de una alta complejidad, como ya se ha dicho anteriormente, que tiene por objeto trasponer al ordenamiento interno una serie de directivas del Parlamento Europeo y del Consejo. Para comenzar, quiero destacar, como ya también se ha hecho nuevamente por otros ponentes, la voluntad probada del Ministerio de Asuntos Económicos por abrir un proceso de diálogo, no ya solo con los grupos parlamentarios llamados a aprobar y eventualmente enmendar y matizar esta ley, sino que también se ha escuchado a distintas voces de la sociedad civil, cuyas perspectivas han tratado de incorporarse en la medida de lo posible al cuerpo y al espíritu de esta. Por ejemplo, se han enmendado cuestiones relativas al Fondo de Garantía de Inversiones, el FOGAIN, aquel que cubre el fraude, la imposibilidad de recuperar valores depositados en una empresa de servicios de inversión hasta un máximo de 100 000 euros, y al que ahora tendrán que adherirse todas las empresas de servicios de inversión, incluidas las entidades de asesoramiento financiero. Pues bien, durante la fase de comparecencias que se reservó para esta tramitación, las principales asociaciones representativas de estas entidades nos trasladaron sus preocupaciones relacionadas con el hecho de que las entidades de asesoramiento financiero, que no gestionan dinero ni valores de los clientes, sino que únicamente asesoran patrimonio, tengan la obligación de adherirse a un fondo que nunca utilizarán. Personas como el señor Ibáñez Ferriol, de la Asociación Española de Empresas de Asesoramiento Financiero, pero también otras como el señor Pich Rosell, del Consejo General de Colegios de Economistas de España, o la señora González de Frutos, de la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, además del propio secretario de Estado, el señor García Andrés, pudieron aportar sus puntos de vista y fueron cabalmente escuchados por la Comisión en relación con este y otros temas contemplados en la normativa. En todo caso, cabe recordar que el FOGAIN también cubre los casos en los que una entidad no autorizada para la gestión de fondos y activos actúe de manera fraudulenta o ilícita, es decir, la medida tiene su motivación técnica y jurídica a nuestro modo de ver. Otra cosa es que la contribución mínima exigida sea la que efectivamente es, y aquí entendemos que puede derivar en la inviabilidad de algunas empresas, como creo que decía también el señor Paniagua. Por ello asumimos que deba ser corregido este extremo, de modo que exista una proporcionalidad en función del tipo de servicio que se preste, el tamaño de la empresa, etcétera.

En general, creemos que el presente texto mejora sustancialmente la ley del año 2015 en la medida en que corrige algunos elementos que se habían demostrado inútiles u obsoletos desde entonces. Por ejemplo, en primer lugar, pule la técnica legislativa de la Ley del Mercado de Valores al transformarla en una verdadera ley marco en tanto que contiene únicamente aquellos principios básicos y elementos principales de la regulación de los mercados de valores. En segundo lugar, el proyecto de ley simplifica algunos procedimientos y elimina cargas administrativas redundantes para facilitar la atracción de inversores. También creemos que mejora la gobernanza de la CNMV, lo que permitirá seguramente hacerla más independiente. Por último, la adaptación de nuestro ordenamiento a los avances en digitalización permitirá garantizar la seguridad jurídica y reconocer la utilidad de las nuevas tecnologías en desarrollo.

Por otro lado, confiamos en que los efectos económicos de esta nueva norma apunten a una mayor eficiencia sistémica. Por ejemplo, la norma introduce un régimen prudencial propio para las empresas de servicios de inversión que resultará en una mayor eficacia de la norma a la hora de establecer garantías de solvencia de dichas entidades. También se ha incorporado la reforma urgente de la Directiva MiFID 2, lo que

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 101

permitirá un mejor flujo de financiación empresarial a través del mercado de capitales y, por tanto, una mayor contribución de los mercados al desarrollo de la economía. Igualmente, se amplía la definición de pyme para incluir a empresas con emisiones de deuda en un ejercicio inferiores a 50 millones, cuando hasta ahora se contemplaban emisores por importe mínimo de 200 millones de euros. De esta manera aumentarán las posibilidades de cotizar en estos mercados y mejorar la financiación de la empresa. Confiamos también en que las mejoras de la competitividad del mercado de valores español contribuirán a un mayor equilibrio en las fuentes de financiación empresarial y, por tanto, a una menor dependencia del sistema crediticio, que ha sido la característica que ha imperado en el sistema económico español hasta hoy en día. Finalmente, se introduce regulación específica sobre las llamadas SPAC con el objetivo de clarificar su funcionamiento y garantizar que los inversores pueden permitir el reembolso del capital que invierten.

El resultado de todo esto es un texto que beneficiará especialmente a los inversores minoristas o no profesionales, en la medida en que dispondrán de información suficiente y de calidad cuando invierten y siempre y cuando los intermediarios profesionales velen por sus intereses cuando les presten estos servicios. Nuestro grupo parlamentario siempre se ha mostrado preocupado por la protección de los clientes de servicios financieros y los ahorradores, y no es para menos, ya que en nuestro país a lo largo de estas últimas décadas se han sucedido numerosos casos de estafas financieras que han llevado a particulares con un volumen de inversión pequeño a perder gran parte de sus ahorros, cuando no todos, debido precisamente a la falta de información y de conocimientos financieros. En este sentido, la digitalización ha hecho que se den importantes avances para acercar herramientas de inversión a potenciales inversores, lo que beneficia también a las empresas que buscan financiación no bancaria, pero al mismo tiempo se han incrementado los riesgos de estafa. Un ejemplo donde lo podemos ver es en la comercialización de los criptoactivos, que ha calado en un público joven y de fácil captación debido a la falta de oportunidades laborales y a las altas rentabilidades que se prometen en las campañas publicitarias de este tipo de productos. Todo ello, señorías, nos indica que vamos por el camino correcto, por el camino de la regulación ordenada del reparto justo de riesgos y de plusvalías, es decir, ponemos los mecanismos del mercado al servicio de la gente y no bajo su mando.

Aprovecho yo también este último minuto que me queda para agradecer el trabajo de la Comisión, en especial a los ponentes de esta ley, por supuesto al presidente de la Comisión, al señor Celso Delgado, siempre es un gusto poder acudir a las comisiones que se rigen bajo su presidencia, por supuesto también a la letrada y, por lo demás, les deseo felices fiestas y mucha suerte para el próximo año.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Manso Olivar. **(Aplausos).**

El señor **MANSO OLIVAR**: Buenas tardes, señorías. También me gustaría darle las buenas tardes a la señora ministra, porque creo que en el debate de un proyecto de ley de esta importancia debería estar.

Venimos a debatir, y probablemente a aprobar, porque han visto ustedes el buen clima que hay en la Comisión de Economía siempre, y con esta norma lo ha habido de manera muy especial, el proyecto de una nueva ley del mercado de valores, que sería la tercera en la historia de España. La primera, de 1988, ha prestado unos muy buenos servicios a la sociedad, a la nación, y ha llegado en cierto modo hasta aquí porque, como saben ustedes, forma parte de la actual, que es un texto refundido, el Real Decreto Legislativo 4/2015.

El texto que les proponemos ahora, como bien nos ha recordado el señor Capdevila, supone la trasposición al ordenamiento jurídico español de cinco directivas del Parlamento Europeo y del Consejo. La última, de hecho, se aprobó el pasado día 14, con lo cual no solamente nos hemos puesto al día con los retrasos que llevábamos, sino que hemos adelantado, no sé si por la derecha, a la Unión Europea. Además, como reza en la exposición de motivos del proyecto que hoy se somete a votación, se han identificado una serie de materias que requerían actualización y modernización, con el objetivo de mejorar la competitividad y el atractivo de los mercados de valores españoles, potenciando su capacidad de financiación empresarial, siempre con las máximas garantías para el inversor. Esto supone, además, que la ley va a dejar de ser la Ley del Mercado de Valores para recibir un nuevo nombre; va a ser la ley del mercado de valores y de los servicios de inversión.

No pretendo aburrirles con el contenido. La ley es muy prolija, tiene diez títulos, 367 artículos y 27 disposiciones de diverso tipo. Sin embargo, sí quisiera llamar su atención sobre cuál es la misión fundamental de un sistema financiero, porque esta ley, junto con la Ley de Ordenación, Supervisión y

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 102

Solvencia de las Entidades de Crédito, la 10/2014, y la Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras, la 20/2015, constituyen la regulación básica de un sistema financiero. La misión fundamental de un sistema financiero es captar el excedente de las denominadas unidades económicas con superávit, normalmente las familias maduras, para aplicarlo en favor de las unidades económicas con déficit, normalmente las familias jóvenes y las empresas, y desde hace unas décadas la Administración. Este proceso de captación y aplicación de los fondos requiere un intenso trabajo de los intermediarios financieros y tiene dos fines.

Uno, por un lado, adecuar las preferencias de riesgo y plazo de los ahorradores a las demandas de financiación de los inversores, porque suelen ser preferencias contrapuestas, lo que se conoce como el proceso de transformación financiero y, por otro lado, aumentar lo más posible el flujo de ahorro dirigido a la inversión productiva, lo que se denomina el proceso de maximización financiera; y todo esto para lograr la mayor asignación y la más eficiente de los recursos de los que dispone una economía, en este caso la española. En este sentido, el proyecto de ley que hoy debatimos, junto con la regulación de la que les he hablado antes de la banca y las entidades aseguradoras, constituye una muy buena regulación del sistema financiero español, me atrevería a decir. Sin embargo, quería advertirles de los riesgos que hay para que una buena regulación no alcance los objetivos pretendidos, que son dos. Primero, la inseguridad jurídica y, luego, la aplicación del ahorro al gasto consuntivo. Señorías, la inseguridad jurídica en España no se deriva tanto de la actuación de nuestros tribunales de justicia —funcionan razonablemente bien—, ni siquiera del exceso de regulación e intervención de muchas autoridades que interfieren en los procesos de toma de decisión empresarial. Tampoco les hablo de la inseguridad jurídica que supone una normativa cambiante. Les hablo de la falta de respeto al derecho, con mayúsculas, y de la inseguridad jurídica que genera un Estado en permanente situación de autocuestionamiento, como si de un adolescente en crisis vocacional se tratase, si bien, pasados los cuarenta, es difícil de entender este tipo de comportamientos.

La aplicación del ahorro a la financiación meramente del gasto que otros no pueden atender hoy no sienta las bases de ningún crecimiento ni —me temo— que de recuperación de los capitales prestados, al menos en términos de capacidad del poder adquisitivo, es decir, descontada la inflación. No tiene sentido, señores, que los ahorradores renuncien a consumos presentes si no se les asegura —dentro de lo que es asegurable cuando hablamos del futuro— un incremento real de sus consumos futuros. Y no puede asegurarse dicho incremento real si los capitales no se dedican mayoritariamente a la inversión productiva, es decir, si no se realiza una asignación eficiente de los recursos. Y la deuda pública no es, ni mucho menos, una inversión productiva, salvo en algunos muy pequeños casos. En los cinco últimos años la capacidad de financiación de las familias —y, en parte, de las empresas— ha sido, a pesar de todo, francamente alta. Los españoles han ahorrado casi 200 000 millones de euros, que no han sido suficientes para financiar los casi 300 000 que han necesitado las administraciones públicas. Por ello, hemos necesitado otros 200 000 del Banco Central Europeo para atender ese déficit de financiación para deuda pública y reducir nuestra posición financiera internacional. Esta es una buena ley para regular los mercados de valores y los servicios de inversión, que, junto con las leyes de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito y de las aseguradoras, nos aseguran un buen sistema financiero. Sin embargo, señorías, tienen que tener ustedes cuidado, porque los vehículos de alta gama no funcionan bien en el desierto, no sirven para nada.

Llegado aquí, les deseo unas felices fiestas, en las que celebramos la Navidad, el nacimiento del Redentor, el único que nos puede redimir. Les deseo lo mejor en el año 2023 en todos los aspectos, menos el electoral, y muchas gracias. (Aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias, señor Manso. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Gómez.

El señor GARCÍA GÓMEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

El Gobierno de coalición que preside Pedro Sánchez aquilata una política económica reformista, acreditada desde el inicio de su mandato. Esta política no ha sufrido retrasos ni en el escenario de adversidades extraordinarias a que ha tenido que enfrentarse, desde la pandemia del coronavirus hasta los efectos y las consecuencias de la guerra de Ucrania. Con la misma vocación, se ha empleado en la trasposición de directivas europeas, para eliminar el enorme paquete que de las mismas encontró pendientes de trasposición a su llegada. La crisis pandémica a nivel internacional, europeo y nacional ha desatado una crisis de oferta, con ruptura de las cadenas de producción, escasez de microchips y, desde

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 103

el pasado año, la elevación de los precios de la energía, entre otros factores. Por ello, el Gobierno se ha empleado a fondo en la puesta en marcha de un paquete legislativo, que este Congreso ha aprobado, para mejorar en términos macroeconómicos y microeconómicos esta crisis de oferta. Así, las reformas que conciernen al entorno empresarial han comprendido la Ley de Fomento del Ecosistema de las Empresas Emergentes, como conocida como la ley de *startups*, la Ley de Creación y Crecimiento de las Empresas, la reforma de la Ley Concursal y todo el paquete de medidas de apoyo financiero desde 2020. Y ahora cerramos el círculo con este proyecto de ley, que permite mejorar los mecanismos de financiación y capitalización de las empresas.

El Proyecto de Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión en un buen ejemplo de estas determinaciones reformistas y de la trasposición de normativa europea. Este proyecto de ley no solo trata de trasponer numerosas directivas europeas, sino que también incorpora reglamentos europeos, con el fin de clarificar en una sola regulación el marco legal, con la consiguiente mejora de la seguridad jurídica en un mercado tan sensible a la incertidumbre y a la inseguridad y también de la transparencia, tan necesaria cuando hablamos de los valores financieros. Al mismo tiempo, su aprobación resolverá los gradientes de competitividad de las empresas españolas de servicios de inversión con respecto a las competidoras europeas. Los objetivos que proponemos con esta ley se concretan en impulsar la financiación a las empresas y en aumentar la protección de los inversores, especialmente de los minoristas.

Para el primero de los objetivos se refuerza el papel de los mercados de valores en la financiación de la economía, garantizando que los servicios de inversión contribuyan a la capitalización de las empresas españolas al incorporar nuevos instrumentos de financiación, especialmente para las pymes. El proyecto normativo contempla también la reforma de la Ley de Sociedades de Capital para garantizar la protección de los inversores en sociedades cotizadas con propósito de adquisición —las SPAC en sus siglas en inglés—, habilitando también las condiciones en las que se lleva a cabo el reembolso del capital invertido por los accionistas en dichas empresas.

Para implementar el segundo de los objetivos se moderniza la regulación y se avanza en la incorporación de la normativa europea con el fin de hacer frente a los desafíos derivados del proceso de digitalización. Así, señorías, se aplicarán las previsiones de la normativa europea sobre los criptoactivos, de manera que la CNMV se dota de las competencias sobre protección de inversores y estabilidad financiera en este ámbito. Se define en el ámbito de aplicación de la ley cualquier instrumento financiero que sea un criptoactivo representado mediante la tecnología de registro distribuido.

Señorías, también se traspone la Directiva 2019/2034, sobre Régimen Prudencial de Empresas de Servicios de Inversión. La norma establece un régimen prudencial propio de supervisión para estas empresas, adaptándolas a las particularidades de su modelo de negocio, basado en el principio de proporcionalidad. La CNMV establecerá un régimen aplicable en función del tamaño, la naturaleza, la escala y la complejidad de las actividades de las empresas de servicios de inversión, y también se flexibilizará este régimen para empresas pequeñas que no entrañan riesgo sistémico, si bien manteniendo la protección de los inversores.

En definitiva, el Proyecto de Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión procura la mejora de la financiación y de la capitalización de las empresas españolas; contempla la simplificación administrativa, eliminando procedimientos redundantes para facilitar la atracción de inversiones; permite establecer condiciones de competitividad para las empresas españolas de este sector, y compendia en un solo texto las normas relativas a un mercado que necesariamente ha de basarse en la seguridad jurídica y la transparencia. Sin duda, los inversores mayoristas y los minoristas recibirán con agrado esta norma.

Señorías, en España, donde la financiación de las empresas está focalizada en un mercado financiero tan bancarizado, se necesitaba una diversificación de fuentes de financiación, especialmente en las pequeñas y medianas empresas, que en las pasadas crisis de 2008 y 2012 ya conocieron las draconianas restricciones de financiación, y no conviene que en el futuro se repita esta situación.

Para finalizar, este proyecto cuenta con un alto nivel de acuerdo. Quiero agradecer al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital el trabajo desarrollado con los grupos parlamentarios, especialmente a la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa. Igualmente, es necesario mencionar el excelente desempeño de la letrada y los servicios de esta Cámara para el buen fin de nuestro trabajo y el de la Comisión, y también, cómo no, el del presidente de la Comisión, el señor Delgado. Desde mi grupo parlamentario reafirmamos el agradecimiento por el talante y la disposición al diálogo de todos los grupos parlamentarios y ponentes que han participado en la discusión de esta ley. Gracias a todos ellos por este amplio acuerdo con el que aprobaremos esta ley, prácticamente por

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 104

consenso. Así, señorías, es fácil servir al interés general, al bien común de los ciudadanos, con un debate constructivo, alejado del ruido, que con demasiada frecuencia impide entendernos. Igual que rechazamos comportamientos poco decorosos, cuando el diálogo fructifica es necesario consignarlo en el *Diario de Sesiones*.

Muchas gracias, señorías. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, señor García.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (CONTINUACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL (SEÑOR BALDOVÍ RODA), PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA CRISIS ENERGÉTICA Y ECONÓMICA ACTUAL QUE ESTÁN AFECTANDO A LAS EMPRESAS DEL SECTOR CERÁMICO DE LAS COMARCAS DE CASTELLÓN PROVOCADOS POR LA GUERRA DE UCRANIA. (Número de expediente 173/000186).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Plural, señor Baldoví Roda, para paliar los efectos de la crisis energética y económica actual que están afectando a las empresas del sector cerámico de las comarcas de Castellón provocados por la guerra de Ucrania.

Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, senyor president.

Como ya dijimos el otro día, cuando hicimos la interpelación a la ministra, señalamos las graves consecuencias que la crisis energética está provocando en las empresas de la cerámica, las fritas, los esmaltes, la maquinaria auxiliar y los colorificios. Es un clúster que se concentra básicamente en las comarcas de Castelló, donde supone uno de cada dos empleos industriales y uno de cada tres del total de los empleos, para darnos cuenta realmente de cuál es la afectación que están padeciendo este tipo de industrias. Así, en Castellón casi todas las familias tienen alguna persona que de una manera u otra está vinculada a estas industrias, y las consecuencias ya las hemos venido viendo a lo largo de este año. En total, ha habido 77 ERTE, que han afectado a casi 9000 trabajadores, y 5 ERE, que han supuesto que casi 500 trabajadores perdieran su puesto de trabajo, lo que prácticamente supone que la mitad de todo el empleo que se concentra en estas industrias se ha visto afectado, de una manera u otra. Hablamos de un sector que se extiende por municipios significativos, como Onda, Vilareal, Almassora, l'Alcora o Castelló, en definitiva, muchos pueblos, que están sufriendo las consecuencias de esta crisis en una industria que consume el 8 % del total del gas industrial de todo el Estado español y supone el 14 % del PIB valenciano.

Se lo dijimos el otro día a la ministra: Necesitamos la implicación del Gobierno para paliar los efectos desfavorables que esta crisis está provocando; trabajar conjuntamente, como ya están haciendo allí el Instituto Tecnológico de la Cerámica, las empresas y el Gobierno valenciano; nuevas alternativas energéticas, y líneas de financiación para atender a este estudio sobre nuevas alternativas energéticas para sustituir el gas por electricidad, por ejemplo, para no tener que depender de esta manera tan grave de las oscilaciones que pueda tener el precio de esta materia prima.

A todo este panorama que hemos descrito se suma que algunos países que son competidores directos de las empresas valencianas reciben ayudas de sus Estados, haciendo que sean mucho más competitivas en precios y en capacidad de suministro a sus clientes. Por ejemplo, son mil millones más competitivas las industrias cerámicas de Italia, de modo que poco a poco están ganando cuotas de mercado que hasta entonces eran nuestras, y ello ha supuesto que la industria cerámica de Castellón y todo lo que gira a su alrededor haya reducido durante este año en más de un 14 % su producción, poniendo en riesgo miles de puestos de trabajo. Insistimos: En contraste con las ayudas que este sector recibe en otros países, en el caso de las industrias de Castellón han sido mucho más modestas, por poner un adjetivo amable.

Presentamos esta moción con medidas que han sido consensuadas con el sector y avaladas por la Comisión Europea. Nos desplazamos a Bruselas hace un par de semanas y nos entrevistamos con el departamento de ayudas estatales a la competitividad de las empresas, y, en este sentido, nos aseguraron que se está intentando flexibilizar las restricciones a esas ayudas, en un momento en que estas empresas están atravesando una crisis tan grande.

Por tanto, estos son los puntos de la moción: que haya un crédito fiscal favorable; reducciones de impuestos, con base en el incremento del factor del gas, como sucede en otros países miembros; articular un mecanismo RED o similar para que los trabajadores consuman paro; más ayudas directas; que el

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 105

Estado participe en las compras de gas para garantizar el suministro y reducir precios, y restablecer relaciones diplomáticas, ya que, a causa de decisiones geoestratégicas del Gobierno español, ello ha supuesto perjuicio para muchas empresas valencianas, que ahora mismo tienen auténticas barreras para poder vender sus productos en esos países, en concreto, las empresas de productos cerámicos.

Por último, quiero agradecer todas las enmiendas que nos han presentado. Las estamos mirando con mucho cariño y mañana les daré una respuesta, aunque es casi seguro que alguna se incorporará.

Y aprovecho estos diecisiete segundos para dedicar, sin distinciones, a todos los diputados y diputadas de esta Cámara un *bon Nadal.* Y, como algunos nos hemos portado bien, esperemos que los Reyes nos traigan para el próximo año un clima político más amable, paz en el mundo y en esta Cámara, y —¿por qué no?, ¡por pedir que no quede!— a ver si los Reyes nos traen de una puñetera vez la renovación de los órganos judiciales.

Moltes gràcies. (Rumores.—Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

Señor Baldoví, desde luego, mi grupo entiende la defensa del sector azulejero por su parte, como no puede ser de otra manera, porque lo cierto es que su concentración geográfica se encuentra en la provincia de Castellón, y, como ya se dijo también en el debate de la moción, aproximadamente el 95% de la producción nacional tiene su origen en ella. Además, es un sector en el que la factura del gas se ha convertido en su peor pesadilla, aunque no es el único que se encuentra en esa tesitura, de modo que el problema de las azulejeras es el problema de todas las cogeneraciones, y diría que también de la industria gasintensiva; una cogeneración de la que, efectivamente, el sector azulejero ha sido pionero, aunque también está presente en las industrias de cerámica, en general, así como en las químicas, papeleras o alimentarias.

Mi grupo está de acuerdo en lo que plantea para la industria azulejera, pero hemos planteado tres enmiendas, más generalistas, que abarcan también al sector azulejero, ya que básicamente son cogeneraciones. Efectivamente, el problema de estas industrias, como usted dice, es que el precio del megavatio hora ha pasado de 15 o 20 euros a 200, que repercute en la estructura de costes. Sin duda, hay que abordar medidas frente a este contexto que estamos viviendo, pero no es menos cierto que las cogeneraciones llevan avisando de este problema, que ahora además se ha visto agravado por el incremento de precios. Y es que hasta ahora no se ha abordado de forma suficiente dar una solución eficaz a esta tecnología, de la que el azulejo es una de sus máximas expresiones.

En cuanto a medidas paliativas, bienvenidas, señor Baldoví, como la que plantea sobre activación del Mecanismo RED en cuanto a los expedientes de regulación de empleo, compras de gas en origen o recuperar las relaciones con países que están reforzando sus barreras a la importación de productos cerámicos, aunque tampoco vamos a negar que el Gobierno haya tomado medidas, si bien es cierto que algunas no han resultado suficientes, sobre todo para las industrias de alto consumo energético. De hecho, el 40 % de las plantas de cogeneración están paradas y un 51 % tienen caídas importantes de producción. Por tanto, la producción de cogeneración se ha ido reduciendo, mientras que los precios del gas se han cuadruplicado, y lo cierto es que las fórmulas regulatorias hasta ahora aplicadas, incluso con la incorporación del mecanismo de topado de gas desde octubre, no logran cubrir los costes de estas plantas para que puedan competir en igualdad de condiciones en el mercado.

Además, las cogeneraciones siguen esperando la publicación de las retribuciones correspondientes al segundo semestre de 2022 y las del primero de 2023. Y respecto a las primeras, las retribuciones del primer semestre, lo cierto es que las mismas han supuesto una reducción en torno al 30 %, cuando, como hemos dicho, el precio del gas prácticamente se ha multiplicado por dos en dicho período. Por tanto, se trata de unas retribuciones que no tienen en cuenta el alza que el coste del gas ha venido experimentando. Y el hecho de no conocer con antelación la retribución que percibirán hace que no sepan qué decisiones tomar, como, por ejemplo, respecto a adherirse a ese tope del mecanismo, o en materia de inversión, por no decir que resulta muy difícil presupuestar y planificar actividades con cierta incertidumbre.

Por eso, mi grupo siempre ha defendido el restablecimiento de las condicionantes de la cogeneración y la necesidad de una regulación adecuada de la retribución de la operación para las instalaciones de cogeneración, que cuente con un marco retributivo de los regulados al objeto de garantizar cubrir los

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 106

costes de combustible a través de la retribución de la operación para poder competir en términos equivalentes a otras tecnologías. Por ello, por un lado, proponemos que las medidas previstas en la moción con respecto al crédito fiscal y las ayudas directas se apliquen a las industrias de gas intensivas en función de su consumo energético, particularmente a las cogeneraciones, entre las que se englobaría el sector azulejero, con unas 28 plantas, y, por otro lado, que se inste al Gobierno a que se revise de una forma definitiva la retribución a la operación, que es insuficiente o no adecuada, como consecuencia de la aplicación del índice o el precio Henry Hub o la conveniencia de ajustar el valor de referencia de la asignación gratuita del CO₂ a sus valores reales, puesto que ante tanta volatilidad en los precios no tienen seguridad jurídica, lo cual repercute en la producción y en su actividad económica.

Por tanto, es necesario dar certidumbre a estas industrias y también ayudarlas con medidas paliativas ante la coyuntura actual. Queremos ayudar a esta industria, también en la eficiencia y el ahorro energético, y es necesario un marco regulatorio para que esa tecnología pueda aunar reactivación verde y recuperación industrial con tecnologías listas para emplear gases renovables e hidrógeno, para la descarbonización industrial, que antes no era posible pero ahora sí. Y es que la cogeneración sigue siendo la gran aliada de la industria para la descarbonización, de la mano del gas renovable y del hidrógeno.

Por eso, señor Baldoví, como usted bien ha dicho, le instamos a que mire con cariño nuestras enmiendas, a pesar de que entendemos su posición concreta respecto a algunas, que también valoramos positivamente, como no puede ser de otra manera. Se ha referido usted a que la Comisión Europea —es verdad— puede flexibilizar las ayudas de Estado, como ciertamente ha hecho con Alemania. Por tanto, creo que ese es el camino que hay que seguir si queremos que esta industria no se deslocalice y sea competitiva, por lo menos frente a sus homólogos europeos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Muñoz Vidal.

La señora **MUÑOZ VIDAL:** Señor Baldoví, gracias por sus buenos deseos para Navidad y respecto a que los Reyes Magos nos traigan muchas cosas. Me sumo a su petición y, aparte de que el Gobierno que usted apoya y la oposición dejen de repartirse y jugar con los jueces, a ver si nos traen la financiación autonómica, esa que usted tanto pidió, para el próximo año a todos los valencianos. Sin duda, una financiación justa para los valencianos sería un buen regalo de Reyes.

Ahora me toca hablar como valenciana y decirles que, como ha explicado por el grupo proponente el diputado Baldoví, los retos a los que se enfrenta la industria de la cerámica son muy importantes, ya que depende de materias primas de productores extracomunitarios, encuentra problemas con las barreras comerciales, y también los cambios de estilo de vida o incluso la atracción de mano de obra cualificada ha supuesto problemas en incontables ocasiones, a lo que hay que añadir las consecuencias que ha sufrido respecto al aumento del precio del gas por la importación de materias primas a causa de la guerra en Ucrania.

El sector de la cerámica es la tercera industria que mayor superávit aporta a la balanza comercial, siendo España el primer país exportador de cerámica, por volumen, de toda la Unión Europea. Gran parte de este éxito consiste en la trayectoria de innovación que ha mostrado el sector. Desde los años ochenta, con la introducción del gas y gracias a la innovación, han conseguido reducir enormemente los ciclos de cocción, y ahora se ha convertido en el método habitual de la industria de azulejos y pavimentos cerámicos. Ello, junto al uso de la cogeneración y el bajo nivel de consumo de agua de la industria española respecto a los niveles europeos, ha permitido que nuestras empresas cerámicas alcanzasen un alto nivel de competitividad.

Pero, como decía, la relevante exposición del sector azulejero español al precio del gas, así como la necesidad de importar ciertas materias primas desde Ucrania, como es el caso de las arcillas, ha provocado una importante erosión de la rentabilidad del sector. El ámbito azulejero es uno de los principales motores económicos de la Comunidad Valenciana, y Castellón es la región donde se encuentra su principal concentración. Y, junto a los problemas que he señalado antes, hay que considerar que el Gobierno, en uno de sus reales decretos de ayudas, añadió un tratamiento incomprensible a la cogeneración, en general, a través de su no inclusión del gas en el mecanismo ibérico. Nosotros lo denunciamos y finalmente acabó corrigiéndose tras el verano, después de que la mayoría de las instalaciones de cogeneración tuvieran que parar o reducir su producción.

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 107

Al igual que se hizo, por ejemplo, con los PERTE de las energías renovables, el hidrógeno verde y el almacenamiento, proponemos en uno de los puntos de nuestras enmiendas un PERTE para la cogeneración, al objeto de que puedan renovar equipos y rearrancar con un funcionamiento más eficiente. Por tanto, este ha sido el sentido de nuestras enmiendas: mejorar la moción, paliar la insuficiencia que presenta la de su grupo parlamentario y adaptarla a lo que realmente necesita el sector, que son más y mejores ayudas y un precio del gas natural y de la energía, en general, sensiblemente menor. Estas medidas han sido planteadas una y otra vez por mi grupo parlamentario, si bien una y otra vez el Gobierno, al igual que Compromís, no las ha apoyado, porque les recuerdo que tampoco contamos con su ayuda cuando presentamos nuestra proposición no de ley para el impulso de la industria de la cogeneración en el año 2020, antes de la crisis de precios.

Nuestras enmiendas van destinadas a impulsar en el seno de la Unión Europea la compra centralizada de gas, a aprobar un estudio general sobre la prolongación de la vida útil de las centrales nucleares españolas y su repotenciación mediante reactores modulares, a aprobar un PERTE para la cogeneración y un plan de choque y apoyo fiscal, porque sin una política seria, sin un respaldo de la energía nuclear, sin un impulso decidido en inversión y sin bajadas de impuestos al sector, va a ser imposible que pueda salir adelante. En definitiva, usted pide un apoyo condicional. Prefieren que la moción sea incompleta a que venga, a lo mejor, de mi grupo parlamentario.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

La señora **MUÑOZ VIDAL:** Yo le digo que, si está estudiando con tanto cariño las enmiendas, aquí tiene las nuestras. Y le deseo todo lo mejor también, señor Baldoví. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias, señora Muñoz. Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Saavedra Muñoz.

La señora SAAVEDRA MUÑOZ: Gràcies, president.

Yo vivo en Bechí, en el triángulo de la cerámica de Castelló, y estoy aquí porque fui elegida democráticamente en mi provincia y tengo más legitimidad de la que tendrán nunca los miembros de órganos judiciales con mandato caducado, aferrados a sus sillones gracias a las maniobras del Partido Popular. (Aplausos).

Unidas Podemos registramos hace unas semanas preguntas al Ministerio de Industria en relación con las ayudas al sector azulejero, a la cerámica de Castelló, un sector industrial gasintensivo hoy en crisis por los elevados precios del gas. Este sector tiene un enorme peso —se ha dicho ya— para la economía de Castelló, supone casi un tercio del empleo de la provincia, supone el 22 % del PIB de la provincia de Castelló. La guerra de Ucrania, los cambios geopolíticos y comerciales han disparado los precios del gas, y esto reduce considerablemente el margen de beneficio en este sector. La industria hoy está produciendo a mínimos y activando ERTE para ahorrar costes, con lo que esto supone para trabajadores y trabajadoras.

Hay que decir que el mecanismo de ERTE, que ha sostenido en pandemia —y también ahora, en esta crisis— decenas de miles de puestos de trabajo, es un mecanismo importante, pero no es la solución a esta situación. Si estas empresas no garantizan suministro, perderán mercado frente a otros países competidores. La situación requiere respuestas coordinadas que, en muchos casos, ya se están articulando y en las que se debe profundizar y avanzar. A corto plazo —lo dice el sector con el que hemos dialogado— urgen ayudas directas que compensen los sobrecostes energéticos.

El Govern progresista del Botànic, del que formamos parte, ha aprobado recientemente 60 millones en ayudas directas a esta industria en los presupuestos, y el Gobierno de coalición ya ha anunciado un nuevo paquete de medidas, también con ayudas directas, en los próximos días. El día 29 se anunciarán. Y a medio y largo plazo —esto nos importa mucho— son necesarias medidas de carácter estructural, de transición energética hacia fuentes de energía que sustituyan al gas natural y que reduzcan la dependencia energética. Esto es fundamental. El Govern del Botànic trabaja en este sentido a través, fundamentalmente, de la Estrategia Valenciana del Hidrógeno Verde y apoyando a los institutos tecnológicos de la energía y de la industria con 500 000 euros en estos presupuestos. El Gobierno de coalición también trabaja en esta agenda de transformación productiva y, para ello, es fundamental el PERTE para la descarbonización, que movilizará casi 3000 millones de euros en subvenciones y préstamos.

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 108

Durante la pandemia, este Gobierno protegió a las empresas y los empleos a través de ERTE, de líneas de avales del ICO y ayudas directas. Hoy se están adoptando medidas eficaces para contener la inflación y proteger a familias y empresas. Este Gobierno de coalición lleva más de año y medio trabajando a nivel nacional y en Europa con medidas como la reducción del IVA de la luz y el gas del 21 % al 5 %; la incorporación del mecanismo ibérico a las plantas de cogeneración; la prórroga hasta diciembre de 2023 de la flexibilización de contratos del suministro de gas natural; con ayudas directas a las industrias gasintensivas de más de 28 millones de euros que, en el *país valencià*, han beneficiado a más de 110 empresas, y promoviendo medidas como el tope al gas. En estos días, como se ha dicho, se anunciarán más medidas.

Todo esto se ha conseguido con el voto en contra de las derechas, sin propuestas, que intentaron que no nos llegaran los fondos europeos, que solo trabajan hasta el ridículo para hundir al Gobierno, boicoteando aquí y en Europa las medidas que estamos impulsando. La derecha, en la anterior crisis financiera, dejó caer también a las empresas de la cerámica de Castelló y dejó caer a los trabajadores; solo salvó a los bancos.

Estas decisiones de política económica e industrial de las que hoy estamos hablando —fijar precios, orientar inversiones, proteger el empleo— ahora parecen de sentido común, pero recordemos que no se han adoptado en situaciones anteriores de igual gravedad con gobiernos del Partido Popular. Se está demostrando, y tenemos que seguir demostrando en los próximos días y meses, que somos capaces y que estamos gobernando de otra manera, en este caso, asegurando que el sector azulejero tenga presente y tenga futuro.

Nosotros, desde Unidas Podemos, apoyaremos la moción presentada. Hemos planteado alguna enmienda que pensamos que responde mejor a la situación que se está viviendo y a las medidas hasta hoy articuladas.

Moltes gràcies. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Clavell López.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Gracias, presidente.

El señor Baldoví ya viene con el traje puesto de candidato a la Presidencia de la Generalitat. Pero, señor Baldoví, llega tarde y mal. ¿Dónde estaban usted y Compromís cuando desde el Partido Popular se presentaron enmiendas a los presupuestos generales de 2021 y 2022, ambos anteriores al inicio de la guerra de Ucrania, y a los de 2023, aquí y allí en Valencia, para paliar esta situación dramática? Le respondo yo porque usted no lo hará: votando en contra. Además, durante este último año, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado cuatro iniciativas al respecto, cuatro, obteniendo en las debatidas —todas menos una, que aún no se ha debatido— el voto en contra del Gobierno y de los partidos que lo sustentan; medidas todas ellas que trataban de remediar los errores del Gobierno. Mientras tanto, ¿dónde estaba usted, señor Baldoví? (Una señora diputada: ¡Eso digo yo!).

Vista la delicada situación de un sector económico fundamental para la provincia de Castellón y ante la dejadez de los gobiernos central, autonómico y provincial, todos ellos presididos por el Partido Socialista y con el apoyo interno o externo de Compromís, el Partido Popular, como valedor de los intereses de los castellonenses, tuvo que tomar la iniciativa desde la oposición. **(Aplausos)**. Fue nuestra presidenta provincial, Marta Barrachina, la que en septiembre presentó un manifiesto en defensa de la cerámica abierto a todas las fuerzas políticas y firmado por nuestros alcaldes y portavoces municipales. Pocos días después, los presidentes Feijóo y Mazón se reunieron en Castellón con la Asociación Española de Fabricantes de Cerámica, con la Asociación Nacional de Fabricantes de Fritas, Esmaltes y Colores Cerámicos, con la asociación y con el presidente de la Confederación de Empresas de la Comunidad Valenciana, donde se pusieron sobre la mesa medidas efectivas para solucionar esta problemática. No fue hasta finales de noviembre cuando Pedro Sánchez, siempre a remolque del Partido Popular, decidió reunirse con ASCER aprovechando que pasaba por Castellón.

Señor Baldoví, me preocupan muchísimo los 11 000 trabajadores del sector cerámico de mi provincia, que están en estos momentos en un ERTE, 11 000 familias que van a pasar unas Navidades llenas de intranquilidad e incertidumbre. Y, mientras tanto, ¿dónde está usted, señor Baldoví? (El señor Baldoví Roda: Aquí, estoy aquí). Usted sigue apoyando a un gobierno cuya vicepresidenta y ministra de Economía cree que el sector cerámico se concentra en Alicante y no en Castellón. Mire, señor Baldoví, siempre que la izquierda ha gobernado en este país Castellón ha sido su víctima. Siempre que el Partido Socialista ha

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 109

estado en la Moncloa o en el Palau de la Generalitat ha azotado a Castellón. Mi provincia siempre ha sido ninguneada y maltratada por la izquierda, pero ahora, muy especialmente, por Pedro Sánchez. Pero le digo una cosa, señor Baldoví, el Partido Socialista y Pedro Sánchez no son los únicos responsables de este maltrato. Si en la actualidad tenemos el Gobierno más nefasto de la historia de la democracia en este país es, entre otros, por su voto. Usted decidió con su voto que Pedro Sánchez estuviera en la Moncloa y que siga en ella. Usted aprueba año tras año los dañinos presupuestos generales del Estado, que no contemplan ayudas para la cerámica y que hoy reivindica aquí, eso sí, con su nuevo traje de candidato. (Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!). Con su voto impide que lleguen las ayudas que el sector cerámico de otros países europeos, como Italia o Alemania, ya reciben. Con su voto y con su servilismo al Gobierno de Pedro Sánchez ha conseguido que otro sector tan importante en mi tierra, como la citricultura, no pueda competir en igualdad de condiciones para combatir el cotonet.

Su partido ya no es oposición desde 2018. Compromís sustenta este Gobierno tóxico para Castellón. Le voy a decir más, señor Baldoví: su partido es Gobierno en la Comunidad Valenciana desde 2015, Compromís vicepreside aquel caótico Consell; es decir, desde hace ocho años Compromís dirige la política valenciana, aunque ahora ustedes mismos se avergüencen de sus decisiones. ¿Qué ha hecho el Gobierno valenciano, del que Compromís forma parte, en defensa de la cerámica castellonense? Le voy a responder: nada.

Con esto finalizo. Señor Baldoví, usted, que viene ahora como el salvador y el libertador de todos los males, es corresponsable y cómplice de todo lo que está pasando en el sector cerámico de Castellón.

	El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe terminar, por favor.
es	El señor CLAVELL LÓPEZ: Usted se convertirá, junto a Pedro Sánchez y Ximo Puig, en el Grinch de tas 11 000 familias, que pasarán unas fiestas navideñas con máxima preocupación. (Aplausos).
	El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe terminar ya, por favor.
	El señor CLAVELL LÓPEZ: Acabo.
	El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Termine, por favor.
	El señor CLAVELL LÓPEZ: Señor Baldoví, mi provincia, Castellón, nunca confiará en una persona que
	El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, su tiempo ya ha terminado con

El señor **CLAVELL LÓPEZ:** ... ante el peor escándalo político de los últimos años decidió apoyar a los encubridores y ponerse a bailar junto con Mónica Oltra.

Muchas gracias. (Aplausos).

creces. Por favor, finalice.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Ros Martínez.

La señora ROS MARTÍNEZ: Gràcies, senyor president.

Señorías, el compromiso del Gobierno de proteger a los trabajadores y a las empresas del sector cerámico de Castelló es firme. Este Gobierno y el Partido Socialista cumplen, cumplen con España, cumplen con los más necesitados y cumplen con la provincia de Castelló. Lo demostramos con hechos, no con palabras huecas. Hechos como el ocurrido el pasado 23 de noviembre, cuando el presidente Pedro Sánchez y el presidente Ximo Puig se reunieron en Castelló con representantes del sector y anunciaron nuevas medidas que garanticen el futuro del clúster de la cerámica. Este sábado, en Valencia, el presidente del Gobierno anticipó que eso se hará realidad el próximo día 29. (Aplausos). Hechos como el logrado este lunes en Bruselas por la vicepresidenta tercera del tope del gas. Hechos, porque así gobernamos las y los socialistas. ¿Que el clúster de la cerámica necesita ayudas urgentes? Sí, y los y las socialistas siempre apoyaremos esa reivindicación. En ello trabajamos los y las diputadas valencianas, y especialmente los de Castelló, porque es una reivindicación justa, y así lo cree el Partido Socialista.

Señorías, la semana pasada en esta Cámara la ministra de Industria detalló el elevado nivel de interlocución con todas las asociaciones del sector. Son varios los ministerios que están trabajando intensivamente para dar soluciones que alivien esta grave situación: las vicepresidentas primera, segunda

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 110

y tercera, el ministro de Exteriores y el propio presidente. Nunca se ha tenido tanta interlocución con el sector como con el actual Gobierno.

Señorías, la cerámica de Castellón es un sector con un potencial inmenso en diseño e innovación, con una extraordinaria competitividad y con una gran capacidad exportadora; es un producto que representa la marca España; es un sector muy importante por la generación de empleo y actividad económica en mi provincia. De ella dependemos muchas familias: diseñadoras, laboratorios, técnicos cerámicos, horneros, prensistas, comerciales, esmalteros, clasificadores, carretilleros, camioneros... toda una gran cadena que asegura que estas empresas tengan un éxito internacional, y eso es clave para el presente y futuro de Castelló.

Por ello, este Gobierno y el Partido Socialista están comprometidos con el sector, antes y ahora. Durante la pandemia se desplegaron medidas que facilitaron a las empresas poder seguir exportando y mantener su actividad. Ahí están los ERTE, las líneas de avales ICO y las ayudas directas al sector de la cerámica de hasta 400 000 euros por empresa, medidas a las que, por cierto, la derecha y la ultraderecha votaron que no. Con la subida de precios energéticos como consecuencia de la guerra de Putin, se aplicaron medidas regulatorias, fiscales y económicas contra las que también votó el Partido Popular. Hay que hacer más? Sí, y es lo que va a hacer el Gobierno. El Grupo Socialista ha presentado a esta moción una enmienda con la finalidad de mejorar y contribuir a que estas medidas puedan ser más efectivas, como por ejemplo incluir también el PERTE a la descarbonización.

Señor Baldoví, estoy convencida de que juntas y juntos sumamos más y mejor. Señorías del PP, siempre habla quien más tiene que callar. Cuando ustedes gobernaron —se lo digo alto y claro— nunca aplicaron medidas específicas de ayudas al sector de la cerámica. Es más, durante la crisis inmobiliaria el azulejo tuvo que reinventarse e innovar, y lo hizo solo. Gobernaba el Partido Popular y ustedes no adoptaron ninguna medida. Es más: en lugar de ERTE hubo ERE y despidos con la reforma laboral de Mariano Rajoy, infame para los trabajadores del sector. (Aplausos). Abandono total y desprecio absoluto. Ahora, cuando se traen a esta Cámara medidas, las han votado en contra. Ustedes se comportan como el perro del hortelano, ni comen ni dejan comer; además, son expertos en consejos vendo que para mí no tengo.

Acabo. Interlocución, diálogo y entendimiento; ayudas, medidas y hechos. Este Gobierno no solo quiere proteger al sector, sino que quiere impulsarlo y modernizarlo, y ahí estaremos las y los socialistas, des de la Comunitat Valenciana i molt especialment des de Castelló. El próximo 29, hechos, medidas y realidades.

Bon Nadal, senyories. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Salvador i Duch.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Bona tarda, president, bona tarda a tothom. Hace poco nos reunimos con representantes de Comisiones Obreras y UGT de Castelló del sector del taulell, del azulejo, y estos nos hicieron llegar sus razonadas preocupaciones. Nos comprometimos a defender sus intereses, como no puede ser de otra manera, y aquí estamos.

Nos encontramos en una crisis en el sector de la cerámica, una crisis agravada con la invasión de Ucrania, con la guerra en Europa y con las nefastas consecuencias de cualquier guerra, que lo agravan todo. La guerra jamás trajo nada bueno. El alto al fuego debería ser inmediato y exigido por toda la clase obrera mundial, y hacemos una llamada para que eso sea así. Rusos, ucranianos y todos los trabajadores del mundo, si nos ponemos de acuerdo, hay un alto al fuego inmediato ya.

Pero la guerra no es el único factor desencadenante de la crisis de este sector. Estamos pagando también las nefastas políticas económicas llevadas a cabo durante décadas por los diferentes gobiernos en política industrial y, en particular, también en el sector de la cerámica. Es injustificable —voy a explicarme— que aún hoy, a las puertas de 2023, el corredor del Mediterráneo, un corredor imprescindible de mercancías con ancho de vía internacional, no exista. Es incomprensible e inexplicable desde una lógica económica que el corredor que debería unir África con Europa, pasando por todos los puertos del Mediterráneo, no sea una realidad. Es una vergüenza y es inaceptable, porque está limitando la capacidad de ganarse la vida no solo a las personas del *país valencià*, de Cataluña, sino también de Murcia, también Andalucía y, en general, de todos los pueblos del Estado. Al fin y al cabo, Cataluña está a 200 kilómetros de frontera, pero hay países o pueblos del Estado que están muchísimo más lejos y, en cambio, incomprensiblemente, no tienen estos servicios de movilidad. Sin una movilidad eficiente y racional no hay

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 111

futuro, como tampoco hay futuro sin una política energética que permita la reindustrialización y el mantenimiento de la industria en esta zona y en todas partes.

El 6 de septiembre, una alianza de asociaciones industriales formada por Fertilizers Europe, Verre Alliance Europe, Euromines, la Asociación Europea del Cemento, la de la Cal, la de la Arcilla, la de Productores de Ferroaleaciones, la del Acero, la de Metales no Férreos, la de la Industria Cerámica, el Consejo Europeo de la Industria Química y la Confederación de Industrias Papeleras Europeas enviaron una carta al presidente de la Unión Europea alertando de que la gran mayoría de las industrias intensivas en energía, actualmente, no presentaban rentabilidad para continuar con la producción en Europa ni perspectivas para futuras inversiones y desarrollos. Decían todas estas asociaciones: los efectos de estos cierres están empezando a tener un impacto severo en nuestras cadenas de valor poniendo en peligro la base industrial europea y la disponibilidad de productos esenciales. Es decir, lo que vienen a denunciar es que quizás ha llegado la hora de cambiar las normas obsoletas y burocráticas sobre ayudas estatales para las empresas de la Unión Europea. De hecho, no estamos hablando de nada revolucionario. Estamos hablando y exigiendo que se haga lo que ya hace tiempo se hace, por ejemplo, en Estados Unidos, que, precisamente, es la meca del capitalismo. ¡Ojo!, Estados Unidos, que otorga generosas ayudas a la industria americana, a proteccionismo industrial. Ahora bien, nosotros vamos más allá y concretamos que las ayudas son imprescindibles, pero con condiciones. Grosso modo, exigimos unas ayudas que vayan, en primer lugar, ligadas al mantenimiento de los puestos de trabajo; en segundo lugar, al mantenimiento de los salarios actualizados por el IPC, y en tercer lugar, ayudas ligadas a la imposibilidad legal de futuras deslocalizaciones, ya sea en China o también en Italia, donde están dando también unas ayudas a las empresas de este sector muy importantes y que ponen en peligro estas deslocalizaciones, que tendrían que ser del todo ilegítimas en una Unión Europea que realmente fuera una Unión. Por todo ello, y mucho más, y a sabiendas de que está en juego el presente y el futuro de miles de puestos de trabajo en el país valencià, la forma de ganarse la vida de miles de familias del área de Castelló... (Termina su intervención en catalán).

Bon Nadal a tothom. Moltes gràcies.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Asarta Cuevas. **(Aplausos).**

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.

La industria cerámica es un sector puntero que ha sufrido enormemente en estos años y es necesario apoyar su recuperación, pero basta ya de promesas incumplidas. Antes de entrar en campaña electoral, convendría explicar por qué las empresas del sector cerámico y tantas y tantas empresas españolas se han quedado al margen de unos fondos concebidos precisamente para eso, para la recuperación. Hace un mes que la patronal ASCER se reunió con el presidente Sánchez haciéndole llegar la urgencia de actuar por parte del Gobierno, y no han recibido respuesta alguna hasta la fecha, solo promesas. Tampoco dan contestación los diferentes ministerios a los que se ha acudido. Me dirijo al Gobierno diciéndole que antes de prometer, cumplan. Básicamente, lo que está sucediendo es la pérdida de competitividad en los precios del producto en el sector cerámico en comparación con nuestro principal competidor en la Unión Europea, que no es otro que el italiano, que ayuda al sector con una bonificación del 40 % sobre el precio del gas, dejándonos en una indefensión total y en inferioridad en cuanto a la competencia. (Aplausos). Hay que tener en cuenta que la posición que se pierde en el mercado es muy difícil de recuperar y que hay competencia en la Unión Europea más allá de Italia. Son países que, en el sector cerámico, no tienen una dependencia tan alta del gas, como es el caso de Polonia, cuyas empresas dependen del carbón en su mayoría, o de países vecinos como Turquía, que tiene su propio gas y no está sufriendo esta subida de precios. A este respecto, como ejemplo más evidente, tenemos el caso de los Estados Unidos de América, que en su momento, en su mayoría, importaba cerámica española, pero que, debido a la gran subida tanto en coste de material como de los fletes y transportes marítimos, ha visto reforzada su propia industria cerámica, que explota su propio gas y produce sus propias tierras. Incluso, se han visto ya casos de fábricas italianas y portuguesas de renombre que han deslocalizado su producción a Tennessee, donde su Gobierno recibe con los brazos abiertos y todo tipo de ayudas y facilidades para que allí destinen sus nuevas plantas de producción. Por cierto, señorías, debo de anunciarles que representantes del Gobierno de Tennessee estuvieron la semana pasada en Castellón visitando industrias cerámicas, concretamente en Villarreal también, para ofrecerles medios para esta deslocalización. Estamos hablando de deslocalización a Estados Unidos, no a un país del tercer mundo. Lo que no dice esta moción es que en

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 112

España se ha aprobado un Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que, entre ayudas y préstamos, podrá alcanzar hasta 140 000 millones de euros, que apenas están llegando a las empresas y que está excluyendo a las pymes. Teníamos y tenemos la oportunidad de apoyar a este sector, tenemos los instrumentos, y era una gran oportunidad, pero ustedes y la mayoría que apoya al Gobierno paralizando la tramitación de una norma que regula estos fondos están siendo colaboradores necesarios para esta exclusión.

El sector cerámico de la provincia de Castellón representa el cuarto mayor productor de baldosas cerámicas del mundo y el primero de Europa, siendo, además, el segundo mayor exportador del planeta, solo superado por China. Así pues, este sector coloca a la provincia de Castellón en el mundo y, por lo tanto, a España, creando riqueza y muchos puestos de trabajo; tantos como 17 180 empleos directos y alrededor de 50 000 indirectos. (Aplausos). En Castellón, el incremento del precio del gas y la guerra de Ucrania han puesto en ERTE a más de 11 000 trabajadores, no a 9000, el 64 % de la plantilla total, principalmente en aquellas empresas dedicadas al *low cost* que se quedaron sin el escaso margen de beneficio que tenían, entrando en pérdidas y presentando ERTE y, lo que es peor, en algunos casos, ERE, lo que supone la destrucción de empleo. Si el Gobierno obrase como el italiano, se podrían recuperar muchos ERTE, lo que sería muy beneficioso para los trabajadores y para las empresas. Desde junio del año 2021 hasta la fecha, la repercusión del gas por metro cuadrado producido se ha cuadruplicado. En el sector cerámico ya llueve sobre mojado, pues al incremento del precio del gas se suma que las arcillas que provenían de Ucrania para fabricar los productos han estado sin llegar durante bastante tiempo, teniendo que recurrir a buscar otras no tan buenas y teniendo que cambiar las fórmulas de las mezclas para fabricar los productos.

Señorías, la cerámica de Castellón es marca España y hay que tener en cuenta que, en un país tan desindustrialización como España, Castellón es de las pocas provincias que tiene como mayor generador de ingresos por familia una industria como la cerámica, la cual exporta por todo el mundo más de dos tercios de su producción. Señorías, una pregunta: ¿estamos dispuestos a arriesgar el medio de vida y el futuro de una provincia entera?

Finalizo, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Sí, señoría, tiene que determinan.

El señor **ASARTA CUEVAS**: El sector golpeado por esta crisis necesita apoyo extraordinario para su recuperación. Necesitan el apoyo que prometieron con fondos europeos disponibles, que no ejecutan, del que han excluido a las pymes y que ahora quieren disimular con nuevas promesas. No nos harán cómplices de su mala gestión.

Señorías, feliz Navidad y muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, señoría. Señor Baldoví, ¿acepta su grupo las enmiendas?

El señor BALDOVÍ RODA: Las estamos estudiando.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKAL HERRIA BILDU, RELATIVA A LA BRECHA DIGITAL EN LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. (Número de expediente 173/000187).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Euskal Herría Bildu, relativa a la brecha digital en la atención a la ciudadanía por parte de la Administración pública.

Por el grupo autor de la iniciativa, y para la defensa de la moción, tiene la palabra la señora Aizpurua Arzallus.

La señora AIZPURUA ARZALLUS: Arratsalde on, buenas tardes.

Esta moción que presentamos toca de lleno un aspecto que es clave en las relaciones de la Administración con la ciudadanía, una cuestión crucial como es la comunicación que se entabla con las

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 113

personas a quienes se debe la Administración. Se refiere a algo tan esencial como es garantizar el derecho de las personas a recibir información clara y accesible, porque este es un derecho de la gente y es un deber que tienen las administraciones para con la ciudadanía. Además, es crucial, porque las consecuencias que se derivan de la falta de claridad y de las dificultades en los procesos de relación con las administraciones devienen en dos problemas muy importantes, muy importantes en todos los tiempos pero más en estos tiempos que vivimos. La dificultad de relacionarse con la Administración deviene en la pérdida de confianza en las instituciones y conlleva también la vulneración de los derechos que tienen todas las personas al no poder entender ni acceder a la información y a los servicios de la Administración.

Ya dijimos la semana pasada que se habla mucho de lo que está pasando en la banca, con la eliminación de la atención presencial y el incremento de las operaciones online, pero esto también se da en la Administración, y cada vez más. Cada vez más cualquier tipo de trámite hay que hacerlo de forma telemática, incluso solicitudes de ayudas y prestaciones como el ingreso mínimo vital; las ayudas para los más pobres que, en muchos casos, no se llegan a tramitar por imposibilidad real al tener que hacerlo necesariamente a través de Internet. Aunque se pueda acceder a un ordenador, lo que ocurre también es que los trámites para acceder a las subvenciones, ayudas y servicios que se ofrecen, y que suponen una palanca de cambio para luchar contra las situaciones que puedan provocar vulnerabilidad, ni son claros ni son accesibles ni son fáciles de solicitar. No es que lo digamos nosotros, es que cualquiera que haya intentado hacer un trámite telemático con la Administración pública sabe del tortuoso camino de dificultad que se abre ante sí. Tampoco es simplemente una cuestión de percepciones, porque también hay estudios que lo atestiguan. Uno de ellos, el más reciente que he encontrado, se titula «¿Son claros los trámites digitales?» de la compañía Prodigioso Volcán. La primera conclusión que da a conocer este informe es que un 83 % de los ciudadanos deja a medias algún trámite digital de la Administración por no entenderlo, insisto, un 83% de la población. La segunda conclusión es que la principal dificultad expresada por la ciudadanía al hacer trámites administrativos telemáticamente es que no pueden resolver las dudas que tienen. No pueden hacerlo por la imposibilidad de contactar con alguien, porque no hay nadie con quién contactar; oficinas y puertas cerradas, no hay nadie al otro lado y ni siquiera hay un teléfono al que llamar. Además, no hay instrucciones, no hay pasos detallados y las escasas indicaciones están plagadas de tecnicismos y términos que resultan incomprensibles para la gran mayoría de las personas. Son muchos los problemas detectados. Naturalmente, hay que avanzar en las capacidades tecnológicas de todas las personas y de todos los sectores, pero está claro que es necesario acompasar los tiempos entre ese desarrollo digital al que inevitablemente deberemos sumar a la población y la obligatoriedad que debe exigírsele a la Administración para facilitar la comunicación con la ciudadanía.

Creo que hay que repetir que la atención ciudadana es un elemento nuclear y es un derecho de la ciudadanía, por lo que, para las personas que no tengan un conocimiento suficiente o el equipamiento tecnológico necesario, la Administración tiene que establecer canales que permitan la atención ciudadana de una forma eficiente y, para ello, entre otras cuestiones, debería garantizarse la atención presencial. Por todo ello, en esta moción planteamos que se asegure el acceso a la información de la Administración a toda la ciudadanía mediante la atención presencial suficiente; que se incluya la posibilidad de tramitación y gestión presencial, mediante opciones no telemáticas, para todas las ayudas y solicitudes a la Administración pública, incluyendo fundamentalmente las solicitudes del ingreso mínimo vital, que afectan a quienes menos accesibilidad tienen a los trámites online; que se impulse el alcance de las redes de Internet a todos los lugares donde se constaten dificultades, y que se modifiquen las apps y los portales de Internet utilizados por la Administración pública hacia plataformas más intuitivas y simplificadas. Y, respecto a los bancos, pedimos que se garantice la atención presencial en las sucursales de bancos y cajas, ampliando horarios y sin mediar pago alguno por ello.

En resumen, estas son las medidas que planteamos para paliar este problema, que es actual y real como la vida misma y que no afecta solo a personas de avanzada edad —no se confundan, señorías—, sino a una gran mayoría de la población que se da de bruces con esa maraña ininteligible que para mucha gente viene a ser, hoy por hoy, la Administración pública.

Eskerrik asko.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos, interviene, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Espejo-Saavedra Conesa.

El señor **ESPEJO-SAAVEDRA CONESA:** Gracias, presidente.

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 114

En nuestro grupo parlamentario siempre hemos defendido la digitalización de la Administración como una oportunidad muy importante para asegurar procesos más eficientes en la gestión pública y también más cercanos a la ciudadanía a través de los medios digitales. Si un ciudadano puede tener todos sus documentos, trámites, solicitudes y reclamaciones en la palma de su mano, la Administración es más accesible y la línea de comunicación entre el ciudadano y las instituciones es más directa.

Sin embargo, también somos conscientes de la enorme brecha digital que existe. En numerosos informes, como uno reciente de Amazon Web Services, se dice que solo el 22 % de las empresas españolas utiliza tecnologías como la nube o la inteligencia artificial, que apenas el 9 % de ellas hace uso del *big data* para mejorar las decisiones empresariales organizativas y que la situación también es muy preocupante en las pymes. En lo que respecta también a la ciudadanía, otro de los problemas existentes que señala también dicho informe es el de las habilidades digitales. Solo el 57 % de la población adulta tiene habilidades digitales básicas y en estos últimos años esta cifra no ha mejorado. Este es un síntoma de los problemas existentes en nuestro sector digital y es realmente sorprendente que cuatro de cada diez españoles no tengan habilidades digitales básicas. Creo que deberíamos trabajar en ello y en este punto se debería incidir más; es algo que propone la moción —a través de cursos y demás— y que compartimos.

Lógicamente, también habla la moción de la asignatura pendiente de la digitalización de la Administración, que es, sin duda, uno de los aspectos en los que la Administración tiene que centrar más sus esfuerzos. Es necesario combinar la promoción y desarrollo de los servicios públicos digitales con la formación para la adquisición de las habilidades digitales básicas, porque, en nuestra opinión, la garantía de la presencialidad debe mantenerse, pero no como una prioridad básica, sino como una herramienta de transición. Nosotros creemos que nuestro país está fallando a la hora de aprovechar la oportunidad que nos ofrecen los fondos europeos, porque los millones de euros que se están invirtiendo en materia de digitalización no están teniendo un impacto real ni en la preparación del sector privado ni en la del público.

Compartimos con el grupo proponente la necesidad de apostar por soluciones más intuitivas que las actuales, que son en la mayoría de los casos absolutamente farragosas y provocan, como bien ha dicho la portavoz, el abandono del trámite en muchas ocasiones. Pero también tengo que decir que no compartimos ni el primer ni el último punto de la moción —los cuales hemos enmendado—, que afirman que es necesario mantener la atención presencial en cualquier lugar incondicionalmente. En el caso del primer punto, creemos que esa solución, como hemos dicho, solo puede ser transitoria mientras se desarrollan los nuevos sistemas de relación digital y mientras se llevan a cabo los esfuerzos de formación de la ciudadanía. No puede ser un objetivo en sí mismo mantener sedes, horarios y personal en todo tipo de servicios, porque no sería eficiente en lo que respecta a la asignación de recursos, sobre todo teniendo en cuenta que hay sectores de la Administración en los que falta personal, como, por ejemplo, en los servicios de tramitación de ayudas y solicitudes. Pretender que todo sea presencial es un ideal bien intencionado, pero lo consideramos poco realista y poco adecuado al estado actual de la realidad sociológica. Eso sí, en el período transitorio deberá garantizarse y protegerse la disponibilidad presencial en los servicios sociales básicos y, a la vez, se deberá promocionar y ofrecer la formación adecuada y, por supuesto, gratuita para la utilización de la Administración digital.

En el último punto de la moción, no compartimos que sea necesario obligar a las empresas privadas, en este caso, a las entidades financieras, a mantener sedes físicas. La digitalización es una tendencia que ya existe y que es imparable; no es algo que se tenga necesariamente que revertir. Apostamos por que los bancos puedan decidir la organización de sus servicios de atención a la ciudadanía de la forma que consideren oportuna y que la atención presencial sea considerada como una ventaja competitiva. Yo estoy seguro de que, si las entidades financieras tienen una estrategia comercial adecuada, no cerrarán las oficinas en lugares en los que haya gente que demande esos servicios. Además, existen otros mecanismos y herramientas, como el *cashback* —ayer se aprobó una PNL sobre esto impulsada por mi grupo—, que también puede ayudar a los servicios de efectivo que se prestan en lugares donde a lo mejor no hay una oficina bancaria.

En definitiva, y para acabar, creemos que la dicotomía que presenta el grupo proponente no es real.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Finalice, por favor, señoría.

El señor **ESPEJO-SAAVEDRA CONESA:** No tiene que estar reñida la digitalización con la inclusión y, por eso, hemos presentado las enmiendas que espero que acepten.

Gracias. (Aplausos).

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 115

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Uriarte Torrealday.

El señor URIARTE TORREALDAY: Querido presidente, queridas y queridos colegas, en esta cuestión pensamos exactamente lo contrario de lo que acaba de decir el portavoz de Ciudadanos. Creemos que las tecnologías no son algo bueno o malo per se. Un martillo puede ser bueno si se utiliza para clavar clavos y no tan bueno si se utiliza para golpear a alguien en la cabeza, y esto es lo que pasa en general con las tecnologías. Las tecnologías producen efectos diferentes. Por ejemplo, los grandes avances tecnológicos que hubo en el tránsito del siglo XIX al siglo XX consiguieron mejorar la calidad de vida de la gente, consiguieron ampliar los derechos y consiguieron un reparto más justo de los recursos, de forma que las personas trabajadoras podían producir mucho más con menos trabajo y la jornada de trabajo bajó hasta las ocho horas, lo que conseguimos en el año 1919. Cuando en los años treinta vino Bertrand Russell a Madrid a dar una conferencia dijo que, después de unas décadas, se trabajaría solo tres o cuatro horas, porque los avances tecnológicos permitirían reducir la jornada laboral enormemente. ¿Ha sucedido esto? No, ha sucedido lo contrario: en pleno siglo XXI hay personas, por ejemplo, en el sector de la hostelería, que trabajan con horarios infinitos y en condiciones de casi esclavitud. Se equivocó Bertrand Russell, y se equivocó no porque hiciera una afirmación ingenua, sino porque existe una estrategia planificada —y muy bien planificada— para que las nuevas tecnologías puedan ser utilizadas para reducir y confiscar derechos, para aumentar la concentración de riqueza en pocas manos y para que se produzca un retroceso social y un empeoramiento de la calidad de vida. Por lo tanto, las nuevas tecnologías, y también la digitalización, tienen resultados realmente maravillosos. Por ejemplo, a mí de niño me habría resultado increíble si me hubiesen dicho que iba a tener un aparato en el que, con solo pulsar una tecla, tendría acceso a una especie de biblioteca de Alejandría infinita o casi infinita. Es maravilloso lo que permite la digitalización, pero también es tremendo lo que permite y es tremendo lo que está pasando.

Se lo agradezco enormemente a la señora Aizpurua (pronuncia palabras en euskera), porque es un tema realmente importante y al que no prestamos suficiente atención. Todos estamos de acuerdo en lo positivo de la digitalización, pero, con una actitud un poco paleta, tendemos a considerar que es algo bueno per se y a no darnos cuenta de todos los elementos negativos. Lo negativo —y lo siento— no es exclusivamente la exclusión digital o la brecha digital de determinadas personas, sobre todo de las personas mayores; es que este proceso se está utilizando para una destrucción masiva de empleo digno, para una limitación enorme de derechos de los consumidores y usuarios, e incluso de los administrados y administradas, y para una concentración de recursos en pocas manos. Lo hemos visto en la banca con la destrucción de empleo digno masivamente para que una persona no tenga derecho a la atención personalizada por parte de una trabajadora o trabajador cualificado que le ayuden en sus gestiones. Las gestiones te las vas a hacer tú personalmente para que yo prescinda de mis trabajadores; para que pueda prescindir de ellos, tú te vas a hacer tus gestiones y, además, no te voy a pagar, como pagaba al trabajador por hacer las gestiones que él hacía, sino que encima te las voy a cobrar. Vas a trabajar para mí y encima te voy a cobrar. Esa es la situación de la banca, con un cierre masivo de oficinas y con la destrucción de la atención al público.

Esa es una cuestión que, por desgracia, está sucediendo también en la Administración pública, como bien ha puesto el dedo en la llaga la señora Aizpurua. Está produciéndose y, desgraciadamente, se ha aprovechado la pandemia —muchas veces involuntariamente, sin darnos cuenta— para privar a la ciudadanía y a los administrados de un derecho básico: el derecho a la atención presencial, el derecho a la atención personalizada por parte de personas trabajadoras cualificadas en horario de atención al público. El horario de atención al público es una obligación de las administraciones y de las empresas. Toda la vida lo hemos conocido. Teníamos derecho a ir en ese horario de atención al público y tenían obligación de atendernos. Este es un derecho ciudadano, no es una concesión graciosa. No pueden decirnos: No, usted llame a un teléfono y, si consigue acertar con todas las teclas, cuando lleve un cuarto de hora, le darán un número de referencia —que a usted se le puede olvidar anotar o lo puede perder— y a lo mejor le daremos una cita para no sé qué. La cita previa tiene que ser la excepción. La regla tiene que ser el derecho a una atención personal. No podemos convertir un derecho en una concesión gratuita. No podemos ir hacia la Edad Media. Tenemos que defender nuestros derechos y las personas administradas tienen derecho a ser atendidas presencial y personalmente por parte de la Administración. La cita previa y los medios digitales tienen que ser una opción más o, simplemente, algo que se tiene que dar como

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 116

excepción. La regla debe ser el derecho a ser atendidos presencialmente y no se nos puede confiscar. No podemos ir atrás en derechos como consecuencia de las nuevas tecnologías.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Oria López.

La señora ORIA LÓPEZ: Gracias, presidente.

Señorías, debatimos esta tarde una moción que centra el debate en una de las grandes preocupaciones de este Gobierno, que es combatir la brecha digital. Bien por falta de infraestructuras, bien por una falta de cualificación adecuada, afecta de una forma especial a determinados sectores de población más vulnerables, como pueden ser las personas mayores, las personas en entornos rurales o más alejados o las personas con dificultades especiales. Es este un debate oportuno, necesario y pertinente. Convendremos los diferentes grupos del arco parlamentario en la necesidad de incorporar la tecnología como un elemento facilitador de la vida de las personas y, para ello, necesitamos de administraciones innovadoras y digitalizadas, hecho que entraña una forma distinta de relacionarnos con ellas. Sin embargo, sería irresponsable no reconocer la existencia de grupos de población que tienen dificultades añadidas para esta nueva forma de relación, por muy diversas y dispares razones, y que demandan la presencialidad en la atención y en la prestación de los servicios públicos. La pandemia ha acelerado esta transformación, ha sido un banco de pruebas para los procesos de digitalización y ha evidenciado más que nunca esta realidad, lo que obliga necesariamente a mantener un equilibrio razonable, sin que en ningún caso la puesta en marcha de nuevos servicios públicos digitales conlleve la desaparición o el debilitamiento de los servicios de atención presencial, tan necesarios y demandados por determinados sectores de la población.

En diciembre de 2020, el Consejo de Ministros aprobaba el Plan para la conectividad y las infraestructuras digitales de la sociedad, la economía y los territorios y la Estrategia de Impulso de la Tecnología 5G, cuyos objetivos eran seguir ampliando la cobertura de banda ancha de alta velocidad hasta alcanzar al cien por cien de la población y contribuir a la reducción de las brechas digitales, entre otros. La agenda España Digital 2025, actualizada a 2026, es la hoja de ruta para esta transformación de país, mediante la garantía de la conectividad digital y la garantía también de los derechos digitales de la ciudadanía. Está concebida como una herramienta para actuar en tres dimensiones: infraestructuras y tecnología, economía y personas; e incorpora dos nuevos ejes transversales a la estrategia, las competencias digitales y los derechos digitales. Competencias digitales, a través del Plan Nacional de Competencias Digitales, cuyo objetivo es garantizar que todas las personas puedan interactuar, comprar, realizar transacciones y comunicarse con las administraciones públicas, con autonomía, con suficiencia y con seguridad; en definitiva, promover la inclusión digital. Derechos digitales, con la aprobación de la Carta de Derechos Digitales que, sin tener carácter normativo, ofrece un marco de referencia para garantizar los derechos de la ciudadanía en la nueva realidad digital y que establece como principal objetivo fomentar y facilitar el acceso de todos los colectivos a los entornos digitales, su uso y la capacitación para el mismo.

Consciente de esta realidad, el Gobierno de España ha puesto en marcha planes y medidas concretas para determinados sectores: el plan de refuerzo de la atención presencial —el Gobierno ha aprobado expresamente un programa dirigido a la atención en las oficinas de información y atención a la ciudadanía y de registro a las personas mayores de 65 años, sin necesidad de cita previa, mediante la puesta en marcha de planes de refuerzo de la atención presencial—; asegurar la atención telefónica mediante el 060, que atiende las veinticuatro horas del día de forma directa; la elaboración de vídeos y folletos divulgativos en torno a la Administración electrónica, y también a través del SEPE, que a lo largo y ancho del territorio, en ocho comunidades autónomas y veintiséis provincias, está desplegando un programa de capacitación digital a mujeres incluidas en el programa PROFEA y que pretende llegar a 180 000 mujeres.

El compromiso del Gobierno de España con la presencialidad en la prestación de los servicios públicos es innegable, pero no se nos puede olvidar la realidad de los servicios públicos que este Gobierno heredó como consecuencia de las nefastas políticas de personal en los años de gobierno del Partido Popular (aplausos), con los recortes que este Gobierno está revirtiendo aprobando las mayores ofertas de empleo público: casi 144 000 plazas de empleo público convocadas desde que Pedro Sánchez es presidente del Gobierno, más del doble de las que aprobó el Partido Popular en sus siete años de gobierno. Por tanto, es un Gobierno comprometido con la transformación digital de nuestro país, pero siendo consciente de las dificultades que entraña esta transformación para amplios sectores de la población que merecen un trato

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 117

preferente. En definitiva, es un Gobierno que trabaja por y para la gente, a pesar de ustedes, señorías del Grupo Popular y señorías de VOX.

Hemos presentado una serie de enmiendas...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

La señora ORIA LÓPEZ: Acabo.

... que, compartiendo el sentir y el fondo de la moción, creemos que la mejoran y que esperamos que sean atendidas.

Buena Navidad para todas y todos los integrantes de esta Cámara.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Fernández Pérez.

La señora **FERNÁNDEZ PÉREZ:** Gracias, señor presidente.

Señorías, escucho aquí a la compañera del Grupo Socialista y al compañero del Grupo de Unidas Podemos y no salgo de mi asombro. Dicen que agradecen el debate. ¿Se han leído la moción? El hecho de que estemos debatiendo el contenido de esta moción no es algo de lo que sentirse orgulloso, porque, si estamos debatiendo esta moción, es que esa carencia está sin cubrir; y, si esa carencia está sin cubrir, es porque ni Podemos ni el PSOE, que gobiernan, la están cubriendo. De verdad, hay veces que me explota la cabeza. (Rumores). Sí, todo el debate que quieran, pero si uno tiene la capacidad de evitar que se den estos debates, porque gobierna, porque tiene las herramientas y porque puede cambiar las cosas, ipor favor, ahórrennos este debate! Yo me sentiría orgullosa de que no tuviéramos que debatir esto, que es básico.

¿Qué es lo que dice esta moción? Esta moción se refiere a un principio básico del derecho administrativo: el acceso de la ciudadanía a las administraciones públicas. ¿Y por qué es tan importante? Porque lo que pretende este principio jurídico es garantizar un equilibrio entre David, el ciudadano, y Goliat, la gran Administración. Todos sabemos que cuando uno reclama sus derechos o se defiende en un procedimiento administrativo es un viaje plagado de plazos y de requisitos formales; y, si no se cumplen, los ciudadanos pierden derechos. Entonces, ¿de qué estamos hablando? Estamos hablando —y les doy datos— de que entre la ciudadanía canaria, más del 30 % de la población no tiene acceso a estas herramientas, por falta de conocimiento o por falta de medios. Y, si ya nos vamos a nuestros mayores, son más del 50 %. ¿Saben quiénes están en esos grupos sociales? Se lo digo: familias que tienen pocos ingresos, que están en riesgo de exclusión social, cuyo cabeza de familia no tiene estudios o tiene pocos estudios, personas de más de 65 años... Es decir, la Administración se aleja más de los núcleos poblacionales que más la necesitan. Es un sinsentido. ¡Es un sinsentido!

Esto no solo pasa en la Administración. Creo que todos los que estamos aquí estamos cansados de ver colas en la Seguridad Social para pedir derechos: acceso a la formación, acceso a ayudas,...; colas de personas jóvenes, mayores o embarazadas a horas tempranas para ver si les pueden decir qué tienen que hacer, cómo lo tienen que hacer, adónde tienen que ir. Y muchas veces hacen esas colas sin éxito alguno. Esto pasa también en las entidades bancarias que, en lugar de una transición hacia la digitalización, hacen una imposición de la digitalización: cierran ventanillas, cobran por los trámites, hay trámites que solo se pueden hacer por el cajero... Las entidades bancarias tienen que velar por que sus clientes puedan tener acceso, pero es que el Gobierno tiene que velar por que el derecho de los consumidores, otra vez David, se garantice frente a otro Goliat, esta vez las entidades bancarias. Tienen que legislar para que esto ocurra. Creo que aquí todos sabemos que la gente mayor, por poner un ejemplo, saca su pensión, paga impuestos, paga la renta, paga la luz, paga el agua y lo paga todo por ventanilla. Estamos dejando a toda esa gente atrás. Se lo digo en términos de eslogan político: estamos dejando a mucha gente atrás.

La brecha digital es el motor de exclusión social del siglo XXI y repito que estamos hablando de derechos. El acceso es un bien jurídico que se tiene que proteger y se tiene que garantizar que todo el mundo pueda acceder y que no se vean violentados nuestros derechos. Les pongo el ejemplo de un vecino de Gran Canaria al que no se le concede el ingreso mínimo vital porque le dicen que tiene una

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 118

propiedad. Y a este señor, ante los micrófonos de la Cadena SER, se le parte el alma explicando que esa propiedad que dicen que tiene, se la quitó el banco hace años, pero el banco no ha inscrito su propiedad.

Señorías, yo sé que la digitalización es el futuro y nos va a ayudar mucho a garantizar ciertas cuestiones y a acercar la Administración. Pero con que haya una sola persona o elementos poblacionales que no tengan medios o capacidad para poder acceder, es nuestra obligación garantizar opciones, garantizar accesibilidad, garantizar derechos. Por tanto, digitalización sí, como una opción, pero no como una imposición. Déjense de enmendar...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe terminar, por favor.

La señora FERNÁNDEZ PÉREZ: Termino.

Déjense de enmendar una moción de lógica, de sentido común, y pónganse a trabajar para que esto no se tenga que debatir.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA: Gracias, presidente.

Efectivamente, la era digital ha traído muchas ventajas que han facilitado nuestras vidas diarias, pero también ha traído consecuencias negativas. Es verdad que, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, brecha digital, como dicen, se refiere al desfase o división entre individuos, hogares, áreas económicas y geográficas con diferentes niveles socioeconómicos con relación tanto a sus oportunidades de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación como al uso de Internet para una amplia variedad de actividades. Se habla, por tanto, de tres brechas digitales, que además han ido evolucionando según las tecnologías se han ido incorporando en la sociedad: aquella que distingue entre las personas conectadas a dispositivos tecnológicos y quienes no lo están, aquella que distingue las dificultades a las que se enfrentan las personas al utilizar las nuevas tecnologías una vez han logrado el acceso a las mismas y aquella que se enfoca en las oportunidades desiguales que tienen las personas para aprovechar precisamente estas tecnologías.

Es cierto que últimamente se habla mucho de la brecha digital, sobre todo en el tema de las entidades financieras, en el que la mayor parte de las operaciones se hacen *online*, pero no es menos cierto que la brecha digital se está dando, como bien dice la moción, también en la Administración, no solo con las personas mayores, sino con todo tipo de contribuyentes que no pueden interactuar con las mismas, bien porque su nivel digital es bajo o bien porque carecen de los medios necesarios, y esto hay que ir atajándolo. Efectivamente, como dice la señora María Fernández, es una asignatura pendiente en distintos niveles de la Administración. También hay que decir que los ayuntamientos pequeños son los más cercanos y normalmente tienen acceso *online*, pero no dejan también de ofrecer que pueda acceder la gente de manera presencial.

Hay que decir también que en los últimos años se han hecho grandes esfuerzos para digitalizar la Administración y la forma en que la ciudadanía y las empresas se relacionan con ella para, como se suele decir, no dejar a nadie atrás, y eso significa una mayor atención ciudadana *online*, por supuesto, pero también sigue siendo necesario mantener el canal presencial como soporte y acompañamiento eficiente, porque la atención ciudadana es un elemento nuclear y un derecho. Sin embargo, también es cierto que las nuevas tecnologías han venido para quedarse, que la atención *online*, lejos de estancarse, va a avanzar mucho más si cabe, y por eso también será necesario ofrecer iniciativas orientadas a la formación y capacitación en este sentido e identificar las necesidades de aquellos colectivos con más dificultades en su relación con las nuevas tecnologías para abordar medidas efectivas, para reducir precisamente lo que se viene denunciando aquí, la brecha digital.

Vamos a apoyar la moción presentada, porque entendemos que hay que asegurar el acceso a la Administración pública de todas las personas y, atendiendo a la tecnología existente, hacer las *apps*, las páginas web, portales de Internet o plataformas incluso mucho más intuitivas para facilitar su uso. Hay administraciones, como he dicho, que lo están haciendo. De hecho, la Diputación Foral de Vizcaya hace unos días ha sido premiada por su proyecto de amigabilidad digital en el XII Congreso Nacional de Innovación y Servicios Públicos, precisamente para identificar los problemas ante las nuevas tecnologías

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 119

y definir soluciones que se aplicarán para los colectivos de mayores, y es que lo digital no puede ser un obstáculo de la relación, sobre todo entre las administraciones y la ciudadanía.

Como es mi última intervención, les felicito las fiestas. Felices fiestas a todos y a todas. Zorionak eta urte berri on danori.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor REGO CANDAMIL: Grazas, señor presidente.

Como ya se ha dicho, la digitalización debe facilitar la vida. El problema es cuando la dificulta, y muchas veces es la propia Administración la que colabora a esa dificultad. El ejemplo son las numerosas leyes que, cada vez con más frecuencia, obligan a una relación digital con la Administración sin reparar en que estamos provocando la exclusión de muchas personas. Por eso nos parece muy importante abordar la brecha digital. De hecho, es una preocupación permanente del BNG. Quiero recordar que cuando no hace mucho el Partido Socialista nos presentaba aquí una PNL para instar al Gobierno a desplegar el 5G nosotros respondimos que nos parecería mucho más urgente que pudiésemos tener en todas partes, por ejemplo en la zona rural de Galiza, una cobertura mínimamente decente, de forma que nadie quedase excluido; o que recientemente, como decía, en la PAC salió adelante una enmienda del BNG para garantizar la atención presencial, o las numerosas iniciativas sobre las entidades bancarias.

La brecha digital es real por falta de habilidades digitales o también por falta de cobertura. Por tanto, es importante garantizar, mientras esa cobertura y esas habilidades no estén garantizadas, la atención presencial, en primer lugar en la Administración pública, pero también en todas las empresas suministradoras de servicios a la ciudadanía. Están bien las estrategias de capacitación, pero es importante...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar.

El señor **REGO CANDAMIL:** ... que la Administración sea la primera en actuar para no dejar a nadie atrás. Por tanto, vamos a votar a favor.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor BEL ACCENSI: Gracias, presidente.

Señorías, ya les avanzo que nosotros vamos a votar favorablemente esta iniciativa. Uno se lee el título y es moción consecuencia de interpelación a los efectos de afrontar la brecha digital en la prestación a la ciudadanía de los servicios por parte de la Administración pública. Cuando uno se lee la moción ve que en la Administración pública se han incluido las entidades bancarias, y yo he pensado: a ver si en un plis plas legislativo de estos que tenemos aquí hemos nacionalizado la banca y un servidor no se ha enterado. Yo entiendo que eso a Bildu tampoco le quitaría el sueño. Me sorprende más que Ciudadanos, cuando presenta la enmienda, mantenga dentro de la Administración pública a las entidades bancarias, lo cual ya me ha generado muchísimas dudas.

Más allá de esta matización, donde Ciudadanos y Bildu coinciden en nacionalizar la banca solo por un día, entiendo que sí se afronta un tema que a nosotros nos preocupa y también hemos traído en diferentes iniciativas. Es verdad que, a raíz de la pandemia, una parte de la Administración pública ha hecho una apuesta por la atención digitalizada, y cuando ha pasado la pandemia esto se ha acabado convirtiendo en un problema. ¿Por qué? Porque hay muchos servicios de la Administración pública y de la Administración General del Estado donde la atención digital o telefónica se ha convertido en una situación habitual, y la verdad es que no es del todo diligente, ni es fácil encontrar una cita ni es fácil que te atiendan ni es fácil que te resuelvan los problemas aunque tú estés digitalizado al cien por cien y se produce una situación que nosotros denunciamos. Antes, cuando había deficiencias en la atención del servicio, el funcionario, el responsable del funcionario, el responsable del servicio, veía las colas y visualizaba a la gente enfadada porque no se la podía atender. Esto ahora ha desaparecido y no ha mejorado la calidad en la prestación de estos servicios públicos. Por ello, más allá de que puedan transaccionar o no, compartimos la esencia de la propuesta. Nos genera la duda de meter la banca en el conjunto de la Administración pública, pero sabemos que se ha hecho con buena intención. Por tanto, vamos a votar favorablemente.

Como esta es mi última intervención en este Pleno, quiero aprovechar para desearles a todas sus señorías y a todo el personal de la Cámara una feliz Navidad y un próspero año 2023, y desear que este

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 120

próximo año entre todos seamos capaces de hacer que esta Cámara represente de forma más digna a todos los conciudadanos que nosotros, los 350 diputados, tenemos el honor de representar. ¡Molt bon Nadal i feliç Any Nou!

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas Gracias. Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Borrás Pabón. **(Aplausos).**

La señora BORRÁS PABÓN: Con la venia, presidente. Buenas tardes, señorías.

Hoy viene un grupo filoterrorista a decirnos que quiere reducir la brecha digital en la atención a la ciudadanía. Suena a chiste, ¿verdad? Bildu preocupado por reducir brechas, cuando ellos han nacido, precisamente, para abrirlas. (Aplausos). Especialmente, para abrir brechas irreparables en el corazón roto de todas las familias de las víctimas que tienen que soportar cómo este Gobierno sin escrúpulos blanquea y favorece a los terroristas que asesinaron sin piedad a sus seres queridos. (Rumores). Es sencillamente disparatado que pretendan hacernos creer en esta moción que al brazo político de ETA le importa el bienestar de la ciudadanía, cuando la razón...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, un momento, por favor. Le pido, por favor, que se atenga al artículo 102 del Reglamento por el que, como bien sabe, tiene que atenerse a lo que estamos debatiendo. En concreto, estamos hablando de la Administración pública y de la brecha digital. Así que le ruego, por favor, que atienda a este tema. Gracias. **(Aplausos).**

La señora BORRÁS PABÓN: Presidente, estoy explicando...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): No, no discuta conmigo. No pierda su precioso tiempo en discutir conmigo. Atienda a lo que le he indicado. Gracias. (Protestas.—El señor Espinosa de los Monteros de Simón: Una vez más, falta criterio).

La señora **BORRÁS PABÓN**: Como decía, es algo disparatado que nos hagan creer que a los bilduetarras les importa el bienestar de la ciudadanía, cuando la razón de su existencia es, precisamente, desangrar los cimientos de nuestra democracia, que protege la libertad, la igualdad y la unidad de todos los españoles. **(Aplausos).**

Brecha digital. ¿Quieren que hablemos de brecha digital? Pero si a Bildu la única brecha que le importa es la brecha que vertebra la convivencia, la brecha que discrimina la lengua española, que trocea la unidad territorial, y la brecha que destruye nuestro Estado de derecho. Esa es la única brecha que le importa a Bildu. (**Aplausos**).

Dicho esto, tengo que decir que VOX siempre ha defendido la necesidad de reducir drásticamente la burocracia y compaginar el mundo presencial con el mundo digital, precisamente para garantizar el acceso de todos los ciudadanos a los trámites con la Administración. Así lo hemos hecho recientemente, por ejemplo, en la tramitación de la nueva política agraria común, donde VOX exigió expresamente eliminar la obligatoriedad de los trámites digitales para poder realizarlos también presencialmente y salvar así a los agricultores y ganaderos de la discriminación digital que imponía este Gobierno con su ley, en un nuevo intento, por cierto, de atacar a nuestro sector primario y al mundo rural. Pero, señorías, les diré algo que todo el mundo sabe, y es que en VOX no vamos a ser cómplices jamás, jamás, de ningún intento de blanqueamiento a los bilduetarras, porque, aunque el filoterrorista se vista de congresista...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, por segunda vez le tengo que advertir que tiene que atenerse a lo que estamos debatiendo. (El señor Espinosa de los Monteros de Simón: Pero pare el reloj, señor presidente. Pare el reloj). Ya sabe que con una tercera llamada de atención le tendré, desgraciadamente, que retirar la palabra. Así que, por favor, aténgase a la cuestión. Gracias. (Aplausos).

La señora **BORRÀS PABÓN**: Estoy explicando por qué esta moción...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, no tiene por qué discutir conmigo. Se lo vuelvo a reiterar, aténgase al Reglamento y no pierda su tiempo en discutir con la Presidencia, que no aportará nada al debate, se lo puedo asegurar.

La señora BORRÁS PABÓN: Aunque el filoterrorista se vista de congresista, señorías, filoterrorista...

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 121

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias, señoría. No tiene la palabra por tercera llamada a la cuestión. (Protestas.—Aplausos.—El señor Espinosa de los Monteros de Simón: Siempre hace lo mismo).

Muchas gracias, señoría. Le he llamado la atención al tema en tres ocasiones. Muchísimas gracias. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Cortés Carballo.

Por favor, ruego silencio. Tiene que intervenir el portavoz del Grupo Popular. Cuando quiera, señoría.

El señor CORTÉS CARBALLO: Gracias, presidente.

Hoy, Euskal Herria Bildu nos trae una moción para hablar de brecha digital, entiendo también que para blanquearse ahora que dictan la política penitenciaria de este Gobierno. (Aplausos). Se ve que tampoco tiene mucho interés en el tema, porque, como bien saben ustedes, lo que realmente les importa lo negocian directamente en los despachos —como hemos visto en los últimos presupuestos—, como ha sido el acercamiento de los presos de ETA, la expulsión de la Guardia Civil de Navarra o los beneficios penitenciarios. Para eso, señores del PSOE, no han necesitado ninguna iniciativa ni ninguna moción, ¿verdad? (Aplausos).

Señorías, desde el Partido Popular no vamos a enmendar esta iniciativa porque, al contrario que ustedes, el Partido Popular tiene principios y solo quiere hablar con Bildu de dos cosas: de cómo van a colaborar para esclarecer los 379 asesinatos pendientes de la banda terrorista, y cuándo van a condenar los atentados que tanto sufrimiento han provocado a la sociedad española. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, por favor, le pido que, sobre la base del artículo 102 del Reglamento, se atenga a la cuestión, y ya sabe cuál es la cuestión. Estamos hablando de brecha digital. Le ruego, por favor, que se atenga a la cuestión. Gracias. (Protestas).

El señor CORTÉS CARBALLO: Entrando ya en materia, el Grupo Popular apuesta por la digitalización, porque sabemos que es un proceso imparable que viene a mejorar y a facilitar la vida de los ciudadanos. Pero como todo proceso transformador, si no se hace bien, como está pasando, puede dejar en el camino a personas que por diversos motivos —edad, situación socioeconómica o nivel educativo— no tienen las mismas herramientas de aprendizaje que el resto de la población. Esta situación, al contrario de lo que proponen los socios del PSOE, no se revierte paralizando la digitalización y volviendo a los servicios tradicionales presenciales; esta situación se revierte con política y recursos adecuados. Debe existir una atención presencial, pero no para realizar los procesos de forma tradicional, sino para acompañar en ese proceso de aprendizaje. ¿Por qué condenar a una vida sin las ventajas de la tecnología a una parte de la población que no puede tener los mismos beneficios que el resto?

Señores del PSOE, una persona que se acerca por primera vez al mundo digital necesita mucho más que un curso de siete horas que engorde las estadísticas de su Plan Nacional de Competencias Digitales; malgastan los fondos de Europa y además no servirá para nada. Por cierto, es un plan que tiene severos problemas de coordinación y duplicidades. Los ministerios de Trasformación Digital, Empleo e Igualdad están dando los mismos cursos con los mismos contenidos precisamente a las mismas mujeres; es vergonzoso lo que están haciendo.

Señorías, los ciudadanos no tienen por qué conocer qué organismo da la ayuda, en qué ministerio o en qué pestaña tienen que pulsar en las complicadas web de los ministerios. Tienen que tener una ventanilla única donde únicamente se muestre la información que el ciudadano necesita. Hoy en día, la tecnología, con la inteligencia artificial y los asistentes conversacionales, permitiría directamente que el ciudadano le dijera a la Administración qué necesita, y la Administración le mostraría precisamente lo que necesita sin darle esas complicadas webs y tanta información.

El modelo de capacitación tiene que ser un servicio permanente de atención y asesoramiento, porque las necesidades de esta población sin habilidades digitales son continuas y variadas: desde el manejo del teléfono móvil a pedir una cita médica, ayudas del ingreso mínimo vital, gestiones de banca online o cualquier procedimiento administrativo, sean del SEPE, del Gobierno regional o de su ayuntamiento, pero también gestiones con empresas, como descargar las facturas de la luz, del agua o conocer las condiciones de su contrato de telefonía. ¿Creen, señores del PSOE, que eso se aprende con siete horas en un curso?

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 122

Nuestro modelo, por ejemplo, es el modelo de la Junta de Andalucía, donde Juanma Moreno está desarrollando centros de capacitación digital en cada pequeño pueblo —ya llevamos casi 800—, donde mentores digitales con contrato indefinido —por cierto, pagados por la Junta y las diputaciones— asesoran en todos los servicios que necesita la población, donde cada ciudadano aprende a su ritmo y donde, además, los ciudadanos se sienten acompañados en este mundo cada vez más digital. Estos centros se están completando con servicios de banca *online*, y tienen cajeros que se atienden por videoconferencia para que los usuarios puedan hacer las mismas gestiones que hacían antes en sus sucursales. Tienen también servicio de teleasistencia, y además disponen, evidentemente, de todos los medios tecnológicos necesarios para hacerlo.

Señores del PSOE, es urgente que de nuevo recuerden que están aquí para gobernar para todos los españoles y para buscar soluciones, como estas que les explico, que ayudan a las personas con menos oportunidades, y no para pensar en cómo sacar de la cárcel a sus socios de Gobierno, en cómo socavar los principios constitucionales que todos nos dimos o en cómo enfrentar a los españoles unos con otros.

Señores del PSOE, cuando de nuevo recuerden todo esto, quizá ya sea tarde.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Señora Aizpurua Arzallus, ¿acepta su grupo alguna de las enmiendas presentadas?

La señora **AIZPURUA ARZALLUS:** Sí, estamos trabajando en una transaccional con el Partido Socialista y Unidas Podemos. En cuanto la tengamos, la pasaremos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muy bien, muchas gracias. Señorías, se suspende la sesión.

Eran las siete y veinticinco minutos de la tarde.